

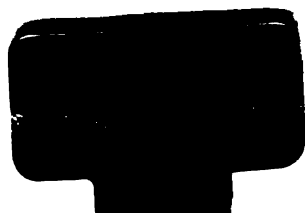
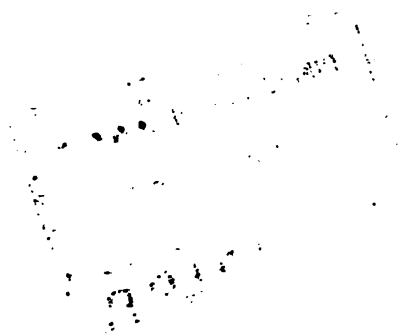
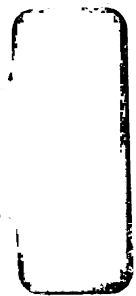


IICA



SITUACION DE LA AGRICULTURA INTERAMERICANA 1992-1993





IICA



113-

SITUACION DE LA AGRICULTURA INTERAMERICANA 1992-1993



0000 3308

110A

E10

1163

● Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
Junio, 1994.

Derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin autorización escrita del IICA.

Las ideas y planteamientos contenidos en los artículos firmados son propios de los autores y no representan necesariamente el criterio del IICA.

A partir de octubre de 1993, el Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (CIDIA) y la Dirección para la Coordinación de Asuntos Institucionales (DICA) se fusionaron en una nueva unidad del IICA, la Dirección de Información, Comunicación, Capacitación y Asuntos Institucionales (DICCAI).

La DICCAI, a través de su Servicio Editorial e Imprenta, es responsable por la revisión estilística, montaje, fotomecánica e impresión de esta publicación y el Programa I del IICA: Análisis y Planificación de la Política Agraria, por el levantado de texto y diagramación del documento.

Situación de la agricultura interamericana 1992-1993 / Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. — San José, C.R. : IICA, 1994.

258 p. ; 28 cm.

ISBN 92-9039-243 6

1. Política macroeconómica. 2. Comercio internacional.
3. Desarrollo sostenible. I. IICA. II. Título.

AGRIS E10

DEWEY 339.5

AGRIS
E10
339.5

110A
E10
1163

CONTENIDO

	Página
PRESENTACION	5
INTRODUCCION	7
AMERICA DEL NORTE	
Canadá	17
Estados Unidos de América	21
México	29
CARIBE	
Antigua y Barbuda	39
Barbados	43
Balice	47
Dominica	51
Grenada	53
Guyana	57
Haití	63
Jamaica	65
República Dominicana	71
Santa Lucía	77
San Vicente y las Granadinas	81
St. Kitts y Nevis	85
Suriname	89
Trinidad y Tobago	93
CENTROAMERICA	
Costa Rica	101
El Salvador	107
Guatemala	113
Honduras	119
Nicaragua	125
Panamá	131

CONO SUR	
Argentina	137
Brasil	145
Chile	151
Paraguay	157
Uruguay	163
REGION ANDINA	
Bolivia	171
Colombia	177
Ecuador	183
Perú	189
Venezuela	195
ANEXO ESTADISTICO	201
SIGLAS Y ABREVIATURAS	249
OFICINAS DEL IICA EN LOS PAISES	255

PRESENTACION

La agricultura de los países americanos viene evolucionando y adaptándose al entorno que definen las políticas nacionales, así como a las circunstancias y oportunidades en los mercados nacionales e internacionales. En setiembre de 1993, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) produjo el Informe "La agricultura de las Américas al inicio de la década de los noventa"; en él se hacían evidentes los significativos cambios que han experimentado la productividad, la producción y el comercio de los principales productos.

Estos cambios, ocurridos en la presente década, han sido inducidos por un conjunto de medidas de política, reformas legislativas e institucionales y circunstancias particulares. Los cambios que cada año se dan en las producciones son afectados, a su vez, por condiciones ambientales y la incidencia de plagas y enfermedades. Con el propósito de compartir a nivel hemisférico la información más relevante sobre la agricultura de cada uno de los países, el IICA ofrece a partir de este año el informe sobre la situación de la agricultura, que será publicado anualmente.

Este documento es el resultado de un proceso ampliamente participativo en el que han desempeñado un papel esencial los Representantes del IICA en los países y los técnicos en las Oficinas, quienes han trabajado en estrecha coordinación con funcionarios de múltiples instituciones públicas y organizaciones del sector privado en cada país. Los informes nacionales, aquí presentados en forma muy resumida, no constituyen documentos oficiales de los gobiernos de los países, pero sí revelan los datos oficiales y las opiniones técnicas del personal calificado de alto nivel. Este trabajo estuvo a cargo de la Dirección del Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria, del IICA.

Con este informe, el Instituto intenta contribuir al conocimiento, por parte de las organizaciones públicas y privadas en los países y a nivel internacional, sobre el desempeño de la agricultura, así como sobre las políticas y condiciones generales que la propician.

INTRODUCCION

A. El contexto global de la agricultura en América Latina y el Caribe (ALC)

La crisis de la década del 80 puso en marcha un proceso de profundas transformaciones económicas, políticas y sociales en toda América Latina y el Caribe (ALC). Los cambios económicos se concentraron, en una primera etapa, en las variables macroeconómicas, en la dimensión y papel del sector público, y posteriormente se extendieron a las áreas fiscales y de comercio internacional.

Estas transformaciones se manifiestan con fuerza en la década del 90, impactando a los sectores productivos y en especial al sector agropecuario, que enfrenta los enormes desafíos que significan el ajuste y la adaptación a las nuevas condiciones que devienen de la inserción internacional, y que tiene la oportunidad de diversificarse, expandirse y constituirse en un componente importante de una nueva estrategia de desarrollo económico.

En el marco de las transformaciones en curso, tanto a nivel mundial como regional, es importante resaltar, en relación con el sector agropecuario, los siguientes cuatro elementos: el contexto internacional, el enfoque de la agricultura ampliada, el nuevo rol de los agentes públicos y privados, y el compromiso con el desarrollo sostenible.

El contexto internacional y la agricultura de la región

Las transformaciones experimentadas a nivel mundial han puesto de manifiesto dos procesos simultáneos, el de globalización de la economía y el de integración regional. Ambos procesos amplían el mercado y generan nuevas corrientes de intercambio comercial.

Estos dos procesos pueden ser convergentes y llevar a una paulatina globalización de la economía o, por el contrario, los procesos de integración regional pueden llevar a la constitución de bloques económicos sin fronteras internas pero con crecientes barreras externas frente a la competencia de terceros países. El resultado de la Ronda Uruguay del GATT y la evolución de Europa del Este presentan potencialmente una considerable influencia en la velocidad y características del ajuste y en la reestructuración del comercio internacional, muy especialmente en lo que se refiere al sector agropecuario.

El enfoque de la agricultura ampliada

El enfoque tradicional que liga a la agricultura en forma exclusiva con cultivos y crianzas, es superado con el reconocimiento de un sector agrícola ampliado como el ámbito en que se dan las interrelaciones funcionales determinantes de la estrategia y políticas para la agricultura. La necesidad de modernizar la agricultura y hacerla más competitiva lleva al reconocimiento de la importancia de sus vínculos intersectoriales; y a promover el reforzamiento de los encadenamientos de la producción primaria hacia atrás con el aprovisionamiento de insumos y maquinaria, y hacia adelante con la industria y actividades de comercialización.

El enfoque de complejos o cadenas agroalimentarias o agroindustriales, requiere una nueva perspectiva de trabajo que permita involucrar a nuevos actores sociales, con renovados instrumentos institucionales, organizativos y de política económica.

El nuevo rol de los agentes públicos y privados

El replanteamiento del papel del Estado, ha implicado procesos de privatización, desregulación de mercados, desconcentración y reforma administrativa, que han redundado en la necesidad de que los actores privados asuman nuevas responsabilidades. El Estado se adelgaza, reduce sus áreas de competencia y le transfiere funciones al sector privado.

El debate se ha ido centrando en la definición de las nuevas responsabilidades del sector público, y de las transformaciones institucionales, organizativas y legales necesarias para que el Estado cumpla con su nuevo papel con eficacia.

El compromiso con el desarrollo sostenible

Los patrones de desarrollo seguidos por la agricultura durante las últimas décadas han alterado sensiblemente el equilibrio de los ecosistemas y las posibilidades de un desarrollo sostenido. Un reciente proceso de concientización a nivel mundial, intenta conciliar el desarrollo con la conservación de los recursos naturales y la preservación del medio.

Las causas de este deterioro difieren entre naciones. En los países más desarrollados el problema es atribuido a las políticas proteccionistas que inducen a un alto uso de energía y de agroquímicos, y a la integración de tierras marginales en la producción agrícola. En los países en vías de desarrollo, son la pobreza y las limitaciones en el acceso a la tierra, los que conducen a la sobreexplotación de ecosistemas frágiles.

Las reformas económicas

Las reformas emprendidas en la región se basan en una estrategia de desarrollo hacia afuera, que promueve la exportación y procura la atracción de inversiones. Las economías se desregulan y el comercio exterior se liberaliza, a fin de lograr una inserción eficiente en los mercados internacionales.

Las modificaciones en las políticas comerciales, de precios y financieras, procuran un sistema de incentivos regido por el sistema de mercado, con sistemas financieros eficientes, capaces de trasladar a un menor costo el ahorro interno hacia los proyectos de inversión más rentables, que contribuyan a una eficiente reasignación de recursos.

Las políticas de comercio exterior se encaminan a la reducción de las restricciones cuantitativas, y de los impuestos a las importaciones y exportaciones, así como a la simplificación de los trámites, especialmente los vinculados al esfuerzo exportador.

En la comercialización interna, se manifiesta una tendencia a liberalizar los mercados (eliminando los controles de precios); y a privatizar las actividades de compra, proceso y venta de productos básicos que había asumido el Estado.

La política financiera se orienta hacia una gradual liberalización con una creciente participación de la banca privada, con tasas de interés reales positivas no diferenciadas y con una mayor flexibilidad en la asignación de recursos.

Las reformas económicas en la agricultura

Las políticas dirigidas a asegurar el abastecimiento de alimentos básicos a bajo costo, en algunos casos, llevaron al establecimiento de beneficios al productor bajo la forma de subvenciones

directas, exoneraciones de impuestos para maquinaria e insumos, seguros de cosechas subsidiados, créditos blandos, pero se les castigaba con fijaciones de precios bajos.

Las reformas económicas se orientaron a eliminar las distorsiones creadas por la intervención estatal directa en la comercialización, como a través de subsidios o regulaciones.

B. Aspectos específicos de los cambios en ALC

Política comercial

En el ámbito subregional, los procesos de integración se han orientado hacia el perfeccionamiento del libre comercio, mediante la eliminación de los obstáculos al comercio (facilitación del acceso a divisas, simplificación de trámites, facilitación del transporte de mercancías, etc), y reducción o eliminación de aranceles.

Los esquemas de integración se encaminan hacia la armonización de la protección ante terceros, para lo cual se está considerando la eliminación de barreras no arancelarias y el establecimiento de sistemas de aranceles externos comunes múltiples (diferenciados considerando aspectos tales como el grado de proceso y el grado de competencia con los bienes producidos localmente. El MERCOSUR ha llevado su arancel externo común múltiple a niveles entre 0 y 35%, e internamente se han otorgado una preferencia arancelaria que en el período en análisis arribó a un 68%. El CARICOM ha reducido su techo arancelario de un 60 a un 40%, pero los países que lo componen conservan barreras no arancelarias. El Mercado Común Centroamericano ha llevado su estructura arancelaria común a un rango entre 5% y 20%. La reciente aprobación del TLC, da lugar a otro importante bloque comercial, en el cual se ha previsto un programa de desgravación que reconoce las asimetrías internas.

En los acuerdos de complementación económica, que marcan las relaciones comerciales bilaterales, resalta la participación de Brasil, Argentina, México y Chile.

La maquinaria, equipo e insumos para la agricultura son objeto de un tratamiento arancelario de excepción; como norma, pagan aranceles bajos o están totalmente exentos.

Se ha producido una ruptura generalizada de los monopolios en la comercialización exterior; sin embargo, aún prevalecen algunos (tales los casos del Consejo Nacional de Producción en Costa Rica, que conserva el monopolio en la importación de trigo, y de la Cámara Nacional de Importación y Comercialización de Grenada importador exclusivo de arroz, leche y azúcar).

Los controles de precios que aún persisten son pocos y circunscritos a unos pocos productos. En Panamá, se cita el caso de las lentejas, porotos, plátano y la leche pasteurizada grado B, cuyos precios están controlados. En Ecuador durante el período 1992/93, se continuó con la práctica de fijar precios tanto a nivel de productor como a nivel de consumidor. En algunos países del Caribe prevalecen controles de precios. El azúcar es uno de los productos que se citan con mayor frecuencia entre los productos con precios intervenidos.

Se presenta una tendencia generalizada a transformar las cuotas o licencias de importación en tarifas arancelarias y, en casos de mercados afectados por la alta volatilidad de los precios, en bandas o franjas de precios asociadas a aranceles variables. Entre los productos que fueron objeto de tratamiento especial en el período analizado figuran el azúcar, el arroz, el maíz, el trigo, la soya y la carne de aves.

La preocupación por el comercio desleal es generalizada. Los países se arman para protegerse y combatir el "dumping", los subsidios y otras prácticas de comercio desleal.

En los productos agrícolas, la desregulación de las exportaciones (incluyendo eliminación de monopolios estatales, restricciones cuantitativas, reducción o eliminación de aranceles, y revisión de mecanismos de abono tributario) ha ocurrido más rápidamente que la de las importaciones (prevalecen aranceles, tarifas excepcionales para productos sensitivos, persisten algunas barreras no arancelarias como los permisos o cuotas, etc.).

La reacción de grupos organizados de productores ante la apertura difiere entre países. Durante 1992/93, los productores que mostraron mayor preocupación por las consecuencias de la apertura fueron los arroceros, los avicultores y los productores de lácteos, que clamaron por la imposición de restricciones al comercio.

El cierre, la privatización y la reducción o concentración de actividades en los grupos más vulnerables (consumidores pobres o pequeños productores) son las medidas más frecuentes en relación con los organismos estabilizadores o empresas estatales o paraestatales encargadas de la comercialización.

Para el período relevante para este Informe, se identifica un aumento generalizado en la participación relativa de los productos no tradicionales en el comercio exterior, gracias a su propio dinamismo y merced a las dificultades que enfrentan algunas actividades tradicionales agroexportadoras.

Política cambiaria

Durante el año agrícola 1992/93 se ratifica como tendencia generalizada la liberalización del mercado cambiario, con un predominio de los sistemas de flotación sucia. Sin embargo, Panamá, Argentina y los países del Caribe conservan una relación fija con el dólar.

Se observa una mayor tolerancia a las operaciones en moneda extranjera, incluyendo las posibilidades de financiarse en dólares o recurrir al mercado internacional de capitales.

Con la liberalización surgen las casas de cambio, y se facilita el acceso a las divisas, así como la posibilidad de efectuar remesas.

Política salarial y de empleo

En la mayor parte de los países, durante el período agrícola 1992/93 no se han experimentado cambios sustantivos en los mecanismos de formación de los salarios; es aún generalizada la práctica de fijar los salarios. En algunos casos, los salarios mínimos al ser inferiores al nivel de equilibrio del mercado han perdido su efectividad.

La liberalización del mercado laboral es lenta; sin embargo, hay economías que han desregulado este mercado y otras en que el Estado interviene en actitud concertadora entre empleadores y trabajadores. Entre los países de ALC que muestran mayor grado de liberalización del mercado laboral se encuentran Antigua y Barbuda, Bolivia, Chile, Guyana, St. Kitts y Nevis y Suriname.

La movilidad internacional de la mano de obra ha sido considerada en los procesos de integración, sin que se haya llegado a concretar formalmente. No obstante, trabajadores del campo que han tenido dificultad para conseguir empleo en su país han encontrado en las naciones vecinas fuentes de trabajo. Tal es el caso de los contingentes de paraguayos, guatemaltecos y

nicaragüenses que se han desplazado a Argentina, México y Costa Rica respectivamente, a laborar en actividades agrícolas.

En el período 1992/93, un considerable número de naciones se reporta una contracción del empleo agrícola producto de la migración rural/urbana, de la demanda de otros sectores (empleo en zonas francas, o actividades relacionadas con el turismo) y de la adopción de tecnologías intensivas en capital (agroquímicos o mecanización). Entre las naciones que presentan una reducción del empleo rural se encuentran: Bolivia, Colombia, Venezuela, Argentina (disminuyen los asalariados permanentes), Paraguay, El Salvador y los Estados del Caribe Oriental.

Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

Al concluir el período agrícola 1992/93, la mayor parte de los países no contaban con una política ambiental o de desarrollo sostenible debidamente estructurada. Sin embargo, el Estado, las organizaciones no gubernamentales (ONGs) y la iniciativa privada llevan a cabo acciones conservacionistas de manera aislada.

Entre los países, que revisaron su marco legal para incorporar explícitamente el tema de la sostenibilidad, figuran Bolivia (Ley del Medio Ambiente de 1992), Honduras (propuesta de una Ley Nacional del Ambiente) y Venezuela (Ley Penal sobre el Ambiente de 1992).

Las experiencias más destacadas en el período analizado en materia de sostenibilidad corresponden a la producción orgánica de productos como el café y algunos hortícolas (orientados básicamente al mercado europeo), la producción y uso de abono verde, el uso de plantas atrayentes y repelentes de insectos, la labranza conservacionista, el uso de escarabajos coprófagos y el control orgánico de plagas.

La producción de bienes orgánicos es estimulada con precios atractivos; pero debe superar aspectos tales como su alta perecibilidad, exigencias de empaque, traslado y mantenimiento, apariencia poca atractiva y oferta discontinua. Las acciones de conservación y manejo del bosque, el uso racional de aguas, la conservación de suelos, la zonificación agropecuaria y creación de zonas agroecológicas, son parte del paquete de acciones para el desarrollo sostenible llevadas a cabo en el período 1992-1993.

Se está iniciando la regulación del comercio y uso de los agroquímicos para no afectar el ambiente y para evitar pérdidas de mercados. Entre los productos que mayor atención han merecido están los organoclorados y los insecticidas clorados. También se incluye el caso de nitrofurazona y furazolidona para consumo de animales destinado a la ingesta humana.

Las acciones señaladas se complementan con la suscripción de acuerdos regionales y multinacionales. Las consideraciones ambientales que figuran en los acuerdos comerciales (TLC), en el GATT han despertado creciente polémica.

Financiamiento e inversiones

Tienden a desaparecer las prerrogativas de que gozaba el sector agrícola en materia de financiamiento, tales como topes de cartera, tasas preferenciales. Durante este año, más países acercan o igualan las tasas de interés para la agricultura a la de otros sectores. Aunque prevalecen sistemas de tratamiento diferenciado para pequeños productores, en algunos países, este privilegio está desapareciendo.

El acceso al crédito para los pequeños productores se ve afectado o seriamente limitado a causa de las crecientes exigencias de garantías, y el criterio comercial (con consideraciones de rentabilidad y riesgos) con que la banca realiza sus operaciones. En algunos países se han diseñado mecanismos tendientes a solventar este problema. Colombia estableció el seguro agropecuario y un fondo nacional de riesgos agropecuarios; otros países como México y Costa Rica cuentan con seguro agrícola; sin embargo, han desaparecido los subsidios a las primas.

Se observa el resurgimiento o aparición de mecanismos de financiamiento (mecanismos de cofinanciación con organismos multilaterales de crédito, emisión de acciones, colocación de deuda en mercados externos, tarjetas de crédito, "leasing", emisión de bonos), así como la autorización de préstamos en moneda extranjera y las operaciones conjuntas ("joint venture").

Durante el período 1992/93 la reducción de las operaciones de la banca estatal, es acompañada estableciendo de manera compensatoria la modalidad de bancos de segundo piso.

En general, durante este período las tasas de interés superan a las tasas de inflación anuales. Se presenta una amplia gama de mecanismos para su establecimiento, que va desde la fijación hasta la liberalización total, considerando como opciones intermedias las tasas en subastas con participación de la banca estatal, la combinación de un componente del crédito con tasa liberada y otro con tasa controlada. En general, ha aumentado la discrecionalidad de la banca comercial en la determinación de las tasas de interés, pero no se incrementado significativamente sus montos de financiamiento directo a la agricultura.

Durante el período en análisis, las organizaciones no gubernamentales, las cooperativas, los proveedores de insumos, la agroindustria, la agroexportación y los prestamistas informales ganan participación respecto a los a los agentes financieros tradicionales (banca de desarrollo y bancos comerciales públicos).

Nueva legislación y reformas institucionales

Los cambios derivados de la apertura han exigido ajustes en el marco legal relevante para el sector. Las reformas institucionales, los cambios en la política comercial, la regulación del comercio de agroquímicos, las modificaciones en los esquemas de formación del tipo de cambio, la formulación de políticas ambientales, las reformas financieras, etc., han debido acompañarse en muchos casos de la reforma o derogación de normas jurídicas y la promulgación de nueva legislación. Un caso reciente de revisión integral es la promulgación de la Ley para la modernización y el desarrollo del sector agrícola en Honduras.

En el ámbito de las reformas institucionales los avances son desiguales, se cuenta con países con reformas consolidadas como el caso de Chile; países en los cuales las reformas son incipientes o muestran un grado de avance relativamente escaso, como es el caso de Ecuador; y casos en los que las reformas están en pleno apogeo como es la situación en el Perú.

Los organismos estatales encargados de la comercialización de productos básicos han mostrado una gran vulnerabilidad. Algunos han cerrado, otros han sido transferidos a sus exempleados o al sector privado comercial, otros han reducido sensiblemente sus funciones y se centran en la atención de los sectores más necesitados de productores y consumidores.

Las reformas en el sistema financiero implican la reducción de entidades públicas; la disminución de actividades y personal; y la creación o conversión de bancos a la modalidad de segundo piso. Estas medidas se complementan con una mayor apertura a la banca privada y al capital financiero extranjero.

Las instituciones encargadas de la investigación y de la asistencia técnica han tenido evoluciones desiguales. En algunos casos han sido cerradas (en Brasil se cerró la empresa de extensión rural), o transferidas al sector privado (Nicaragua y Perú), o sometidas a un proceso de descentralización (Uruguay), o han sido reestructuradas (como se propone en Ecuador). Las ONGs también incursionan en este campo (como es el caso de Guatemala).

. Producción, comercio y precios

Los volúmenes producidos de cereales, caña de azúcar y café decrecieron entre 1992 y 1993 en un 14.0%, un 1.1% y un 5.9% respectivamente. Entre los productos que mostraron crecimiento figuran el grupo de las raíces y tubérculos, las hortalizas y la leche, cuyas producciones aumentaron en un 0.7%, un 2.5% y un 0.5% respectivamente.

El bloque ALC concentró prácticamente la totalidad de la producción de café y cerca de un 94% de la producción de caña de azúcar; en tanto alcanzó apenas un 25.7% de la producción de cereales, en la que predomina EE.UU. En cuanto a las producciones de hortalizas y raíces y tubérculos, ALC presentó aportes relativos del 60.1% y del 32.7% respectivamente.

El valor exportado de productos agrícolas para ALC, Canadá y EE.UU. aumentó en 1992 en un 6.6%. Las exportaciones agrícolas de ALC mostraron un crecimiento de un 1.9%, en tanto las de EE.UU. y Canadá en su promedio aumentaron en un 9.1%.

Las exportaciones de alimentos -excluido pescado- originadas en ALC aumentaron en 6.9% entre 1992 y 1993, pese a las reducciones de las exportaciones de café (19.2%), de bananos (1.1%), y de productos lácteos y huevos (23.5%). Entre los rubros que aumentaron su valor exportado figuran los cereales y sus preparados (30.0%), frutas y hortalizas (6.7%), azúcar y miel (3.5%) y tabaco (13.9%).

El valor exportado de alimentos -excluido pescado- desde EE.UU. y Canadá aumentó en un 12.0%. Entre los productos que contribuyeron a dicho aumento figuran los cereales y sus preparados, los productos lácteos y huevos, las frutas y hortalizas y los aceites vegetales.

Las importaciones de productos agrícolas de los países del hemisferio experimentaron un crecimiento de un 9.9% entre 1991 y 1992, que resulta de la ponderación de un aumento en el valor importado por ALC de un 19.8% y del crecimiento de un 6.0% que registraron las importaciones de EE.UU. y Canadá en conjunto. Entre los productos demandados por ALC, cuyo valor importado aumentó, figuran los cereales y sus preparados (24.5%), los productos lácteos y huevos (29.3%), animales vivos (10.6%), carne y preparados (16.2%), fibras textiles (30.0%) y aceites vegetales (14.6%). EE.UU. y Canadá aumentaron el valor importado de aceites vegetales (27.1%), productos lácteos y huevos (9.8%), animales vivos (20.8%), frutas y hortalizas (3.8%) y azúcar (2.9%); y disminuyeron sus importaciones de café (3.3%), carne y preparados (5.7%), fibras textiles (4.0%).

Los precios internacionales de los principales productos de exportación continúan deprimidos (ver anexo estadístico). Para varios países latinoamericanos las consecuencias de la desaparición del esquema tradicional de comercialización del café y las medidas impuestas por la CEE a las importaciones de banano han repercutido en el comercio exterior de productos tradicionales de manera sensible y han obligado a establecer medidas compensatorias (eliminación de impuestos a las exportaciones, ayuda económica directa a los productores, etc.). En el caso de los productores de banano del Caribe, la eventual modificación de las medidas adoptadas por la CEE, está contribuyendo a acrecentar un ambiente de incertidumbre.

AMERICA DEL NORTE

Canadá
Estados Unidos
México

Desempeño global

El sector agrícola representa alrededor de un 3% del PIB y de la fuerza laboral. La composición del valor del producto entre cultivos y ganadería, confirma una tendencia secular en favor de los cultivos que han sobrepasado el 60% de participación relativa.

La producción agrícola medida a través del índice del valor en dólares internacionales presenta decrecimientos consecutivos entre 1991 y 1993, pasando de 126 a 122, y luego a 121.

El comercio exterior aumentó en 1992. En lo que concierne a las exportaciones, el aumento relativo fue de un 5.6%, en tanto las importaciones crecieron en un 3.6%. El valor de las exportaciones de productos agrícolas, que en 1991 alcanzó 9615.8 millones de dólares, creció en 1992 en un 13.6%; en tanto el valor importado de estos productos aumentó en un 3.3% al pasar de 7346.1 a 7595.1 millones de dólares.

Política comercial¹

Las políticas de apoyo a la agricultura son compartidas por los gobiernos provinciales y por el gobierno federal. Los granos y cereales siguen contando con programas de estabilización de ingresos y de subsidios al transporte. Las actividades lechera, porcina y avícola (aves y huevos) también cuentan con programas de control de oferta, y se regulan a través de cuotas de producción. Sus precios se fijan a través de agencias comercializadoras (tomando como base los costos de producción regionales), y las importaciones se controlan a través de cuotas. Todos los programas son voluntarios.

Los gobiernos provinciales han continuado sus programas de apoyo independientes para muchos productos, por lo general mediante agencias comercializadoras regionales. Los gobiernos provinciales contribuyen así con alrededor de un tercio del gasto presupuestario total de los apoyos a productores.

La Bolsa de Trigo Canadiense (CWB), organismo estatal que regula la producción y comercialización de trigo, avena y cebada, estableció al inicio del año agrícola los precios mínimos de garantía iniciales para cada variedad del grano, los cuales pueden incrementarse en cualquier momento si el gobierno lo considera conveniente. Al finalizar el año agrícola, si los ingresos totales

		PRINCIPALES INDICADORES (1991-1992)	
		1991	1992
Extensión	Miles km ²	9976.1	9976.1
Población	Millones	27.0	27.4
PIB total	Miles de Mill. \$	567.6	526.1
Importación			
- Total	Miles de Mill. \$	119.2	122.4
- Agrícola	Miles de Mill. \$	7.3	7.6
Exportación			
- Total	Miles de Mill. \$	127.2	134.2
- Agrícola	Miles de Mill. \$	9.6	10.9
Fuerza laboral agr.	(%)	3.1	3.0
Variación IPC	(%)	5.6	1.5
Variac. tipo cambio	(%)	-0.4	10.0

¹ Basado en la publicación "El Sector Agropecuario en las Negociaciones del Tratado de Libre Comercio Estados Unidos-México-Canadá", de la Subsecretaría de Planeación, México.

de ventas de la CWB son mayores que el pago inicial a los productores, más los costos administrativos y de manejo, el diferencial es reintegrado a aquéllos. Si por el contrario resultan menores, los productores sólo reciben el pago inicial y el gobierno federal subsidia el déficit. La CWB también tiene el monopolio de las exportaciones de estos productos.

A partir del segundo semestre de 1991 entró en vigor un Plan de Aseguramiento del Ingreso Bruto (GRIP) y la Cuenta de Aseguramiento del Ingreso Neto (NISA), los cuales sustituyen a los programas del Western Grain Stabilization Program, el Special Canadian Grains Program y otros relacionados. El GRIP está diseñado para estabilizar el ingreso de los agricultores al reducir el riesgo derivado de la variabilidad de los precios y en rendimientos. Alrededor del 75% de todos los productores de granos y oleaginosas, que cubren el 83% de la superficie total, se inscribieron en el Plan. Este Plan tiene dos componentes: un componente de seguro que cubre los rendimientos y un componente de seguro agrícola. Las provincias pueden ofrecer el GRIP como un solo programa o como un plan de dos componentes.

El nivel de cobertura del GRIP no puede ser menor al 70% ni mayor al 90%. El precio de referencia se determina mediante un promedio móvil de precios regionales al productor de los últimos 15 años (una vez que se determina la duración del período de cálculo, ésta se mantiene fija durante los próximos cinco años) ponderados por un índice de costos de producción. El rendimiento probable se determina en lo individual para cada productor, y donde no se pueda hacer eso se utiliza el promedio regional de los últimos tres años, determinado por la provincia.

En el caso del NISA, los agricultores abren una cuenta con aportaciones equivalentes al 2% de sus ventas netas promedio de los últimos cinco años. Los gobiernos federal y provincial aportan cantidades equivalentes a las del agricultor. Si las ventas del agricultor en un año determinado caen por debajo de las ventas promedio de los últimos cinco años, el agricultor tiene derecho a retirar de la cuenta la cantidad equivalente a la pérdida en sus ingresos. Las cuentas ganan intereses competitivos, y las aportaciones de los agricultores reciben tres puntos adicionales de promedio.

Asimismo, continúa en ejercicio el llamado Programa Canadiense de Transición Rural para aquéllos que quieren dejar la agricultura y dedicarse a otras actividades. El Estado paga 2000 dólares semanales durante las primeras cuatro semanas; después, durante 22 semanas, paga un cheque quincenal variable para pagar la capacitación laboral en cualquier actividad o área de trabajo, la atención legal y otros servicios que permiten al agricultor retirarse de la agricultura. Después de un cierto tiempo, el agricultor deja de recibir cualquier apoyo relacionado con la agricultura y debe dedicarse a la actividad.

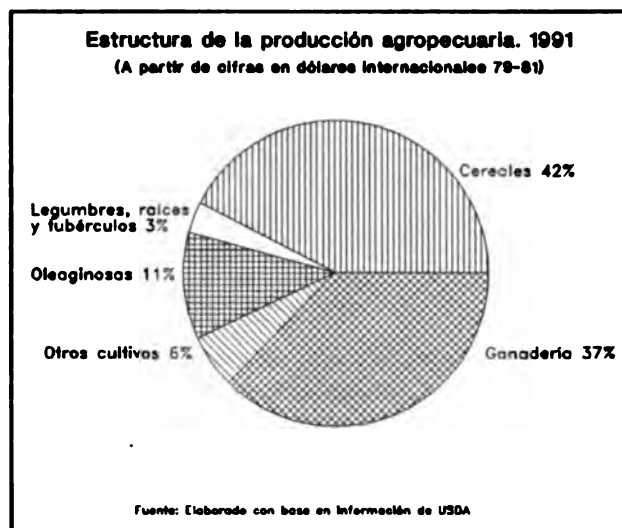
El Gobierno Federal de Canadá continúa este año con los subsidios a las exportaciones de trigo, cebada, canela, semilla de lino, maíz, avena, centeno, girasol y leche en polvo descremada. El instrumento más importante para subsidiar las exportaciones de productos agropecuarios canadienses es el Special Canadian Grains Program que opera mediante pagos directos, equivalentes a la diferencia entre el precio que recibieron por sus cosechas y el precio de exportación más alto obtenido por el gobierno durante el año agrícola.

Producción y comercio

La producción del sector muestra una creciente participación de los cultivos en detrimento de la ganadería. Al inicio de la década de los sesenta, del valor total de la producción del sector más de un 60% correspondía a la ganadería y por consiguiente menos de un 40% a los cultivos; esta relación se revirtió a finales de los ochenta, y en la actualidad la participación de los cultivos supera el 62%.

La superficie sembrada de cereales ha caído consecutivamente en un 2.4% y en un 1.0% entre 1991 y 1993; no obstante, la producción que también había descendido en 1992 (7.9%), se incrementó en 1993 en un 6.2%. El área sembrada y la producción de raíces y tubérculos se redujeron de 124 mil ha a 120 mil ha, y de 3529 mil t a 3150 mil t respectivamente. La producción de hortalizas en los dos últimos años ha mostrado incrementos del 1.0% y del 1.5% en forma correspondiente. La producción lechera experimentó un decrecimiento del 0.9%.

Durante 1992 crecieron tanto las exportaciones como las importaciones, aunque en mayor proporción las primeras. Entre los productos que incrementaron el valor de sus exportaciones se encuentran los cereales (10.8%), con un claro predominio dentro de este grupo de productos del trigo y la harina (16.7%); las frutas, hortalizas y sus preparados (6.9%); los animales vivos (36.5%); la carne y sus preparados (15.9%); el tabaco y sus productos (70.2%); y aceites vegetales (34.5%). Por su parte, entre los productos que acrecentaron su valor importado figuran los cereales y sus preparados (24.7%), a lo cual contribuyen el aumento en las compras al exterior de arroz y de maíz; el grupo de bebidas (café, cacao, té, etc.) y especias (2.5%); aceites vegetales (40.3%), cuyas exportaciones también crecieron. Decrecieron, entre otras, las importaciones de frutas, hortalizas y sus preparados (0.7%); de café (15.6%); de carne y sus preparados (3.1%); de semillas oleaginosas (10.1%); y de fibras textiles (17.9%).



Desempeño global

El PIB total creció en un 4.8% en 1992, aunque la producción agrícola a su vez se redujo en un 0.1%. En los últimos años, la agricultura ha representado el 2% de la producción total. En materia de política comercial, sobresale la aprobación definitiva del TLC con México y Canadá. Destaca también la reducción de las cuotas de importación de carne y azúcar. Las exportaciones globales se expandieron en un 6.4% y las agrícolas en un 8.1%. Por su parte,

las importaciones globales aumentaron en un 7.5%, y las importaciones de productos agrícolas crecieron en un 6.7%. En cuanto a nueva legislación y reformas institucionales, se ampliaron hasta 1996 las disposiciones sobre política de apoyo a los precios y protección a la producción agrícola doméstica. Con el fin de limitar la oferta agrícola de ciertos productos, se continuaron los programas de reducción de área cultivada y las llamadas "asignaciones de comercialización". Se mantiene la política de precios de apoyo a productos agrícolas sensibles, en coordinación con medidas tales como el manejo de la Reserva Propiedad de los Agricultores (FOR) por parte del Departamento de Agricultura (USDA), que contribuyen a evitar la caída de los precios al productor. Estos mostraron un crecimiento de un 2.1% entre mayo de 1992 y mayo de 1993. Se mantiene el financiamiento de la producción agrícola por medio de políticas de "créditos básicos", "precios meta" y "pagos descubiertos". Actualmente se promueve la generalización de los seguros de cosecha basados en los rendimientos regionales, en sustitución de aquéllos que se basaban en el historial de producción del productor individual. Se promueve el fortalecimiento de la Inspección Federal de Carnes y se dispuso la obligatoriedad del etiquetado de productos cárnicos, que debe contener información nutricional. En materia de desarrollo sostenible, se debe mencionar la ampliación de las Áreas de Reserva para Conservación, así como la continuación de la Iniciativa sobre la Calidad del Agua y la puesta en marcha de un programa piloto de Reserva de Humedales.

Nueva legislación y reformas institucionales

El Decreto sobre Alimentación, Agricultura, Conservación y Comercio de 1990 (FACTA) y el Decreto General de Reconciliación Presupuestaria de 1990, regulan la administración de programas agrícolas y alimentarios por parte del USDA, hasta 1995 inclusive.

El Decreto General de Reconciliación Presupuestaria de 1993 (AGRP-93) extendió hasta 1996 las disposiciones más importantes del programa de apoyo a los precios de la leche y algunos de sus derivados (incluyendo precios máximos de apoyo), por parte de la Corporación de Crédito para Productos Básicos (CCC). Otra disposición del AGRP-93 obliga a las empresas manufactureras de cigarrillos a incorporar en su producción un mínimo de 75% de tabaco cosechado en Estados Unidos y establece además un arancel de importación al tabaco no manufacturado igual a la diferencia entre el precio promedio del tabaco doméstico y el precio promedio del tabaco importado no procesado.

PRINCIPALES INDICADORES (1991-1992)

		1991	1992
Extensión	Miles km ²	9372.6	9372.6
Población	Millones	252.5	-
PIB total	Miles Mill. \$	5677.5	5950.7
Importación			
- Total	Mill. \$	620.0	666.7
- Agrícola	Mill. \$	26.7	28.5
Exportación			
- Total	Mill. \$	598.2	636.3
- Agrícola	Mill. \$	44.6	48.2

En el Decreto de Reconciliación Agropecuaria (ARA) de 1993 se dan instrucciones a la Corporación Federal de Seguros Agrícolas (FCIC) para que establezca un sistema de seguros basado en los rendimientos por zonas, en sustitución del método de producción histórica de granjeros individuales. La Ley Federal Pública (PL) 102-575 del 30 de octubre de 1992 creó el marco jurídico para el incremento del precio del agua de riego, suministrada por el Proyecto del Valle Central (CVP) de California. Un fallo de la Corte Suprema, dictado en febrero de 1993, confirma que la Cláusula Delaney (contenida en el Acta Federal de Alimentos, Medicinas y Cosméticos) debe ser interpretada como la exigencia de un estándar de riesgo cero en el uso concentrado de plaguicidas carcinogénicos durante todo el proceso de producción agrícola.

En el marco del programa de reducción de superficie cultivada para 1993, destaca la contracción de las áreas básicas cultivadas de maíz (10%), sorgo y arroz (5%), algodón de altura (7.5%) y algodón de fibra extralarga (20%), para un total de 71 064 mil ha. Del total del área liberada, 3399.4 mil ha fueron designadas como Reserva para la Conservación de Terrenos (ACR) y 4654 mil ha se destinarían a barbecho, para un total de 8053.4 mil ha. El área acumulada en el programa de reducción de superficie cultivada representa cerca del 83.1% de la superficie cultivada básica total establecida para estos cultivos (85 551.9 mil ha). El área cultivada de maíz se reducirá otro 5% en 1994.

Otra medida destinada a limitar la oferta agrícola la constituyen las asignaciones (cuotas) nacionales de comercialización. En el caso del maní (cacahuetes), en 1993 la cuota de comercialización se redujo a 1496 mil t (2.85% menos que en 1992). La asignación para tabaco estufado en 1993 fue de 404.2 mil t (muy similar a la del año anterior); y la del tabaco "burley" se redujo a 273.5 mil t (-12.2% respecto a 1992). También se fijaron cuotas de comercialización para el azúcar y la fructosa cristalina, por cuanto las previsiones de importación para el año fiscal 1993 superaban el nivel de activación de las asignaciones de comercialización (1134 mil t). La cantidad global asignada fue de 7205.7 mil t (3777.9 mil t para azúcar de remolacha, 3282.9 mil t para azúcar de caña y 144.9 mil t para fructosa cristalina de maíz).

De acuerdo con lo dispuesto por el FACTA, la CCC ofrece programas de apoyo con precios de compra anunciados con antelación, que constituyen de hecho un precio piso. El USDA ha recibido solicitudes para que aumentara el precio de apoyo de la leche en por lo menos US\$5.51/t, si los estimados de compra del USDA en cada año calendario entre 1991 y 1995 no excedían las 1587.5 mil t; y que por otra parte los disminuyera entre US\$5.51/t y US\$10.2/t, si los mismos estimados de compra sobrepasaban las 2268 mil t. El 7 de julio de 1992 se redujo en 14.5% el precio de apoyo de la mantequilla, para establecerse en US\$1433/t, y el de la leche evaporada sin grasa aumentó un 6.2% hasta alcanzar US\$2301.63/t. En febrero de 1993 el USDA anunció las revisiones finales que enmendaban todas las ordenanzas federales de comercialización de leche, con el fin de establecer un sistema de precios estándar de tres clases y dotar a la leche reconstituida de un mecanismo de fijación de precios similar al empleado para el del precio de la leche fresca entera, de modo que se estimulara su comercialización y exportación. La entrada en vigencia de estas disposiciones está sujeta a aceptación por parte de los productores.

Casi todas las clases de tabaco están regidas por cuotas de producción que les permiten obtener precios de apoyo. Estos oscilan entre US\$3461.26/t para el tabaco estufado y US\$3710.38/t para el tabaco "burley" para la cosecha de 1993.

En el caso del azúcar, los precios de apoyo promedios para la cosecha de 1993 fueron fijados en US\$396.83 por t de azúcar de caña sin refinar y US\$520.73 por t de azúcar de remolacha refinada. Esta proporción se ajusta de acuerdo con la localización de las fábricas procesadoras de azúcar. Entre 1991 y 1995 el precio de la miel de abeja será apoyado a través de préstamos básicos a un nivel de US\$1186.09/t.

Los gastos totales de todos los programas domésticos de asistencia en alimentos se estimaron en US\$38.6 mil millones en el año fiscal 1993; superior en US\$5.3 mil millones del año fiscal 1992. Se proyecta que en el año fiscal 1994 serán de 42.7 mil millones.

En enero de 1993 se abrió la Reserva Propiedad de los Agricultores (FOR) para la cosecha de maíz, sorgo y cebada de 1992. Los productores obtuvieron pagos trimestrales de almacenamiento de US\$10.43/t por año. En marzo de 1993 se incrementó de 15 192 mil t a 22 788 mil t la cantidad máxima permitida en la FOR para la cosecha de 1992 de maíz, sorgo y cebada. Sin embargo, los productores habían anunciado sus intenciones de incluir 9477.6 mil t en la FOR (8928.6 mil t de maíz, 337.8 mil t de sorgo y 211.2 mil t de cebada). En setiembre de 1993 el USDA autorizó la inclusión de 2417.5 mil t adicionales de la cosecha de granos para consumo animal de 1992 (2329.3 mil t de maíz, 68.6 mil t de sorgo y 19.6 mil t de cebada). La apertura de la FOR a la cosecha de 1993 de trigo y de maíz quedó a criterio del USDA, pues las previsiones indicaban que, de los dos requisitos necesarios para su apertura, sólo la condición de precio se daría en ambos casos (la segunda condición, que establece que las "existencias finales para usar" no deben superar el parámetro máximo de 37.5% en trigo y 22.5% en maíz, no se cumpliría).

Se ha iniciado la aplicación de aumentos de hasta un 40% en el precio del agua de riego en el Proyecto del Valle Central (CVP) de California, en el marco de la citada ley PL 102-575. Esto traerá un descenso en el nivel promedio de subsidio del agua de riego en California. Los nuevos precios de contrato están basados en un sistema de tres peldaños de precios y en el pago por el agua realmente recibida, lo que en conjunto incentiva el uso racional del agua. Además del cargo por el agua propiamente dicha, el precio incorpora sobrecargos crecientes destinados a financiar el fondo de restauración del hábitat y la vida silvestre en general. Aunque el impacto sobre los costos de producción será en general relativamente pequeño, es posible que algunos productores se vean forzados a abandonar el negocio.

En octubre de 1992 fue anunciado un programa piloto para la cosecha 1993, que brindará apoyo federal a los productores agrícolas por medio de contratos con opción de compra. El objetivo es introducir a los productores en el uso de contratos con opción de compra que permitan apoyar los precios e ingresos, y alcanzar una protección equivalente a los precios meta (máximo) y los precios de apoyo (mínimo), pero por medio del sistema de mercado.

En la primavera de 1993 el USDA anunció medidas para fortalecer y reformar la inspección federal de carnes, entre las que se incluyen la puesta en marcha de un plan estratégico de mejoramiento de la inspección visual y la capacidad de detección y control de patógenos; el fortalecimiento de la inspección de plantas destazadoras por medio de visitas de control no anunciadas; el establecimiento de la obligatoriedad del Sistema de Análisis de Riesgo y el Punto Crítico de Control; la contratación de inspectores adicionales; el cobro de nuevos derechos de industrialización por US\$103 millones; la adopción de una legislación que permita al USDA desarrollar investigaciones desde la planta hasta los productores; la aceleración de esfuerzos para llevar a cabo pruebas microbiológicas en planta; y las reuniones con grupos públicos para solicitar la implantación de todos los componentes del sistema federal de inspección de carne.

El USDA publicó las regulaciones finales sobre la obligatoriedad del etiquetado nutricional de los productos cárnicos procesados, a partir de julio de 1994. Los formatos e información nutricional son similares a los fijados para otros productos por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA). El etiquetado será voluntario para los productos sin procesar y alimentos de un solo ingrediente. Las regulaciones incluyen la definición de términos tales como "ligero", "bajo contenido de sodio" y "magro"; la estandarización de las medidas de porción; la ampliación de información sobre contenidos de grasa, colesterol y fibra; y los nuevos "valores diarios".

Política comercial

El hecho más relevante en esta materia lo constituye la aprobación definitiva del Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos (TLC). El Tratado contempla un programa calendarizado de desgravación arancelaria y de eliminación de barreras no arancelarias. La primera se realizaría asimétricamente, en reconocimiento de las diferencias estructurales entre los países miembros del TLC, y quedaría completada en un plazo de 15 años.

Se amplió a dos años el período de vigencia de la cuota azucarera estadounidense, con un volumen de 2268 mil t para los 24 meses que finalizan el 30 de setiembre de 1994, lo que equivale a una reducción efectiva de 97 mil t anuales.

El nivel de activación de la cuota estadounidense de importación de carne se redujo en casi un 4%, fijándose en 571.3 mil t para 1993. Con el fin de evitar su activación en ese año, los EE.UU. negociaron (por tercer año consecutivo) Acuerdos de Restricción Voluntaria (VRA) con los mayores proveedores, Australia y Nueva Zelanda, por 315.2 mil t y 192.8 mil t respectivamente. Las importaciones de carne de Canadá (tercer proveedor) crecieron cerca de 60% en 1992, pero están excluidas de la cuota en virtud de lo dispuesto por el TLC.

En cumplimiento del FACTA, en diciembre de 1992 fueron distribuidos US\$147.7 millones de los Programas para la Promoción de Mercados (MPP) de la CCC, con el objeto de estimular el desarrollo, mantenimiento y expansión de los mercados de exportación de productos agrícolas. Las ventas reales bajo el Programa para Fomentar las Exportaciones (EEP) durante el año fiscal 1993 incluyeron entre otras 20.1 millones de t de trigo, 681.6 mil t de harina de trigo, 1.2 millones de t de cebada. En el año fiscal 1993, la CCC otorgó garantías de pago de créditos comerciales por US\$5.7 mil millones, destinados a financiar exportaciones agrícolas a corto y mediano plazo (US\$5000 millones y US\$500 millones, respectivamente), más US\$200 millones destinados a las democracias emergentes. Para el año fiscal 1994 se planea distribuir US\$335 millones entre 28 países, destinados a financiar créditos de exportación de 2 millones de t de productos agrícolas, según el Título I del Programa "Alimentos para la Paz". Por otra parte, el Servicio Federal de Inspección de Granos advirtió que a partir del 8 de febrero de 1993 no se deberá aplicar agua al grano de exportación en los sitios de embarque; y cada vez que se viole esta disposición se exigirá un certificado de inspección oficial y de peso, como requisito para realizar la exportación.

Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

Entre junio de 1992 y el inicio del año fiscal 1993, unas 445.2 mil ha fueron tentativamente aceptadas en el Programa de Areas de Reserva para Conservación (CRP), de las cuales 40 157 ha fueron destinadas a la siembra de árboles y 75 435 ha fueron designadas áreas de conservación prioritarias. Con éstas asciende a 14 771.3 mil ha la superficie total incorporada al CRP. El pago de renta anual promedio para las inclusiones tentativas de tierras alcanzaría unos US\$155.90/ha. En los años fiscales 1993 y 1994, sin embargo, no se destinaron fondos a nuevas incorporaciones de tierras al CRP. El 9 de julio de 1993 se autorizó cortar heno y pastar en las tierras del CRP, debido a las condiciones de emergencia provocadas por las inundaciones del Mississippi, pero con una reducción final del 25% en sus pagos de renta anuales para el año fiscal 1994. Por otra parte, para abril de 1993 se estimó que la puesta en práctica de los planes de inclusión de tierras en el CRP marchaba a tiempo en aproximadamente 57 millones de ha (el 95% de la superficie calificada como altamente erosionable). Los productores deben aplicar en su totalidad los planes de conservación, para poder optar por los beneficios del programa agrícola. Los planes han sido aplicados totalmente en el 61% de las 35 millones de ha que tienen planes aprobados, y el resto deberá ser incluido antes del 31 de diciembre de 1994.

En enero de 1993 se puso en marcha una experiencia piloto del Programa de Reserva de Humedales (WRP). Se seleccionaron granjeros y ganaderos de nueve estados, que percibirán un pago equivalente al 75% de los costos de restauración, además de otras facilidades necesarias para el mantenimiento del área y las condiciones naturales de los pantanos. Aunque hubo ofertas para incluir cerca de 100.8 miles de ha, el programa piloto se limitó a unas 20.2 mil ha, con un costo de US\$46.6 millones. Según lo dispuesto en el AGRP-93, para el año 2000 el WRP deberá contar con unas 404.7 mil ha.

Continúa en marcha la Iniciativa sobre la Calidad del Agua (WQI), que desde su inicio en 1990 ha promovido en más de 200 zonas del país la adopción de prácticas, a nivel de granjas, que permitan mejorar la calidad del agua, la acumulación de desechos y la aplicación de agroquímicos, así como reducir la erosión del suelo y la sedimentación. El proyecto contempla premios y reconocimientos a las investigaciones, asistencia educacional, técnica y financiera a más de 15 000 productores. Para mayo de 1993 se contaban 106 proyectos y cerca de 40.5 mil ha en 32 estados.

En marzo de 1993 el USDA anunció que garantizaría un crédito de US\$6 875 000, destinado a mantener el uso agrícola de ciertas tierras en Vermont (evitando que sean destinadas a otros propósitos), y a pagar intereses del crédito concedido a la Cámara de Vivienda y Conservación de Vermont con el fin de dotar de financiamiento adicional al Programa "Granjas para el Futuro".

Un fallo de la Corte Suprema de febrero de 1993, sobre la interpretación de la Cláusula Delaney en el sentido de que exige excluir todo riesgo de carcinogenicidad en la concentración de plaguicidas usados en el proceso productivo agrícola, deja sin efecto la interpretación de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) que permitía un riesgo "de minimis". El EPA señala que se pueden cancelar los registros de uso de 32 plaguicidas, luego de la decisión de la Corte Suprema. El fallo abre las puertas a la revocación del registro de cualquier otro producto químico, si nuevas investigaciones científicas detectan que su concentración es carcinogénica.

Está en marcha la Iniciativa del Noroeste Pacífico, dirigida a facilitar el ajuste económico y la reconversión de las industrias madereras hacia actividades económicas más diversificadas. La industria enfrenta dificultades económicas, causadas en parte por las restricciones judiciales a la tala de bosques nacionales.

Financiamiento e inversiones estratégicas

El crédito básico del programa de 1993 para granos y algodón fue fijado en un 85% del precio promedio móvil simple, recibido por los productores durante los últimos cinco años. El crédito básico ascendió a US\$90.02/t para trigo, US\$143.30/t para arroz, US\$79.13/t para maíz, US\$75.19/t para sorgo, US\$75.32/t para cebada, US\$70.96/t para avena, US\$136.62/t para soya, US\$196.21/t para las oleaginosas menores, US\$1176.17/t para algodón de altura y US\$1942.71/t para algodón de fibra extralarga. El USDA tiene la potestad de reducir la proporción de crédito hasta en un 20%.

Algunos indicadores para el sector agropecuario. 1992/93 (en porcentajes)

Crecimiento en el IPC	2.8
Crecimiento en el IPPB*	2.1
Variación en el tipo de cambio	0.0
Tasa de interés agricultura	8.3
Fuerza laboral agrícola	2.2

* Índice de precios de productos básicos al productor, mayo 1992 a mayo 1993

Los pagos descubiertos de los precios meta para trigo, granos de consumo animal y arroz, están basados en el precio de mercado promedio percibido por los productores, durante los primeros cinco meses del año comercial. Para el algodón de altura, el pago está basado en el precio de mercado promedio durante el año calendario en el que es cultivado. Sólo aquellos productores que participan en el programa de reducción de superficie cultivada y satisfacen otros criterios del programa, son elegibles para recibir los pagos del programa. Los precios meta del programa de cosechas de 1993 se fijaron en US\$146.97/t para trigo, US\$143.30/t para arroz, US\$106.29/t para maíz, US\$102.75/t para sorgo, US\$108.39/t para cebada, US\$99.90/t para avena, US\$1607.17/t para algodón de altura y US\$2230.29/t para algodón de fibra extralarga. Sólo el precio del algodón de fibra extralarga se ha incrementado en los años recientes. Los pagos descubiertos proyectados según el programa de granos de consumo animal de 1993, fueron de US\$23.88/t para trigo, US\$28.34/t para maíz, US\$27.56/t para sorgo, US\$23.88/t para cebada, US\$10.33/t para avena, US\$77.38/t para arroz, US\$453.05/t para algodón de altura y US\$387.57/t para algodón de fibra extralarga. Los participantes en los programas agrícolas de 1993 pueden reclamar el 50% de sus pagos descubiertos estimados al momento de la firma de los contratos. La superficie cultivada sujeta a pagos descubiertos para cada cosecha del programa es el 85% de la superficie cultivada básica, menos la superficie dedicada a la Reserva para la Conservación de Terrenos (ACR) bajo el programa de reducción de superficie cultivada.

Los productores elegibles que estén de acuerdo en renunciar a la elegibilidad de crédito reciben pagos por créditos descubiertos, cuyo límite máximo es de US\$50 mil por persona. Otros pagos y beneficios están limitados a una suma adicional de \$75 mil por persona.

Sigue vigente la política de seguro de cosecha de la Corporación Federal de Seguros Agrícolas (FCIC), basada en el historial de producción promedio (APH). Sin embargo, en cumplimiento de las disposiciones del ARA de 1993, la FCIC puso en marcha un programa piloto llamado Plan Colectivo contra Riesgos (GRP), que introduce un sistema de seguro de cosecha basado en los rendimientos diferenciados por zonas, en sustitución de los rendimientos individualizados. El programa será ampliado a otras zonas y cultivos en 1994. El ARA de 1993 persigue la adopción de mejores métodos de documentación del historial productivo de los productores cubiertos, el reforzamiento actuarial del programa y la generalización de los GRP, como medio para reducir sustancialmente las pérdidas del FCIC. Complementariamente con los seguros de cosecha, el gobierno otorga ayuda a los productores hasta por US\$100 mil por productor, en caso de pérdidas de producción y/o calidad ocasionadas por desastres naturales.

La asistencia crediticia de la Dirección de Vivienda para Agricultores (FmHA) constituirá una fuente temporal de crédito dirigida a nuevos productores. El programa (en operación desde octubre de 1993) ofrece créditos subsidiados y supervisados hasta por US\$250 000 y por un plazo máximo de 15 años.

En 31 estados opera algún tipo de programa de asistencia crediticia. Globalmente, los subsidios de los gobiernos estatales para los programas de crédito agrícola alcanzaron los US\$67.2 millones en 1992, reflejando una actividad moderada. Se espera, sin embargo, que la exención de impuestos otorgada a los bonos agrícolas de baja cuantía pueda aportar fondos renovados a programas estatales existentes y estimular la adopción de programas similares en otros estados.

Por otra parte, un programa del USDA busca el desarrollo de un plan quinquenal destinado a solucionar problemas económicos y dotar de mejor asistencia técnica a los granjeros pequeños y en desventaja, que componen cerca del 3% de los 2 millones de granjeros del país.

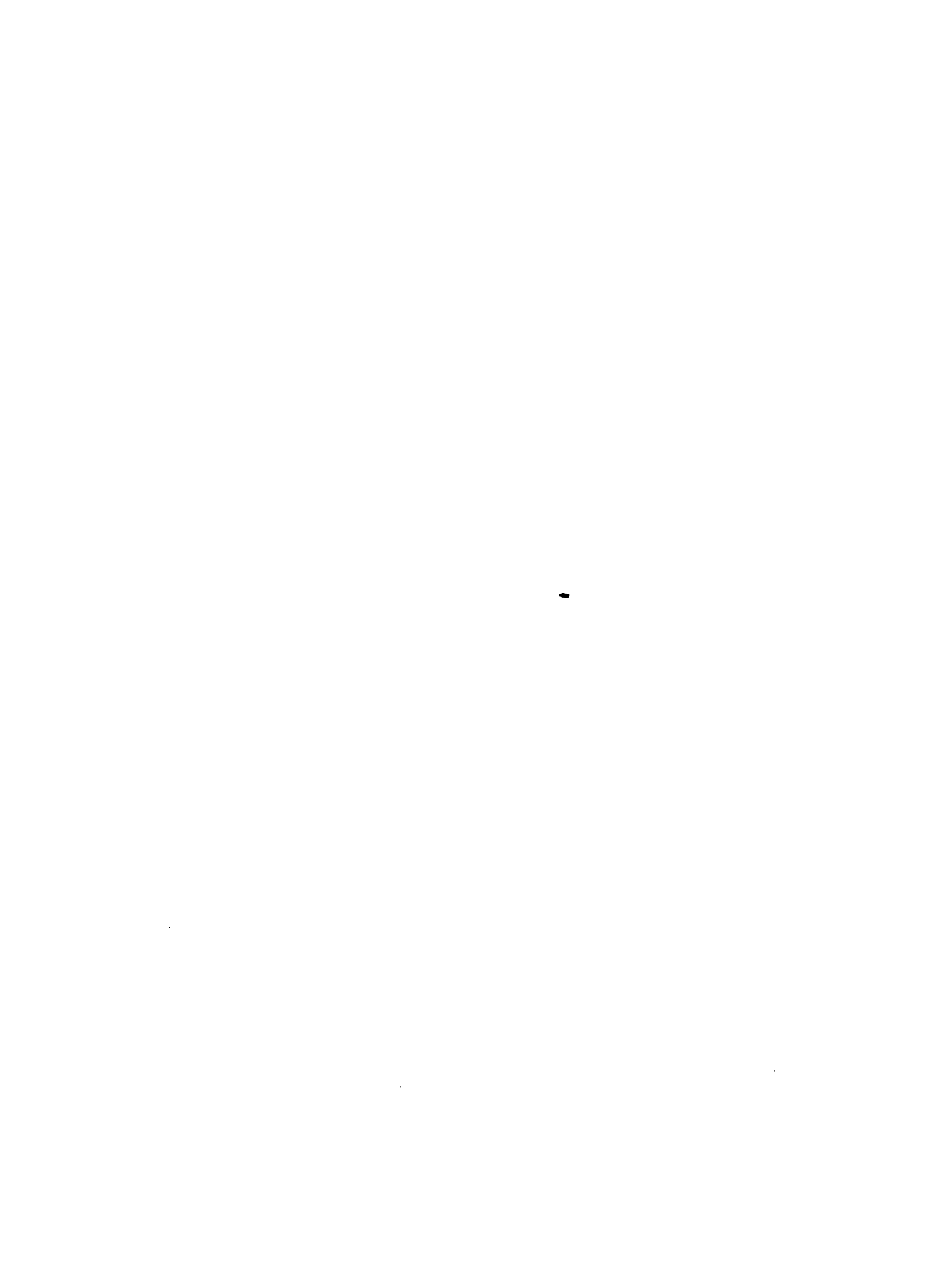
Producción, comercio y precios

El índice de producción agrícola (con base en dólares internacionales del período 79-81) descendió en un 6.6% en 1993; el mayor decrecimiento lo experimentaron los cultivos con una baja de 11.6%, en tanto la leche descendió en un 0.4% y la carne aumentó en un 2.0%. En términos físicos la producción de hortalizas creció en un 1.7%, la de raíces y tubérculos bajó en un 2.5%, la de cereales disminuyó en un 20.9% y la de leche descendió en 0.3%.

Las exportaciones de productos agrícolas crecieron entre 1991 y 1992 en un 8.1%. Entre los productos que aumentaron su valor exportado figuran los cereales y sus preparados (11.4%), los aceites vegetales (32.3%), el grupo de frutas y hortalizas (5.9%), el tabaco y sus productos (2.5%), la carne y sus preparados (15.7%) y los productos lácteos y huevos (59.8%). Bajaron las exportaciones de fibras textiles (19.2%), de animales vivos (7.6%), las de arroz (2.8%) y las de maíz (3.8%).

Las importaciones de productos agrícolas aumentaron en 1992 a una tasa del 6.7%, a lo cual contribuyeron los incrementos en el valor importado de azúcar y miel (4.3%), fibras textiles (1.3%), frutas y hortalizas (5.7%), semillas oleaginosas (20.1%), aceites vegetales (25.6%). Entre los productos para los cuales disminuyó el valor importado, figuran el café (4.3%), el algodón (42.0%) y la cebada (14.7%).

El índice de precios al consumidor entre julio de 1992 y julio de 1993 creció en un 2.8%, en tanto el índice de precios al productor aumentó en un 1.3%, y el correspondiente a todos los productos básicos se incrementó en un 2.1%. A nivel de productor, entre mayo de 1992 y mayo de 1993, el índice decreció en el caso de los granos (12.0%) y la caña de azúcar (0.3%); creció poco en el caso de los lácteos (1.3%) y de las frutas frescas y melones (2.9%); y de manera más acentuada en el caso de las carnes (4.6%), de los huevos para uso en fresco (15.3%) y de las hortalizas frescas, excluida la papa (81.9%).



Desempeño global

El período 92-93 se caracterizó por la reafirmación de la apertura comercial, en procura de una mayor eficiencia productiva y competitividad comercial, y como corolario la reciente aprobación del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLC). La integración gradual y asimétrica de la economía mexicana al nuevo mercado responde a las diferencias estructurales relativas de su economía. Destacan además la reducción del sector público; la privatización y reforma administrativa de la banca comercial; el saneamiento de la banca de desarrollo; la reducción de

operaciones de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO); el impulso a la privatización de la asistencia técnica agropecuaria; la reforma constitucional que regula la tenencia de la tierra; la privatización de proyectos de riego; y la reorientación del crédito agropecuario hacia productores con buen potencial productivo.

Nueva legislación y reformas institucionales

El trámite del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, que culminó con su aprobación por el Congreso estadounidense en noviembre de 1993 y por el órgano legislativo mexicano en diciembre de 1993, es el hecho más destacable por su potencial influencia en la economía mexicana en general y en el sector en particular. Otros cambios legales de importancia son la entrada en vigencia del Tratado de Complementación Económica con Chile en el segundo semestre de 1992; la reforma del artículo 27 de la Constitución en enero de 1992, que establece un nuevo marco legal sobre el usufructo y tenencia de la tierra; y el Acuerdo de Complementación Económica del Grupo de los Tres (México, Colombia y Venezuela).

Una reforma constitucional aprobada en junio de 1993 dotó de autonomía al Banco de México (Central), con miras a promover la estabilidad financiera y monetaria del país, en un contexto de mayor apertura económica. Se ha saneado la cartera de la banca de desarrollo, al convertir su operación en actividad comercial, al tiempo que se ha consolidado su posición de banca de segundo piso. Se impulsa la concertación entre productores organizados y la banca pública (Banrural y FIRCO, FIRA y FICART), para las asignaciones de recursos financieros a nivel regional. Las colocaciones crediticias de las dos primeras han aumentado entre un 11% y un 15% respecto al período anterior.

Como parte del proceso de modernización financiera, a lo largo de 1992-93 se llevó a cabo la privatización de la banca comercial, que opera ahora sin restricciones respecto de la colocación de recursos crediticios. Respecto al sector agropecuario, la banca comercial está orientada a facilitar a los pequeños productores con potencial productivo, el acceso a recursos a través del financiamiento de actividades productivas y de servicios complementarios. Los productores sin

PRINCIPALES INDICADORES (1991-1992)

		1991	1992
Extensión	Miles km ²	1958.2	1958.2
Población*	Mill.	87.8	89.5
PIB total	Miles Mill. \$	287.2	333.9
- Agropecuario	Miles Mill. \$	22.1	28.2
Importación			
- Total	Mill. \$	49967.0	62129.0
- Agrícola	Mill. \$	2130.0	2858.0
Exportación			
- Total	Mill. \$	42688.0	46196.0
- Agrícola	Mill. \$	23730.0	2112.0
Area irrigada	Miles ha	66.9	78.7

Cifras en US\$, convertidos al tipo de cambio oficial.

* Fuente: Estadísticas Financieras Internacionales, FMI, setiembre 1993

potencial productivo se atienden a través de servicios del sector público en materias asistenciales, de capacitación y de sostenimiento directo.

Se reformó el sistema de seguros agrícolas, al restringirse su cobertura a daños por causas accidentales imprevisibles, con el fin de hacer más eficiente y transparente su operación.

Se ha reducido sensiblemente la injerencia estatal en la comercialización interna y control de precios. En el marco del proceso de desconcentración y descentralización, se ha tratado de adecuar la estructura administrativa y operativa de CONASUPO al cumplimiento de funciones de atención social, dando prioridad al sostenimiento de precios y al suministro de granos básicos. A partir de su estructura, se creó una entidad para manejar y regular la comercialización de la producción proveniente de pequeños agricultores (ASERCA). Las funciones anteriores de CONASUPO van siendo asumidas paulatinamente por particulares.

Se tiende hacia la disminución de la participación gubernamental en actividades de investigación y transferencia directa de tecnología a los productores. Se ha impulsado la creación de servicios privados de asistencia técnica, incluyendo su financiamiento para instalación y operación. Ha sido creada una corporación privada para capitalizar el subsector, ampliar su base y racionalizar el uso de los recursos disponibles, con lo que se pretende facilitar la participación de particulares en actividades de investigación agropecuaria y forestal, así como ampliar el papel que juegan otras entidades del sector público agropecuario, particularmente aquellas localizadas en el subsector académico.

Las labores de definición y ejecución de planes de trabajo para fomento de la producción y para la prestación de servicios gubernamentales de apoyo a la misma, se trasladan a los Distritos de Desarrollo Rural. El gobierno federal concentra sus esfuerzos principalmente en labores de coordinación y de análisis para la asignación de recursos.

Con la aprobación de la Ley Nacional de Aguas en diciembre de 1992, se ha iniciado el traslado de la operación y administración de proyectos y áreas bajo riego a los Distritos de Desarrollo Rural (usuarios del servicio) y se ha disminuido el subsidio directo a las tarifas. La participación del sector público se concentra en la recuperación y rehabilitación de áreas irrigadas, dentro de una estrategia global de mantenimiento y mejora de la capacidad de producción agropecuaria bajo riego.

En materia de reforma agraria y regulaciones sobre la tenencia y uso de la tierra, resaltan los alcances del artículo 27 de la Constitución. El texto reformado reconoce y consagra las formas de tenencia ejidal, comunal e individual, así como la enajenabilidad de la tierra; otorga a los campesinos el pleno derecho y usufructo de la tierra de su propiedad; y permite el establecimiento de acuerdos para producción y/o comercialización entre los ejidos y comunidades, con organizaciones de otros sectores de actividad económica (propietarios privados, empresas comerciales e industriales). Además de los Tribunales Agrarios, se creó la Procuraduría de Asuntos Agrarios, dentro de la Secretaría de la Reforma Agraria, con el fin de dar seguridad jurídica a las formas de tenencia reconocidas.

Política comercial

Se suprimieron o redujeron tarifas y aranceles que afectaban la importación de insumos, equipos y bienes procesados y semiprocesados seleccionados. También fueron ajustados los gravámenes a productos sensibles (granos básicos). Como complemento de la reducción arancelaria, se adoptaron medidas para reducir las restricciones al comercio, entre ellas, la ruptura del monopolio oficial en la importación de alimentos estratégicos (granos básicos, leche, etc.), que

posibilita al sector privado para llevarlas a cabo por mediación de CONASUPO, previa inclusión de los importadores en una lista o padrón. Las exportaciones, por su parte, están exentas de gravámenes arancelarios.

En materia de política comercial, acapara la atención la finalización de las negociaciones tripartitas y la aprobación del tratado de libre comercio con Canadá y Estados Unidos. A juicio de las autoridades mexicanas, el Tratado responde a los intereses de la economía mexicana como un todo y del sector agropecuario en particular. Contempla, en lo sustancial, los siguientes acuerdos:

- Reconocimiento de los apoyos directos como medio para respaldar el desarrollo de la infraestructura de servicios e información de mercados, programas sanitarios, fitosanitarios y de investigación. El objeto del sistema es compensar a los productores mexicanos por el diferencial entre el precio interno y el externo de sus productos, y a la vez fortalecer su capacidad para enfrentar la apertura del mercado (funciones que llevará a cabo el Programa de Apoyos Directos al Productor (PROCAMPO) en México).
- Abaratamiento de insumos, mediante la liberalización comercial de los principales bienes de capital y otros insumos requeridos para la modernización del sector agropecuario.
- Acceso inmediato al mercado norteamericano, en el marco de un programa escalonado, según agenda establecida, de desgravación arancelaria y de eliminación de barreras no arancelarias, que permita un ajuste interno adecuado y equilibrado. Dadas las diferencias estructurales entre los países miembros del TLC, la desgravación arancelaria se realizaría asimétricamente: al momento de entrar en vigencia el Tratado, Estados Unidos desgravaría totalmente productos que representan el 61% del valor de las exportaciones mexicanas a ese país; Canadá lo haría en el 88%; en tanto, México eliminaría de inmediato aranceles sobre el 36% y el 4% del valor de sus importaciones provenientes de Estados Unidos y Canadá respectivamente.

La desgravación general se completaría en un plazo final de 15 años. México colocó en este plazo los productos agrícolas considerados por sus autoridades como altamente sensitivos: maíz, frijol, leche en polvo, cebada y productos avícolas, así como el sector forestal. Por su parte, Estados Unidos otorgará acceso libre al azúcar mexicano sólo a partir del decimoquinto año. México a su vez se protegerá de las importaciones de productos lácteos y avícolas provenientes de Canadá.

Con excepción de lo anterior, las partes eliminarían las licencias y permisos de importación, e implantarían el mecanismo de "arancel-cuota", que permitiría la importación libre de cierto volumen, a partir del cual se aplicarían gravámenes arancelarios.

- Eliminación en principio de los subsidios de exportación, aunque se mantiene el derecho de aplicarlos y/o de imponer impuestos compensatorios, en respuesta a la deslealtad competitiva.
- Adopción de disposiciones sanitarias que, sin menoscabo de la vida y la salud humana, animal y vegetal, impidan su utilización como barreras no arancelarias.
- Establecimiento de un comité consultivo para resolver controversias entre exportadores y compradores privados.

En lo que respecta a las negociaciones con otros países, se ha alcanzado un acuerdo comercial de complementación económica con Chile que comprende una apertura unilateral. Se negocian acuerdos similares con Centroamérica y con los otros componentes del Grupo de los Tres (México, Colombia y Venezuela).

Política cambiaria

El nuevo peso (N\$) equivale a 1000 de la denominación anterior, y circula desde el 1° de enero de 1993. El Banco de México fija la estrategia cambiaria, que desde noviembre de 1991 está basada en un deslizamiento gradual y preanunciado de la cotización máxima del tipo de cambio para la venta en operaciones directas, y en el mantenimiento de una cotización mínima fija para la compra. Este esquema amplía paulatinamente la franja de flotación del nuevo peso frente al dólar estadounidense; ofrece estabilidad y certidumbre al mercado de divisas; y permite respuestas flexibles a situaciones coyunturales. El mercado cambiario opera en dos niveles: el público vendedor y comprador de divisas; y los intermediarios financieros que transan los flujos financieros y de capital, traducidos en obligaciones en divisas. Ambos niveles son regulados por el Banco de México.

Política salarial y de empleo

El Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo (PECE) permite ajustar salarios en proporción a la inflación esperada en el período, más una bonificación negociada entre las partes.

Con el objeto de mejorar la capacitación de pequeños productores organizados, se dedican esfuerzos a la formación empresarial y de cuadros directivos, a través del Instituto Nacional de Capacitación Rural (INCA Rural) y de la acción del Fondo Nacional de Empresas de Solidaridad (FONAES) del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL).

Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

El TLC contempla cláusulas específicas sobre la conservación del medio ambiente (particularmente en las zonas fronterizas). Por otra parte, se ha avanzado en el uso de tecnologías racionales de irrigación, así como de aquellas relacionadas con controles biológicos de plagas y enfermedades. Han tenido lugar, en pequeña escala, experiencias de producción y venta de productos orgánicos (v.g., café). Existen ejemplos específicos a nivel de comunidades, de conservación y manejo productivo del bosque, manejo de aguas y conservación de suelos, uso de fertilizantes orgánicos, aplicación de labranza mínima, y otros.

Financiamiento e inversiones estratégicas

El mecanismo de formación de las tasas de interés para el capital de trabajo o crédito para operación es controlado por el Banco de México. A partir de enero de 1993 el costo del dinero es fijado por medio de subastas semanales y complementado con operaciones de traslado de fondos entre las instituciones financieras.

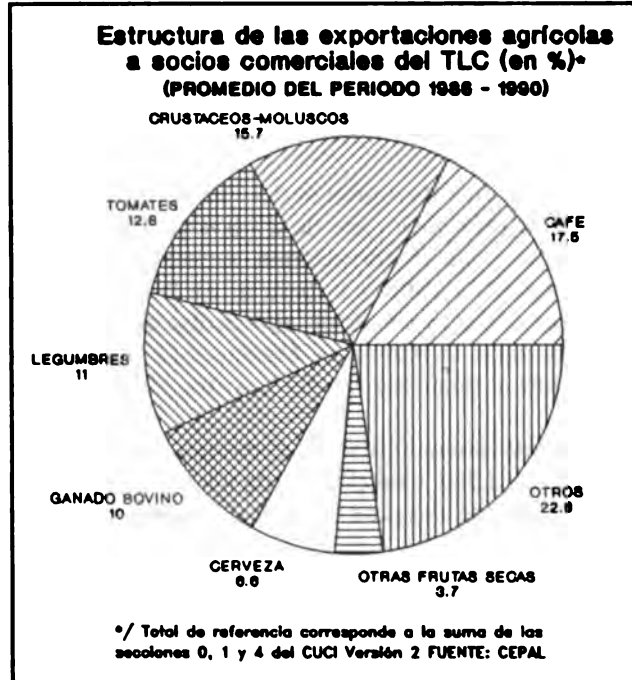
Con la apertura de los mercados y la eventual participación de empresas extranjeras en el sistema bancario, podría esperarse que las tasas de interés se sitúen en niveles más competitivos. La relación entre las tasas de interés para actividades agropecuarias y la inflación es positiva y oscila entre 18% y 19% anual. Sin embargo, las asociadas con la agricultura tienden a ser un poco más bajas que las aplicadas a otras actividades.

Algunos indicadores para el sector agropecuario. 1992/93 (en porcentajes)

Crédito agropecuario resp. al total	8.17
Crecimiento en el IPC	15.51
Crecimiento en el IPC Alimentos	11.23
Variación en el tipo de cambio	2.70
Tasa de interés agricultura	18-19.00
Gasto público agrícola resp. al total	10.10

La banca de fomento, y en menor medida la banca comercial, concentran su acción en los pequeños y medianos productores con potencial productivo y ubicados en zonas con buenas condiciones agroclimáticas, o acceso a irrigación. Existen topes de financiamiento, asociados principalmente con las tecnologías de producción recomendadas para las diversas zonas y actividades.

La privatización y desregulación de la banca ha traído consigo una reorientación de las carteras existentes y, a pesar de la reducción del tamaño del Estado, la estrategia de austeridad y control del gasto, globalmente se ha reducido el ofrecimiento de crédito al pequeño productor. En compensación, se espera que el lanzamiento del programa de apoyos directos permitirá la contratación de préstamos de mediano plazo con la banca comercial.



Las obras de inversión en infraestructura mayor las asume el gobierno federal, vía presupuesto o mediante convenios con los gobiernos estatales. Puede esperarse que la inversión pública en el sector agropecuario se oriente hacia la infraestructura física básica (ampliación y modernización de la capacidad productiva, educación y capacitación) y el apoyo directo a los grupos marginados, con niveles reducidos de protagonismo estatal en materia productiva.

Durante 1992 se incorporaron cerca de 1900 kilómetros a la red de autopistas y vías federales, caminos vecinales y alimentadores de la red troncal; fueron ampliadas y modernizadas las instalaciones y equipamientos de varios puertos; lo que en conjunto beneficiará a la producción agropecuaria.

La modificación del artículo 27 de la Constitución amplió la gama de posibilidades para la inversión productiva, que motiva la retención de recursos en el sector agropecuario. Por otra parte, FONAES provee recursos para capital de riesgo destinado al fomento de empresas agroindustriales y a facilitar el establecimiento de garantías.

Aspectos climáticos y de sanidad agropecuaria

La tuberculosis, la brucelosis bovina y la salmonelosis aviar afectaron casi toda la República Mexicana, en tanto que la fiebre porcina clásica y la enfermedad de Aujeszky se localizaron en el centro y occidente del país. En cuanto a sanidad vegetal, cabe mencionar que las poblaciones de cocoteros se han visto afectadas por el amarillamiento letal, en tanto que las plantaciones de café sufren el ataque de la roya y la broca. La mosca de la fruta, presente en todo el país, se convirtió en factor limitante de la comercialización interna y externa de frutas. La sigatoka negra ha afectado las plantaciones de banano, en tanto que se impuso una cuarentena exterior absoluta contra el nematodo dorado de la papa. Todas estas enfermedades y plagas provocaron considerables reducciones en la productividad y el ingreso, y son combatidas con programas de control y erradicación.

Producción, comercio y precios

La inflación medida por el IPC disminuyó de 22.7% en 1991 a 15.5% en 1992, y se espera que quede reducida a un dígito en 1993.

El crecimiento nominal del PIB agropecuario (medido en dólares corrientes al tipo de cambio oficial de referencia) fue de 27.5% en 1992, a la vez que las exportaciones agropecuarias bajaron un 11% y las importaciones similares aumentaron un 34%. El ritmo de crecimiento de las importaciones totales superó al de las exportaciones (24.34% y 8.22% respectivamente). El comportamiento de estos agregados económicos está relacionado con la política cambiaria que lleva a cabo el Banco de México. La variación relativa de la cotización oficial del Nuevo Peso respecto al dólar fue de 2.7% entre 1991 y 1992.

La relevancia actual del comercio con los otros socios del TLC queda de manifiesto en el hecho de que en 1992 casi el 90% de las exportaciones totales y el 73% de las importaciones totales se realizaron con Estados Unidos y Canadá. Esta tendencia se mantiene en 1993.

CARIBE

Antigua y Barbuda
Barbados
Belice
Dominica
Grenada
Guyana
Haití
Jamaica
República Dominicana
Santa Lucía
San Vicente y las Granadinas
St. Kitts y Nevis
Suriname
Trinidad y Tobago

La Comunidad del Caribe (CARICOM) y el arancel externo común (CET)

Antecedentes y evolución

El CARICOM surgió del Tratado de Chaguaramas (Trinidad y Tobago) firmado el 4 de julio de 1973 y que entró en vigencia el 1° de agosto de 1973. El CARICOM agrupó en sus inicios a Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago. En abril de 1974 se adhirieron Belice, Dominica, Grenada, Montserrat, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas. En julio del mismo año hicieron su ingreso Antigua y Barbuda y St. Kitts y Nevis. En julio de 1983 se unieron las Bahamas y posteriormente las Islas Vírgenes Británicas.

Como parte del proceso de integración económica, en julio de 1990 fue acordado el establecimiento de un arancel externo común múltiple, conocido con las siglas CET, que debía ser implementado a partir del 1° de enero de 1991 y establecía barreras arancelarias iguales para bienes provenientes del exterior de la región, como medio para elevar la eficiencia, proteger la producción regional y estimular la expansión del comercio regional en el seno del CARICOM. Las tasas arancelarias oscilaban inicialmente entre el 5% y el 45%, dependiendo del uso final del bien (insumo o producto final) y del grado de competencia que suponía para otros bienes producidos en el país o en el CARICOM.

Aunque el sistema arancelario quedó formalmente establecido en la fecha estipulada, en la práctica se presentaba una dispersión arancelaria mayor que la prevista, que obedecía a un ritmo de implementación desigual, causado en muchos casos por la falta de complementación entre los acuerdos regionales suscritos y el ajuste de las legislaciones nacionales. En varios países miembros el sistema estaba acompañado de barreras no arancelarias. En el marco del CET se realizaban operaciones comerciales que desvirtuaban los principios y el espíritu del Arancel. Para diciembre de 1991, sólo ocho de los doce miembros del CARICOM habían adoptado plenamente el CET.

La Conferencia de Jefes de Estado realizada en junio-julio de 1992 adoptó la decisión de revisar el CET, tomando en consideración no sólo la experiencia previa en este tipo de sistemas arancelarios comunes, sino también la importancia creciente de la liberalización del comercio internacional, la formación y expansión de las agrupaciones regionales, así como la necesidad para el CARICOM de fortalecer la competitividad en el mercado internacional y salvaguardar al mismo tiempo las actividades económicas sensibles, particularmente las relacionadas con la agricultura. La revisión culminó con la adopción en la Conferencia de Jefes de Estado de octubre de 1992, de una nueva estructura arancelaria que contempla la desgravación gradual en tres etapas durante un período de cinco años, que deberá culminar en enero de 1998, cuando el nivel de protección arancelaria quedaría reducido a un rango entre 0% y 20%. Como primer paso, se llevó a cabo una reducción del arancel hasta un máximo de 40%, según la clasificación siguiente: 0% para insumos agrícolas; 5% para insumos primarios, intermedios y de capital no competitivos; 20% para insumos primarios, bienes de capital competitivos e importaciones seleccionadas; 25% para insumos intermedios competitivos y bienes finales no competitivos; 30-35% para bienes agroindustriales; y 40% para productos agrícolas.

El dólar y el Banco Central del Caribe Oriental

El dólar del Caribe Oriental (EC\$) es la moneda unificada de los países afiliados a la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), conformada por Antigua y Barbuda, Dominica, Islas Vírgenes Británicas, Montserrat, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas. La cotización del dólar del Caribe Oriental respecto al dólar de Estados Unidos es fijada por el Banco Central del Caribe Oriental. Desde 1976 hasta la fecha se mantiene una cotización de EC\$2.70 por US\$1.00. La cotización de la libra esterlina y de otras divisas está definida por su paridad respecto al dólar estadounidense.

Barbados

Desempeño global

Según cifras preliminares, el PIB a costo de factores en US dólares corrientes creció un 3.8%, y el PIB agropecuario lo hizo en un 5.5%. La agricultura representa el 4% del PIB en una economía de claro perfil turístico, donde los gastos estimados de los visitantes equivalen al 87% del PIB a costo de factores. La implementación del arancel externo común (CET) del CARICOM será debatida en el Parlamento en 1994. El gobierno realiza esfuerzos para ampliar la asistencia técnica en el agro y promover el desarrollo

del subsector pecuario en particular. Se ha mostrado interés en asegurar la combinación de desarrollo y sostenibilidad, principalmente en el área del turismo. El año agrícola 92-93 fue en general favorable, con incrementos sustanciales en la producción de diversos cultivos.

PRINCIPALES INDICADORES (1991-1992)

		1991	1992
Extensión	km ²	440.0	440.0
Población	Miles	66.0	66.0
PIB total	Mill. \$	360.4	374.0
PIB agrícola	Mill. \$	14.5	15.3
Importación total	Mill. \$	252.6	-
Exportación total	Mill. \$	21.6	-
Gasto público agrícola resp. al total	(%)	3.5	3.2
Valor agregado agricultura	(%)	4.0	4.1
Número de turistas	Miles	182.0	194.0
Gastos estimados de turistas	Mill. \$	314.0	329.0

Fuente: Annual Statistical Digest 1993, Central Bank of Barbados

Nueva legislación y reformas institucionales

Por medio de un decreto del Ministerio de Agricultura emitido en marzo de 1993, fueron reformadas y ampliadas las Regulaciones sobre Animales de 1986, que tratan de las normas de exportación e importación de ganado y la prevención de enfermedades. Los cambios legales realizados en períodos anteriores sobre uso y tenencia de la tierra propiciaron la realización del Proyecto de Desarrollo de la Cabaña Nacional, que incluye el arrendamiento de tierras a pequeños productores para el desarrollo ganadero. Este proyecto cuenta con el financiamiento del Fondo Europeo de Desarrollo.

En materia de reformas institucionales, se registró el arriendo de dos estaciones gubernamentales de investigación agrícola a productores. El Ministerio de Agricultura ha volcado su atención al desarrollo de la asistencia técnica y a los aspectos operacionales de la producción agrícola comercial, con base en un proyecto desarrollado por la Oficina de Planificación.

Política comercial

El acuerdo sobre el CET, firmado por los países del CARICOM, será tratado por el Parlamento en el transcurso de 1994, por lo que aún no ha sido puesto en práctica. Siguen vigentes las licencias de importación de productos agrícolas.

Se clausuró la Corporación de Comercio Agrícola del Caribe (CATCO) de Antigua, mediante la cual se canalizaba el apoyo oficial directo para la exportación. El Ministerio de Agricultura dedica esfuerzos a la facilitación de los aspectos operacionales de la exportación, con el objeto de paliar los efectos de la desaparición de CATCO e incentivar la exportación de productos agrícolas.

Política salarial y de empleo

En general, el mecanismo mediante el cual se establecen los salarios sigue siendo la negociación entre empleadores y empleados. Durante el período en análisis se concedió un aumento del 5% en los salarios de todos los funcionarios gubernamentales, lo que motivó un incremento generalizado de salarios en el sector privado, incluido el agropecuario.

No se han suscrito acuerdos internacionales de movilidad laboral, aunque de hecho existe alguna migración de obreros agrícolas hacia el exterior, principalmente hacia Dominica y Guyana. Se llevan a cabo diversos cursos de capacitación, entre ellos los que ofrece el Centro Gilbert de Desarrollo Agrícola y Rural, destinado a productores y extensionistas. El Ministerio de Agricultura, por su parte, apoya la participación de agricultores y extensionistas en los cursos del Programa de Educación Continua en Tecnología Agrícola que ofrece la Universidad de las Antillas (UWI).

Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

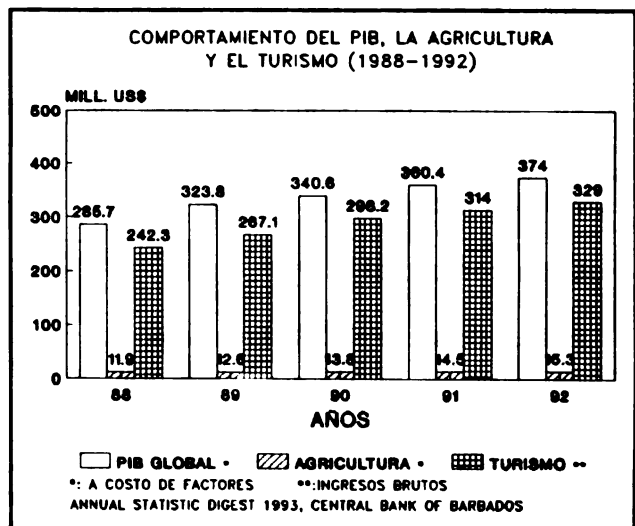
Los desechos y las aguas residuales causan problemas de contaminación en las costas, en perjuicio del turismo. El Ministerio de Desarrollo Económico organizó un Simposio sobre la relación entre turismo y agricultura, en un esfuerzo por compatibilizar el desarrollo turístico con el objetivo de desarrollo agrícola sostenible. Tres proyectos turísticos suspendidos por no presentar a tiempo los estudios de impacto ambiental son ejemplo de acciones concretas en materia de protección ambiental.

Aspectos climáticos y de sanidad agropecuaria

Se presentó un cuadro inhabitual de precipitaciones, escasas en el primer trimestre y por encima de la media en el tercero. Las abundantes lluvias fuera de estación dañaron sembradíos de hortalizas y legumbres. El gusano rosado está muy extendido y ha sido el causante de una disminución del rendimiento agrícola al provocar bajas tasas de germinación. Las malas hierbas y las infestaciones de hongos en cultivos de tomate se tornaron inmanejables y provocaron severas pérdidas en las cosechas tempranas. Declinó la incidencia de la mosca blanca, lo que al parecer se relaciona con la temporada irregular de lluvias.

Producción, comercio y precios

A pesar de los problemas climáticos, los resultados agrícolas fueron buenos. La producción de zanahorias aumentó en un 72% y la de cebollas creció en un 54%, pese a las lluvias fuera de estación y a la consiguiente pérdida del 20% de la cosecha adelantada. Se incrementó en un 300% la producción de ñame, posibilitando la ampliación de las exportaciones de este producto destinadas principalmente al Reino Unido. La cosecha de mangos de exportación fue también abundante. La oferta exportable de algodón creció, incentivada por el aumento de US\$0.543 por kg en el mercado japonés. En 1991 se había logrado un crecimiento cercano al 30% del



valor de las exportaciones globales, en tanto las importaciones habían crecido un 9%. Aunque no se dispone de cifras para 1992, se presume que al menos el sector agrícola debió experimentar un crecimiento de sus exportaciones, en concordancia con los buenos resultados obtenidos en la producción. La inflación se mantuvo por debajo del 3% anual.



Desempeño global

El PIB decreció por tercer año consecutivo. El esfuerzo gubernamental por alcanzar la estabilización mediante el control de la demanda provocó la contracción de la economía y el estancamiento del sector agropecuario. La producción de azúcar, principal producto de exportación, decreció sensiblemente. Las iniciativas gubernamentales no han logrado aún reorientar la producción agrícola hacia las exportaciones, ni ampliar la base agroexportadora actual. A pesar del estancamiento de la actividad turística, ésta sigue siendo la principal fuente de divisas. Entró en vigencia el arancel externo común (CET) de la Comunidad del Caribe (CARICOM), y se racionalizaron las exenciones arancelarias a las importaciones de uso agrícola. La alta morosidad ha reducido el crédito agrícola y ha forzado al Banco Nacional de Barbados a adoptar un enfoque más comercial.

PRINCIPALES INDICADORES (1991-1992)

		1991	1992
Extensión	km ²	430	430
Población	Miles	258.1	258.8
PIB total	Mill. \$	1696.3	1582.9
Importación			
- Total	Mill. \$	844.1	671.6
- Agrícola	Mill. \$		93.4
Exportación			
- Total	Mill. \$	821.6	795.9
- Agrícola	Mill. \$	42.6	47.1
• No tradicional	Mill. \$	7.2	10.7
• Tradicional	Mill. \$	35.4	36.4

Fuente: "1992 Economic Report" Statistical Dept. y "Balance of Payments", Central Bank

Nueva legislación y reformas institucionales

Se creó mediante ley el Trust de Crédito Agrícola, con el objetivo de asumir la cartera de créditos morosos del Banco Nacional de Barbados (BNB). Se aprobaron otras medidas legales tendientes a proteger la propiedad agraria y su producción, así como evitar el daño que ocasionan las invasiones de ganado a las parcelas.

El BNB, principal institución financiera del agro, está en proceso de reestructuración, debido en parte a la morosidad de los productores de azúcar. La reforma contempla la adopción de un enfoque más comercial del financiamiento de las actividades agropecuarias.

La Unidad de Control de Precios fue trasladada del Ministerio de Comercio al Ministerio de Agricultura, Alimentos y Pesca (MAFF). La Compañía Agroprocesadora de Barbados Limitada (empresa con capital mixto) suspendió sus operaciones. Con el objeto de optimizar y racionalizar el uso de recursos estatales, se llevó a cabo la fusión de la Corporación Comercializadora de Barbados (ente comercializador agrícola) con la Compañía de Desarrollo Agrícola de Barbados (ente productor), para formar la Compañía de Comercialización y Desarrollo Agrícola de Barbados, entre cuyas competencias está la producción, industrialización y comercialización del azúcar.

Se descentralizó el manejo de proyectos de irrigación y drenaje, recayendo sobre el Ministerio de Obras Públicas la responsabilidad de las obras de drenaje, en tanto que los proyectos de irrigación estarán a cargo del MAFF.

El Proyecto de Arriendo de Tierras Spring Hall y el Proyecto de Desarrollo Rural están a cargo de la Compañía de Comercialización y Desarrollo Agrícola de Barbados y del MAFF.

Política comercial

Se estableció un programa de desgravación arancelaria a las importaciones de insumos usados en cultivos de exportación, y se racionalizaron las exenciones anteriormente concedidas a las importaciones destinadas a la agricultura. El tope máximo del CET del CARICOM fue reducido del 60% al 40% para bienes agropecuarios, recibiendo los aceites y grasas producidos en la región el más alto nivel de protección arancelaria. El uso de licencias de importación y la aplicación de otras barreras no arancelarias no sufrieron variaciones destacables respecto al período precedente.

El acuerdo de 1992 entre el CARICOM y Venezuela contempla el acceso de determinados bienes agrícolas de Barbados al mercado venezolano con aranceles reducidos, lo que puede llevar a un incremento de las exportaciones a esta nación. Por su parte, Barbados ha negociado contratos para suplir mercados de productos agrícolas en Canadá, en el Reino Unido y otros países europeos.

Política cambiaria

El tipo de cambio es fijado por el Banco Central. Durante el período en revisión el dólar local no sufrió variaciones, y se cotiza respecto al dólar estadounidense en una relación de US\$1 = B\$2.01. En cuanto al acceso a las divisas, no existe un tratamiento particularizado para el sector agropecuario.

Política salarial y de empleo

El comportamiento económico global recesivo llevó a la adopción de una política salarial restrictiva para los próximos dos años, donde los incrementos en la productividad determinarán los aumentos salariales. El desempleo a nivel nacional pasó del 17.1% en 1991 al 23.0% en 1992. Por su parte, la agricultura genera el 4.8% del empleo. La contracción económica y el proceso de mecanización de la producción azucarera provocaron despidos laborales en esta actividad.

Algunos programas agropecuarios tienen componentes de capacitación de mano de obra. Entre éstos se incluyen el Proyecto de Desarrollo Agrícola, financiado por el Banco Mundial; un programa de administración agropecuaria financiado por la FAO; y el Programa Ganadero del Fondo Europeo de Desarrollo.

Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

Barbados suscribió el Acuerdo de Río de 1992 sobre Protección del Medio Ambiente. En ese mismo año, se llevó a cabo en Barbados una conferencia patrocinada por la FAO sobre desarrollo sostenible en pequeños Estados insulares y su relación con la agricultura. Asimismo, se está dando énfasis a la generación de tecnología que asegure un desarrollo sostenible.

La Cámara de Control de Plaguicidas fue fortalecida con la inclusión de un Comité Técnico, que tiene por objetivo determinar la composición real de los plaguicidas y elevarle las recomendaciones técnicas sobre la aprobación de los productos a ésta.

Financiamiento e inversiones estratégicas

Con el fin de atraer inversiones al sector agropecuario, el gobierno se comprometió a sostener los precios y ampliar las posibilidades de financiamiento a las empresas agrícolas orientadas a la exportación. En la práctica de concesión de créditos predominan criterios comerciales, a lo que se añade la disminución de recursos disponibles imputable a la baja recuperación de lo prestado.

El crédito para inversiones está disponible a tasas de interés que oscilan entre el 10 y el 12%, aunque su acceso está limitado básicamente por la viabilidad económica del proyecto, la presentación de garantías adecuadas y la situación de endeudamiento o morosidad del cliente.

En el financiamiento a corto plazo del sector participan el Banco Nacional de Barbados, los bancos comerciales, las cooperativas, la Fundación de Desarrollo Nacional y la Liga de Uniones de Cooperativas de Crédito.

Las tasas máximas de interés son fijadas por el Banco Central. Las tasas de interés para créditos agrícolas son reales positivas respecto a la tasa de inflación y, en general, más bajas que las aplicadas a otras actividades, aunque muestran una tendencia al alza.

La inversión pública está dirigida fundamentalmente a obras de infraestructura y capacitación de recursos humanos.

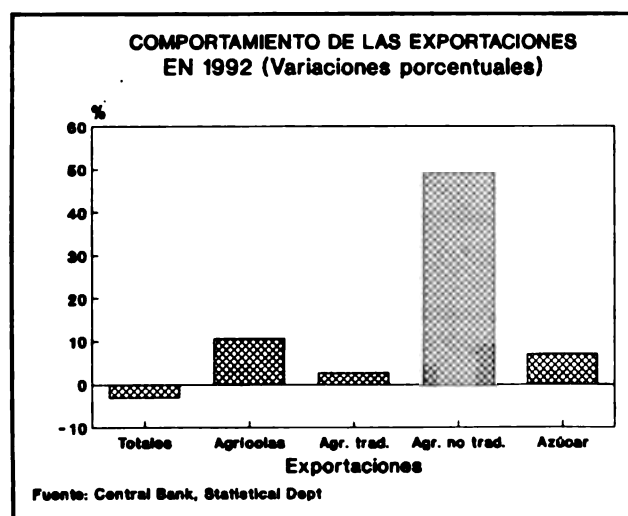
Algunos indicadores para el sector agropecuario. 1992/93 (en porcentajes)

Valor agregado agricultura	6.08
Valor agregado agroalimentario	9.84
Crédito agropecuario resp. al total	2.53
Crecimiento en el IPC *	1.40
Crecimiento en el IPC Alimentos *	1.80
Variación en el tipo de cambio	0.00
Tasa de interés agricultura	12.00
Gasto público agrícola resp. al total	2.47
PEA agrícola/PEA total	6.20

* De julio 92 a julio 93

Aspectos climáticos y de sanidad agropecuaria

La prolongada estación seca, agravada por la falta de una irrigación adecuada, afectó la producción agropecuaria, aunque de manera leve. Las plantaciones de algodón siguen sufriendo los daños causados por el gusano rosado, en tanto que la antracnosis afectó las plantaciones de ñame, cuya producción se redujo en un 21.6% en 1992. Otras plagas y enfermedades que incidieron negativamente fueron la garrapata (*Amblyomma*) en la producción pecuaria y el cogollo racimoso en las plantaciones de papaya.



Producción, comercio y precios

Se contrajo el área cultivada de caña de azúcar; el volumen producido cayó un 18% y el volumen exportado se redujo un 1%, pero los ingresos crecieron un 7% debido al aumento de 8% de los precios promedios de exportación. Sin embargo, este comportamiento fue suficiente para contrarrestar el crecimiento de otros rubros. Las exportaciones de productos no tradicionales crecieron 49.1% y aportaron el 78.4% del incremento de las exportaciones agrícolas globales, que aumentaron un 10.6% en total. El valor de las importaciones de bienes agrícolas desde países del CARICOM creció un 25.6% entre

1991 y 1992, en tanto que las exportaciones aumentaron un 61.4% en el mismo período. El

crecimiento de los precios fue muy moderado (1.4% y 1.8% del IPC general y del IPC de alimentos respectivamente), lo que responde a las políticas de estabilización.

Desempeño global

El país acusó una expansión económica superior al 7%, producto principalmente del dinamismo mostrado por las exportaciones agropecuarias y el turismo. Creció el déficit fiscal (6.5% del PIB) y se amplió el desequilibrio de la balanza de pagos. Belice fue aceptado como miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La adopción de nuevos aranceles y regulaciones sanitarias afectó las exportaciones cárnicas a México, al tiempo que se redujo en 35% la cuota azucarera estadounidense. Se desreguló la exportación de banano y se privatizó la infraestructura de comercialización interna.

PRINCIPALES INDICADORES (1991-1992)

		1991	1992
Extensión	Miles km ²	23.0	23.0
Población	Miles	194.0	199.0
PIB total	Mill. \$	430.9	462.3
Importación			
- Total	Mill. \$	293.0	327.1
- Agrícola	Mill. \$	46.4	49.0
Exportación			
- Total	Mill. \$	253.6	287.8
- Agrícola	Mill. \$	76.1	91.6
• No tradicional	Mill. \$	6.2	4.8
• Tradicional	Mill. \$	69.9	86.8

Fuente: Central Statistical Office, Belice

Nueva legislación y reformas institucionales

Durante el período no se adoptó ninguna legislación relevante para el sector agropecuario. En la legislación vigente destaca por su importancia una serie de leyes que norman las exportaciones agropecuarias y las actividades bananera, azucarera y de cítricos. La Ley de Protección Ambiental establece pautas legales para la valoración del impacto ambiental de nuevos asentamientos o actividades productivas. Rige una serie de normativas sobre la explotación de recursos marinos, y la Ley de Utilización y Subdivisión de Tierras define además áreas especiales de desarrollo.

En cuanto a reformas institucionales se refiere, cabe mencionar que las funciones de la Cámara Bananera de Control (estatutaria) fueron transferidas a la Asociación de Productores de Banano. En 1992 la infraestructura física (almacenes-depósitos) del Proyecto de Comercialización Agrícola Toledo fue traspasada a cooperativas de productores, en tanto que los depósitos del Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Toledo fueron cedidos a una asociación de productores. Se pretende incrementar la capacidad financiera y administrativa de estas organizaciones.

El mecanismo de control de precios sobre artículos esenciales (pan, leche, combustible, etc.), a cargo del Ministerio de Industria y Comercio, no ha sufrido modificaciones.

Los servicios de extensión agrícola siguen siendo limitados. El Ministerio de Agricultura mantiene una Unidad de Extensión Agrícola, así como otra de investigación y desarrollo. En este marco, algunas organizaciones no gubernamentales han iniciado la prestación de servicios de asistencia técnica a nivel nacional; y varias organizaciones de productores (cítricos y azúcar) están llevando a cabo sus propias investigaciones, ofreciendo además asistencia técnica a sus asociados.

Política comercial

El gobierno mantiene un bajo perfil de participación en asuntos de comercio exterior. La Cámara de Comercio e Industria financia la operación de la Unidad de Promoción de Inversiones y

Exportaciones de Belice. Las cámaras de productos tradicionales de exportación (azúcar, cítricos, bananos, pesca) también atienden asuntos relacionados con la inteligencia de mercados.

Política cambiaria

La moneda local se ha mantenido estable frente al dólar estadounidense, cotizándose en una relación de 2 a 1. La compra de divisas destinadas a la adquisición de productos agropecuarios, insumos y bienes de capital, debe ser autorizada por el Banco Central y el Ministerio de Finanzas.

Política salarial y de empleo

El gobierno revisa periódicamente el salario mínimo, que en el caso de la agricultura asciende a US\$209 mensuales. Por encima de éste, los niveles de salarios resultan de la interacción de las fuerzas del mercado.

En materia de capacitación, cabe mencionar que el Colegio Agropecuario de Belice diploma anualmente unos 25 técnicos agrícolas. El Ministerio de Agricultura y la AID llevan a cabo programas de capacitación destinados tanto a extensionistas como a productores. Determinadas organizaciones no gubernamentales ofrecen instrucción sobre principios de administración, agroindustria y aspectos relacionados con recursos naturales.

Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

En lo que respecta a la promoción de tecnologías para el desarrollo sostenible, sobresale el Proyecto de Manejo de Recursos Naturales (NARMAR), iniciado en 1992 y que se prolongará cinco años, con una inversión de US\$9 millones aportados por el Gobierno de Belice, la USAID y el Fondo Mundial de Vida Silvestre (WWF). Otra experiencia importante la constituye Parrot Hill, una empresa comercial privada dedicada a la producción orgánica. Belice es signatario del Tratado de Biodiversidad.

Financiamiento e inversiones estratégicas

El Banco Central determina las tasas pasivas, en tanto que los bancos comerciales fijan las activas, con base en las fuerzas del mercado. Funcionan 4 bancos comerciales, 12 uniones de crédito y más de 6 organizaciones financieras no gubernamentales, además de la Corporación Financiera de Desarrollo y la Fundación Nacional de Desarrollo de Belice. Las tasas de interés para agricultura son reales positivas y tienden a ser menores respecto a las aplicadas a otras actividades económicas.

El Banco Caribeño de Desarrollo es la fuente principal de crédito para el sector público y privado. Los bancos comerciales aportaron el 80% y la Corporación Financiera de Desarrollo el restante 20% del crédito agropecuario concedido en 1992. El crédito para inversiones es formalmente accesible, con tasas de interés que varían del 13 al 20% anual. Sin embargo, las amplias garantías requeridas merman la posibilidad de los pequeños productores de acceder al crédito.

Entre las inversiones importantes en el sector realizadas durante el período 92-93, además del Proyecto NARMAR ya mencionado, sobresale el Proyecto Papayas de 200 ha y dirigido a la exportación. El Ministerio de Recursos Naturales dotó de tierras a los productores y subsidió la perforación de los pozos para el riego de cultivos de papaya, a la vez que la Corporación Financiera de Desarrollo otorgó créditos subsidiados para esa actividad. Concluyó el Proyecto de Desarrollo Ganadero de Belice, que procuraba el mejoramiento del hato nacional.

La inversión pública está orientada al desarrollo de infraestructura (caminos, puentes, drenajes, etc.) y al mejoramiento de los recursos humanos. Los esfuerzos estatales para crear un clima favorable a las inversiones, por medio de la concesión de incentivos fiscales, créditos para inversión inicial y subsidios, son obstaculizados por el bajo nivel de desarrollo infraestructural y el inadecuado mecanismo de comercialización.

Aspectos climáticos y de sanidad agropecuaria

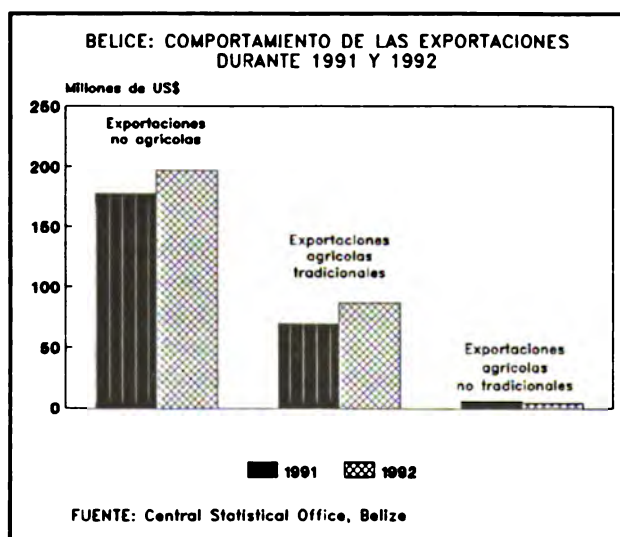
Fuertes inundaciones ocurridas en 1992 y 1993 afectaron las plantaciones nuevas de cítricos. Igualmente, un 15% y un 30% de las áreas cultivadas de banano se vieron afectadas en 1992 y 1993 respectivamente. La sigatoka negra en el sur de Belice causó la pérdida de un 20% de la cosecha de banano de 1992, pero para 1993 las pérdidas se redujeron a un nivel mínimo, gracias a un efectivo programa de aspersiones que, en buena parte, permitió aumentar las exportaciones. La abundancia de lluvias propició una buena cosecha de arroz. Las continuas precipitaciones de finales de 1992 en los distritos de Orange Walk y Cayo bajaron los rendimientos de frijol entre un 10% y 20%. La producción nacional de tomates y pimentón se contrajo en aproximadamente un 90% debido al virus Gemini. Entre las acciones orientadas al combate de enfermedades destaca el programa de prevención contra la tristeza de los cítricos, que incluye el uso de variedades más resistentes y la capacitación de productores y técnicos. Se inició la siembra de variedades de caña de azúcar más resistentes al tizón. El programa de control y erradicación del gusano barrenador ha sido exitoso, y el control de la mosca de la fruta en los cultivos de mango y cítricos fue calificado como suficientemente efectivo.

Producción, comercio y precios

Los precios crecieron menos de 3% durante el período 92-93. La cosecha de arroz alcanzó 6500 t, lo que permitió satisfacer en un 95% la demanda interna de este grano en 1992. Las exportaciones globales crecieron un 13.5%, impulsadas por el incremento de 20.4% de las exportaciones agrícolas, entre las que destacan los productos agrícolas tradicionales (+24.2%). Los volúmenes exportados de banano crecieron un 36%. Por otra parte, se redujo en 34.9% la cuota azucarera norteamericana, lo que representó una disminución de US\$3.9 millones en los ingresos por este concepto. El mercado preferencial europeo de este producto bajó de 45 244 t a 42 102 t, representando una disminución en los ingresos de US\$2 millones. Globalmente los ingresos por exportación de azúcar cayeron un 10%. México impuso nuevos aranceles ad valorem a la importación de productos

Algunos indicadores para el sector agropecuario.
1992/93 (en porcentajes)

Valor agregado agricultura	21.3
Crédito agropecuario resp. al total	17.5
Crecimiento en el IPC	1.2
Crecimiento en el IPC Alimentos	2.2
Variación en el tipo de cambio	0.0
Tasa de interés agricultura	17.0
Gasto público agrícola resp. al total	7.5



cárnicos, con tasas que oscilan entre el 15% y 25%. Esta medida se complementó con regulaciones sanitarias, que en conjunto llevaron a la virtual paralización de las exportaciones de productos cárnicos a aquel país.

Desempeño global

La economía creció casi un 5% en 1992, en contraste con el modesto desempeño de 1991. El sector agropecuario se expandió levemente, luego del estancamiento observado el pasado año. La producción y la calidad del banano aumentó como consecuencia de una mayor eficiencia productiva. Crecieron otros sectores agrícolas, principalmente la producción de cocos. Se adoptó el arancel externo común (CET) del CARICOM, y se redujeron las barreras no arancelarias a la importación de productos agrícolas. La inversión sectorial es modesta, con excepción de la actividad bananera.

PRINCIPALES INDICADORES (1991-1992)			
		1991	1992
Extensión	km ²	751.0	751.0
Población	Miles	72.0	71.0
PIB total	Mill. \$	179.8	188.7
- Agrícola	Mill. \$	35.8	36.3
Importación			
- Total	Mill. \$	109.2	111.0
- Agrícola	Mill. \$	13.7	-
Exportación			
- Total	Mill. \$	54.0	56.0
- Agrícola	Mill. \$	34.5	-
• No tradicional	Mill. \$	0.3	-
• Tradicional	Mill. \$	34.2	-

Fuente: Central Statistical Office
Estadísticas Financieras Internacionales, FMI,
setiembre 1993

Política comercial

El hecho más relevante lo constituye la adhesión al acuerdo del CET. El nuevo régimen de aranceles y cuotas bananeras de la Comunidad Económica Europea otorga un trato preferencial al banano (principal producto de exportación). Se han llevado a cabo negociaciones con las autoridades francesas de Guadalupe para la abrogación de las barreras no arancelarias que limitan la exportación de productos agrícolas a ese territorio. Fue revisada y reducida la lista de productos agrícolas que requieren licencia de importación. Por otra parte, el gobierno recurre ocasionalmente a la aplicación de barreras no arancelarias, con el objeto de proteger a los productores locales, principalmente durante las épocas de cosecha. Rige un impuesto a la exportación de banano, cuya recaudación es destinada a la ampliación y mantenimiento de la infraestructura bananera. El Estado estimula y apoya la exportación por medio de la Agencia de Exportación e Importación de Dominica (DEXIA) y la Unidad Coordinadora de Diversificación Agrícola (ADCU), entre cuyas funciones recaen la inteligencia de mercados y la provisión de información sobre procesos de exportación.

Política salarial y de empleo

El gobierno establece un salario mínimo a partir del cual se establecen los salarios efectivos según la oferta y la demanda. Se dio una movilización neta de mano de obra agrícola hacia otras actividades, lo que ha provocado una escasez de mano de obra agrícola y un incremento de salarios, principalmente en el caso de los obreros bananeros calificados. Se han promovido pequeños proyectos de capacitación dirigidos a los agricultores, especialmente a mujeres campesinas.

Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

Se han realizado pequeños proyectos agroforestales, así como otros relacionados con el manejo orgánico e integrado de plagas, la diversificación de cosechas y la conservación de suelos.

Financiamiento e inversiones estratégicas

Con el fin de incentivar las inversiones agrícolas, el Estado brinda asistencia sobre planificación agrícola, inteligencia de mercados, logística de exportación, etc. Además, provee material genético subsidiado, asistencia técnica gratuita, concesiones libres de impuestos, exoneración del pago de la renta de la tierra y del impuesto sobre la renta. Los productores se han visto beneficiados con exoneraciones y desgravaciones arancelarias de insumos y determinado equipo agrícola.

Los recursos para la inversión provienen en su mayoría de fuentes externas en forma de créditos y donaciones. La actividad bananera recibe apoyo financiero directamente del Estado, pero a excepción de ésta, el nivel de inversión local es bastante modesto. El Banco de Asistencia y el Banco Barclays disponen de una cartera específica para el sector, pero ésta es poco usada por los productores a causa de las numerosas garantías exigidas. Las tasas de interés son fijadas por los propios bancos comerciales, de acuerdo con las fuerzas del mercado, y rondan el 10% anual. También hay otras agencias que otorgan créditos blandos y determinan por sí mismas las tasas de interés por aplicar.

La inversión pública está dirigida fundamentalmente hacia obras de infraestructura, subsidio de material genético, asistencia técnica y capacitación de productores y funcionarios de extensión agrícola. Entre los proyectos de inversión en marcha, destacan el desarrollo de programas de cacao, de coco y de maracuyá; los proyectos de desarrollo de la zona de Blenheim; de floricultura, de rehabilitación de la producción de cítricos; el proyecto de desarrollo de Melville Hall; el plan de manejo de plagas de productos exóticos; los proyectos de investigación integrada y de diversificación de cosechas.

Producción, comercio y precios

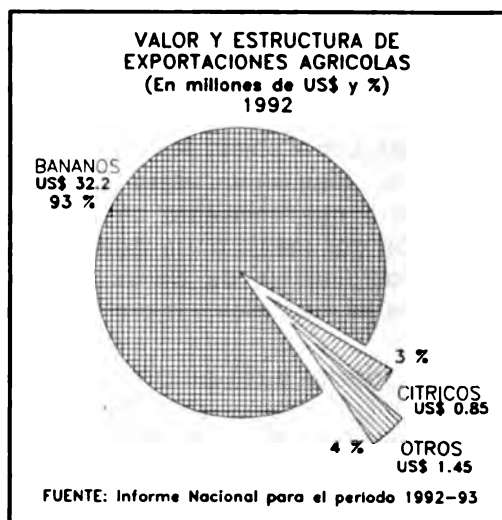
Luego de un ligero repunte inflacionario en 1992, el aumento de los precios fue contenido. Durante el período comprendido entre julio de 1992 y julio de 1993 el IPC creció un 0.8%, en tanto que el IPC de alimentos se incrementó en 0.3%. El valor agregado agrícola aumentó un 1.6%. Las exportaciones globales crecieron un 3.7%, en tanto que las importaciones aumentaron un 1.6%. Las exportaciones de banano representaron más del 55% de las exportaciones globales y más del 90% de las exportaciones agrícolas de Dominica en 1992.

Algunos indicadores para el sector agropecuario. 1992/93 (en porcentajes)*

Valor agregado agricultura	22.9
Crédito agropecuario resp. al total	2.9
Crecimiento en el IPC	0.8
Crecimiento en el IPC Alimentos	0.3
Variación en el tipo de cambio	0.0
Tasa de interés agricultura	10.5
Gasto público agrícola resp. al total	7.1

* Cifras estimadas

Fuente: Central Statistics Office; Eastern Caribbean Central Bank
Commercial Banking Statistics



Desempeño global

El PIB se contrajo 1.8%, pese al buen desempeño del sector turismo (principal fuente de divisas). La agricultura vio disminuida su participación en el PIB del 19% al 14% entre 1989 y 1992. Cayeron los ingresos por exportaciones (-13.3%), en buena parte debido a la crisis de los productos agrícolas tradicionales (nuez moscada y cacao). Continúa el flujo de mano de obra rural hacia actividades mejor remuneradas. Se cuenta con experiencias de producción agrícola sostenible, pero no se ha logrado desarrollar el potencial de producción y exportación de cultivos orgánicos. Pese a los incentivos otorgados, la inversión y el crédito en agricultura mostraron una nueva contracción.

		1991	1992
Extensión	km ²	344.0	344.0
Población	Miles	91.0	92.0
PIB total	Mill. \$	214.1	210.1
- Agrícola*	Mill. \$	25.5	23.6
Importación			
- Total	Mill. \$	161.9	127.3
- Agrícola	Mill. \$	-	7.0
Exportación			
- Total	Mill. \$	95.3	82.7
• Tradicional	Mill. \$	11.7	8.4

* A costo de factores
Fuente: Statistical Department, Ministry of Finance, St. George

Nueva legislación y reformas institucionales

Las enmiendas de la Ley de Aduanas y la Ley del Impuesto al Valor Agregado (abril y mayo de 1992), establecen exoneraciones de gravámenes y otros impuestos a insumos agrícolas. La Ley de Concesión de Exenciones a Organizaciones Estatutarias (julio de 1993) suprimió las exoneraciones concedidas anteriormente. En 1993 se promulgaron varios decretos basados en la Ley de Incentivos Fiscales de 1974, que conceden exoneraciones temporales a actividades específicas.

En materia de reformas institucionales, es notoria la competencia que enfrenta la Cámara Nacional de Exportaciones e Importaciones (principal organización de comercio exterior) por parte de Asociaciones de Productores y de exportadores individuales, que operan en mercados más dinámicos de productos no tradicionales, pero que también compiten con la Cámara por la producción tradicional. Los pobres ingresos por exportaciones han forzado una reforma administrativa de las organizaciones comercializadoras de productos de exportación, y se han dado pasos hacia la fusión de las tres mayores asociaciones de productores dedicadas a la exportación.

Se privatizó la mayor parte de la producción de material genético y se estableció una estación experimental de semillas de hortalizas. Se descentralizó la investigación de plagas y enfermedades mediante el traslado de técnicos del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) a laboratorios locales. Se completó el estudio sobre la fusión de los tres Servicios de Extensión existentes (de Cacao, de Banano y del Ministerio de Agricultura propiamente). El proceso de privatización de tierras estatales a cargo de la Corporación Grenadina de Fincas Modelo, se paralizó debido a la falta de fondos. Se espera aprobar próximamente una ley de política agraria que contempla aspectos legales, de protección, uso y otros relacionados con la cuestión agraria.

Política comercial

Sobresale la adopción en 1993 del arancel externo común (CET) del CARICOM. Persiste el monopolio de importación de arroz, leche y azúcar, en manos de la Cámara Nacional de Importación y Comercialización, así como los monopolios de exportación de los productos tradicionales (cacao, nuez moscada, banano) organizados en asociaciones semigubernamentales con representación de productores. Operan en mercados en declive y sometidos a presión por aumentar la producción y los precios al productor. En contraste, la ausencia de derechos de exportación ha favorecido especialmente a los productores y exportadores de bienes no tradicionales. Por otra parte, se establecieron estándares de calidad para algunas frutas de exportación, y se planea implantar la inspección y certificación fitosanitaria como requisito para exportar. El país se ha visto beneficiado por la concesión del estatus de *Free Fly* con destino al Reino Unido para las frutas; los acuerdos de la Convención de Lomé IV (protocolos sobre banano, azúcar, ron); y el Acuerdo de Libre Comercio del CARICOM.

Política salarial y de empleo

En general, las labores no relacionadas con la agricultura son más atractivas y mejor remuneradas, especialmente las actividades en turismo y dentro del sector público, por lo que hay un flujo neto de mano de obra rural hacia otros sectores. Los salarios mínimos en agricultura no varían desde 1986 y alcanzan 13.50 dólares del Caribe Oriental (EC\$) por día para el hombre y EC\$12.50 para la mujer, en tanto que los salarios efectivos en otras actividades llegan a EC\$20-25 por día.

Se llevan a cabo programas de asistencia técnica dirigidos específicamente a los productores; además, se imparten programas educativos regionales sobre tecnología agrícola. También se realizan programas de capacitación a funcionarios de extensión agrícola, y se planea reiniciar la instrucción de extensionistas en la Escuela Agropecuaria de Grenada.

Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

Se formularon planes y diversas acciones para un manejo racional del agua; asimismo, se están llevando a cabo proyectos de la FAO relacionados con el Plan de Acción del Bosque Tropical. Se ha impuesto un control aduanero al ingreso de plaguicidas y no se permite el uso de aquellos productos prohibidos en Estados Unidos. Igualmente, se exigen estrictas especificaciones a los nuevos productos que se introducen en el país. El grueso de las exportaciones no tradicionales (frutas) es producido orgánicamente, y la comercialización de estos productos ha generado EC\$1.2 millones en 1992 (desde casi cero en 1985). Sin embargo, la producción orgánica con miras a la exportación es apenas incipiente.

Financiamiento e inversiones estratégicas

La contracción del crédito ha limitado las posibilidades de inversión. El flujo proveniente de las agencias bancarias internacionales ha cesado, así como una línea de crédito de la banca europea. A su vez, el Banco Grenadino de Desarrollo (BGD) dispone de menos recursos para inversión, ya que estos recursos dependen del flujo externo y están asociados a ciertas condiciones de crédito. El Banco Caribeño de Desarrollo (BCD) ha reabierto líneas de crédito tras dos años de suspensión y promueve inversiones en infraestructura, reforzamiento institucional y créditos agrícolas. Las tasas del BGD están influenciadas por su mayor prestamista (el BCD); rondan el 10% para préstamos operativos y el 11%-12% para créditos a largo plazo. Las tasas de interés de los créditos a corto y mediano plazo están normalmente en un 1.5-2% por debajo de las tasas para

créditos industriales. El BGD no tiene carteras ni políticas crediticias específicas; opera con una línea global de crédito y destina entre un 12% y un 13% de las colocaciones totales al sector agropecuario. Sin embargo, la cartera del BGD se ha estancado y el banco opera ahora con fondos reciclados. Su cartera de préstamos atrasados es considerable y deberá ser saneada.

Funcionan además cinco bancos comerciales (cuatro de los cuales son privados), que conceden créditos a corto plazo al 10-12% y créditos para inversión al 13%-15% anual. El Banco Central del Caribe Oriental fija las tasas máximas de interés para bancos comerciales, a partir de las cuales las tasas efectivas y los montos de los créditos se fijan de acuerdo con la oferta y la demanda. Los bancos comerciales siguen siendo los principales financiadores agropecuarios, pese a que por consideraciones mercantiles y de riesgo apenas colocan en el sector entre el 2.4 y 3.7% de la totalidad de sus créditos.

Algunos indicadores para el sector agropecuario.
1992/93 (en porcentajes)

Valor agregado agricultura	13.92
Crédito agropecuario resp. al total	2.73
Crecimiento en el IPC	3.14
Crecimiento en el IPC Alimentos	3.96
Tasa de interés agricultura	9-10.00
Gasto público agrícola resp. al total	9.42
Empleo agrícola	14.39

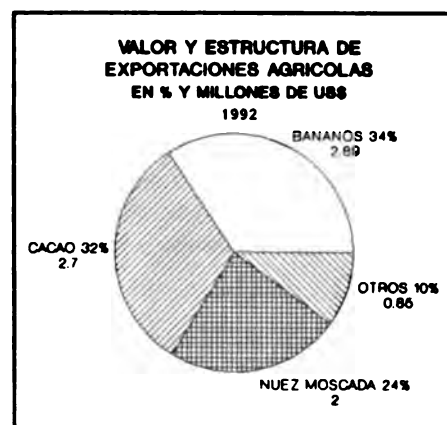
Además de los citados, participan en el crédito agropecuario las asociaciones de productores, las cooperativas, uniones de crédito, comerciantes privados y algunas organizaciones no gubernamentales (ONGs), que otorgan créditos en especie y en efectivo para adquisición de insumos e incluso maquinaria y equipo.

Los incentivos a la producción y exportación han beneficiado actividades específicas como la avicultura, los productos elaborados a partir de frutas, la pimienta y las hortalizas. En general, y fuera del incremento en el uso de equipo de riego en horticultura, el impacto de los incentivos parece haber sido mínimo.

Las inversiones públicas están dirigidas fundamentalmente a obras de infraestructura. El Proyecto de Caminos Vecinales ha puesto en uso 37 km de vías, y se está llevando a cabo un proyecto de caminos secundarios. Continúa el Proyecto de Rehabilitación Cacaotera y están en marcha los proyectos de irrigación Paradise Estate, de 24.3 ha, financiado por la Comunidad Económica Europea, y La Sagesse Estate, de 11.7 ha, apoyado por el gobierno francés y dedicado al cultivo de hortalizas y bananos.

Aspectos climáticos y de sanidad agropecuaria

El clima en general fue favorable durante el período. El huracán Bret causó una reducción del 5% de la producción de banano. La actividad cacaotera gozó de buenas precipitaciones, por lo que se espera un incremento de un 10% de la producción. El Ministerio de Agricultura mantiene programas regulares de control de la rabia, garrapata, anaplasmosis y tuberculosis. Una infestación de brucelosis en ovinos, descubierta en Trinidad y Tobago, produjo cierto impacto en el comercio bilateral. Continúan los problemas por la presencia del moko del banano (desde 1982); y el virus Gemini ha afectado las hortalizas y otros vegetales (tomate y chile picante en particular). Las plantaciones



de papaya fueron atacadas por el microplasma conocido como el cogollo racimoso, la *Erwinia* sp. y otras enfermedades, por lo que disminuyeron la producción y el ingreso.

Producción, comercio y precios

El crecimiento de los precios fue moderado, situándose por debajo del 4% anual. Los ingresos netos por las exportaciones agrícolas cayeron un 13.25%, y los ingresos por exportación de productos tradicionales (nuez moscada, banano y cacao) disminuyeron un 27.9%, debido en primer lugar a que una parte considerable de las exportaciones está dirigida a Gran Bretaña, cuya libra esterlina ha perdido valor relativo frente al dólar estadounidense. En segundo lugar, aunque los precios del banano no han sido desfavorables, sí lo fueron los precios internacionales del cacao y sobre todo de la nuez moscada, cuyo mercado mundial entró en crisis luego del fracaso de las negociaciones entre Grenada e Indonesia. La facturación por exportación cayó de US\$16 millones en 1988 a US\$2 millones en 1992, en tanto que el precio al productor bajó a US\$0.11/kg, nivel histórico más bajo.

Desempeño global

Por segundo año consecutivo, el PIB en dólares corrientes experimentó un rápido crecimiento (9% esta vez), marcado básicamente por la continua reactivación del sector agropecuario. La inflación fue dominada gracias a la estabilización del tipo de cambio. Se profundizó la desregulación del comercio exterior. El sistema de control de precios fue de hecho desmantelado y se redujo la participación de agencias estatales en la comercialización interna y externa. Las garantías hipotecarias representan la principal dificultad de acceso al crédito para los pequeños productores. Crecieron considerablemente la producción, el empleo agropecuario y sobre todo la exportación de azúcar, arroz y madera.

		1991	1992
Extensión	Miles km ²	215.0	215.0
Población	Miles	801.0	808.0
PIB total	Mill. \$	343.3	375.0
- Agrícola	Mill. \$	80.9	100.9
Importación			
- Total	Mill. \$	252.2	316.5
Exportación			
- Total	Mill. \$	234.9	327.6
- Agrícola	Mill. \$	127.0	193.9
• No tradicional	Mill. \$	0.7	0.6
• Tradicional	Mill. \$	126.3	193.3

Fuente: Estadísticas Financieras Internacionales
FMI, Set-93. Bureau of Statistics, Guyana

Nueva legislación y reformas institucionales

Una ley sobre plaguicidas y químicos está en proceso de aprobación por el Parlamento. En 1992 el órgano legislativo aprobó la creación de una Cámara de Protección Costera, de gran importancia para la producción agrícola.

En cuanto a aspectos institucionales, en la actualidad no existen controles de precios de productos agropecuarios, con la única excepción del azúcar doméstico. La liberalización comercial que impulsa el Programa de Recuperación Económica exige reformar el rol y las funciones de agencias como la Autoridad Guyanesa de Pilado y Comercialización de Arroz (GRMMA), la Cámara Guyanesa de Exportación de Arroz (GREB), el Centro Nacional de Clasificación de Arroz (NPRGC) y la Corporación Azucarera de Guyana (GUYSUCO), que son entes públicos semiautónomos involucrados en la comercialización, regulación de exportaciones y control del sector arrocero y azucarero. Las funciones de la GRMMA se han reducido significativamente; actualmente sólo mantiene dos molinos bajo su autoridad y se plantea la privatización o arriendo de los mismos. Se propone además la fusión de GREB y NPRGC. Por otra parte, se está considerando la posibilidad de privatizar el Banco Cooperativo de Desarrollo Agrícola e Industrial.

La investigación y asistencia técnica están a cargo del Instituto Nacional de Investigación Agrícola (NARI) y el Centro de Capacitación Agrícola en Servicio y Comunicación (AITCC). El NARI está en proceso de reestructuración para enfrentar en forma efectiva las necesidades de la actividad arrocera. El Programa de Servicio de Extensión, que fue descentralizado del Ministerio de Agricultura y reorganizado a nivel regional en 1981, podría volver a centralizarse.

Los proyectos de irrigación y drenaje están bajo la jurisdicción formal del Ministerio de Agricultura, el Departamento Hidráulico y las Cámaras de Conservación de Aguas. Sin embargo, los Consejos Regionales Democráticos están asumiendo paulatinamente las funciones de las Cámaras de Drenaje e Irrigación, haciéndose cargo del mantenimiento y operación de los sistemas.

En el Proyecto de Desarrollo Agrario Mahaica-Mahaicony-Abary (MMA), la responsabilidad de los servicios de drenaje e irrigación queda en manos de las autoridades del mismo proyecto.

Los asuntos agrarios siguen siendo responsabilidad del Departamento de Tierras e Inspecciones del Ministerio de Agricultura. El Programa de Crédito Agropecuario introduce la tenencia libre o los arrendamientos a largo plazo en sustitución de los arrendamientos a corto plazo. El problema de titulación de tierras, que constituye un obstáculo para el acceso al crédito agropecuario, está pendiente de solución.

Política comercial

Guyana se adhirió al régimen de arancel externo común (CET) de la Comunidad del Caribe (CARICOM) en 1991 y se proyecta reducir el piso arancelario a 20% en 1997. Se firmó el Tratado de Inversión Comercial y Cooperación Técnica entre Venezuela y el CARICOM, que otorga a los países miembros un trato comercial preferencial de una vía durante cinco años. Adicionalmente, el país recibe un trato preferencial para sus exportaciones, en el marco de los acuerdos de la Convención de Lomé IV (setiembre de 1991).

Se eliminaron las licencias de exportación de la mayoría de los productos agrícolas. Disminuyó el número de bienes que requieren licencia de importación y se agilizó su trámite de expedición. Las importaciones de insumos y maquinaria agrícola se han visto favorecidas por la exoneración de impuestos de importación y por las mayores facilidades para la adquisición de divisas. La actividad arrocera ha incrementado la importación de tractores y cosechadoras para la producción arrocera.

La exportación de arroz y azúcar está gravada. Los exportadores pagan un 3% a la GREB y la GUYSUCO, por concepto de comisión y tasa de exportación.

Política cambiaria

Desde febrero de 1991 está vigente un régimen cambiario de flotación libre, cuyo nivel es calculado sobre un promedio ponderado del tipo de cambio, usado en sus transacciones por los negociantes autorizados. El tipo de cambio del dólar de Guyana (G\$) se ha mantenido estable desde 1991. Tanto los créditos como los depósitos en moneda extranjera deben ser aprobados por el Banco de Guyana.

Política salarial y de empleo

Los salarios se determinan por medio de negociaciones entre sindicatos y empleadores, aunque desde mediados de 1992 el Congreso de Sindicatos (TUC) ha visto debilitada su posición en las negociaciones salariales. Durante el período analizado se dio un incremento constante del empleo agrícola, motivado fundamentalmente por el aumento de la demanda externa de azúcar y arroz.

En el campo de la capacitación de mano de obra agropecuaria, aunados esfuerzos universidades, sector público y organismos internacionales. La Facultad de Agronomía de la Universidad de Guyana, así como la Escuela de Agricultura de Guyana y algunas escuelas secundarias ofrecen cursos en varias áreas de las ciencias agrícolas. El Ministerio de Agricultura y otras instituciones imparten cursos destinados a productores y trabajadores agrícolas. El IICA también organiza cursos de capacitación para veterinarios, como parte de los Programas de Desarrollo de Cultivos, Rebaños y Sanidad Animal.

Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

En junio de 1992, Guyana firmó la Convención de Biodiversidad y la Convención de Cambios Climáticos. La importación y/o producción de agroquímicos será regulada por una ley pronta a aprobarse, la cual impondría restricciones similares a las vigentes en Estados Unidos.

Se está dando importancia a la sostenibilidad del sistema de tala selectiva practicado por algunas compañías madereras, que mantiene en completa regeneración una misma área durante 20-25 años. El Programa de Bosque Lluvioso "Iwokrama" cuenta con el apoyo del Gobierno de Guyana y la Commonwealth, y está dirigido al desarrollo de métodos y técnicas para un manejo sostenible de los recursos del bosque tropical húmedo. Entre las experiencias de uso de tecnologías sostenibles destaca la producción orgánica destinada a la exportación (secado de carambola y mango, deshidratación de frutas y vegetales por procesos naturales, etc.).

Financiamiento e inversiones estratégicas

Se realizan programas destinados a canalizar la liquidez de los bancos comerciales hacia inversiones locales -particularmente agrícolas- que cuentan con el auspicio de instituciones financieras internacionales, entre ellas el BID. Las tasas de interés para inversión descendieron de 32.5% en julio de 1992 a 17.5% en junio de 1993. La carencia de tierras propias y el hecho de que los arriendos de tierras no son aceptados como garantías, impiden a pequeños productores potenciales acceder al crédito bancario corriente.

Los bancos comerciales son los principales agentes financieros del agro. No tienen carteras específicas para el sector; prestan sobre la base de la garantía ofrecida por los clientes y de la viabilidad económica y financiera de los proyectos. Es de notar que el Estado conserva aproximadamente el 60% de las acciones de los bancos comerciales. Además de los citados, en el financiamiento del sector destacan el Banco Cooperativo de Desarrollo Agrícola e Industrial de Guyana (GAIBANK) y el Banco Nacional

Cooperativo de Guyana (GNCB), ambos estatales. Participan también algunas compañías comerciales, la Sociedad de la Nueva Construcción, el Banco Financiero Hipotecario de Guyana, las Uniones de Crédito, las empresas procesadoras de arroz, así como el Instituto de Desarrollo de la Empresa Privada (IPED), financiado con recursos de la USAID y del Programa PL-480. Las tasas de interés aplicadas por los bancos comerciales y otras instituciones financieras son, por lo general, determinadas a partir de la tasa fijada por el Banco de Guyana. Desde marzo de 1992 son ajustadas periódicamente para que correspondan a la tasa promedio de las letras del tesoro. Las tasas de interés superan la tasa inflacionaria. Los bancos comerciales no tienen trato preferencial y aplican las mismas tasas de interés a todas las actividades.

Los créditos al sector agropecuario componen el 9% del crédito interno global, y el financiamiento de la producción arrocera se lleva la mayor porción del crédito agropecuario. La

Algunos indicadores para el sector agropecuario.
1992/93 (en porcentajes)

Valor agregado agricultura	31.1
Crecimiento en el IPC	9.5
Crecimiento en el IPC Alimentos	6.0
Variación en el tipo de cambio	0.2
Tasa de interés agricultura (julio-93)	17.5
PEA agrícola/PEA total	21.4

Fuente: Bank of Guyana
Bureau of Statistics

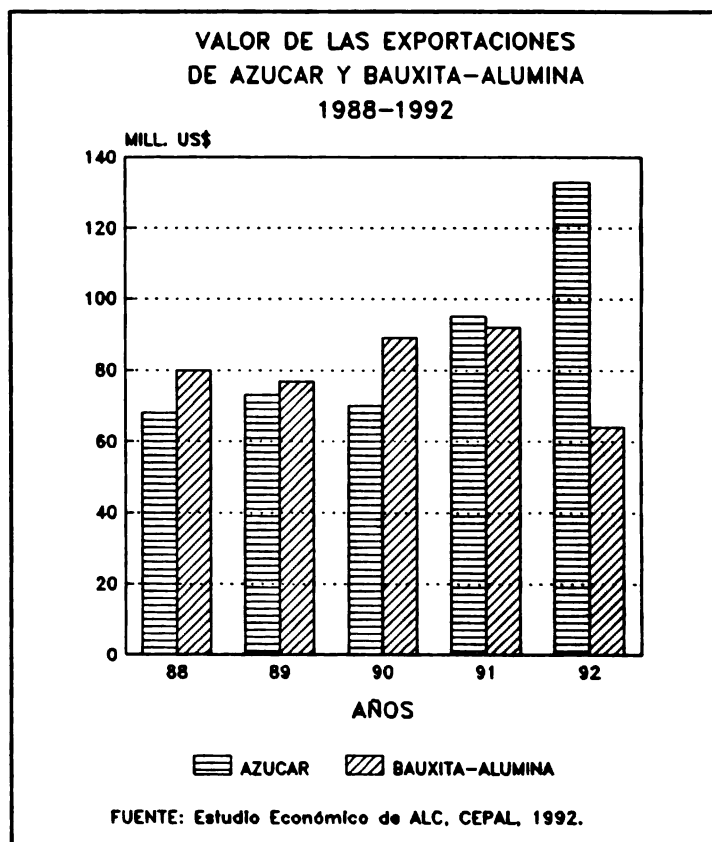
eliminación de los aranceles a la importación de maquinaria e insumos destinados el sector agrícola, ha incentivado la inversión en el sector agropecuario.

La inversión pública se orientó a la rehabilitación y mejoramiento de las obras de infraestructura (que mostraban un severo deterioro), dando prioridad a la protección costera. Otras áreas de competencia estatal, como la investigación, capacitación y transferencia de tecnología, recibieron poca atención.

Entre los programas en ejecución sobresalen el de Crédito Híbrido del Sector Agropecuario, de US\$52 millones financiados por el BID, cuya realización abarca el período de abril de 1992 a abril de 1995; y el de Rehabilitación del Sector Agrícola, que finalizará en abril de 1994, y que cuenta con recursos del BID por US\$30.1 millones destinados a la importación de insumos requeridos por la producción arrocerá y azucarera. Destacan además el Proyecto de Desarrollo de East Bank Essequibo por US\$9 millones, que tiene por objetivo el financiamiento de insumos, tecnología y asistencia técnica para esa zona entre 1987 y 1994; el Proyecto de Protección Costera de West Coast Berbice, por US\$9.2 millones, destinado a la rehabilitación de la Región V (reconstrucción de las barreras marítimas); y el Proyecto de Asistencia Técnica a la Pesca que cuenta con un crédito de G\$106 millones destinado a brindar asistencia técnica al Departamento de Pesca.

Aspectos climáticos y de sanidad agropecuaria

Durante el período no ocurrieron fenómenos climáticos que perjudicaran de manera sensible la producción agrícola. La rabia transmitida por murciélagos afectó al ganado de la costa de Essequibo. La incidencia de la tuberculosis bovina es alta (11% en algunas zonas), así como la parasitosis intestinal (30% de los rebaños ovinos y bovinos). El "pudrepatas" aquejó a los rebaños de ovejas criadas en condiciones de alta humedad. Los hemoparásitos (*Babesia*, *Anaplasma*, *Trypanosoma*) atacaron al ganado vacuno y ovino. La encefalomielitis, coccidiosis, micotoxinas y otras fueron enfermedades comunes en las granjas avícolas. La *Frankliniella* sp. atacó las plantaciones de tomate y berenjena. El tizón (*Pyricularia oryzae*) afectó casi el 40% del área cultivada de arroz en ciertas zonas del interior. La tristeza de los cítricos, transmitida por áfidos, atacó importantes áreas productoras, obligando a la destrucción de las plantas afectadas. La oruga del coco (*Brassolis sophorae*) sigue presente en las costas. Se implementó un programa de prevención de la mosca de la fruta.



Producción, comercio y precios

La producción de arroz creció un 12% (estimulada por la liberación de precios), la de madera un 29% y la de azúcar un 53%; esta última como consecuencia de la reestructuración y reactivación de la industria en manos de una nueva administración.

La economía pasó de un déficit comercial en 1991 a un superávit en 1992, a pesar de la reducción en un 30% de los ingresos por exportaciones de bauxita y alúmina. Las exportaciones globales crecieron un 40% gracias al aumento de un 50% de las exportaciones agrícolas, debido a su vez al incremento de las exportaciones de arroz, madera y principalmente de azúcar, cuyo volumen exportado aumentó en un 46%, en tanto que los ingresos crecieron en un 40%, para alcanzar un nivel de 230 mil t exportadas y US\$133 millones.

La inflación fue controlada gracias a la adopción de medidas fiscales y principalmente a la estabilización del tipo de cambio. La tasa de crecimiento de los precios pasó de más de 80% en 1991 a 15% en 1992. Durante el primer semestre de 1993 el IPC creció apenas 4.2%, y el IPC de alimentos descendió -1.6%.



Desempeño global

La economía sufrió un grave deterioro, como resultado directo de la crisis política que se abatió sobre el país, a raíz de la caída del régimen constitucional en setiembre de 1991. El PIB decreció en un 12% durante el año fiscal comprendido entre el 1° de octubre de 1991 y el 30 de setiembre de 1992. Entre 1991 y 1992 las exportaciones se redujeron un 30% y las importaciones se contrajeron en casi a la mitad, a raíz del embargo comercial impuesto por la Organización de Estados Americanos (OEA) y miembros de la comunidad internacional. El desempeño del sector agrícola fue afectado tanto por factores naturales (sequías), como por las consecuencias económicas derivadas de la crisis política y el embargo. A la falta de capital de inversión y de trabajo se unió la escasez de semillas mejoradas, fertilizantes, carburante, repuestos, herramientas e inclusive mano de obra; todo lo cual se tradujo en una contracción de la producción agrícola en general.

PRINCIPALES INDICADORES (1991-1992)

		1991	1992
Extensión	Miles km ²	27.8	27.8
Población	Miles	6300.0	6445.0
PIB total	Mill. \$	2443.0	2150.0
Importación			
- Total	Mill. \$	374.0	197.0
- Agrícola	Mill. \$	203.0	-
Exportación			
- Total	Mill. \$	103.0	73.0
- Agrícola	Mill. \$	35.0	22.0
Crecimiento en el IPC*	(%)	-	18.0
Empleo agrícola*	(%)	-	62.5

* Período 1992-1993

Política cambiaria

A partir de setiembre de 1991, el Banco Central interrumpió todas las operaciones efectuadas al tipo oficial, unificando de facto el sistema cambiario al tipo de flotación del mercado libre. A fines de 1992 el tipo de cambio comercial bordeaba los 10 gourdes por dólar, en comparación con los 8.5 gourdes por dólar en noviembre de 1991. A finales de marzo, se situaba en una paridad de 13.80 con respecto al US dólar. La monetarización del déficit fiscal trajo aparejado, además de la aceleración del proceso inflacionario, una presión creciente sobre la moneda nacional en los mercados de cambio y la acentuación del desequilibrio del balance de pagos.

Política salarial y de empleo

Los salarios de los obreros agrícolas aumentaron nominalmente entre un 20% y 70%, dependiendo del cultivo y la región, aunque en algunas zonas no se reportaron incrementos. El grave deterioro de la actividad económica provocó una considerable contracción de la economía formal y un desempleo cada vez mayor en el sector formal de la economía, con lo cual el empleo en las actividades informales adquirió mayor importancia aún. Por otra parte, se invirtió el tradicional proceso migratorio desde las zonas rurales, debido al éxodo temporal de numerosos grupos hacia las ciudades más pequeñas y al medio rural. Asimismo, se agudizó la emigración clandestina.

Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

Los éxitos alcanzados anteriormente en los proyectos de reforestación (todos los cuales están suspendidos) quedaron prácticamente anulados. La deforestación se aceleró como resultado del

incremento en la producción de carbón vegetal (sustituto del gas butano importado), que además representa una fuente de ingresos para los campesinos. Se estima que entre 1991 y 1992 fueron deforestadas unas 1200 ha, que representan más del 1% de la cobertura boscosa existente del país. Se han reactivado esfuerzos de conservación en una escala modesta, dadas las actuales circunstancias.

Financiamiento e inversiones estratégicas

Los créditos externos, que en general se otorgaban en condiciones muy favorables, fueron suspendidos por completo. Por otra parte, se produjo un empeoramiento de la situación financiera de los bancos comerciales, como consecuencia del deterioro cualitativo de su cartera de préstamos. Además, la monetización del déficit fiscal provocó una fuerte disminución del crédito otorgado al sector privado y la elevación de las tasas de interés.

El coeficiente de formación bruta de capital se redujo en un 7%, siendo el descenso más abrupto de todo el Hemisferio Occidental.

La suspensión de la ayuda financiera externa, aunada a la crisis de las finanzas públicas (crónicamente deficitarias y cuyos ingresos se redujeron a la mitad, en buena parte a causa de la masiva evasión fiscal), han paralizado la inversión pública, impidiendo no sólo la realización de nuevas obras de infraestructura, sino incluso el mantenimiento de las ya existentes, como es el caso de los sistemas de riego.

Aspectos climáticos y de sanidad agropecuaria

Sobresalen las consecuencias negativas de la sequía que afectó al país a fines de 1991 y que se tradujo en pobres cosechas a inicios de 1992, sobre todo en el Noroeste, La Gonave y Cotes de Fer.

Producción, comercio y precios

La agricultura resultó perjudicada no sólo por la falta de capital, insumos y por la sequía, sino también por los bajos precios internacionales y las dificultades comerciales surgidas del embargo, todo lo cual se tradujo en la caída de la producción de los cultivos de exportación, entre los que destaca el café, principal fuente de divisas. La producción de plátanos se redujo en un 35%, la de arroz en un 34% y la de frijoles en un 20% aproximadamente. Otros cultivos como maíz, raíces, tubérculos y sorgo vieron reducida su producción entre un 10% y un 15%.

El embargo comercial repercutió negativamente en el intercambio comercial. El volumen de importaciones se redujo un 47%, y las exportaciones se contrajeron un 30%. La reducción del déficit comercial -resultante del abrupto descenso de las importaciones, equivalente a 10% del PIB, que neutralizó con creces la igualmente fuerte caída de las exportaciones- contrarrestó en cierta medida la pronunciada contracción de la demanda interna y atenuó su efecto sobre el PIB, que de todos modos sufrió un grave retroceso.

La tasa de inflación se elevó de 7% en 1991 a 18% en 1992. El alza del valor de los alimentos y el transporte, la fuerte devaluación de la moneda nacional y la monetización del déficit fiscal, explican el incremento inflacionario.

Desempeño global

El crecimiento económico global medido en US dólares corrientes fue de un 1%, inferior inclusive al registrado en 1991. Las prioridades gubernamentales fueron el control de la inflación y la estabilización monetaria. Se redujo el crecimiento de los precios. Las importaciones globales disminuyeron en 6%, como consecuencia de las restricciones fiscales y crediticias, y la continua depreciación de la moneda. El sector agropecuario mostró un desempeño irregular: la producción de alimentos para el mercado interno compensó parcialmente la caída de la exportación de productos tradicionales, causantes de la disminución de 3% del valor de las exportaciones agrícolas globales. Está en marcha la desregulación de los precios del azúcar. Se ampliaron los servicios de crédito rural. Fueron eliminadas ciertas ventajas monopólicas de organismos estatales de comercialización, que quedaron además impedidos de participar en la producción.

PRINCIPALES INDICADORES (1991-1992)			
		1991	1992
Extensión	Miles km ²	11.0	11.0
Población	Miles	2435.5	2460.5
PIB total	Mill. \$	3434.0	3468.3
- Agrícola	Mill. \$	239.0	252.0
Importación			
- Total	Mill. \$	1551.0	1457.0
- Agrícola	Mill. \$	146.4	161.4
Exportación			
- Total	Mill. \$	1145.0	1053.0
- Agrícola	Mill. \$	170.9	165.7
• No tradicional	Mill. \$	17.5	17.4
• Tradicional	Mill. \$	153.4	148.3

Fuente: Latin American Monitor, Jan. 94
Agriculture situation report 1992-1993

Nueva legislación y reformas institucionales

La Ley para el Control de la Industria Azucarera fue revisada por la Cámara Baja del Parlamento en setiembre de 1993. La revisión elimina el poder de veto del Ministro de Agricultura sobre la fijación de precios del azúcar producido localmente y transfiere este poder a la Autoridad de la Industria del Azúcar (SIA).

En el ámbito de las reformas institucionales, se implementó el Proyecto de Servicios Financieros Rurales, en respuesta a la creciente demanda de estos servicios en las áreas rurales. La Cámara de Crédito Agrícola suspendió los créditos a los productores y sus funciones fueron asumidas por el Banco de Desarrollo Agropecuario, que opera a través de una red fortalecida de Bancos Populares Cooperativos.

Fueron eliminadas las ventajas monopólicas que detentaban ciertas organizaciones de comercialización externa e interna conocidas como EMOS, entre las que se encuentran la Cámara Industrial de Café, la Cámara Industrial de Cacao, la Asociación de Productores de Cítricos y la División de Servicios de Exportación. Se autorizó la participación de empresas privadas en este campo. Las EMOS no podrán en adelante involucrarse en la producción de los cultivos que comercializan.

La División de Extensión Agrícola del Ministerio de Agricultura (MAG), conocida como Autoridad de Desarrollo Agrícola (RADA), pasó a ser un cuerpo estatutario con mayor autonomía para la toma de decisiones, aunque sigue sujeta a las directrices del MAG. La RADA ha establecido mayores relaciones con los Departamentos de Investigación y Extensión Agrícola del MAG y diversos sectores privados.

La Comisión Nacional de Riego (NIC) es el ente gubernamental semiautónomo responsable del riego y drenaje, con autoridad para cobrar tarifas que cubren hasta el 50% de los costos del Sistema de Riego en el país. Se ha planteado como objetivo político estimular el desarrollo de las asociaciones de usuarios de aguas y paulatinamente cederles la responsabilidad del manejo de los sistemas de riego locales.

El gobierno entrega tierras estatales a los productores por medio del Ministerio de Agricultura. La meta para el período 1992-93 es distribuir unas 1600 ha (la misma cantidad que el año anterior). No existe un organismo específico que se encargue de la reforma agraria. Existe una propuesta para mejorar la distribución de tierras por medio de la RADA.

Política comercial

El Contrato de Préstamo de Ajuste del Sector Financiero y Comercial (TFSAL), firmado entre el Banco Mundial y el Gobierno de Jamaica, establece que la reducción de aranceles a las importaciones agropecuarias hasta su nivel mínimo debe quedar completada en 1995. El Banco Mundial insiste en la reducción del arancel externo común (CET) a una tasa universal del 15%. El CET implantado por todos los países miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) oscila en un rango de 0% a 40%.

Los precios de referencia para las importaciones agrícolas, el sistema de licencias de importación para los productos agrícolas y las licencias de exportación fueron eliminados desde inicios de 1991. También se abolió el monopolio de la Compañía Comercial de Bienes de Jamaica (estatal), dedicada, entre otras actividades, a la importación de productos agrícolas.

Se estudia la adopción de regulaciones fito y zoonitarias de importación, de acuerdo con estándares aceptados a nivel regional (CARICOM) y permitidos en el marco del GATT. Rigen actualmente exoneraciones de impuestos para las materias primas destinadas al sector agroindustrial. Los insumos agrícolas están exonerados del Impuesto General de Consumo. Ciertas actividades agrícolas específicas quedaron exentas del impuesto sobre la renta hasta por 10 años.

Todas estas medidas han contribuido significativamente a la expansión del sector agropecuario, en especial de las actividades relacionadas con la exportación.

Los acuerdos de la Convención de Lomé IV concedieron a Jamaica acceso preferencial por medio de cuotas a los mercados europeos de banano y azúcar. La cuota azucarera estadounidense y la Iniciativa para la Cuenca del Caribe también ofrecen tratamiento preferencial a los productos nacionales.

Política cambiaria

El tipo de cambio es de flotación sucia. El dólar estadounidense, de cotizarse a 12.12 dólares de Jamaica (J\$) en 1991, pasó a J\$22.96 en 1992 como promedio. Durante el período mostró una estabilidad relativa, variando de J\$22.24 en julio de 1992 a J\$24.81 en julio de 1993. A partir de la segunda mitad de 1993 se ha acelerado la devaluación, y el gobierno ha implementado una política de altas tasas de interés para reducir la liquidez y la devaluación.

Por lo general, los productores miembros de las asociaciones exportadoras retienen parte de las divisas con el objeto de financiarse la importación de maquinaria agrícola, equipo e insumos a precios sin intermediarios. Los demás productores deben acudir a los importadores de esos bienes.

Política salarial y de empleo

El Ministerio de Trabajo fija los salarios mínimos, a partir de los cuales empresarios y empleados negocian los salarios efectivos. Durante 1993 los aumentos nominales fueron absorbidos por la inflación y la devaluación.

La capacitación de productores y mano de obra agrícola es llevada a cabo por personal del Ministerio de Agricultura, algunas empresas privadas y organizaciones semigubernamentales. Algunos proyectos y programas, como el Hillside (HAP) y el Servicio de Exportación Agrícola (ACES), incluyen programas de capacitación para los productores beneficiados.

Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

El gobierno dedica una atención especial al uso apropiado de la tierra, la reforestación y la conservación del suelo. Se brinda asistencia técnica a los productores con el propósito de revertir el patrón de uso destructivo por uno de desarrollo sostenible. Paralelamente, se realizan esfuerzos para vigilar el nivel de utilización de químicos dañinos para el medio ambiente. Se diseñaron estrategias especiales para el establecimiento de productores en áreas seleccionadas y para la siembra de cultivos protectores del suelo. Una fundación medioambiental provee fondos para la restauración y protección del medio.

Jamaica es signataria del Acuerdo de Río de 1992 y del Código Internacional de Conducta sobre la Distribución y Uso de Plaguicidas. Entre las experiencias de desarrollo sostenible destaca el Proyecto "Arboles para el Mañana" de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI), orientado al desarrollo de sistemas agroforestales.

Financiamiento e inversiones estratégicas

El mecanismo de concesión de créditos al sector agropecuario se mantiene sin alteraciones: el Banco de Crédito Agrícola financia a los bancos comerciales y los Bancos Cooperativos Populares (PCB), los que a su vez otorgan créditos a los grandes y pequeños productores respectivamente. Los mayores obstáculos para la ampliación del crédito de inversión lo constituyen las altas tasas de interés, y la imposibilidad por parte de muchos productores de presentar suficientes garantías. Las tasas son fijadas por el Banco de Crédito Agrícola y por los bancos comerciales, y están directamente influenciadas por la política monetaria del gobierno, en especial por la tasa de interés de los bonos del tesoro y los certificados a plazo. La concesión de crédito depende del potencial del mercado y de la factibilidad técnica y económica del cultivo para el cual se solicitan recursos. También en este caso el mayor agente financiero es el Banco de Crédito Agrícola, que procede del mismo modo.

Algunos indicadores para el sector agropecuario.
1992/93 (en porcentajes)

Valor agregado agricultura	7.3
Crecimiento en el IPC*	40.2
Variación en el tipo de cambio**	11.2
Tasa de interés agricultura	22.0
Gasto público agrícola resp. al total*	2.1
PEA agrícola/PEA total	26.2

* En 1992

** De julio 92 a julio 93

Fuente: Bank of Jamaica Data. Ministry of Finance and Planning

Entre los incentivos a la inversión agropecuaria cabe mencionar las exenciones de impuestos sobre los beneficios en determinadas actividades agrícolas, la exoneración del Impuesto General

de Consumo a los insumos agrícolas y ciertas reducciones arancelarias a la importación de vehículos que se utilizan en la agricultura.

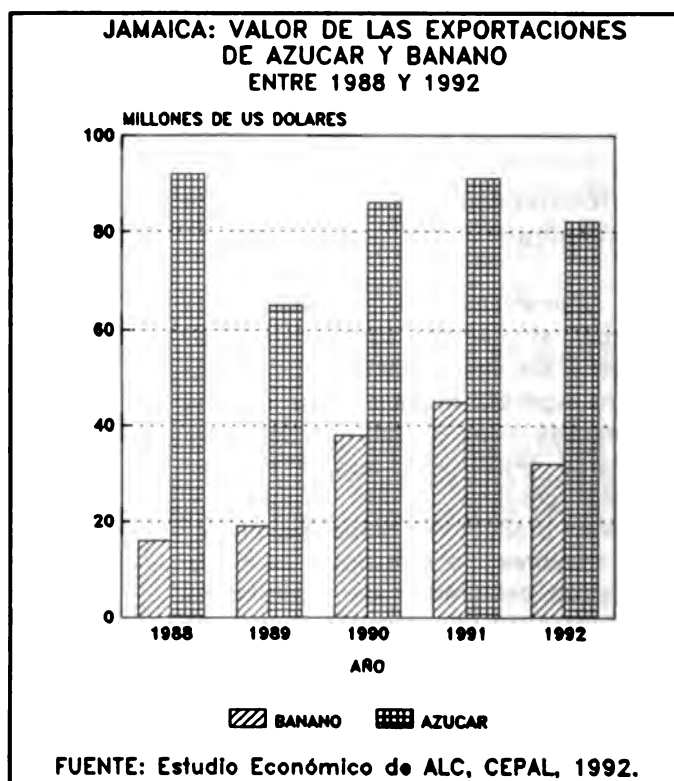
Entre las inversiones importantes realizadas en el sector, destacan el Proyecto Agrícola Hillside, financiado por la USAID y dirigido al mejoramiento de las condiciones de vida de los pequeños productores de la cuenca de Río Cobre; el Proyecto de Servicio de Exportación Agrícola (AESP) de la USAID, que tiene por objeto elevar la productividad y promover la exportación de determinados productos agrícolas; el segundo Proyecto de Rehabilitación Azucarera, financiado por el Banco Mundial y dirigido a incrementar la producción de azúcar y la viabilidad financiera de la actividad en su conjunto; el Proyecto de Titulación de Tierras, promovido por el BID, destinado a beneficiar a 36 000 pequeños productores; el Proyecto Shirley Castle/Blue Mountain, financiado por el Fondo para la Cooperación Económica Exterior del Japón, cuyo objetivo es incrementar el área cultivada de café y mejorar las instalaciones de procesamiento de café destinado a la exportación.

La inversión pública está orientada a la creación y mantenimiento de obras de infraestructura, tales como carreteras y sistemas de irrigación, conservación de suelos, reforestación, asistencia técnica directa a los productores e investigación.

Aspectos climáticos y de sanidad agropecuaria

En mayo de 1993 el país se vio afectado por copiosas lluvias e inundaciones. Según estimaciones, las pérdidas ascendieron a 25 000 t de caña de azúcar, cerca de 5000 t de banano, unas 15 000 t de granos y otros cultivos, que en términos económicos representó unos US\$200 millones, además de daños extensos a la infraestructura.

Las plantaciones de cítricos fueron afectadas por la tristeza de los cítricos, lo que obligó a la destrucción total de los focos infestados. El Ministerio de Agricultura y la Asociación de Productores de Cítricos (CGA) participaron en su combate por medio de servicios de asistencia técnica, laboratorios y viveros sanos. La enfermedad "American foul brood" (progenie sucia) afectó la apicultura. Sus efectos se manifiestan en la pérdida de las cualidades comerciales de la miel, la reducción de la productividad y la muerte de las abejas. Los apiarios atacados tuvieron que ser destruidos, y se prohibió el movimiento de miel y colmenas en las zonas afectadas.



Producción, comercio y precios

Las exportaciones agrícolas tradicionales disminuyeron un 3.3% entre 1992 y 1993. El volumen exportado de banano aumentó un 2%, pero los ingresos por exportaciones bananeras cayeron un 28% a causa de los bajos precios. Los volúmenes exportados de azúcar bajaron un 7.9% y los ingresos un 10%. Mejores resultados se lograron en café, aunque con volúmenes modestos. Se contrajo sensiblemente la producción y exportación de pimienta luego de la disolución de la Unión Soviética, aunque se lucha por reabrir ese mercado.

La producción local de carne de aves se ha visto reducida y seriamente afectada por la importación de cuartos traseros desde Estados Unidos, lo que ha provocado reclamos ante el Comité Antidumping.

En cuanto a la evolución de los precios, durante el período en análisis se logró contener la inflación, que después de haber alcanzado el 80% en 1991, descendió a 40% en 1992 y en los primeros tres meses de 1993 acumuló un 3% de crecimiento del IPC.



Desempeño global

La agricultura dominicana se encuentra en un marco macroeconómico con un tipo de cambio estable y controlado, una inflación baja, relativa escasez de recursos y altas tasas de interés. La política comercial ha dado un trato especial al sector, que se exonera del pago de impuestos para la importación de bienes intermedios y servicios; se amplían las facilidades para la exportación a mercados estratégicos; y persisten controles en la comercialización interna. La política crediticia también otorga preferencia al sector, que aunque paga una tasa de interés alta, es inferior a la que paga el sector industrial y comercial, y además cuenta con asignación de recursos específicos. En el ámbito de las reformas institucionales, las acciones son escasas y específicas. Destaca el interés gubernamental por la conservación de las cuencas, mediante el impulso dado a la reforestación.

PRINCIPALES INDICADORES (1991-1992)

		1991	1992
Extensión	Miles km ²	48.7	48.7
Población	Miles	7313.0	7459.0
PIB total*	Mill. \$	7731.6	-
- Agrícola*	Mill. \$	1410.6	-
Importación			
- Total bienes	Mill. \$	1728.8	2178.0
Exportación			
- Total bienes	Mill. \$	658.3	566.1
Area			
• Agrícola	km ²	-	13.5
• Forestal	km ²	-	5.0
• Irrigada	km ²	-	2.3

* En US dólares de 1980

Nueva legislación y reformas institucionales

En lo que concierne a los impuestos a la importación, lo más relevante es la puesta en marcha, a partir de junio de 1992, del nuevo código tributario (ley n° 11, de mayo de ese mismo año), con lo cual se hace efectiva una reducción general de la comisión sobre las importaciones de un 15% a un 10%; y se exonera totalmente de su pago a los bienes y servicios importados por el sector agropecuario. En cuanto a la comercialización interna, la Secretaría de Industria y Comercio (SIC), mediante los decretos n° 1-92 del 14 de mayo de 1992 y n° 2-92 del 25 de mayo de 1992, eliminó los controles de precio de los siguientes productos: carne de pollo, aceite de soya, margarina, jabón de lavar, sal en grano, harina de maíz, pasta de tomate, pastas alimenticias de producción nacional y chocolate. En materia forestal, en agosto de 1992 se aprobó el decreto n° 260-92, que contempla estímulos económicos para la siembra y el mantenimiento de árboles y en especie (insumos). Mediante el decreto n° 382-92 de diciembre de 1992 se establece y distribuye la cuota de producción de la zafra azucarera 92-93, la cual se cifra en 700 mil t.

El mercadeo del arroz que estaba bajo el control del Estado pasó al sector privado. El papel del Estado en este mercado se limita a la dotación de recursos al Banco Agrícola para que adquiera los excedentes de este cereal para ser vendidos a familias de bajos ingresos en las zonas deprimidas del país.

En el campo de la investigación y asistencia técnica se pretende una mayor participación del sector privado en la búsqueda de soluciones a los problemas de generación de tecnología; y se prevé ampliar las bases de colaboración con los organismos internacionales de asistencia técnica, que posibiliten el reforzamiento de las estructuras de investigación con la dotación de recursos, adecuación física, mejoramiento del instrumental de trabajo y el desarrollo de programas de capacitación y entrenamiento del personal técnico especializado. Por su parte, el Instituto Nacional

de Recursos Hidráulicos inició un proceso de formación y consolidación de las Asociaciones o Juntas de Regantes, con el propósito de transferirles la administración de los sistemas de riego. En el sector de la reforma agraria, se mejoró la capacidad institucional del Instituto Agrario Dominicano (IAD) para aplicar con mayor eficiencia la legislación existente.

Política comercial

En el ámbito de la política comercial fueron eliminadas restricciones al comercio, a la vez que redujeron unos y eliminaron otros aranceles que afectaban el comercio agropecuario. Se eliminó la lista de importaciones restringidas por prohibiciones, licencias y cuotas. Se redujo de un 15% a un 10% la comisión que gravaba las importaciones y se exoneró de ese pago a los bienes y servicios importados por el sector agropecuario. Los impuestos a la importación de insumos y maquinaria utilizados en la agricultura bajan de un nivel promedio de 30% a 3%. Las exportaciones de cacao y café no están sujetas al pago de impuestos de exportación desde enero de 1992. Sin embargo, persisten medidas que regulan la importación de bienes alimenticios, y se expandieron los programas internos de comercialización, con el propósito de garantizar un abasto continuo y suficiente a los mercados sin crear desbalances perjudiciales para el productor local.

Otras acciones relativas al comercio exterior tienen que ver con la facilitación de la exportación. Se ampliaron las facilidades para la venta de productos dominicanos en mercados estratégicos, se mejoró la capacidad de manejo de productos en puertos y aeropuertos, se pusieron en vigencia nuevas modalidades de cuarentenas fito y zoonosanitarias, se adecuaron infraestructuras de exportación y se establecieron incentivos que contribuyen a la dinamización del sector. Se prevé la eliminación de restricciones a la exportación de productos agrícolas en épocas de relativa escasez, a fin de evitar pérdidas de mercados.

En lo que concierne a los problemas enfrentados en la comercialización exterior, lo más destacado del año fue la suspensión temporal de la importación de carne de res en el segundo semestre del año 1992 por parte de Estados Unidos, hasta que se corrigiera el problema de residuos de plaguicidas detectado en dicho producto.

Política cambiaria

Desde que se tomaron las medidas de ajuste en 1991, se estableció una tasa de cambio administrada de RD\$12.5/US\$1.0, con lo cual casi se ha eliminado el mercado paralelo. No hay restricciones para la adquisición de divisas y se ha eliminado el recargo cambiario sobre las importaciones.

En cuanto al acceso de divisas para el comercio, según los alcances de la resolución n° 10 de marzo de 1992 emitida por la Junta Monetaria, el aprovisionamiento de divisas para los productos blancos derivados del petróleo y para los alimentos básicos debe realizarse en el mercado privado.

Política salarial y de empleo

Los salarios continúan regulados por el Comité Nacional de Salarios, dependencia de la Secretaría de Estado de Trabajo, el cual procura el consenso de patronos y trabajadores.

Respecto al empleo, se advierte una movilización de la mano de obra hacia las áreas urbanas, específicamente hacia las zonas francas y complejos turísticos, lo que reduce la oferta laboral agrícola. Tradicionalmente, la industria azucarera contrata braceros en Haití para trabajar durante la época de molienda (zafra).

Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

Los acciones más relevantes relacionadas con prácticas de desarrollo sostenible son el Plan de Acción Forestal y la adopción del concepto de cuenca como unidad básica de desarrollo agropecuario y forestal. Además, se han reforzado las disposiciones sobre parques nacionales, reservas científicas, reforestación de márgenes y vedas. En el marco del proyecto Tres Áreas Prioritarias se establecieron los lineamientos básicos para la zona de Nizao-Valdesia que permitirá hacer la evaluación de impacto y monitorear la sostenibilidad de los recursos naturales.

Se suscribieron los siguientes convenios relativos al desarrollo sostenible: Convenio sobre la Cumbre Mundial de la Tierra, Convenio de Cooperación entre el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y una Carta de Entendimiento para realizar actividades de extensión, capacitación y asistencia técnica sobre el manejo y producción de semillas de especies forestales.

Durante este período se prohibió la importación de unos 40 productos agroquímicos; paralelamente, se estableció como norma impedir el ingreso al país de agroquímicos que no fueran utilizados en su país de origen.

Se rescatan como experiencias de producción y comercialización con criterio de sostenibilidad, la producción de café orgánico que se exporta a Europa y Japón, y la producción de hortalizas y vegetales sin utilizar insumos químicos, para lo cual se ha contado con el apoyo técnico de países como Suecia y Bélgica.

Con miras a la integración, mantenimiento y preservación de las distintas cuencas, mediante el decreto n° 260-92 de agosto de 1992 se establece un incentivo a los agricultores de RD\$0.60 por cada árbol sembrado y el suministro gratuito de los fertilizantes necesarios para el crecimiento; además, se da el pago de RD\$0.30 semestral por el mantenimiento de cada árbol.

Financiamiento e inversiones estratégicas

La Junta Monetaria, en la cual están representados los sectores agrícola, empresarial, comercial, exportador e importador, establece la política monetaria y fiscal del país. Esta Junta es la responsable de dictar las resoluciones mediante las cuales se continúan estableciendo las tasas de interés. La tasa de interés para la agricultura es comparativamente superior a la tasa de inflación e inferior a la correspondiente a actividades industriales y comerciales, y muestra una tendencia decreciente.

La disponibilidad de recursos no es suficiente para atender la demanda sectorial, a pesar de que el Banco Central descongeló cerca de US\$80 millones para ser canalizados al sector agropecuario. El Banco Agrícola dispone de una cartera que cubre sólo un 40% de la demanda, en tanto que la banca comercial y la de fomento, del sector privado, se han mostrado tímidas en su incursión en el financiamiento del sector.

El Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE) del Banco Central mantiene una ventanilla de crédito para el sector que es canalizada a través de la banca comercial y de fomento. El Banco Agrícola y el Banco de Desarrollo Agropecuario dedican la totalidad de sus carteras de préstamo al sector agropecuario. Actividades agroindustriales como la molinería arroceras y la torrefacción de café y de cacao también financian la producción primaria.

En este período dio inicio la primera fase del Proyecto de Desarrollo Agrícola Sostenible (PRODAS) en San Juan de la Maguana. El Proyecto de Desarrollo Agrícola especializado en Arroz, en la región Nordeste, ha entrado en su segunda fase con el apoyo del Gobierno de Japón. Otro proyecto importante en ejecución es el Proyecto de Reforestación de la Cuenca del Río Nizao, el cual cuenta con la participación de los pobladores del área. Otro proyecto en ejecución de incidencia directa para el sector es la Presa Hidroeléctrica Jiguey-Aguacate, que permite la irrigación de áreas dedicadas a la producción de vegetales y hortalizas en la provincia Peravia.

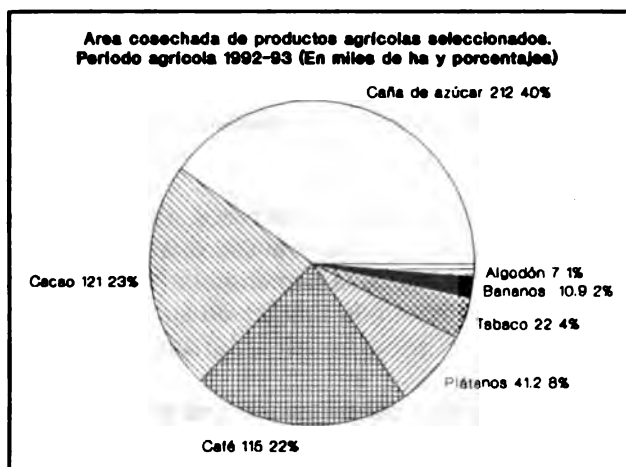
Aspectos climáticos y de sanidad agropecuaria

Durante este período se registraron inundaciones por exceso de lluvia, que afectaron alrededor de 1900 ha de frijol en la zona de Jarabacoa. Precipitaciones óptimas a finales de 1992 favorecieron la obtención de una mayor productividad y producción; en el caso del arroz se alcanzó un rendimiento medio nacional de 1590 t/ha en equivalente arroz blanco.

En cuanto a la incidencia de plagas y enfermedades, los cultivos más afectados fueron el ajo, el tomate y el cacao.

A raíz del ataque del moho blanco en las plantaciones de ajo del Valle de Constanza, se registró una reducción en el área sembrada de 1180 ha en 1989 a 760 ha en 1992. Las autoridades fitosanitarias enfrentan este problema mediante el uso de variedades resistentes y el empleo de agroquímicos.

La presencia de la mosca blanca en las plantaciones de tomate industrial en el Valle de Azua, imposibilitó la siembra de este cultivo en la zona durante 1992. Mediante una resolución de la Secretaría de Estado de Agricultura se prohibió la siembra de cultivos hospederos de la mosca blanca en la zona y se creó un fondo para financiar actividades sustitutivas, especialmente el banano.



Algunos indicadores para el sector agropecuario.
1992/93 (en porcentajes)

Valor agregado agricultura	18.2
Crédito agropecuario resp. al total	2.1
Crecimiento en el IPC	4.5
Variación en el tipo de cambio	0.0
Tasa de interés agricultura	24.0
Empleo agrícola	23.1

El reforzamiento de los programas de control del pájaro carpintero, de ratas y del combate de la mazorca negra, produjo un aumento estimado en un 10.3% en la producción cacaotera.

Producción, comercio y precios

La producción agrícola aporta un 18% al PIB y participa en un 23.1% del empleo total. El comportamiento de los precios

internacionales de los principales productos de exportación (azúcar, café, cacao) ha afectado al sector agroexportador; de manera compensatoria se han reducido impuestos y barreras no arancelarias a la exportación. Entre las importaciones agrícolas, destacan las de soya y arroz. En

la cosecha 1992-93 las mayores áreas sembradas correspondieron a los principales productos de exportación: caña de azúcar (212 mil ha), cacao (115 mil ha), café (115 mil ha) y tabaco (22 mil ha).

1
.
5
.
7
.

7

Desempeño global

En 1992 la economía experimentó un crecimiento superior al 9% según valores preliminares del PIB en US dólares corrientes. El auge económico se debió fundamentalmente a la expansión del sector agropecuario, donde destaca el dinamismo de la producción de productos tradicionales, en particular del banano. El país adoptó el arancel externo común (CET) del CARICOM en julio de 1993 y no obstante se mantienen algunas barreras no arancelarias a la importación de productos agropecuarios. La actividad bananera (principal fuente de divisas) recibe el estímulo de concesiones fiscales, asistencia técnica, apoyo financiero y en infraestructura.

PRINCIPALES INDICADORES (1991-1992)

		1991	1992
Extensión	km ²	620.0	620.0
Población	Miles	135.2	137.0
PIB total	Mill. \$	426.9	469.2
- Agrícola	Mill. \$	40.8	51.1
Importación			
- Total	Mill. \$	344.9	364.6
- Agrícola	Mill. \$	58.3	59.2
Exportación			
- Total	Mill. \$	285.5	322.9
- Agrícola	Mill. \$	56.6	73.6
• No tradicional	Mill. \$	2.0	2.5
• Tradicional	Mill. \$	54.5	71.1

Fuente: Government Statistical Department

Nueva legislación y reformas institucionales

Por su importancia para el desarrollo actual de la producción agropecuaria, conviene mencionar que en 1988 se adoptó una legislación que exonera del impuesto sobre la renta a los particulares dedicados a las actividades de pesca, ganadería, avicultura y agricultura.

No se registran cambios sustantivos en la legislación para el sector. La Cámara de Comercialización de Santa Lucía está en proceso de evaluación, sin que se aclare aún el curso que tomará, ni las acciones que se llevarán a cabo en cuanto a desregulación, descentralización y otras reformas administrativas.

El Ministerio de Obras y Comunicaciones y la División de Ingeniería del Ministerio de Agricultura siguen siendo los entes públicos responsables de las obras de irrigación y drenaje. Por otra parte, los principales organismos dedicados a la investigación y asistencia técnica son la Asociación de Productores de Banano de Barlovento (WINBAN), la División de Investigación del Ministerio de Agricultura y el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI).

Política comercial

A pesar de que el CET fue adoptado en julio de 1993, mantienen su vigencia las licencias de importación para los productos agropecuarios provenientes de terceros mercados, que puedan constituir competencia para los productores locales. Las exportaciones de productos agropecuarios están exentas de aranceles. Por otra parte, se otorgaron determinadas exenciones de impuestos a la importación de insumos y maquinaria agrícola. Los acuerdos de la Convención de Lomé IV otorgan un trato preferencial para la exportación de banano a Europa. El régimen de importación de banano impuesto por la Comunidad Económica Europea asignó a Santa Lucía una cuota de 127 mil toneladas métricas anuales.

Se llevan a cabo conversaciones con las autoridades estadounidenses sobre la ampliación de permisos de exportación de frutas y vegetales a los Estados Unidos, actualmente restringidos por consideraciones fitosanitarias.

Política salarial y de empleo

Aunque existe una ley de salario mínimo para el agro, ésta en la práctica resulta irrelevante en la actualidad. El nivel de los salarios agrícolas está fundamentalmente determinado a partir de los niveles salariales de los otros sectores, principalmente el salario de la construcción. Los cambios en la estructura productiva han incidido en el mercado laboral agrícola, en el que se experimenta un exceso de demanda.

El programa estacional de trabajo agrícola en Canadá moviliza periódicamente cientos de isleños a ese país.

Se llevan a cabo programas académicos y prácticos para capacitar la mano de obra que sirve al sector, destinados tanto a productores como a técnicos, con participación, entre otros organismos, del British Council Programmes. El Ministerio de Educación complementa esta labor con un programa de alfabetización rural.

Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

Santa Lucía es signataria de la Convención de Comercio Internacional de Especies en Peligro; el Protocolo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; la Convención de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad; y la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho Marítimo. Se promueve el uso de tecnologías de desarrollo sostenible a través de las Direcciones Nacionales de Incremento de la Productividad, de Conservación de Recursos Naturales, y de Información de Políticas. Funciona una Cámara de Control de Plaguicidas, responsable de la regulación de la entrada de plaguicidas que pueden ser dañinos para el ser humano, los animales y el medio ambiente.

Financiamiento e inversiones estratégicas

El Banco de Desarrollo de Santa Lucía (semiprivado), que mantiene estrechos nexos con el Banco de Desarrollo del Caribe, es la mayor institución financiera del sector agrícola. El acceso al crédito está condicionado a la presentación de un proyecto viable y de un adecuado nivel de seguridad a juicio del banco. Las tasas de interés aplicadas rondan el 11% anual.

Los bancos comerciales son más rígidos en cuanto a garantías exigidas, aunque no exigen la presentación del proyecto de factibilidad. Las tasas de interés son establecidas por los propios bancos comerciales y son más elevadas que la del Banco de Desarrollo.

Algunos indicadores para el sector agropecuario. 1992/93 (en porcentajes)

Valor agregado agricultura	14.2
Valor agregado agroalimentario	15.4
Crédito agropecuario resp. al total	2.1
Crecimiento en el IPC	3.0
Variación en el tipo de cambio	0.0
Tasa de interés agricultura	11.0
Empleo agroindustrial	21.6

Fuente: Government Statistical Department

Los bancos comerciales son más rígidos en cuanto a garantías exigidas, aunque no exigen la presentación del proyecto de factibilidad. Las tasas de interés son establecidas por los propios bancos comerciales y son más elevadas que la del Banco de Desarrollo.

La Ley de Incentivos Fiscales ha creado un marco favorable a la inversión agropecuaria, indistintamente del destino final de los productos. La actividad bananera es la más favorecida con la concesión de incentivos directos e indirectos, con el fin de mantener y elevar el nivel de exportaciones. Los incentivos incluyen la exoneración de aranceles a la importación de insumos, vehículos de uso rural y maquinaria agrícola; y la exención del impuesto sobre la renta y en muchos casos extensiva al impuesto de consumo.

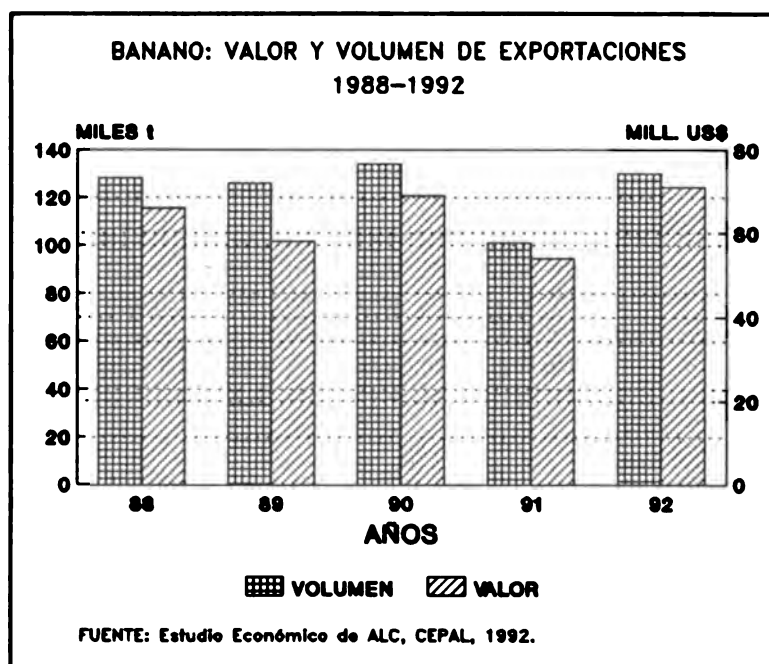
En 1992 finalizó el Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agrícolas, que tenía por objeto incrementar la producción agropecuaria y mejorar las condiciones de vida de los productores de bajos ingresos. Entre los proyectos relevantes en ejecución destaca el Proyecto de Desarrollo del Valle Mabouya, cuya primera parte tiene una duración de cinco años y es financiado por el Gobierno de Santa Lucía y el Fondo Europeo de Desarrollo (EDF). Comprende asentamientos rurales, parcelamiento de huertas, agricultura de montaña, protección de subcaptación de aguas, desarrollo forestal y costero.

La inversión pública está orientada fundamentalmente hacia la generación, adaptación y transferencia de tecnología, el desarrollo de recursos humanos, la conservación de recursos naturales y la creación y mantenimiento de infraestructura. Destaca la ampliación y mejoramiento de puertos y aeropuertos de la isla, principalmente en Vieux Fort, que fue designada zona industrial. Se realizó también la restauración de la carretera al aeropuerto en Castries.

Aspectos climáticos y de sanidad agropecuaria

Las precipitaciones ocurridas durante la estación seca favorecieron la producción de hortalizas y bananos; no así las copiosas lluvias caídas entre setiembre y noviembre de 1992, que provocaron inundaciones en unas 325 ha cultivadas de banano, con la consiguiente infestación por hongos y pérdida de calidad de la producción exportable. Otros cultivos, principalmente las hortalizas, frutas, raíces y plantas ornamentales, sufrieron los ataques de enfermedades causadas por hongos, bacterias, nemátodos y diversos problemas virales.

La cabaña nacional se ha visto afectada por ataques de garrapatas (*Amblyomma* spp. y *Boophilus* spp.), en tanto que las granjas avícolas fueron atacadas por la bursitis, la onfalitis y la coriza infecciosa.



Producción, comercio y precios

Según cifras preliminares, la producción agropecuaria creció cerca del 25% en 1992, y la participación del sector en el PIB pasó de un 12.1% al 14.2%. Las exportaciones en general crecieron un 13%, debido en buena parte al incremento de un 30% de las exportaciones agrícolas. La producción de bananos superó las 140 mil t, lo que permitió aumentar en 29% el volumen exportado y en 31.5% los ingresos por exportación de bananos, que constituyen el 96.5% de todas las exportaciones agropecuarias. Las exportaciones no tradicionales, aunque modestas (3.4% de las exportaciones agrícolas), mostraron ser también muy dinámicas, con un 24% de incremento en los ingresos percibidos por ese concepto. Una mayor expansión de las exportaciones agrícolas encuentra límites en la cuota bananera impuesta por la Comunidad Económica Europea, así como en las regulaciones fitosanitarias estadounidenses que impiden el ingreso a ese mercado de la mayoría de las frutas y hortalizas producidas en Santa Lucía. Los precios al consumidor crecieron menos del 3% durante 1992.

Desempeño Global y Nueva Legislación

Desempeño global

El PIB en US dólares corrientes creció en un 4.7%, gracias principalmente a la expansión de la agricultura (que gira en torno al banano) y de su diversificación. Destacan la adopción del arancel externo común (CET) del CARICOM y el aumento de las exportaciones bananeras. El gasto público en agricultura sigue siendo modesto (3.2% del total) y la inversión agrícola escasa, debido en parte a la incertidumbre presente en la agricultura y a las limitaciones para el acceso al crédito.

		1991	1992
Extensión	km ²	388.0	388.0
Población	Miles	106.5	109.0
PIB total	Mill. \$	209.1	219.0*
Importación total	Mill. \$	174.2	-
Exportación total	Mill. \$	114.4	-
Valor agregado agricultura	(%)	16.6	17.4
Valor agregado alimentario	(%)	19.2	20.0
Crecimiento IPC	(%)	4.5	6.1
Tasa de interés agricultura	(%)	-	13.0
Gasto público agríc. / total	(%)	3.2	-

* Estimación
Fuente: Statistic Office Central Planning Division
East Caribbean Central Bank

Nueva legislación y reformas institucionales

En mayo de 1993 se reformó la Ley de Gravámenes Aduaneros, que impone un 2% sobre el valor CIF a todas las importaciones (incluidas las de insumos agrícolas anteriormente exentas), por concepto de cargos por servicios de aduanas. En el mismo mes se reformó la Ley de Timbres, que fija una tasa de 5 dólares caribeños (EC\$) por otorgamiento de certificados fitosanitarios, y la Ley del Impuesto a la Venta de Divisas, que elimina el impuesto de 1% sobre la compra de moneda extranjera.

El Ministerio de Agricultura, Industria y Trabajo (MAIT) ha incrementado su colaboración con el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI), la Misión Técnico-Agrícola Francesa y su similar China, dirigida a la ejecución de actividades de investigación. Los asuntos relacionados con el uso y tenencia de la tierra son atendidos por el Ministerio de Hacienda y Planificación, el MAIT y el Proyecto de Rehabilitación y Diversificación Agrícola.

Política comercial

Fueron eliminados los impuestos de consumo de todos los productos agrícolas. El CET se redujo al 40%. Se eliminaron las licencias de importación para los bienes producidos en el CARICOM.

Política salarial y de empleo

Un Consejo de Salarios adjunto al Gabinete de Ministros es el encargado de revisar periódicamente los niveles salariales y recomendar los ajustes pertinentes. El principal esfuerzo en materia de capacitación son los programas radiales del Departamento de Trabajo, destinados a productores agrícolas.

Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

El MAIT promueve la adopción de tecnologías que aseguren un desarrollo sostenible, entre las cuales sobresalen las prácticas de conservación de suelos y de agua (plantación de barreras

vegetales, mantenimiento de desagües y drenajes, y control de derrumbes y barrancos). Se sigue prohibiendo la importación de organoclorados, ciertos nematocidas y esterilizantes.

Financiamiento e inversiones estratégicas

El Banco Central del Caribe Oriental determina las tasas de interés máximas aplicables por los bancos comerciales en sus créditos; las tasas efectivas son definidas por las fuerzas del mercado y oscilan entre el 12% y el 14% para proyectos de inversión en agricultura. La obtención de créditos está limitada por las garantías exigidas.

Las inversiones públicas están orientadas al desarrollo de la infraestructura productiva, la dotación de tierras a los productores que carezcan de ellas, el desarrollo de la cabaña nacional, etc. Destacan los proyectos pilotos de irrigación iniciados en Grove Cane y Rabacca (27.5 ha), destinados a la producción de hortalizas, frutas y otros alimentos; la construcción de un nuevo matadero y mercado de carnes en Kingstown (finalizado); el equipamiento y puesta en operación de un nuevo laboratorio de suelos y el mejoramiento de caminos secundarios. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (IFAD) otorgó un crédito al gobierno por US\$3.13 millones (julio de 1993), destinado a inversiones en agricultura.

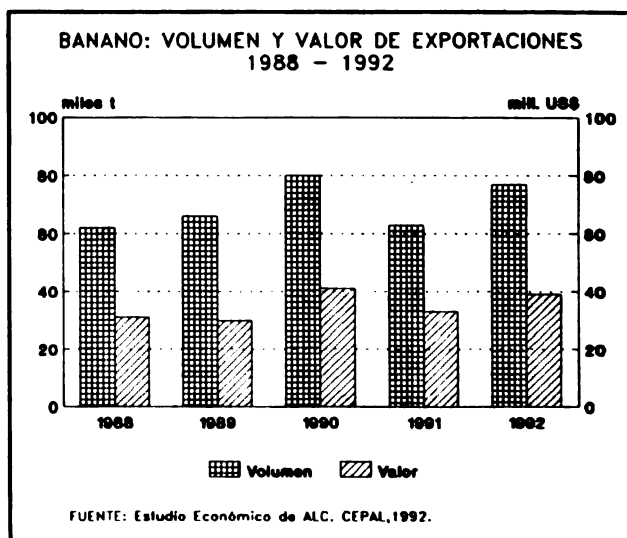
Los principales agentes financieros agropecuarios son la Corporación de Desarrollo, los bancos comerciales, las uniones de crédito y las asociaciones de comerciantes. El Banco Barclays PLC y la Corporación de Desarrollo tienen carteras agrícolas específicas y otorgan créditos que cubren entre el 80% y el 90% del costo de los proyectos sujetos de financiamiento. El Banco de Desarrollo del Caribe financia una línea de crédito a los bancos locales que permite colocar hasta EC\$500 000 en préstamos individuales. Sin embargo, la incertidumbre presente en el sector agrícola, particularmente en la actividad bananera, ha reducido la cartera de créditos agrícolas de las instituciones financieras tradicionales, en tanto que las uniones de crédito y las asociaciones de comerciantes aparentemente han incrementado su participación en el financiamiento del sector. Las tasas de interés permanecieron estables entre el 12% y el 14%, sin diferenciar entre actividades agrícolas, industriales o comerciales. Sólo las tasas aplicadas por la Corporación de Desarrollo son cuando menos un 1% más altas para agricultura que para la industria.

Aspectos climáticos y de sanidad agropecuaria

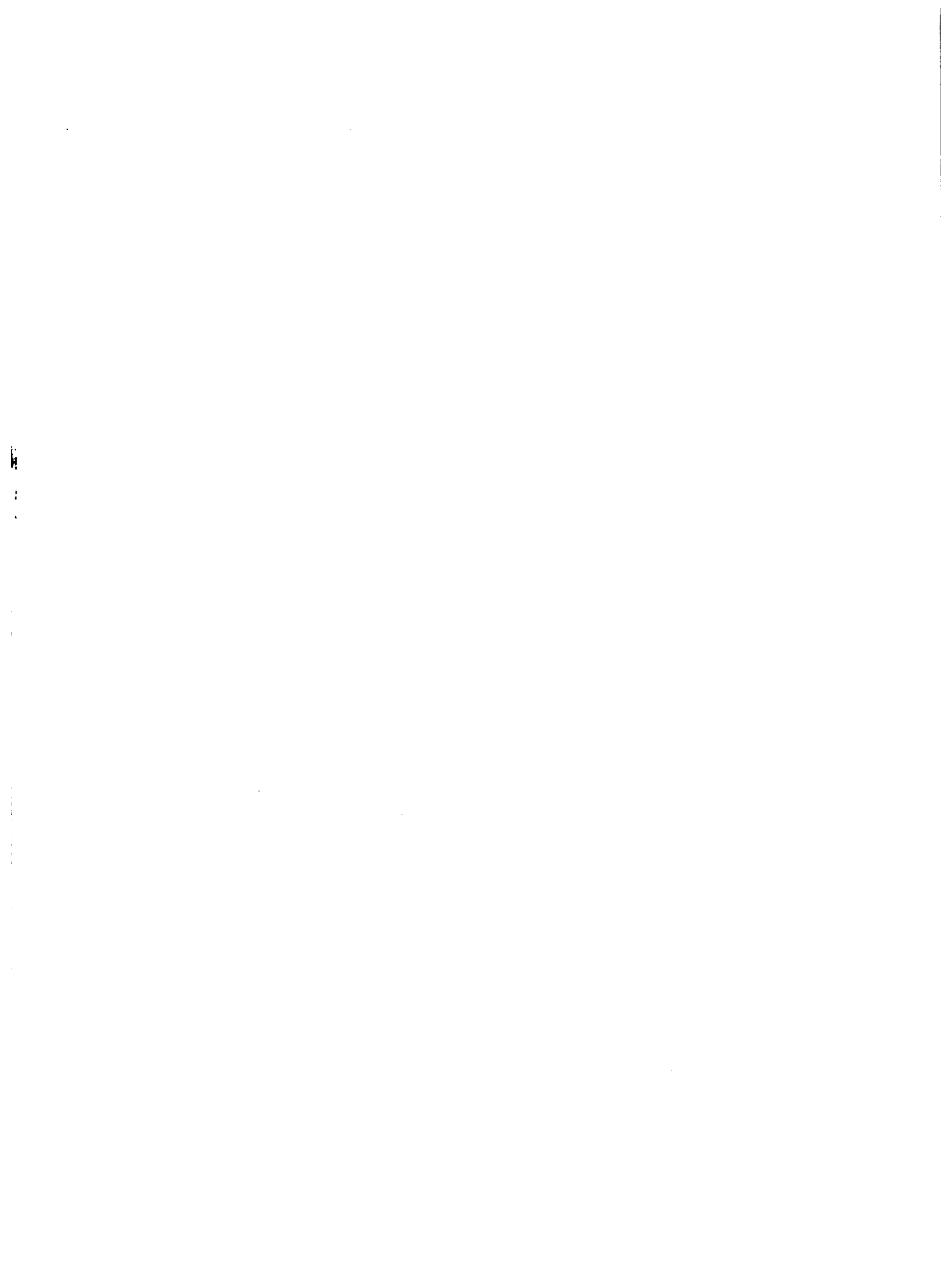
Las plantaciones bananeras sufrieron las consecuencias de una sequía en la segunda mitad de 1992 y de fuertes vientos e inundaciones en 1993. Parásitos internos y externos endémicos del ganado han reducido la producción de carne. Las plantaciones de aguacate, mango, cítricos y banano fueron atacadas en grado diverso por enfermedades como la antracnosis, la tristeza de los cítricos, la sigatoka amarilla y la quemadura (*Pythium*).

Producción, comercio y precios

Pese a los problemas climáticos, la producción de bananos alcanzó las 78.8 mil t (ver gráfico adjunto). El volumen exportado de



bananos creció un 22% y el valor exportado se incrementó en 18%. La Comunidad Económica Europea fijó la cuota de San Vicente en 82 mil t anuales. La inflación mostró un ligero repunte en el último año, pasando de 4.5% en 1992 a 6.1% entre julio de 1992 y julio de 1993.



Desempeño global

La economía creció un 7%, apoyada en la expansión de la actividad turística y la recuperación de las exportaciones agrícolas, a pesar de las dificultades enfrentadas por la producción azucarera. En julio de 1992 entró en vigencia el arancel externo común (CET) del CARICOM y en el mismo año se otorgaron licencias de importación para la mayoría de los productos agropecuarios. El crédito interno global se expandió considerablemente (17.8%), pero el crédito agropecuario se contrajo en un 5.3%. Con excepción de la actividad azucarera, el sector agrícola se recuperó de la sequía que lo afectó en 1991.

		1991	1992
Extensión	km ²	261.6	261.6
Población	Miles	49.0	49.0
PIB total	Mill. \$	165.4	177.0
Importación			
- Total	Mill. \$	168.8	174.9
- Agrícola	Mill. \$	15.0	-
Exportación			
- Total	Mill. \$	76.8	88.3
- Agrícola	Mill. \$	10.1	-
• Tradicional	Mill. \$	10.1	12.1

Nueva legislación y reformas institucionales

El decreto n° 14, de abril de 1992, impuso el requisito de licencia para la importación de maquinaria agrícola, insumos y numerosos productos agrícolas. El decreto n° 21, del mismo año, modifica los períodos establecidos de veda y siembra de algodón.

Política comercial

Se implementó el CET en julio de 1992, en el cual se considera una reducción del arancel a la importación de carne fresca, huevos, frutas y vegetales frescos. Hasta la fecha, apenas se han notado los efectos sobre la balanza comercial de las nuevas tasas arancelarias. Entre tanto, la elevación hasta un 30% del arancel a los concentrados para aves colocó a los productores avícolas locales en desventaja competitiva, pues los huevos importados del exterior de la región están gravados con un arancel del 5%. En cuanto a barreras no arancelarias, destaca la implantación de licencias de importación para los concentrados para animales, insecticidas, fertilizantes, todos los tipos de carnes y casi todos los productos agrícolas producidos localmente (leche líquida, hortalizas y legumbres frescas, huevos, frutas, etc.). El país se beneficia del trato preferencial concedido por los acuerdos de la Convención de Lomé IV y la Iniciativa para la Cuenca del Caribe.

Política salarial y de empleo

Los salarios son determinados por la oferta y la demanda. El empleo agrícola ha declinado sensiblemente, a medida que se dispone de más oportunidades de trabajo y mejores salarios en el turismo y la industria. Los aumentos salariales en agricultura no han evitado la movilización de mano de obra hacia otras actividades. Por otra parte, organismos estatales y agencias internacionales llevan a cabo proyectos destinados a la capacitación de obreros agrícolas, productores y funcionarios de asistencia técnica.

Financiamiento e inversiones estratégicas

La Fundación para el Desarrollo Nacional (ente privado) y el Banco de Desarrollo (público) son las principales instituciones financieras del sector agropecuario. El Banco Central del Caribe Oriental fija las tasas máximas y los bancos determinan las tasas efectivas, de acuerdo con la demanda del mercado. El Banco de Desarrollo otorga créditos para inversión a mediano y largo plazo al 11% de interés anual. Otros bancos comerciales ofrecen créditos al 12%-13.5%. El acceso a los recursos crediticios básicamente está limitado por las garantías ofrecidas por el productor. Las tasas de interés superan la inflación en cuatro puntos porcentuales, varían levemente de una institución crediticia a otra y son uniformes para todos los sectores económicos.

No existen carteras específicas de crédito para el sector agropecuario, como tampoco techos crediticios por cultivo o producto. Con excepción de la industria azucarera, las colocaciones a corto y mediano plazo en agricultura son relativamente bajas e incluso se redujeron en términos absolutos en 1992. El Banco de Desarrollo pretende expandir su cartera de colocaciones en agricultura por encima del 5% de la cartera global, y designó a un funcionario específico para la atención de las necesidades del sector agropecuario.

Las inversiones públicas se orientan hacia la creación de infraestructura y el desarrollo de los recursos humanos. Se iniciaron y continuaron proyectos de diversificación agrícola promovidos por la FAO y el Banco Mundial. Se inició un proyecto de mejoramiento de obras portuarias de Nevis.

Aspectos climáticos y de sanidad agropecuaria

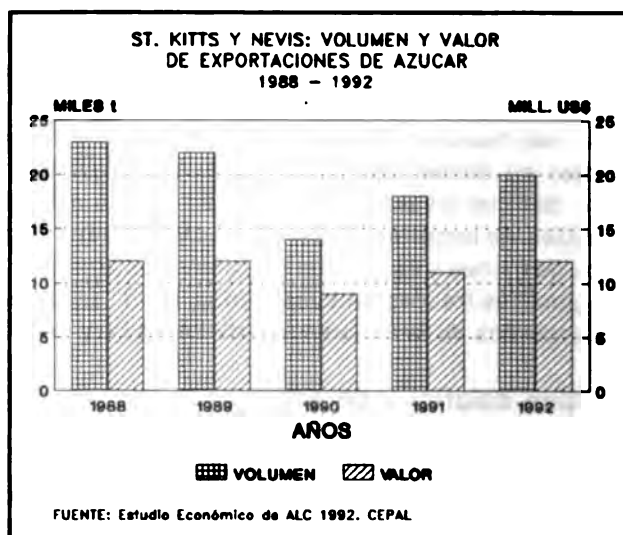
Las lluvias fuera de temporada en enero afectaron la producción de cebollas y papas en zonas de siembra adelantada. Una inundación ocurrida en abril de 1993 provocó pérdidas en sembradíos de legumbres y hortalizas.

Producción, comercio y precios

Las exportaciones globales crecieron casi un 15%, y las agrícolas aumentaron un 19.7%, lo que en conjunto permitió reducir ligeramente el déficit de la balanza comercial. El país presenta buenas condiciones para la diversificación agrícola, aunque en la actualidad cerca del 80% de la tierra cultivada está ocupada por plantaciones de caña de azúcar. La producción azucarera no logró recuperarse de los efectos climáticos adversos del período anterior. La zafra se redujo un 9%, pero la producción de azúcar se incrementó en un 4%, gracias al mayor contenido de sucrosa y al aumento en la eficiencia de los ingenios, lo que permitió aumentar los volúmenes exportados en

Algunos indicadores para el sector agropecuario. 1992/93 (en porcentajes)

Valor agregado agricultura	6.1
Crédito agropecuario resp. al total	7.1
Crecimiento en el IPC	3.0
Crecimiento en el IPC Alimentos	4.3
Variación en el tipo de cambio	0.0
Tasa de interés agricultura	7.0
Gasto público agrícola resp. al total	1.5



un 7%. El país es el único de la Comunidad del Caribe que no sufrió una reducción de la cuota azucarera estadounidense en 1993. El crecimiento de los precios fue moderado, alcanzando apenas un 1.5% en 1992. Entre julio de 1992 y julio de 1993 el aumento de los precios alcanzó un 3% en el IPC general y un 4.3% en el IPC de alimentos.

Desempeño global

Según cifras preliminares, la economía no experimentó ningún crecimiento en 1992, aunque el sector agrícola se expandió un 5% y siguió aumentando su participación en el PIB (12.9%). El país se ha visto perjudicado por la caída de la producción local y los precios internacionales de la bauxita y sus derivados (principal fuente de divisas). Se legalizó la posesión y negociación de divisas y se sustituyó el tipo de cambio oficial único por un sistema múltiple de tipos de cambio. Se revisaron las estructuras arancelarias y se agilizaron los trámites de exportación e importación. El gobierno mantiene el precio mínimo oficial de exportación de arroz (principal producto agrícola de exportación), cuya área cultivada ha disminuido por falta de recursos para financiar la importación de maquinaria y la modernización productiva.

PRINCIPALES INDICADORES (1991-1992)

		1991	1992
Extensión	Miles km ²	163.3	163.3
Población	Miles	430.0	438.0
PIB total	Mill. \$	1719.7	-
- Agrícola	Mill. \$	210.0	221.1
Importación*			
- Total	Mill. \$	439.3	468.1
- Agrícola	Mill. \$	47.8	58.7
Exportación*			
- Total	Mill. \$	537.0	468.7
- Agrícola	Mill. \$	78.6	74.5
• No tradicional	Mill. \$	11.2	11.3
• Tradicional	Mill. \$	67.4	63.2

* Cifras 1989 y 1990

Fuente: General Bureau of Statistics

Nueva legislación y reformas institucionales

A mediados de 1993 fue derogada la ley que prohibía a los residentes de Suriname mantener cuentas en divisas en bancos locales o extranjeros, y se creó el marco legal para la sustitución del tipo de cambio oficial por un sistema de tipos de cambio diferenciados.

En lo concerniente a reformas y desregulaciones institucionales, fue derogado el subsidio de consumo concedido a la leche fluida. Se realizan esfuerzos para mejorar la administración del proyecto multipropósito de irrigación Corantijn en el Suriname Oriental, agregando aspectos de protección ambiental a la investigación sobre prácticas agrícolas. El proyecto involucra a unos 5000 agricultores, dedicados fundamentalmente al cultivo del arroz.

Política comercial

El abandono del tipo de cambio sobrevaluado requirió la revisión de la estructura arancelaria. El tipo de cambio flotante incrementó notablemente el costo de las importaciones, entre ellas las agrícolas. En compensación, se simplificaron los trámites de importación de maquinaria agrícola e insumos, y se estimularon las inversiones en el sector (constreñidas básicamente por la escasez de divisas). Los trámites de exportación se agilizaron y simplificaron, sin que se modificara el marco legal. Los exportadores pueden hacer uso de sus depósitos de divisas para cancelar el pago por concepto de importaciones, depósitos adelantados o letras de cambio.

La Comunidad Económica Europea fijó una cuota de 35 mil t al banano procedente de Suriname. Se mantiene el precio mínimo fijado por el gobierno para el arroz de exportación, lo que originó un conflicto entre el gobierno y los principales exportadores, que congelaron buena parte de sus

existencias durante el período. El aumento de los precios internacionales de arroz favoreció la solución del conflicto.

Política cambiaria

Dos cambios importantes en política cambiaria se realizaron a mediados de 1992, con efectos apreciables sobre la producción y comercialización agrícola. El primero fue la derogatoria de la ley ya citada que impedía la posesión de divisas por parte de los residentes, tanto en bancos locales como extranjeros. Además de legalizar una situación generalizada que alimentaba el mercado negro, la abolición de la ley permitió a los importadores y exportadores agrícolas realizar transferencias de divisas para sus operaciones comerciales. El segundo cambio fue la eliminación del tipo de cambio oficial único, establecido en 1.8 florines de Suriname (Sf) por cada dólar estadounidense, y su sustitución por un sistema múltiple de tipos de cambio que además tiene curso legal. El amplio rango de tipos de cambio, que va desde Sf6.00 a Sf25.04 por US\$1.00, a juicio del Surinaamsche Bank produce distorsiones y causa confusión. El mismo banco propone la adopción de un tipo de cambio enteramente libre, fijado inicialmente al nivel del tipo de cambio "paralelo" (el más alto), y apoyar a ciertos grupos de bajo ingreso que podrían verse perjudicados, por medio de subsidios vía presupuesto. Aunque en menor grado que en 1992, la escasez de divisas limitó la importación de maquinaria, equipo, repuestos, agroquímicos, alimentos complementarios para animales y otros insumos para la agricultura.

Política salarial y de empleo

No existe un mecanismo formal para la fijación de salarios en agricultura, ni tampoco un régimen legal de salario mínimo. En los casos en que la mano de obra está sindicalizada (en algunas compañías y plantaciones), los salarios se determinan por medio de negociaciones. En general, los salarios agrícolas han disminuido en términos reales, como resultado de la fuerte inflación experimentada durante el período. La tasa de desempleo es alta (20% según cifras oficiales), pero paradójicamente la mano de obra agrícola es muy escasa (a causa de las bajas remuneraciones y -según observadores - de aspectos culturales). El problema se ha atenuado parcialmente con el ingreso de mano de obra procedente de Guyana y Haití, así como el empleo de tecnologías más intensivas en capital. El Estado continúa siendo el principal empleador.

Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

Se realizaron algunos proyectos relacionados con la promoción de tecnologías sostenibles. Uno de ellos es el proyecto del IICA para desarrollo sostenible de la ganadería, aplicado en los distritos más alejados en el interior del país. Suriname es uno de los ocho países de la cuenca amazónica que en 1991 estableció un programa de investigación y desarrollo de agricultura sostenible en la región, llamado Prociatropicos, con participación del IICA. Sin embargo, entre 1992 y 1993 no se ejecutaron actividades ligadas a este programa. Los mayores esfuerzos en la implantación de tecnologías sostenibles se han concentrado en la producción bananera. En las operaciones conjuntas (*joint venture*) emprendidas entre nacionales y la mayor compañía minera aurífera de Canadá, se han hecho consideraciones sobre la limitación del efecto ambiental de los químicos que serán usados en el proceso de extracción.

Financiamiento e inversiones estratégicas

En el financiamiento del sector agropecuario participan por el sector público el Banco Agrícola y el Banco Nacional de Desarrollo; y por el sector privado, el Surinaamsche Bank, el ABN-AMRO Bank, el Hakrin Bank y el Finatrust N.V. También participan en el financiamiento del agro las

cooperativas de crédito y agentes informales. Las tasas de interés para inversión varían en un rango de 9% a 11%. Para optar por un crédito de inversión se requiere la presentación de un proyecto económicamente viable y un aporte significativo de recursos propios por parte del sujeto de crédito.

Las tasas de interés son establecidas por el mercado. Aunque en general los recursos crediticios siguen siendo escasos, las posibilidades de obtener préstamos operativos se extendieron considerablemente, gracias a la mayor flexibilidad en el otorgamiento de créditos por parte de los bancos comerciales; el uso de líneas de crédito bilaterales e institucionales; y por medio de operaciones conjuntas. Las tasas de interés son negativas y en promedio son de 1% a 2% más altas que las tasas aplicadas a actividades industriales y comerciales.

En 1992, el Banco Europeo de Desarrollo otorgó fondos por US\$23.1 millones al Banco Agrícola, para créditos aplicables al sector, en tanto que el Banco Interamericano de Desarrollo hizo lo propio con el Banco Nacional de Desarrollo por US\$1.06 millones. Durante el período se contó con recursos adicionales provenientes de acuerdos bilaterales con Corea del Sur (US\$306 000), Japón (US\$252 800), Estados Unidos (PL-480) e Italia; y líneas de crédito para la compra de insumos agrícolas y maquinaria (v.g., un crédito chino para la compra de tractores por US\$3 millones).

La inversión pública está orientada principalmente a crear obras de infraestructura, tales como caminos de acceso, drenaje e irrigación.

Aspectos climáticos y de sanidad agropecuaria

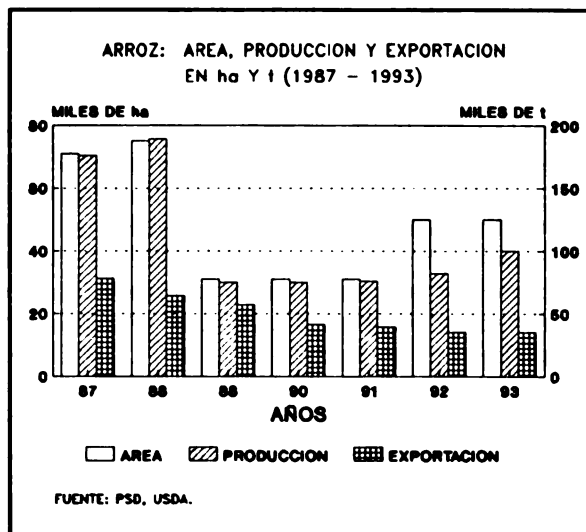
Se dieron condiciones climáticas favorables durante el período, con excepción de inundaciones menores en el distrito Coronie y un corto período de sequía en las zonas arroceras del oriente del país. Algunas enfermedades menores y crónicas del ganado, como parásitos y mastitis, son controladas mediante asistencia técnica. El Nuevo Programa Global de Salud Animal y de Sanidad Veterinaria Pública contempla la prevención y combate de plagas o enfermedades exóticas que puedan afectar al ganado. El cultivo de palma aceitera fue afectado por un rebrote de la pudrición del cogollo. Un proyecto en que participa el IICA estudia la posibilidad de sustituir la palma por cultivos alternativos, pero aún no se han adoptado medidas prácticas.

Algunos indicadores para el sector agropecuario. 1992/93 (en porcentajes)

Valor agregado agricultura	12.2
Crecimiento del IPC*	91.5
Variación en el tipo de cambio	361.1
Tasa de interés agricultura	10.0
Empleo agrícola (1990)	60.0

* Entre julio 1992 y abril 1993

Fuente: General Bureau of Statistics
The Surinaamsche Bank. Ministry of Labour



Producción, comercio y precios

Se estima que aproximadamente el 40% del área arrocera no fue cultivada debido a la escasez de divisas necesarias para la importación de maquinaria e insumos. La escasa disponibilidad de divisas ha repercutido en el proceso de modernización productiva, ha redundado en una disminución del rendimiento y ha afectado la calidad de los bienes producidos. Tradicionalmente, la exportación arrocera ha representado más del 70% de las exportaciones agrícolas de Suriname. Por otra parte, se incrementó la exportación de productos no tradicionales (frutas, hortalizas, y flores tropicales en menor medida) con destino a los Países Bajos y la Guyana Francesa. Participan en la actividad dos cooperativas formadas por pequeños y medianos productores. El IPC general creció en un 91.5% durante el período comprendido entre julio de 1992 y abril de 1993.

Desempeño global

Luego de un año de crecimiento, la economía declinó 0.7% a causa de una nueva contracción del sector petrolero, en un marco monetario y fiscal restrictivo. La inflación creció un 6.5% en 1992 y se aceleró en 1993 luego de la liberación del tipo de cambio y la desregulación de las operaciones en divisas. El desempleo alcanzó el 20%. La agricultura no decreció gracias a la expansión del 13% de la agricultura para el mercado interno, que compensó la reducción de más del 15% de la agricultura de exportación. En materia de política comercial destacan la reducción de las barreras no arancelarias, la adopción selectiva del arancel externo común (CET) del CARICOM y la vigencia de altos aranceles a la importación de productos agrícolas.

Se concedieron amplios incentivos fiscales a la inversión agropecuaria y se reformó el Banco de Desarrollo Agrícola con el fin de dotarlo de un perfil más comercial.

Nueva legislación y reformas institucionales

La reforma de la ley n° 19 de 1958, que se llevó a cabo en junio de 1992, eliminó las licencias de importación de algunos de los productos incluidos en la Lista Negativa. Dos reformas posteriores de la misma ley en julio de 1992 y enero de 1993 permitieron incrementar los precios domésticos del arroz y azúcar, y eliminaron de la Lista Negativa otros productos. Un decreto de junio de 1992 facultó a las autoridades para eliminar los rebaños infestados con brucelosis ovina. El decreto del 20 de enero de 1993 suspendió la aplicación general del CET. Se revisaron cerca de 40 normas legales relacionadas con la administración de tierras, incluida la Ley de Pequeñas Parcelas Agrícolas.

El Banco de Desarrollo Agrícola (BDA) fue sometido a reformas para encauzar su operación de acuerdo con criterios comerciales, aunque la propiedad y el control continuarán en manos del gobierno central. Fue abolido el esquema de precios mínimos garantizados para un amplio grupo de productos agrícolas. La Agencia Central de Comercialización pasó a denominarse Compañía Nacional de Comercialización Agrícola y Desarrollo (NAMDEVCO), responsable del desarrollo y administración de los Sistemas de Información de Mercado (MIS) y de las facilidades de comercialización. Los MIS abarcan la recolecta, acumulación, análisis, recuperación y diseminación de la información de mercado. La reforma de NAMDEVCO y de la estructura de comercialización busca establecer y manejar subastas y bolsas de productos agropecuarios que, mediante los MIS, garanticen una total transparencia comercial. Por otra parte, la Comisión de Precios fue transferida del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo al Ministerio de Bienestar y Asuntos del Consumidor.

PRINCIPALES INDICADORES (1991-1992)

		1991	1992
Extensión	Miles km ²	5.1	5.1
Población	Miles	1237.4	1248.2
PIB total	Mill. \$	5265.8	5228.8
- Agrícola	Mill. \$	128.5	129.0
Importación			
- Total	Mill. \$	1669.9	1430.8
- Agrícola	Mill. \$	210.6	210.8
Exportación			
- Total	Mill. \$	1984.7	1868.9
- Agrícola	Mill. \$	88.8	86.2
• No tradicional	Mill. \$	50.6	49.8
• Tradicional	Mill. \$	38.1	36.4

Fuente: Review of the Economy 1992

El Ministerio de Agricultura continúa como responsable de la investigación agrícola y la asistencia técnica, aunque la primera es brindada también por agencias semigubernamentales o de la región caribeña.

El Ministerio de Obras y Transportes es el responsable formal de los proyectos de irrigación y drenaje en el país. Sin embargo, con el paso del tiempo el Ministerio de Agricultura (MA) ha tomado a su cargo la realización de proyectos de riego relacionados con el desarrollo agrícola. También el MA tiene bajo su responsabilidad las tierras estatales agrícolas y forestales. La nueva política agraria apunta a racionalizar el uso de la tierra, procurando un balance entre los beneficios actuales y el desarrollo sostenible. Se busca desestimular el uso de tierras agrícolas con otros fines por medio de la zonificación, así como garantizar el acceso al título de propiedad de aquellos productores que ocupan tierras estatales, desestimular la especulación de tierras, inducir el uso eficiente de las tierras en desuso y promover un desarrollo económico, social y ecológicamente sostenible. Se creó la División de Manejo de Recursos de Tierra, adjunta al MA; se reestructuró la División de Tierras e Inspecciones y se estableció el Comité de Consulta sobre el Lecho Marino, adjunto a la Agencia de Manejo del Medio Ambiente.

Política comercial

Destaca la reducción de la llamada Lista Negativa, un sistema de licencias usado para restringir el comercio internacional de bienes agrícolas. Quedaron excluidos de la lista de bienes sujetos al régimen de licencia las carnes de todo tipo, productos marinos, frijoles de todo tipo, legumbres y hortalizas, leche líquida, café y té, papas, azúcar, cebollas y otros. La tendencia imperante hacia una mayor apertura comercial crea un marco favorable para la eliminación de esta barrera no arancelaria.

El país ha adoptado selectivamente las disposiciones del CET, que no es aplicado a la importación de la mayoría de los productos excluidos de la Lista Negativa, ni a determinadas materias primas y bienes intermedios. Sin embargo, todas las importaciones están gravadas con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), calculado como un 15% sobre la base de la suma del precio CIF y el arancel aplicable. Prácticamente todas las importaciones agropecuarias están gravadas con sobretasas, aplicadas principalmente ad valorem hasta un máximo de 50%. Además se recaudan derechos de timbre que oscilan entre 10% y 20% del valor de las importaciones.

Los exportadores agropecuarios demandan la eliminación de la obligatoriedad del uso del sistema métrico decimal, por cuanto según sus consideraciones dificulta la penetración en mercados extrarregionales. El país se beneficia del trato preferencial que brinda la Convención de Lomé IV para la exportación de azúcar a Europa, de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe y de un acuerdo preferencial de comercio con Canadá.

Política cambiaria

Hasta abril de 1993 operó un tipo de cambio oficial fijado por el Banco Central de Trinidad y Tobago. A partir del segundo trimestre de 1993 fue eliminado el tipo de cambio oficial y sustituido por un tipo de cambio libre y fluctuante. Se eliminaron normas que regulaban las transacciones en divisas, quedando estas últimas en manos de bancos comerciales. Los presagios de una fluctuación violenta de la moneda a raíz de la liberalización del mercado cambiario no se materializaron, y el tipo de cambio pasó de 4.25 dólares de Trinidad y Tobago (TT\$) por US\$ dólar a una cotización estable alrededor de TT\$5.75 por US dólar. Los precios de productos agrícolas (principalmente los provenientes del exterior, o los productos locales con alto componente importado) crecieron entre 10% y 30%.

Política salarial y de empleo

La legislación laboral prevé el establecimiento de salarios mínimos. No obstante, en la práctica imperan salarios superiores que resultan de la interacción de oferentes y demandantes en el mercado. Esta situación también es propia del sector agrícola. Continuó el desplazamiento de mano de obra agrícola hacia otros sectores, como la producción petrolera y la construcción. Esta disminución de mano de obra agrícola disponible trajo consigo el aumento de los salarios agrícolas, que para el período promediaron US\$14 diarios. Trinidad y Tobago presenta la más alta tasa de desempleo de todo el Caribe Oriental (20%).

El Ministerio de Agricultura lleva a cabo proyectos de capacitación de productores y extensionistas.

Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

Se prevé el establecimiento de una Agencia de Manejo Ambiental, responsable de formular e implementar políticas de protección de los recursos naturales. El objeto de la Agencia sería asegurar que los recursos naturales sean usados de la mejor manera y limitar los efectos negativos que pudiera provocar la expansión económica. Se han realizado esfuerzos para rehabilitar los sistemas dañados en áreas sensitivas (Zona Norte y en Tobago sur-occidental), para el mantenimiento de hábitats, la conservación de la biodiversidad, el mejoramiento de sistemas de manejo de aguas, la conservación y utilización eficiente de recursos forestales. Se adoptó un Plan de Acción Forestal Tropical y se desarrolló un Programa de Acción Nacional Forestal, con el objeto de combinar la riqueza estética y ecológica del bosque con su capacidad productiva. Se iniciaron proyectos de manejo hidráulico, dirigidos a evitar inundaciones y sequías, que incluyen componentes de mejoramiento del riego y que estimulan el desarrollo de empresas agroforestales. Se realizan esfuerzos para desarrollar sistemas de control biológico y orgánico de plagas (acaridos, depredadores, organismos bacteriales y hongos) y se estimula la reducción del uso de plaguicidas.

Financiamiento e inversiones estratégicas

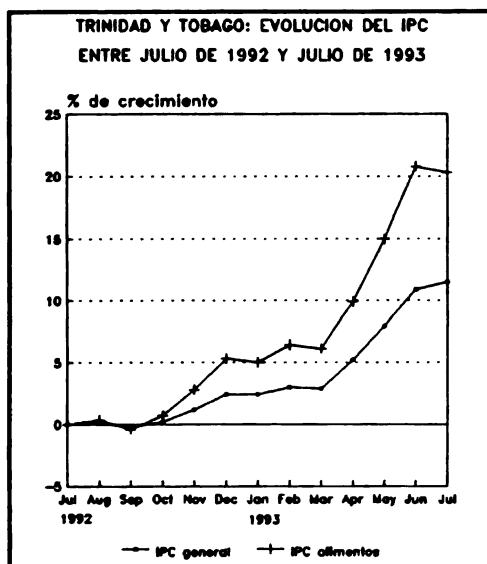
La Ley de Incentivos Fiscales concede exoneraciones de impuestos a las empresas dedicadas a la exportación hacia mercados extrarregionales, o que cuenten con un capital de inversión en agricultura mayor de US\$9 millones. Las exoneraciones tienen una vigencia de 10 años para empresas con más de 50% de valor añadido doméstico, y de 9 años para aquéllas que generen valor añadido en un rango de 25% a 50% del valor de la producción. Se concedieron exenciones para la adquisición de nueva maquinaria e insumos. Fueron exoneradas del impuesto sobre la renta y otros gravámenes las parcelas menores de 40 ha y se redujeron los impuestos sobre los beneficios de las empresas dedicadas a la exportación. Los gastos promocionales de productos agrícolas en el extranjero son compensados con deducciones impositivas de hasta 150%

Algunos indicadores para el sector agropecuario.
1992/93 (en porcentajes)

Valor agregado agricultura	2.47
Valor agregado agroalimentario	6.64
Crecimiento en el IPC	11.50
Crecimiento en el IPC Alimentos	20.30
Variación en el tipo de cambio	35.60
Tasa de interés agricultura	12.00
Gasto público agríc. resp. al total	3.80
Empleo agrícola	11.70

Fuente: Central Bank Quarterly Statistical Digest
March 1993
Review of the Economy 1992

de los gastos. Se cuenta con Concesiones de Desarrollo de Mercado para proyectos aprobados, tales como investigación de productos y mercados extranjeros.



El Estado no participa en actividades productivas agrícolas y dirige su atención a la construcción y rehabilitación de la infraestructura productiva, la capacitación de mano de obra, el fortalecimiento de servicios de investigación y extensión agrícola; además, procura crear facilidades para la comercialización y los sistemas de información. Se rehabilitaron unos 2000 km de caminos y se prevé poner en marcha un proyecto de construcción de caminos de penetración. Se prosiguió con el desarrollo de sistemas de drenaje e irrigación en las tres mayores áreas de captación del país, que abarcan unas 15 000 ha. No obstante, la falta de infraestructura sigue siendo un factor limitante del desarrollo agropecuario.

El Banco de Desarrollo Agrícola continúa siendo la principal institución financiera del sector agropecuario. La reforma del BDA, iniciada en 1992, tiene por objeto dotarlo de un perfil más comercial, que incluya la captación de recursos en el mercado en vez del financiamiento con aportes estatales; la aplicación de tasas de interés no subsidiadas; mayor eficiencia administrativa y agilidad para reaccionar a las señales del mercado. Otra fuente de crédito es la Agencia de Desarrollo de Pequeñas Empresas, apoyada por otros organismos similares de carácter estatal.

La banca comercial destinó en 1992 el 0.5% de su cartera al financiamiento de inversiones en el sector agropecuario. Los créditos para inversión u operación deben ser respaldados por amplias garantías hipotecarias, difíciles de asumir para los productores, la mayoría de los cuales cultivan dos ha o menos y carecen de títulos de propiedad. De hecho, los clientes de los bancos comerciales son por lo general grandes productores. Los proveedores de insumos agropecuarios conceden crédito en especie a los productores, a tasas de interés de mercado y garantizados por la cosecha.

Por lo general, la tasa de interés para actividades agrícolas ha sido menor que las de otras actividades económicas. Antes de 1993, el BDA prestaba al 6% (tasas subsidiadas con aportes estatales), en tanto que las tasas de interés para otras actividades productivas o comerciales variaban entre el 10 y 16%. La reforma financiera que afectó al BDA ha provocado un ascenso de la tasa de interés para el sector (12% a fines de 1993), que la acerca a las tasas de interés de mercado (16% a 18%).

Aspectos climáticos y de sanidad agropecuaria

En 1993 el sector agrícola fue severamente afectado por inundaciones. Las pérdidas en Oropouche Lagoon al sur del país (la zona más afectada y donde se combinaron otros factores adversos) alcanzaron US\$1 millón. Como consecuencia de estas condiciones adversas se redujo la oferta de hortalizas, carne y otros productos alimenticios, lo que se reflejó en el incremento de los precios domésticos de esos bienes. Durante el año 1992-93 la mosca blanca atacó los cultivos de legumbres y hortalizas, en tanto que el virus tristeza de los cítricos afectó severamente las plantaciones de cítricos. Aumentó la incidencia de la periódica plaga de langostas Moruga, que

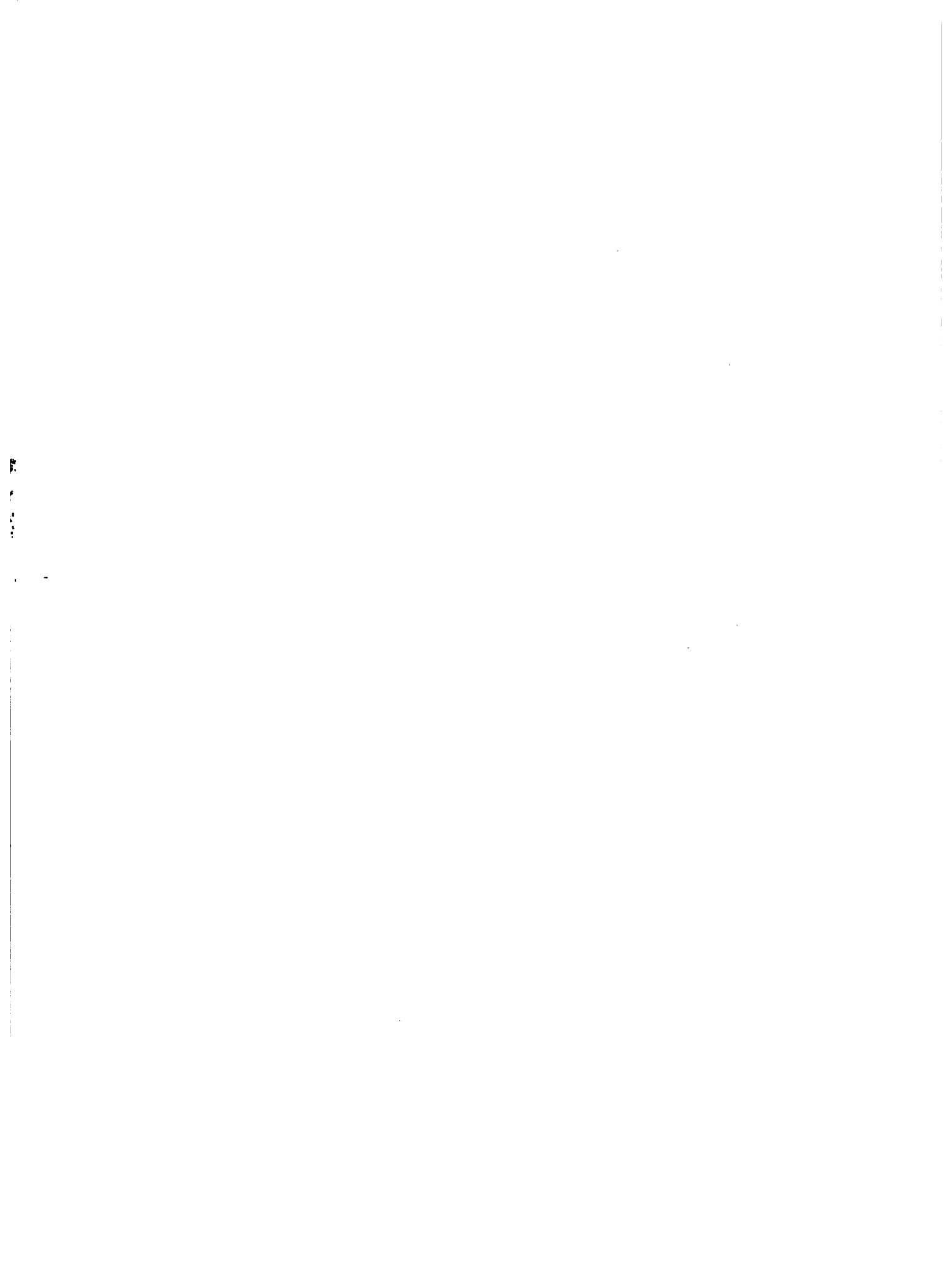
atacó cultivos de banano, café, cacao, cítricos, cocos, etc. La producción de anturios de altura fue perjudicada por la bacteria *Xanthomonas*.

Producción, comercio y precios

La inflación se aceleró a partir de abril de 1993, lo que estuvo relacionado con la adopción del tipo de cambio fluctuante. El IPC creció un 11.1% entre julio de 1992 y julio de 1993, en tanto que el IPC de alimentos creció en el mismo período un 20.3%. Las exportaciones agrícolas cayeron un 3% a causa de la disminución en un 4.6% de las exportaciones tradicionales y de un 1.5% de las exportaciones no tradicionales. La producción de azúcar en 1992 creció de 110 000 t a 115 000, lo que permitió incrementar las exportaciones en US\$1 millón, monto insuficiente para compensar la baja en los ingresos por exportación de café y cacao. Por otra parte, el país ofrece favorables condiciones para el desarrollo de cultivos tropicales no tradicionales de exportación, tales como flores y follajes, de los cuales se encuentran cultivados 45 ha y fueron exportados US\$823 mil en 1992.

CENTROAMERICA

Costa Rica
El Salvador
Guatemala
Honduras
Nicaragua
Panamá



Costa Rica

Desempeño global

Continuidad del proceso de apertura, con la reducción de barreras al comercio y la aceleración de la desgravación arancelaria; una mayor determinación para participar en el proceso de integración por parte de los países centroamericanos; cambios en la política cambiaria y tasas de interés reales crecientes, son el marco de referencia para la agricultura costarricense.

En 1992 el valor agregado agrícola crece en términos reales, pero reduce su participación relativa en el producto interno bruto. La contribución relativa del empleo agrícola se reduce de 25.5% a 24.1%. El aporte de los productos agropecuarios en el total exportado de bienes, en el acumulado a agosto 1992, fue de 71.8%, en tanto en 1991 fue de 72.8%. La participación del sector agropecuario en el crédito disminuyó de un 17.8% en 1991 a un 13.9% en 1992. En el campo de las reformas institucionales, los grandes cambios están a la espera de la aprobación legislativa del empréstito que le dará contenido económico.

PRINCIPALES INDICADORES (1991-1992)

		1991	1992
Extensión	Miles km ²	51.1	51.1
Población	Miles	2870.5	2938.4
PIB total	Mill. \$	5525.2	6225.2
- Agrícola	Mill. \$	970.4	1051.1
Importación			
- Bienes y servic.	Mill. \$	2206.7	2803.9
- Bienes	Mill. \$	1877.5	-
- Agrícolas	Mill. \$	242.2	-
Exportación			
- Bienes y servic.*	Mill. \$	2176.0	2486.6
- Bienes	Mill. \$	1480.5	-
- Agrícolas	Mill. \$	1077.1	-

* Bienes y servicios no factoriales
Fuente: SEPSA

Nueva legislación y reformas institucionales

Entre los ajustes al marco legal relevantes para el sector destacan la suscripción del Proyecto de Desarrollo Institucional e Inversión Sectorial Agropecuaria (PASA) y la eliminación de la mayoría de las exoneraciones de impuestos a la importación. Con la aprobación de la ley n° 7923, en el primer semestre de 1992, se eliminó la mayor parte de las exenciones; sin embargo, continúan exoneradas las importaciones de insumos agropecuarios. En abril de 1992, el gobierno suscribió con el Banco Mundial un acuerdo para un préstamo de la modalidad PASA por un monto de US\$41 millones, para la financiación del Proyecto de Desarrollo Institucional e Inversión Sectorial Agropecuaria. El empréstito se encuentra en trámite en la Asamblea Legislativa. El decreto n° 21411 reduce la escala para el cálculo del impuesto a la exportación de café. Una modificación similar para el caso del banano se estableció mediante los decretos n° 22187, 22334 y 22335, publicados en julio de 1993.

En el PASA, sometido a consideración del órgano legislativo, se contemplan recursos para la reestructuración del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) y de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA). Para el ámbito de acción del IDA se destina además un 34% de los recursos de este empréstito a la entrega de escrituras de propiedad a parceleros y a la consolidación de asentamientos campesinos.

Política comercial

El proceso de desgravación arancelaria se aceleró a partir de abril de 1992, como parte del plan anti-inflacionario, lo que trajo como consecuencia secundaria el aumento del 31% de las

importaciones en 1992. En el ámbito subregional se ha restaurado el arancel externo común con niveles arancelarios que, en general, oscilan entre un piso del 5% y un techo del 20%. Paralelamente, se reducen las barreras no arancelarias; en 1992 se otorga licencia automática para algunas partidas del grupo de lácteos, entre las que no figura la leche en polvo. Se han implementado acciones tendientes a eliminar otras distorsiones de la economía como la eliminación de la mayor parte de las exenciones y la reducción paulatina del porcentaje de certificados de abono tributario (CAT) que beneficia a las exportaciones. Actualmente, se negocian convenios comerciales con México, Colombia y Venezuela. Paralelamente al proceso de desregulación que ha debilitado la cartera oficial de precios, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio fortalece los sistemas de información sobre precios y derechos de los consumidores.

El Estado ha reducido su injerencia en la comercialización de productos básicos, pero aún continúa participando en la comercialización interna y externa. El CNP participa en la importación de maíz amarillo, ejerce el monopolio en la importación de trigo y compra frijoles y maíz blanco al productor, con techos decrecientes de participación en el mercado.

Entre los mecanismos de estímulo a la exportación están las exoneraciones asociadas al régimen de zonas francas y el Sistema de Régimen del Contrato de Exportación, que promueve primordialmente la exportación de productos no tradicionales a terceros mercados y cuyo principal incentivo lo constituye el Certificado de Abono Tributario (CAT), beneficio que se ha ido reduciendo.

Política cambiaria

Pocos meses antes de iniciarse el período 92-93, se llevó a cabo una reforma en materia cambiaria, al pasar de un sistema de tipo de cambio caracterizado por minidevaluaciones ordenadas por el Banco Central, a un tipo de cambio libre pero influido por este organismo a través de su participación en el mercado (flotación sucia). Durante los primeros meses, el tipo de cambio se mostró anormalmente inestable, con una marcada tendencia a la revaluación, lo que provocó el malestar de los exportadores. Ante esta situación, el Banco Central decide una intervención más activa en el mercado cambiario dentro del esquema de tipo de cambio libre, lo que influyó de manera decisiva para que se retornara a una situación de mayor estabilidad cambiaria. El nuevo esquema, al mismo tiempo, ha significado un acceso más fácil a las divisas. Ello puede haber contribuido a acelerar el crecimiento de las importaciones.

Política salarial y de empleo

La Comisión Nacional de Salarios, que cuenta con representación tripartita (patronal, de los trabajadores y del gobierno), realizó dos revisiones salariales durante el período, dando continuidad a la práctica de efectuar ajustes semestrales, teniendo como indicadores el comportamiento de variables económicas, entre las que destaca el crecimiento en el costo de la vida medido por el IPC.

El empleo agrícola se ha visto favorecido por el impulso de actividades productivas intensivas en mano de obra, como en el caso de las flores y plantas ornamentales. La mano de obra nacional resulta insuficiente para atender actividades estacionales como la recolección de café y la zafra de la caña, por lo que se ha recurrido a la contratación de trabajadores extranjeros. Sin que medie acuerdo formal sobre movilidad de mano de obra, las autoridades migratorias facilitan el ingreso básicamente de nicaragüenses para solventar este déficit.

Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

Sin que se haya definido de manera explícita una política de sostenibilidad, en el sector público agropecuario se ejecutan programas, proyectos de inversión y de cooperación técnica relacionados con dicha política, para lo cual se cuenta con el apoyo de la FAO, la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ) y el Programa Mundial de Alimentos. Paulatinamente, la empresa privada ha venido tomando conciencia de la importancia del desarrollo sostenible, lo que ha dado lugar a que actualmente se cuente con experiencias destacables como las siguientes: elaboración de bioabono a partir de los desechos de café; producción de café orgánico destinado al mercado de los Estados Unidos y Suiza; producción hortícola de manera orgánica por la Asociación de Agricultores Orgánicos de Tapedco. Producto de la acción conjunta del Estado y del sector privado se establecieron los lineamientos que deben seguir las plantaciones que aspiren al sello de aprobación como producto que protege al medio ambiente "ECO-OK". El primer fruto de esta experiencia es la finca La Platanera, que cumple con requisitos de protección ambiental, con un manejo apropiado de desechos sólidos; y la reforestación de las riberas de los ríos, para lo cual se usan nematocidas orgánicos evitando el empleo de herbicidas. Además se realizaron dos talleres para la identificación de áreas de acción del sector agropecuario hacia el desarrollo sostenible.

A raíz de los acuerdos derivados de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo, ECO 92, realizada en Río de Janeiro en junio de 1992, se aprobó la creación del Consejo de la Tierra cuya sede está en Costa Rica. En la XIII Cumbre de Presidentes del Istmo Centroamericano, se aprobó el Compromiso Agropecuario de Panamá, en el cual los países se comprometen a velar por la protección del medio ambiente y la biodiversidad, y a impulsar un proceso de modernización agropecuaria.

Financiamiento e inversiones estratégicas

La intervención estatal en la formación de las tasas de interés se ha reducido, dotando de mayor discrecionalidad a los bancos comerciales; sin embargo, el Banco Central cuenta con la posibilidad de ejercer influencia sobre este mercado. En cuanto al costo de los recursos crediticios, se ha producido un incremento; la tasa nominal pasó de 23.6% a inicios del período 92-93 a un 28% al momento de iniciarse el nuevo año agrícola, lo que en presencia de una inflación moderada da lugar a tasas de interés reales positivas, consideradas altas debido principalmente a los fuertes márgenes de intermediación presentes. Las reformas en el sistema financiero han homologado el tratamiento a los sectores productivos, con excepción de los pequeños productores agropecuarios, que mantienen una tasa de interés preferencial.

En lo que concierne a la participación de agentes en el sector, la banca estatal continúa siendo la principal fuente de financiamiento, aunque la presencia de la banca privada es cada vez más notoria, particularmente en el financiamiento de la producción exportable. A estos agentes financieros se suman 69 cooperativas agropecuarias. Los bancos estatales son la principal fuente de financiamiento de las inversiones agropecuarias, en tanto la banca privada se interesa en actividades menos riesgosas. La banca privada es exigente en cuanto al respaldo de los préstamos, opera con plazos más cortos y con tasas de interés más altas. En el presente año se fortaleció la Caja Agraria, que funciona en el IDA, con el fin de financiar actividades productivas a los beneficiarios de su programa de distribución de tierras.

Entre los proyectos de inversión que actualmente se ejecutan predominan los de desarrollo rural integrado, con énfasis en las áreas de infraestructura, crédito con asistencia técnica, capacitación, titulación de tierras, promoción de organización campesina. Entre los principales proyectos con áreas de acción específicas, figuran la segunda etapa del Proyecto de Riego Arenal Tempisque, que

le adiciona 12.1 mil ha; el de PROGASA en sanidad animal; el Plan Nacional de Riego de Pequeñas Áreas, que incorpora áreas irrigadas en cinco provincias; y los de cooperación técnica (producción de cultivos alimentarios básicos, fomento y aplicación de prácticas de conservación y manejo de tierras, manejo integrado de plagas, desarrollo rural y reordenamiento agrario, y otros). Otras inversiones se relacionan con el mantenimiento de caminos vecinales, puentes y carreteras regionales; y la reparación de infraestructura en la zona atlántica afectada por el terremoto de 1991. En una eventual aprobación del empréstito PASA, un 19% de los fondos se destinaría al financiamiento de obras de infraestructura del sector agropecuario.

Aspectos climáticos y de sanidad agropecuaria

El período 1992-93 transcurrió bajo condiciones climáticas normales. En agosto de 1993 la tormenta tropical Bret ocasionó precipitaciones intensas en la vertiente Caribe y en la Zona Norte del país; sin embargo, sus efectos sobre la agricultura fueron de escasa importancia.

Las principales plagas que incidieron en la agricultura son la mosca blanca, que afectó el rendimiento del tomate y otras hortalizas en el Valle Central Occidental; el anillo rojo que afectó a los cultivos palmáceos en el Pacífico Central y en el Pacífico Sur; la rata de campo, que aumentó su población en la zona del Pacífico y Valle Central y afectó cultivos como el melón, el arroz y la caña de azúcar; la langosta voladora o chapulín, que atacó plantaciones de mango, marañón, caña de azúcar, frijol y maíz en el Pacífico Seco. En cuanto a enfermedades, se reportó la presencia de la bacteria moko del banano y la sigatoka negra en las zonas Atlántica y Pacífico Sur.

Algunos indicadores para el sector agropecuario.
1992/93 (en porcentajes)

Valor agregado agricultura*	16.9
Crédito agropecuario resp. al total	13.9
Crecimiento en el IPC	10.0
Crecimiento en el IPC Alimentos	11.1
Variación en el tipo de cambio	5.2
Tasa de interés agricultura**	26.3
Gasto público agrícola resp. al total*	12.2
Empleo agrícola respecto al total*	25.9

* 1992

** Julio 92 a marzo 93

Para el combate de la mosca blanca se buscan variedades resistentes y se experimenta con medios de control biológico; las ratas se combaten con cebo; a las langostas se les ataca con químicos para bajar las poblaciones y con control biológico, especialmente con hongos hentometapatógenos, los cuales parasitan a la langosta. Como medida global, se ofrece capacitación al agricultor.

La actividad pecuaria fue afectada por la brucelosis, con escasa repercusión en la producción, y por la leptospirosis y la parvovirus, que se presentaron de manera aislada; en el ganado se detectaron pocos casos de tuberculosis en bovinos, los que fueron controlados. La escasa incidencia de enfermedades obedece a la existencia de programas de prevención y control.

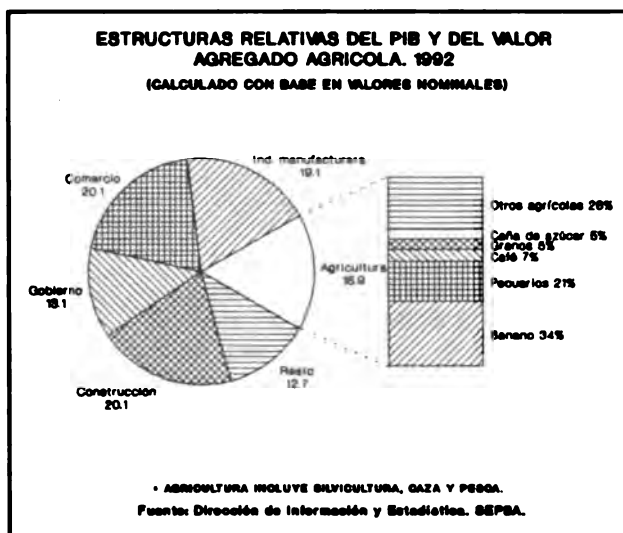
Producción, comercio y precios

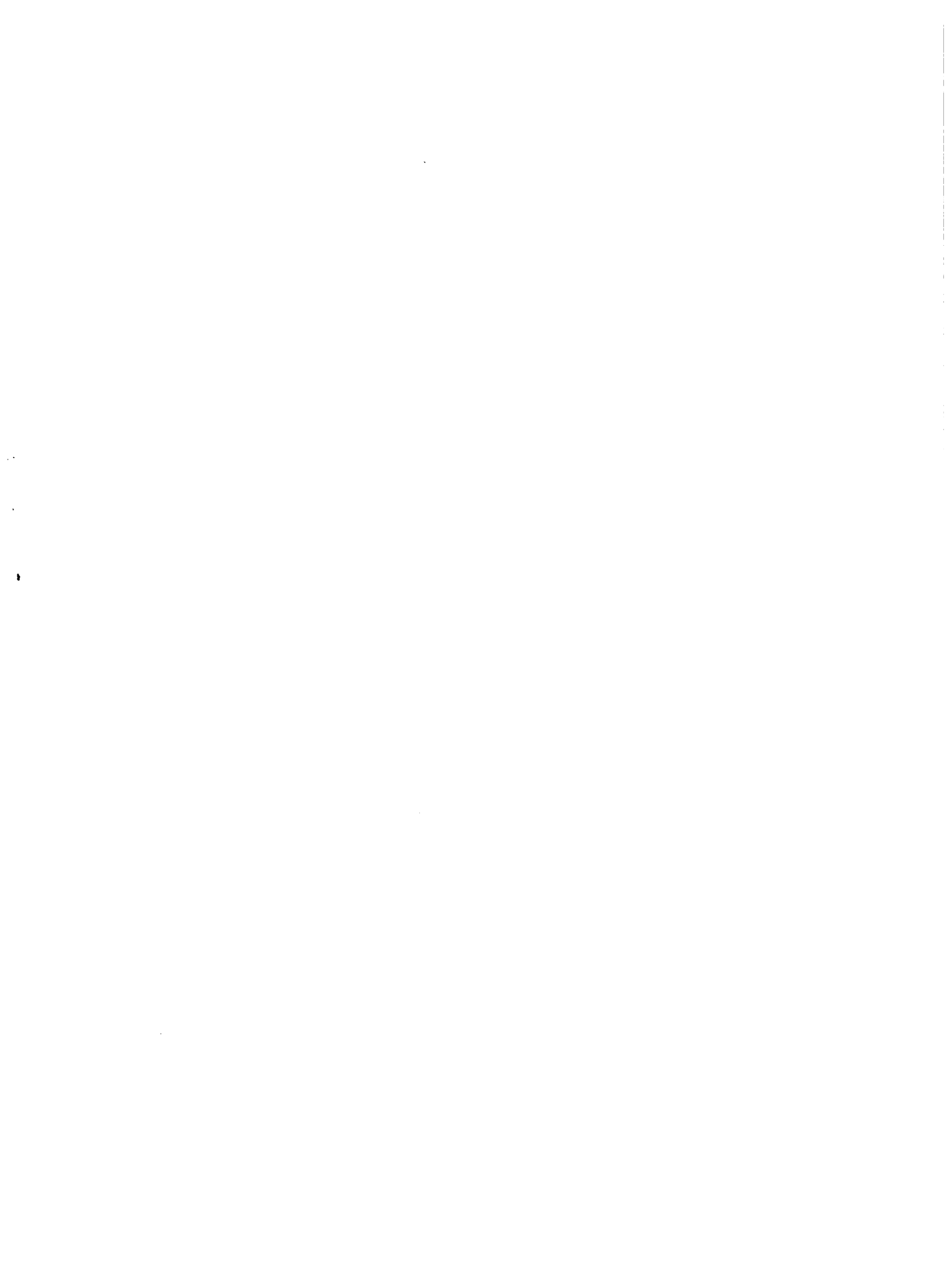
En 1992-93 decreció el área sembrada de granos, pues aunque se incrementaron las siembras de frijol en un 6.5%, las reducciones en el área arrocera y maicera produjeron finalmente como efecto neto consolidado un descenso en la superficie del 5.3%. El área destinada a café crece de 106 mil a 108 mil ha, en tanto se estima que las áreas de banano y de caña no sufrieron

variaciones. En este período se produce un repunte del área destinada a cacao, después de experimentarse reducciones sucesivas de importancia.

En cuanto al comercio exterior, en 1992 se presentó un aumento en las exportaciones de banano de US\$380 a US\$485 millones, favorecido por los buenos precios. Se anticipa un efecto depresivo en las exportaciones de la fruta como consecuencia de la decisión de la Comunidad Económica Europea de reducir sus compras de la fruta latinoamericana y aumentar los aranceles. La actividad cafetalera ha debido enfrentar las dificultades que conlleva una rápida caída del precio internacional. Según cifras preliminares, el valor exportado se ha reducido de US\$263.6 millones a US\$203.2 millones entre 1991 y 1992. Para contrarrestar las dificultades señaladas en estas dos importantes actividades de agroexportación, se han reducido los impuestos a la exportación de café y de banano, se ha emprendido la búsqueda de nuevos mercados para el banano y se puso en marcha un programa de ayuda directa a los productores cafetaleros.

En las exportaciones no tradicionales, destacan las experiencias de la exportación de plantas ornamentales a Japón, las exportaciones de piña a Alemania, y el envío de raíces y tubérculos a Estados Unidos. En lo que respecta a las importaciones de bienes agrícolas, los productos que presentan los niveles más altos son el maíz, el trigo, el pescado crudo, los productos lácteos y el rubro de otras semillas oleaginosas.





El Salvador

Desempeño global

El logro de la paz, con la firma del Tratado de Chapultepec en enero de 1992, constituye el principal elemento del contexto nacional por su importancia para el sector. Las primeras cosechas en verse influidas por este hecho relevante son las correspondientes a los cultivos anuales del período 1992-93, cuyas siembras fueron realizadas a muy pocos meses del retorno a la paz. La influencia de la pacificación, obviamente, se extendió a las otras actividades agropecuarias y a los restantes sectores de la economía salvadoreña.

		1991	1992
Extensión	Miles km ²	21.0	21.0
Población	Miles	5166.2	5395.4
PIB total	Mill. \$	5959.1	6542.7
- Agrícola	(%)		23.6
Importación			
- Total	Mill. \$	1406.0	1698.5
- Agrícola	Mill. \$	185.7	196.5
Exportación			
- Total	Mill. \$	588.0	597.5
- Agrícola	Mill. \$	302.6	242.7
• No tradicional	Mill. \$	30.5	25.5
• Tradicional	Mill. \$	217.3	272.1

El sector agropecuario salvadoreño creció levemente en términos reales durante 1992, su aporte al PIB fue de 23.6%. Condiciones climáticas favorables, el control de los aspectos sanitarios y el retorno a la paz, se muestran como factores positivos que hacen contrapeso al impacto negativo de la crisis en los mercados de productos tradicionales de exportación, entre los que destaca el café, principal producto agrícola de exportación. En materia de política comercial, se avanzó en el desmantelamiento de obstáculos al comercio, con la eliminación de monopolios en la comercialización exterior de los principales productos de exportación y con la supresión de prácticamente todas las cuotas y licencias.

Nueva legislación y reformas institucionales

Las modificaciones de mayor relevancia en el marco legal, tanto efectivas como en proceso de concretarse, tienen relación con el reordenamiento institucional de la investigación y la extensión agrícola, con el desarrollo sostenible y con el perfeccionamiento del libre comercio intracentroamericano.

Mediante el decreto legislativo n° 462, aprobado en febrero de 1993, se crea el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA), que sustituye al Centro de Tecnología Agrícola, e incorpora las demás dependencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que se dedicaban a la investigación y extensión del sector agropecuario y forestal. Con el decreto n° 532 de julio de 1993, se modifica la Ley sobre el Control de Pesticidas, Fertilizantes y Productos para Uso Agropecuario, ampliando las posibilidades del comercio intracentroamericano de estos agroquímicos.

El anteproyecto de Ley Forestal, en vías de aprobación, tiene por objeto el desarrollo socioeconómico del país, basado en el manejo sostenible de los recursos forestales, así como el mejoramiento de la calidad de vida y del medio ambiente. También se encuentran en proceso de aprobación los anteproyectos de la Ley de Inspección Sanitaria de la Leche, Productos Lácteos y Derivados, del Reglamento para el Cultivo del Algodón y de la Ley de Semillas.

El Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, firmado en octubre de 1993, culmina con los renovados esfuerzos por reiniciar la integración en la subregión. Este

proceso fue iniciado en mayo de 1992, con el Acuerdo de Nueva Otepeque sobre comercio e inversión, que dio origen al grupo CA-3 integrado por los países del triángulo del norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras). Este Protocolo, entre otras cosas, compromete a los países centroamericanos a ajustar los reglamentos relativos al comercio exterior de productos agropecuarios (Reglamentos de Normas Técnicas, de Normas Fitogenéticas y Zoonosanitarias, y de Comercio Desleal); y compromete a los países a adoptar una política agrícola común a nivel centroamericano.

Se dio continuidad al proceso de reformas institucionales que ha caracterizado al proceso de ajuste de la economía. Se suprimieron las funciones relacionadas con la comercialización de insumos y productos agropecuarios que realizaba el Banco de Fomento Agropecuario (BFA). El CENTA se convirtió en un ente autónomo, absorbiendo la investigación y extensión agropecuaria y forestal. Se fusionaron en la Dirección General de Recursos Naturales las direcciones de Recursos Naturales Renovables, Riego y Drenaje, y Meteorología. Se creó la Oficina Coordinadora del Tema Agrario (OCTA), encargada de la asignación de tierras a los excombatientes.

Política comercial

Las barreras no arancelarias prácticamente han sido eliminadas; las que prevalecen se aplican a productos cuyos mercados mundiales se han considerado como altamente distorsionados (azúcar, sacos de henequén, etc.). En este período se eliminaron cuotas, licencias y monopolios estatales en el comercio exterior del café y del azúcar. Los nuevos parámetros arancelarios, consecuentes con el objetivo de restablecer el arancel externo común en Centroamérica, muestran un piso aumentado de un 0% a un 5%, y un techo reducido de un 40 a un 30%, entre 1991 y 1992.

Para favorecer el comercio intracentroamericano, se eximen de registro los productos y materias primas contemplados en la Ley sobre el Control de Pesticidas, Fertilizantes y Productos para Uso Agropecuario que provengan del área. El Salvador cuenta con importantes descuentos arancelarios en los mercados de México, Canadá, Estados Unidos y Venezuela. Actualmente, se negocia un acuerdo de libre comercio entre los países de Centroamérica y las Repúblicas de Venezuela y Colombia.

Entre los aspectos considerados como problemáticos en la comercialización exterior, destacan los efectos de la desaparición del esquema tradicional de mercadeo internacional del café, y la disputa con los Estados Unidos en relación con las importaciones de partes de pollo. En respuesta a la baja del café provocada por la crisis en la organización de ese mercado, el gobierno dispuso eliminar los gravámenes a la exportación. En cuanto a la disputa comercial con Estados Unidos, debida a la aplicación de un requisito zoonosanitario que virtualmente impide las importaciones de piezas de pollo procedentes de esa nación, no se descarta la posibilidad de que el diferendo sea elevado al plano multilateral del GATT.

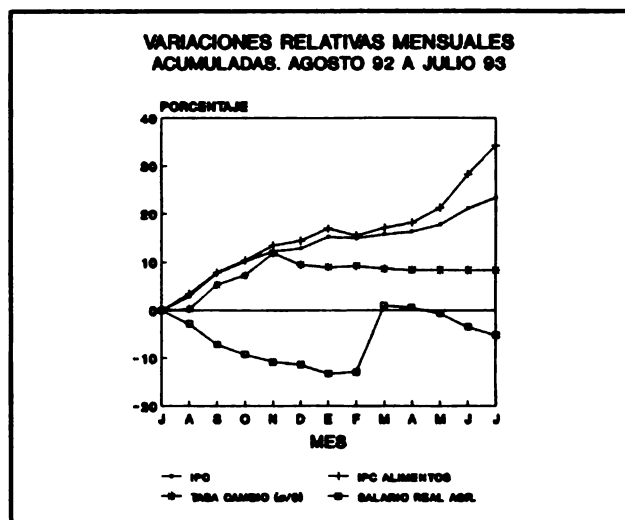
Política cambiaria

El país mantiene el sistema de tipo de cambio libre vigente desde 1990, con eventuales intervenciones de compra y venta por parte del Banco Central de Reserva ante movimientos especulativos. Se considera que el tipo de cambio se encuentra sobrevaluado, lo cual afecta negativamente la competitividad de la producción agropecuaria; este fenómeno se imputa a los flujos extraordinarios de divisas que recibe el país por concepto de remesas familiares, préstamos y donaciones.

Política salarial y de empleo

El Consejo Salvadoreño de Salario Mínimo, organismo integrado por representantes de los sectores público, privado y laboral que fija los salarios con base en la evolución del costo de la vida, resolvió aumentar los salarios en marzo de 1993, lo que al momento del cambio significó un alza de un 17% en el equivalente en moneda local. Las cifras oficiales revelan una contracción en el empleo rural agrícola.

Para el mejoramiento de los recursos humanos que sirven al agro, se ha previsto la capacitación del personal del CENTA, considerando entre otras modalidades, 50 maestrías. El CENTA, mediante la Extensión Dirigida a Objetivos (EDO), mantiene capacitación constante a los productores y a quienes les brindan asistencia técnica. El Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) colabora en el proceso de reformas institucionales y en la obtención y el financiamiento de la capacitación de sus técnicos en el exterior. Estos esfuerzos se complementan con las acciones de capacitación para el establecimiento de sistemas agrícolas de desarrollo sostenible, que se dan en el marco del Proyecto de Desarrollo Agrícola para Pequeños Productores de la Región Paracentral (PRODAP-FIDA).



Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

Se han firmado acuerdos internacionales sobre el desarrollo sostenible y se cuenta con un estudio destinado a la formulación de una política nacional de desarrollo agrícola y rural sostenible. En junio de 1993 se suscribió un convenio de conversión de deuda por el medio ambiente entre los gobiernos de Canadá y El Salvador, por un monto de 8.1 millones de dólares canadienses, que permite financiar proyectos sobre medio ambiente y desarrollo sostenido. En ese mismo mes se formaliza el convenio sobre conversión de deuda por naturaleza en el marco de la Iniciativa para las Américas, entre los Estados Unidos y el Gobierno de El Salvador, por un monto de US\$41 millones, para generar un flujo durante 20 años que permita financiar proyectos que conduzcan a un desarrollo económicamente sostenible y ecológicamente sólido, así como al fomento de la sobrevivencia y el progreso de los niños.

Una de las acciones concretas realizadas en el período en referencia, es la prohibición de la importación de nitrofurazona y furazolidona, para ser empleadas en animales destinados al consumo humano.

Una experiencia representativa de la posibilidad de alcanzar metas económicas en armonía con la naturaleza, la ofrecen dos cooperativas cafetaleras de Usulután. Debido a dificultades financieras las Cooperativas La Providencia y San Mauricio de Usulután sustituyeron las aplicaciones de agroquímicos por la utilización de subproductos del cultivo (pulpa y desechos vegetales) como abonos, y por el empleo de plantas atrayentes y repelentes de insectos. Esto permitió la regeneración natural del bosque, aumentó la biodiversidad y favoreció el control biológico de las plagas (inclusive de la broca del café). Además, lograron aprovechar el sobreprecio con que premia el mercado internacional al café orgánico.

Financiamiento e inversiones estratégicas

La operación anual de las explotaciones agropecuarias puede financiarse con recursos propios o con recursos obtenidos de fuentes de financiamiento formales como bancas de fomento, banca privada, o a través de proveedores de insumos, industrializadores. No existen límites ni topes de créditos por sector, sólo por bancos, de acuerdo con el programa monetario y financiero del Banco Central de Reserva.

La tasa de interés para el crédito operativo se liberó en marzo de 1992; a partir de entonces la establecen los bancos de acuerdo con sus políticas internas. Durante el período comprendido entre julio de 1992 y julio de 1993, las tasas de interés resultaron relativamente bajas en relación con la inflación registrada en ese mismo lapso; en tanto el crecimiento anual en el IPC fue de 23%, la tasa de interés para la agricultura promedió un 18.4%. No existe diferenciación por actividades dentro del sistema financiero salvadoreño.

El financiamiento a las explotaciones agropecuarias es compartido por agentes financieros formales e informales. En el primer grupo destacan: el Banco de Fomento Agropecuario (BFA), la Federación de Cajas de Crédito Rural (FEDECREDITO) y la banca comercial (que financia cultivos tradicionales). En el segundo grupo se encuentran las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs), los intermediarios, los proveedores de insumos, prestamistas, y los programas institucionales de financiamiento. La mayor proporción del crédito formal se canaliza a través del BFA, y le sigue en importancia el financiamiento a través de FEDECREDITO. En el grupo de los financistas informales, las ONGs desplazaron en 1992 a los proveedores de insumos de su posición de principal colocador de préstamos en actividades agropecuarias, lo que lograron mediante tasas de interés más ventajosas, (inferiores incluso a las del sistema formal), con asistencia técnica adicional, e inclusive sin requerir, muchas veces, el reembolso del dinero prestado.

En cuanto a las inversiones sectoriales, durante este período agrícola dio inicio el PRODAP, que incluye acciones de diversificación de cultivos, prácticas de conservación de suelos, construcción de infraestructura para la extensión, comercialización de productos y el crédito en la Región Paracentral.

Respecto al costo y acceso a los recursos, las tasas de interés han sido liberadas y son reales positivas. Se creó el Fondo de Garantía para la Pequeña Empresa y para el Sector Reformado (FOGARA), con el fin de ofrecer una opción de acceso a los recursos financieros a los sectores que suelen tener mayor dificultad (los pequeños productores). Sin embargo, investigaciones ad hoc concluyen que el sector financiero formal atiende a no más del 20% de los pequeños productores agrícolas que solicitan financiamiento.

El Estado, en su condición de facilitador, se desprende de infraestructura para la intervención directa en los mercados, y reorienta su inversión hacia la modernización institucional, capacitación de personal, construcción de obras de riego, desarrollo rural y generación y transferencia de tecnología.

Aspectos climáticos y de sanidad agropecuaria

Las condiciones de precipitación han sido normales en todo el país durante la mayor parte del año agrícola. La excepción se presentó a finales de septiembre en las zonas paracentral y oriental del país, donde se reportó una inundación que afectó una extensión de 1834 ha cultivadas en su mayoría con granos básicos, caña de azúcar y ajonjolí. Las pérdidas se estimaron en cerca de US\$665 000.

Las condiciones sanitarias de cultivos y animales también han sido normales, con excepciones focalizadas en los granos básicos y el ganado bovino y porcino. En las zonas occidental, oriental y central, los gusanos cogollero y minador atacaron las plantaciones de maíz, cultivo que también fue afectado por la langosta en la región oriental. A nivel nacional, el frijol se vio afectado por la mosca blanca, el picudo y las diabroticas. Para el combate de estas plagas se ha recurrido a controles culturales y químicos. El ganado bovino se vio afectado por el gusano barrenador, la tuberculosis, brucelosis, anaplasmosis, ántrax, septicemia hemorrágica; el ganado porcino sufrió de cólera porcino y encefalitis equina. La existencia de un eficaz sistema de control de brotes evitó que estos problemas causaran daños de gran cuantía.

Producción, comercio y precios

El Salvador es un exportador neto de productos agropecuarios. Las exportaciones agrícolas tradicionales aportan alrededor de un 90% del total exportado por el sector. Los productos agropecuarios que predominan por su aporte relativo al total exportado son el café, la carne, el azúcar, los mariscos y el algodón. A pesar de los bajos precios internacionales, el café ostenta el primer lugar en las exportaciones agrícolas.

Por su aporte al valor agregado por el sector agrícola, además del café destacan los granos básicos, cuya producción fundamentalmente se destina a atender el consumo local. En su conjunto, estos productos concentran la mitad del valor agregado agrícola. Otros productos importantes de exportación son el azúcar y los mariscos. En 1992-93 se incrementó el área sembrada, tanto de productos destinados al consumo interno como de los principales productos de exportación. Los granos básicos aumentaron el área cosechada en un 8.9%. El área destinada a café y a la caña de azúcar aumentó en un 2.7% y en un 9% respectivamente. En cambio, el área destinada al algodón mantiene su tendencia decreciente, llegando en este período a apenas 3.1 miles de ha.

Algunos indicadores para el sector agropecuario. 1992/93 (en porcentajes)

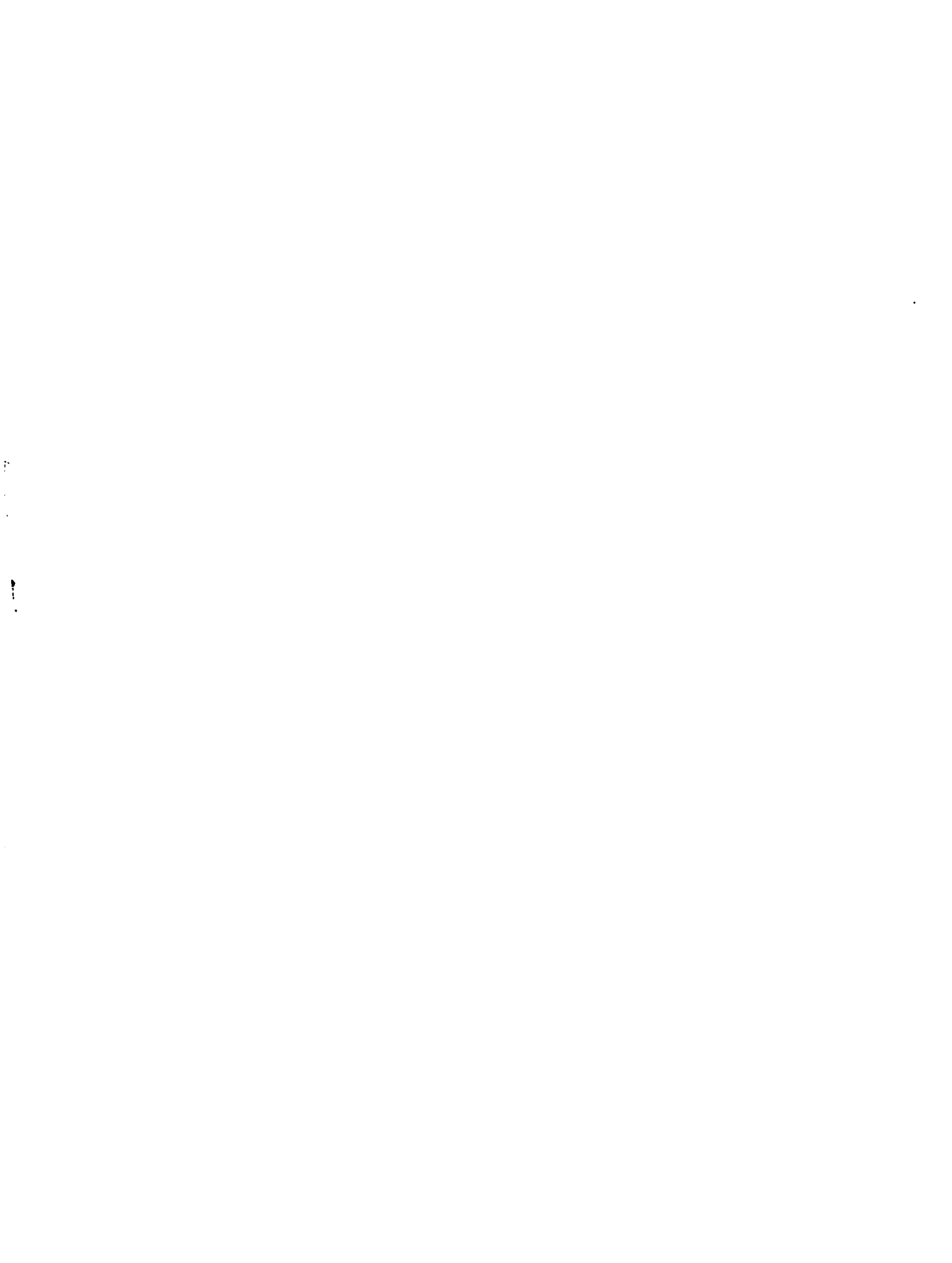
Valor agregado agricultura *	23.6
Crédito agropecuario resp. al total *	19.7
Crecimiento en el IPC	23.5
Crecimiento en el IPC Alimentos	34.5
Variación en el tipo de cambio	8.4
Tasa de interés agricultura **	18.4
Gasto público agrícola resp. al total *	2.6
Empleo agrícola ***	18.4

* Período enero a diciembre 1992

** Promedio simple agosto 1992 a julio de 1993

*** Corresponde a 1991

Los precios de los alimentos al consumidor crecieron en 34.5%, en tanto que el IPC general aumentó 23.5%. Los precios recibidos por el productor en dólares por tonelada métrica para los granos fueron: arroz con cáscara 213.1, maíz 168.1, sorgo 155.3 y frijoles 492.1. En el sector pecuario, se pagaron los siguientes precios al por mayor (en US\$ por t): carne de vaca y ternera 3566.3, carne de cerdo 2029.0, carne de aves 1598.8, y los huevos de gallina 55.3 por millar.



Guatemala

Desempeño global

La economía guatemalteca se ha ido dirigiendo hacia escenarios de mayor apertura y desregulación de los mercados internos, en procura de atraer inversión e incursionar con mayor fuerza en los mercados internacionales. En este marco, el sector agrícola tradicional orientado a los mercados externos pasa por una situación difícil; en tanto se intensifica el aprovechamiento de opciones con productos no tradicionales. Este reajuste en la estructura de la producción y del comercio ha impactado el mercado laboral agrícola, con la salida de mano de obra de las actividades tradicionales como el café y el algodón;

en tanto el mayor dinamismo del sector no tradicional se refleja en una creciente demanda de mano de obra calificada. En el campo de las reformas institucionales del sector, el avance observado en el último año es pequeño; sin embargo, se ha logrado dar inicio a un proceso de amplia concertación entre el Estado y las organizaciones gremiales y cooperativas.

PRINCIPALES INDICADORES (1991-1992)

		1991	1992
Extensión	Miles km ²	108.9	108.9
Población	Miles	9467.0	9744.0
PIB total	Mill. \$	10512.2	11218.8
- Agrícola	Mill. \$	2699.9	2891.5
Importación			
- Total	Mill. \$	2030.0	2852.0
Exportación			
- Total	Mill. \$	1728.0	1927.0
- Agrícola	Mill. \$	720.5	739.9
• No tradicional	Mill. \$	147.7	167.5
• Tradicional	Mill. \$	572.8	572.4

Nueva legislación y reformas institucionales

En materia legal destacan la firma del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, firmado en octubre de 1993, y los acuerdos de alcance parcial celebrados en 1992 con Colombia y Venezuela. El Acuerdo de Nueva Otepeque sobre comercio e inversión, que da lugar a la integración del triángulo del norte de Centroamérica (Honduras, El Salvador y Guatemala), y la Declaración de Nicaragua firmada en abril de 1993, que da origen a lo que se ha denominado el grupo CA-4, son los antecedentes inmediatos de este Protocolo suscrito por los mandatarios de todas las naciones centroamericanas. Además, se han suscrito convenios de cooperación técnica y financiera ante fuentes bilaterales y multilaterales para apoyar los programas y proyectos que ejecuta el sector público agropecuario.

Las reformas institucionales en el sector público agropecuario tienen previstas algunas acciones a corto plazo como la reestructuración del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA) y la privatización de la infraestructura del organismo encargado de la comercialización de productos básicos (INDECA), cuya acción reguladora prácticamente ha desaparecido al adoptarse el mecanismo de bandas de precios para el arroz, maíz y sorgo. En lo concerniente a la investigación y extensión, se concederá un mayor espacio a las ONGs, con el objeto de que participen tanto en la generación como en la transferencia de tecnología; complementariamente, se ha planteado una reestructuración del organismo público encargado de estas tareas (ICTA), con lo cual se da una mayor participación a la iniciativa privada en su Junta Directiva. Además, se prevé el traslado de las unidades de riego a los usuarios.

En el campo de la reforma agraria, las acciones se encaminan hacia un ordenamiento de la tenencia de la tierra, para lo cual se procede a titular las tierras previamente cedidas por el Instituto Nacional de Tenencia de la Tierra. Paralelamente, se procura dejar legalmente establecida la tenencia irregular de la tierra, en lo cual se interesan también los municipios.

Política comercial

De acuerdo con lo previsto en el Protocolo al Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano, se restablece el arancel externo común de la subregión, con un piso del 5% y un techo del 20%. En cuanto a los gravámenes a la exportación, se ha puesto en práctica una retención del 7% del impuesto al valor agregado, excepto para los productos tradicionales; si bien esta retención se devuelve, provoca falta de liquidez para enfrentar créditos y compras de insumos. Paralelamente, se avanza en el desmantelamiento de barreras no arancelarias. La importación de trigo ha sido objeto de tratamiento especial al reducirse el arancel a un 1%, con lo cual se pretende evitar alzas en los productos derivados.

Persisten exoneraciones de gravámenes a las importaciones realizadas por las cooperativas y organizaciones no gubernamentales para cubrir las necesidades de la población más necesitada. A estas importaciones concesionales se les atribuye la disminución en los precios y la merma en la producción, específicamente en el caso de la leche.

El país continuó obteniendo beneficios de las preferencias arancelarias que le brindan la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), del cual existió la posibilidad de ser excluido ante presiones de carácter sindical. El aprovechamiento de las ventajas del SGP ha producido un desplazamiento de la producción de artículos básicos, como el maíz y el frijol, cuyos efectos se han notado particularmente a nivel de aldea.

En el plano de las relaciones bilaterales, las preferencias derivan de los acuerdos de alcance parcial celebrados con México, Venezuela, Colombia y Chile. En el ámbito multilateral, la constitución del grupo CA-4 y la firma del Protocolo al Tratado de Integración Económica Centroamericana, son los logros más relevantes del proceso de integración subregional.

En cuanto al comercio exterior, se registran en este período el cierre de algunos mercados y la reacción de productores ante los efectos de la apertura. Se registran igualmente los cierres del mercado mexicano para el azúcar, el ganado en pie y la carne en canal, y del mercado estadounidense para el tabaco; se suman a éstos las dificultades de acceso al mercado de banano de la CEE a partir de mediados de 1993. En defensa de los mercados internos, grupos organizados de productores reaccionaron contra la importación de harina de soya y contra la importación de arroz de Estados Unidos y de Oriente; los productores de kenaf se quejaron del subsidio dado por la India y otros países de Oriente; y los productores avícolas resintieron la desgravación arancelaria y se mostraron disconformes por las importaciones de partes de pollo provenientes de los Estados Unidos.

Políticas cambiaria, salarial y de empleo

No se han presentado cambios particularmente relevantes para el sector agrícola en el mecanismo de formación del tipo de cambio, el cual sigue siendo libre y fluctuante, con intervenciones de compra y venta del Banco de Guatemala. El tipo de cambio varió proporcionalmente a la inflación interna; la devaluación se estima en un 12%, en tanto la inflación se estimó en un 15.3%.

Los salarios continúan regulados por el Ministerio de Trabajo, el cual se apoya en las decisiones que adoptan los miembros del sector económico organizado en cámaras y asociaciones. El salario agrícola mínimo establecido es de 10.70 quetzales diarios, pero en muchas zonas agrícolas el peón agrícola recibe una remuneración inferior.

La crisis de las exportaciones agrícolas tradicionales y el auge de las no tradicionales se hacen sentir en los movimientos de la mano de obra. Mientras que las actividades tradicionales (café, algodón) liberan mano de obra agrícola, las actividades agrícolas no tradicionales absorben mano de obra calificada. A nivel internacional, se ha suscrito un acuerdo bilateral con México relativo a las condiciones migratorias que deben prevalecer en cuanto a la población guatemalteca, que en grandes contingentes se desplaza cada año hacia los estados sureños de México para laborar temporalmente en plantaciones de café y de otros productos.

Los esfuerzos por mejorar la calidad de los recursos humanos utilizados en el sector público agropecuario y de alimentación se concentran en las Escuelas de Formación Agrícola, los Clubes 4-S, que operan bajo la responsabilidad de la Dirección General de Servicios Agrícolas, y la Escuela Nacional de Agricultura, dedicada a la formación de peritos agrónomos. El sector privado ha puesto en marcha programas de capacitación a los recursos humanos, específicamente en los casos de los cafetaleros, los azucareros y algunos productores de bienes de origen agropecuario no tradicionales.

Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

Los sectores público y privado han formulado estrategias para un desarrollo sostenible en el agro, algunas de las cuales se incluyen en la agenda para la reactivación y modernización de la agricultura, en la cual se encuentran los lineamientos para el accionar del sector agropecuario en el corto y mediano plazo.

A nivel internacional, Guatemala participó y suscribió los convenios internacionales que se derivaron de la Cumbre de Río; suscribió el Tratado sobre Biodiversidad de la Región Centroamericana, dentro del marco del Convenio Centroamericano de Ambiente y Desarrollo (CCAD); y firmó el Compromiso Agropecuario de Panamá (en la XIII Cumbre de Presidentes del Istmo Centroamericano, celebrada en diciembre de 1992), en el cual se incluyen acuerdos sobre la valoración de los recursos naturales y protección ambiental.

En cuanto a la producción y fomento de tecnologías para el desarrollo sostenible, se rescatan algunas experiencias recientes en el agro guatemalteco. Actualmente, se impulsa la producción de plaguicidas y fertilizantes orgánicos. En el Altiplano Occidental se producen coles mediante el reciclaje del material vegetativo que queda después de la cosecha, incorporándolo como abono verde. Un 1% de la producción de café se realiza de manera orgánica, obteniendo una alta rentabilidad. Con miras a la protección ambiental se ha prohibido la importación y la utilización de agroquímicos nocivos; sin embargo, la medida ha resultado ineficaz ante la inexistencia de mecanismos coercitivos que respalden su cumplimiento. Se han puesto en marcha los proyectos de Reserva de la Biosfera Maya, Reserva de la Sierra de las Minas; en estas áreas las ONGs están implementando acciones en tecnología agrícola (agroforestería, agricultura orgánica), en manejo forestal y protección de la flora y fauna silvestres. Mediante convenio con la CEE se pretende realizar un proyecto de desarrollo sostenible en la Región del Petén denominado Frontera Agrícola.

Financiamiento e inversiones estratégicas

En los últimos años se ha ampliado la gama de agentes financieros que ofrecen recursos al sector agropecuario. La participación de las cooperativas rurales y de los prestamistas informales ha venido en aumento, lo cual obedece al incremento de la demanda por préstamos generada por los pequeños y medianos agricultores, a los cuales les resulta difícil cumplir con las condiciones exigidas por otras entidades financieras. Las fuentes financieras, con un criterio comercial, ofrecen un acceso desigual a sus préstamos, en detrimento de las explotaciones de mayor riesgo, que son

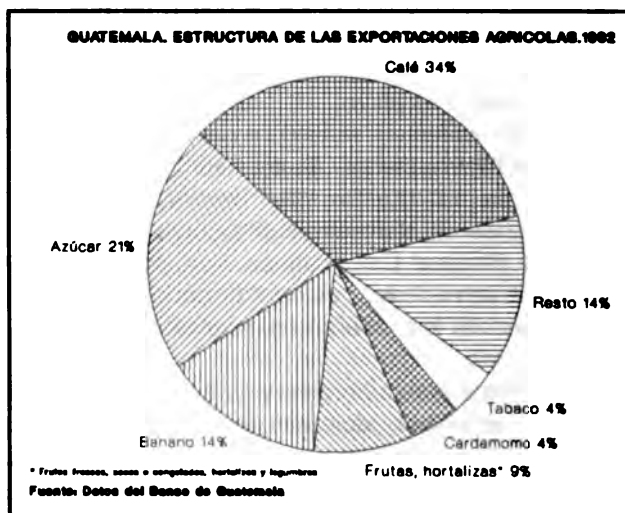
las que usualmente están en poder de pequeños y medianos productores. En términos generales, las limitaciones para acceder a los recursos provienen de las dificultades para cumplir con los requisitos de las entidades financieras. BANDESA se concentra en la atención de los requerimientos financieros de pequeños y medianos agricultores. Se cuenta además con cooperativas rurales de préstamo, prestamistas informales, proveedores informales y algunas agroindustrias que otorgan financiamiento para la producción. Las tasas de interés son libres y no se cuenta con tasas preferentes para la agricultura; sus niveles superan sistemáticamente la inflación, por lo que califican como tasas reales positivas.

El Estado ha cedido espacios en los que otrora era un agente activo, sus acciones se orientan a crear las condiciones propicias para el incremento y diversificación de la producción agrícola, pecuaria y forestal. La inversión gubernamental en infraestructura y en capacitación de los recursos humanos es ahora menos relevante.

En cuanto a las inversiones de importancia, se encuentran en ejecución el Proyecto Zacapa-Chiquimula, orientado a mejorar la calidad de vida de los pequeños y medianos productores de la región, y el Proyecto de Generación y Transferencia Agrícola destinado a elevar la producción y productividad agrícolas.

Aspectos climáticos y de sanidad agropecuaria

Inundaciones por excesiva precipitación pluvial en la costa sur (Departamentos de Mazatenango y Escuintla) afectaron la producción de caña de azúcar, maíz, los terrenos para pastos y la producción pecuaria (ganado vacuno). Se presentaron heladas en el Altiplano Occidental, pero sus efectos se vieron reducidos dado que en esas épocas los productores se dedican a cultivos más resistentes, como en el caso de las hortalizas. Sequías en la zona oriental (Departamentos de Jalapa, Zacapa y Chiquimula) afectaron las siembras de granos básicos.



El cultivo de la caña de azúcar se ha visto afectado por la maleza caminadora y por la chinche harinosa (*Pseudococcus sacchari*) en los Departamentos de Escuintla y Mazatenango. El combate de la maleza caminadora llevado a cabo por la iniciativa privada no ha sido satisfactorio, por lo que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) ha debido recurrir a la FAO; en cambio, el Programa de Manejo Integrado de Plagas ha logrado importantes avances en el control de la chinche harinosa. El tomate se ha visto afectado por la mosca blanca, principalmente la región oriental (Departamento de Zacapa), sin que se hayan tomado medidas.

Producción, comercio y precios

Las exportaciones tradicionales continúan ocupando un lugar preferente, a pesar del descenso en el valor exportado de los principales rubros de este grupo. El valor de las exportaciones de café ha disminuido sensiblemente por la caída de los precios; el precio promedio de las exportaciones efectuadas en 1992 es prácticamente la mitad del precio recibido tres años atrás. Las

exportaciones de banano también se han reducido, a pesar de que su precio no ha variado de manera importante; una fuerte disminución en el volumen originó una caída en el valor de las exportaciones respecto a los valores observados en los últimos años de la década anterior. Las exportaciones de azúcar han ganado peso relativo, presentan valores significativamente más altos que los que prevalecían a finales de los noventa. El café continúa siendo el principal producto agrícola de exportación, con un valor relativo del 34% del total de exportaciones agrícolas; le siguen el azúcar con un 21% y el banano con un 14%.

Algunos indicadores para el sector agropecuario.
1992/93 (en porcentajes)

Valor agregado agricultura *	25.8
Valor agregado agroalimentario *	31.9
Crédito agropecuario resp. al total *	9.6
Crecimiento en el IPC	15.3
Variación en el tipo de cambio	11.7
Tasa de interés agricultura **	19.8
Gasto público agrícola resp. al total	2.7
Empleo agrícola *	27.8

* Período enero a diciembre de 1992

** Promedio agosto a diciembre 1992

En cuanto al área sembrada, los niveles registrados en la cosecha 1992-93 respecto a los que prevalecían cinco años atrás, son menores para los granos básicos en conjunto y para cada uno de ellos, exceptuando al sorgo; por otra parte, ha crecido el área destinada a productos tradicionales de exportación (café, banano y caña de azúcar). Los ajustes más importantes en la asignación de recursos dentro del sector, son el traslado de tierras dedicadas a la ganadería al cultivo de la caña de azúcar y la sustitución de la producción de bienes básicos motivada por el atractivo que ofrece el SGP, situación perceptible básicamente a nivel de aldea. Los

siguientes son los precios medios recibidos por el productor local durante 1992-93 para algunos productos agropecuarios de consumo interno en equivalente en dólares por tonelada métrica: maíz 116.8, sorgo 132.8, frijol 552.7, ajonjolí 479, tomate 111.9, cebollas secas 210, ajos 552.7, leche de vaca 193.4 y huevos de gallina 922.6.

Honduras

Desempeño global

El sector agropecuario tuvo durante el período un rendimiento menor con respecto al crecimiento del resto de la economía. Contrasta el auge en las exportaciones agrícolas no tradicionales con la crisis en los principales productos tradicionales. El efecto neto es un relativo estancamiento del comercio agrícola.

El evento más destacable por su potencial trascendencia para el agro, es la promulgación de la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola, en abril de 1992.

En cuanto al apoyo de las instituciones financieras internacionales, se aprecia una orientación de sus acciones hacia la consolidación de los programas de ajuste estructural, la modernización del Estado, la apertura comercial, la inversión pública en infraestructura económica y social, y los programas de privatización de empresas del Estado. En lo que atañe directamente al sector agropecuario, el énfasis se ha puesto en el fomento de las exportaciones agrícolas, la reorganización del sector público agropecuario y la inversión en infraestructura de producción.

PRINCIPALES INDICADORES (1991-1992)

		1991	1992
Extensión	Miles km ²	112.1	112.1
Población	Miles	4915.9	5079.2
PIB total	Mill. \$	2593.2	2832.7
- Agrícola	Mill. \$	589.0	623.0
Importación			
- Total	Mill. \$	1384.3	1445.6
- Agrícola	Mill. \$	125.3	123.6
Exportación			
- Total	Mill. \$	1058.2	1112.4
- Agrícola	Mill. \$	718.9	717.2
• No tradicional	Mill. \$	201.4	221.0
• Tradicional	Mill. \$	517.5	496.2

Nueva legislación y reformas institucionales

La Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola (decreto ley n° 31-92 del Congreso de la República), puesta en vigencia a partir del 6 de abril de 1992, es considerada como una de las más importantes revisiones del marco institucional para el sector público agropecuario en la historia republicana del país. A través de este instrumento jurídico se declara el nuevo rol normativo y promocional del Estado, afirmando el carácter primordial de la iniciativa e inversión privada en este propósito. Otros aspectos relevantes en la legislación atinente al sector son: la entrada en vigencia de la Ley de Inversiones del 20 de junio de 1992, promulgada mediante decreto n° 80-92 del Congreso Nacional de la República con el propósito de estimular y garantizar la inversión nacional y extranjera; y la propuesta de una Ley Nacional del Ambiente, preparada por la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA).

Mediante la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola se reafirma el papel de la Secretaría de Recursos Naturales como la dirección superior del sector público agrícola. Se institucionaliza y se ordena este sector, al quedar éste integrado por la misma Secretaría y las siguientes entidades autónomas: IHMA, BANADESA, IHCAFE, INA y COHDEFOR.

En el período comprendido en este informe, se han concretado además una importante cantidad de reformas. Se limita la actividad del Instituto Hondureño de Mercadeo Agropecuario (IHMA) al manejo de reservas estratégicas, estudios de mercado, administración de las bandas de precios y de las regulaciones en materia de calidad de los artículos de consumo interno. Se concentra el crédito agrícola estatal en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), con el propósito de cimentar el establecimiento de cajas rurales manejadas por organizaciones de campesinos.

BANADESA cancela sus operaciones comerciales, transfiriendo a una organización de productores el servicio de importación y venta de insumos y de equipo. La empresa estatal de abastecimientos populares, Suplidora de Productos (BANASUPRO), aunque aún realiza operaciones de compra de artículos de consumo en el exterior, está en vías de privatización.

La mayor parte de la infraestructura de riego es de carácter privado. De la parte de esta infraestructura que conserva el Estado, se ha decidido privatizar la operación y mantenimiento de los distritos de riego de Flores, Selguapa y San Sebastián.

El Programa de Producción y Distribución de Semillas Mejoradas, mediante convenio de concesión, es transferido a la empresa privada HONDUGENET S.A. de C.V., conformada por ex-empleados del programa. Se efectúa igualmente el traspaso, mediante concesión, de la actividad de investigación y asistencia técnica en producción animal (bovinos) del Centro Nacional de Ganadería de Comayagua al Fondo Ganadero S.A.

En lo que concierne a la regulación de los mercados internos, destacan la eliminación de los controles de precios que ejercía el Ministerio de Economía y la supresión de las unidades operativas encargadas de su soporte técnico. También cesan las fijaciones de precios al productor que realizaba el IHMA.

Política comercial

En materia de política comercial destacan la reducción de las restricciones al comercio, el avance hacia el perfeccionamiento del libre comercio intracentroamericano, la reducción de la injerencia del Estado en la comercialización exterior y la disminución de los aranceles.

La eliminación de los permisos previos, la liberalización del mercado de divisas, la creación de casas de cambio, mayores facilidades para el acceso a las mismas, el tránsito de mercancías sin restricciones y las facilidades de ventanilla única en las aduanas del país, son los aspectos más relevantes en cuanto a la remoción de obstáculos al comercio.

La conformación del bloque CA-3 constituido a partir de la firma del Acuerdo de Nueva Otepeque sobre comercio e inversión, en mayo de 1992, por Guatemala, Honduras y El Salvador, le da un nuevo impulso a la liberalización del comercio intracentroamericano. Este avance en el proceso de fortalecimiento de la integración comercial de la subregión se ve favorecido por la posterior adhesión de Nicaragua, dando origen al grupo CA-4. Finalmente, en octubre de 1993 todos los países centroamericanos ratifican su compromiso de reactivar la integración al suscribirse el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana. Honduras da un paso más en el desmantelamiento de obstáculos al comercio con la eliminación de la sobretasa del 10% que afectaba al comercio con los socios comerciales del área centroamericana.

La intervención directa del Estado en la comercialización se reduce. Dos acciones relevantes en este sentido son la eliminación del monopolio estatal en la comercialización interna y externa de madera, y el retiro del IHMA de sus actividades en la comercialización de productos básicos.

La apertura de la economía hondureña se produce simultáneamente en varios ámbitos. En el plano multilateral, se presentó en 1990 la solicitud de adhesión al GATT, para lo cual resta la aprobación del Congreso Nacional de la República y de la Secretaría General del GATT. En cuanto a las relaciones bilaterales, destaca el aprovechamiento de los beneficios de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y del Sistema Generalizado de Preferencias, particularmente para la exportación de productos no tradicionales. Además, un convenio comercial con México se encuentra en la fase

inicial, y se participa en las negociaciones de un convenio multilateral de Centroamérica con Colombia y Venezuela.

Durante 1993 las reacciones de gremios de productores al proceso de apertura se han hecho sentir en los sectores de productos básicos, específicamente por parte de quienes se dedican a la producción de arroz, de carne de pollo y de productos lácteos. Paralelamente a la reducción de los gravámenes a los productos agropecuarios y la supresión de restricciones al comercio, se han reducido las tasas arancelarias a un 1% ad valorem.

Política cambiaria

La política cambiaria ha servido como facilitadora de las operaciones comerciales y del acceso de recursos para la producción agropecuaria. En junio de 1992 se liberalizó la tasa de cambio y se autorizó la operación de casas de cambio. No obstante, persisten mecanismos de regulación por parte del Banco Central de Honduras, principalmente en lo concerniente a la revisión y fijación periódica del factor de valoración aduanero, que opera como tipo de cambio para efectos aduaneros.

La disponibilidad de divisas se vio favorecida por la reducción en el porcentaje de ventas obligadas de dólares por sistema bancario al Banco Central; por la autorización de los pagos en moneda de los países; por la posibilidad de recurrir al trueque en el comercio centroamericano; y por el financiamiento externo al sector privado.

Política salarial y de empleo

Los salarios continúan regulados. En su determinación influye la práctica de realizar eventos de concertación y consulta con sectores sociales y económicos del país; las negociaciones contractuales de las organizaciones sindicales con las empresas empleadoras, avaladas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, han dado lugar a niveles salariales significativamente superiores en el sector bananero respecto al salario agrícola vigente.

En cuanto al mercado laboral agrícola, destaca el incremento en la demanda provocado por el auge de las actividades agroexportadoras en el grupo de los productos no tradicionales (camarones y melones) en comunidades marginales en la costa sur del Golfo de Fonseca. Otro elemento relevante en este mercado es la reducción en la disponibilidad de mano de obra agrícola, a raíz del aumento del empleo manufacturero en las zonas industriales francas. La maquila absorbe 27 000 empleos en zonas agrícolas.

Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

Si bien no ha existido una política explícita sobre el desarrollo agropecuario sostenible, las reformas en el marco legal del sector agropecuario lo toman en cuenta. En la Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola se considera expresamente la conservación de los recursos naturales y la preservación de la calidad del medio ambiente. La iniciativa más directamente relacionada con el tema es la propuesta de ley presentada por la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) en la que se establecen los mecanismos tutelares para el mantenimiento del equilibrio ecológico, la biodiversidad y el marco legal que permitan orientar las actividades agropecuarias, forestales e industriales hacia formas de uso y aprovechamiento racional y sostenible de las especies y los recursos naturales del país.

CONAMA, en concordancia con los alcances de la Ley Ambiental, impulsa la creación de la Secretaría de Estado en el Despacho del Ambiente (SEDA), con rango ministerial, como organismo ejecutivo responsable de la aplicación de esta ley. Esta Secretaría de Estado ya cuenta con un Plan de Acción de Ambiente y Desarrollo y comenzará sus funciones una vez aprobada la ley.

Las principales acciones sobre medio ambiente, a nivel internacional, lo constituyen la adhesión al Tratado sobre Biodiversidad de la Región Centroamericana, suscrito dentro del marco del Convenio Centroamericano de Ambiente y Desarrollo (CCAD); y la firma del Compromiso Agropecuario de Panamá (en la XIII Cumbre de Presidentes del Istmo Centroamericano, celebrada en diciembre de 1992), en el cual se incluyen acuerdos sobre la valoración de los recursos naturales y protección ambiental.

Aunque hay poca investigación y desarrollo de tecnologías para sistemas productivos sostenibles, se cuenta con experiencias exitosas como la elaboración de abonos orgánicos y prácticas de conservación de suelos, en proyectos de desarrollo MARGOAS. Otro ejemplo rescatable es la tecnología apropiada sobre uso del frijol de abono (*Mucuna* sp.) como abono verde o cultivo de cobertura en combinación con siembras de granos básicos, práctica común en comunidades de la costa atlántica de Honduras.

Financiamiento e inversiones estratégicas

Se saneó la cartera y se incrementó el capital de operaciones de BANADESA, único responsable del crédito agrícola estatal. Los recursos de esta entidad bancaria se orientan al financiamiento de pequeños productores y hacia el establecimiento de un programa de cajas rurales, perfilándose en el futuro como una institución financiera de segundo piso.

Las tasas de interés para la agricultura se muestran ligeramente inferiores a las tasas correspondientes a actividades industriales y comerciales, lo cual se debe a la persistencia de tasas preferenciales para los productores de granos básicos y pequeños caficultores, aunque éstas tienden a nivelarse. Las tasas de interés superan consistentemente a la inflación; en su formación inciden, además de la inflación, la circulación monetaria, los costos administrativos y las actividades servidas.

Durante el año se otorgó flexibilidad a los bancos del sistema para establecer las tasas de interés activas básicas, bajo la tutela de la superintendencia de bancos. Sobre la tasa de interés declarada a dicha superintendencia se permite un diferencial máximo de dos puntos hacia arriba, en tanto que existe libertad para la reducción de la tasa básica.

El sistema financiero se amplía con el ingreso de nuevas instituciones bancarias. Se observa una mayor actividad y volumen por parte de la banca privada comercial, fundamentalmente en la agricultura comercial, la ganadería, agroindustria y avicultura; en tanto que en la producción de granos básicos se aprecia una participación ligeramente mayor del financiamiento estatal y de los agentes de crédito informal. La difícil situación que enfrenta la actividad cafetalera ha reducido su acceso a los recursos crediticios; solamente se le concede financiamiento prendario de corto plazo por parte de los beneficiadores, los exportadores y los agentes de crédito informal.

Entre los proyectos de inversión relevantes del sector agrícola iniciados o continuados durante el período 1992-93, figuran: el Programa de Ampliación, Reconstrucción y Mantenimiento de la Red Vial, que incluyó proyectos de construcción y rehabilitación de caminos en las zonas de producción agrícola; y el Programa de Electrificación Rural, que favorece al sector agrícola. Otras inversiones importantes son el Proyecto de Rehabilitación de la Presa El Coyolar y del Sistema de

Riego de Comayagua; el inicio de estudios para el Proyecto de Desarrollo Agrícola bajo Riego de Nacaome y la continuación de los trabajos del Programa de Control de Inundaciones del Valle de Sula.

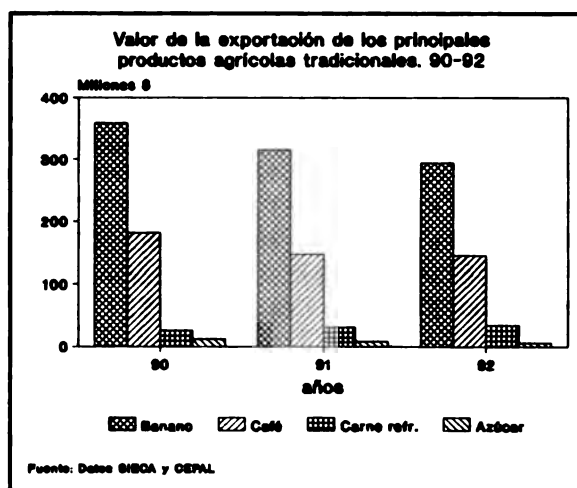
Durante el período en análisis, se obtuvo un avance satisfactorio en las gestiones del sector agroexportador para la habilitación del aeropuerto internacional de Palmerola, para el transporte de productos con destino a los Estados Unidos.

Con la aprobación de la Ley de Inversiones se pone a disposición de los inversionistas un importante paquete de estímulos para la atracción de inversiones y retención de recursos, de los cuales potencialmente puede beneficiarse el sector agrícola.

En cuanto a los desembolsos financieros directamente relacionados con el sector agropecuario, se puede mencionar al BID que, en la continuación del Programa Complementario (SAL II), incluyó US\$0.8 millones para el Programa de Fomento Ganadero y de Salud Animal (PROFOGASA) que es el único programa que se financia en el sector público agropecuario. El Gobierno de los Estados Unidos, a través de AID, financió al Programa de Inversión Pública, en el cual se incluyen US\$78.1 millones como préstamo y US\$61.4 millones como donación para el sector agropecuario. El Banco financió también programas de recuperación y estabilización económica cuyo monto total es de US\$180.9 millones (de lo cual la mayor parte es donación) y está destinado al sector público y al sector privado por partes iguales. En las asignaciones al sector privado es donde aparecen mayores beneficiarios del ramo agropecuario.

Aspectos climáticos y de sanidad agropecuaria

El retraso en el inicio de la estación lluviosa de 1992 afectó, aunque no de manera significativa, las zonas sur, oriental, central y nororiental del país. Sufrieron los efectos las siembras de primavera de maíz y frijol, y los pastos. Secuelas de cambios climáticos o fenómenos como inundaciones y vientos fuertes ocurridos en períodos anteriores afectaron la región noroccidental y el litoral atlántico del país; los daños tuvieron lugar en parte de la infraestructura de plantaciones semipermanentes como bananos, plátanos, caña de azúcar y pastos.



Infestaciones de la mosca blanca afectaron principalmente los cultivos de tomates (se perdió el 50% de las siembras comerciales), frijol, melón, sandía y pepinos. Conflictos laborales en las plantaciones bananeras afectaron los programas de control de la sigatoka negra; esto contribuyó a que se redujera en un 7.4% la producción bananera del primer semestre respecto al período homólogo del año anterior. La epifitía de la roya y las infestaciones de broca continúan siendo dos problemas relevantes de la caficultura; el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) lleva a cabo actualmente un programa de generación y transferencia de tecnología para contrarrestarlos. En el área de sanidad animal, el período transcurrió normalmente sin epizootias de emergencia, aunque subsisten varios males endémicos entre los cuales destacan los parásitos externos en bovinos, tales como la garrapata, el tórsalo y el gusano barrenador del ganado.

Producción, comercio y precios

El sector privado canaliza sus recursos hacia las actividades de producción primaria, procesamiento y comercialización de productos de origen agropecuario de mayor dinamismo tales como la industria camaronera, la avicultura y las actividades productivas vinculadas con la exportación de hortalizas.

La estructura del comercio exterior agropecuario sufre variaciones, a lo cual contribuyen la crisis en los mercados de los principales productos tradicionales de exportación y el auge de las exportaciones no tradicionales.

Algunos indicadores para el sector agropecuario.
1992/93 (en porcentajes)

Valor agregado agricultura *	20.0
Valor agregado sector agroalimentario *	28.8
Crédito agropecuario resp. al total *	19.2
Crecimiento en el IPC	13.2
Crecimiento en el IPC Alimentos	18.9
Variación en el tipo de cambio	15.6
Tasa de interés agricultura **	17 a 22.0
Tasa de interés act. pecuarias	22.0
PEA agrícola/PEA total	53.9

* Período enero-diciembre 1992

** Tasas de julio a diciembre y de enero a julio de 1993 respectivamente

La comercialización exterior de café se encuentra sumida en una situación difícil; para aliviarla se redujo el impuesto a la exportación y posteriormente se decidió la exoneración total cuando los precios fueran inferiores a los \$70 por 46 kg. Se ha concedido una rebaja subsidiada al precio de los fertilizantes y se ha otorgado un bono de \$9 por saco producido en la cosecha 92-93 a los productores registrados en IHCAFE. En el plano internacional, Honduras participa en la definición de estrategias para la recuperación y estabilización con el grupo de productores de café suave. Se estima que la imposición de cuotas y la elevación de aranceles por la CEE al banano latinoamericano afectarán de manera sensible esta actividad, a tal

grado que se prevé una reducción del 30% de las exportaciones de esta fruta para el período 93-94. No obstante, el gobierno hondureño mantiene los incentivos del Programa de Fomento a la Exportación Bananera iniciado en 1991.

Las importaciones de azúcar y de ganado vacuno por parte de los Estados Unidos se han reducido. En cambio, al eliminarse el monopolio estatal en la comercialización exterior de la madera, se ha registrado un incremento en sus exportaciones.

Las exportaciones de productos no tradicionales, tales como plantas ornamentales, camarones, melones, cítricos y otras frutas tropicales, se han incrementado de manera significativa. Varias empresas de productos no tradicionales (camarones, pescado cultivado, berenjenas, calabazas, pepinos y sandías), cuya producción es totalmente exportada a países fuera de la región centroamericana, se acogieron al Régimen de Importación Temporal.

El índice de precios de los alimentos creció durante 1992-93 en un 18.9%, en tanto el índice general de precios al consumidor aumentó en un 13.2%. Los precios de la leche, carne de vacuno, maíz y arroz se mantuvieron relativamente estables, en tanto el precio del frijol rojo en colones mostró un crecimiento medio mensual del 15.5%.

Nicaragua

Desempeño global

La apertura del sistema financiero a la banca privada; la paulatina desaparición del monopolio estatal de las exportaciones; la escasez de divisas y la consecuente reforma cambiaria mediante la cual se sustituye el sistema de cambio fijo por minidevaluaciones; y una elevada tasa de desempleo; son algunos de los elementos del comportamiento del sector durante el período. El sector agrícola representa cerca de un tercio del PIB, mantiene una elevada participación en el empleo (46.5%) y en las exportaciones (77.5%). Entre las dificultades que enfrenta están la crisis en los mercados de los principales productos de exportación, la escasa disponibilidad de divisas para la importación de insumos y

maquinaria, la contracción del crédito y la sobrevaloración de la moneda. En este contexto, la legislación sobre inversiones extranjeras no ha dado los frutos esperados.

		1991	1992
Extensión	Miles km ²	130.0	130.0
Población	Miles	3800.0	3944.0
PIB total	Mill. \$	1484.9	1838.3
- Agrícola	Mill. \$	442.9	555.3
Importación			
- Total	Mill. \$	751.4	830.8
- Agrícola	Mill. \$	89.6	30.7
Exportación			
- Total	Mill. \$	272.4	217.5
- Agrícola	Mill. \$	203.7	168.5
• No tradicional	Mill. \$	15	18.1
• Tradicional	Mill. \$	188.7	150.4
Area Irrigada	Miles ha		23.4

Nueva legislación y reformas institucionales

En el ciclo 1992-93 no se presentaron iniciativas trascendentes para el sector en la legislación nacional; a nivel subregional se suscriben los documentos emanados de las cumbres presidenciales y de las reuniones ministeriales centroamericanas. El Instituto Nicaragüense de Recursos Naturales y del Ambiente (IRENA), mediante acuerdo ministerial, reglamenta la Ley Forestal. El Ministerio de Agricultura y Ganadería emite el acuerdo ministerial que reglamenta la Comisión de Plaguicidas, para que actúe en materia de importación, registro y utilización de plaguicidas. A nivel centroamericano, Nicaragua suscribió el Acuerdo Regional sobre Movimientos Fronterizos de Desechos Peligrosos.

En el ámbito de las reformas institucionales, los cambios apuntan hacia la reducción de la participación del Estado en actividades financieras y de comercialización, y a crear las condiciones para una creciente participación del sector privado en la economía. Se produce el cierre de las empresas estatales de comercio exterior, entre ellas ENCAFE y la Escuela Nacional de Agricultura (ENAL), cuyas funciones paulatinamente absorbió la iniciativa privada. En 1992 se privatizan las instalaciones de acopio de la Empresa Nacional de Alimentos Básicos (ENABAS) y se cierran sus sucursales de distribución. La ejecución de reformas administrativas en la banca estatal, encaminadas a la búsqueda de rentabilidad y eficiencia operativa, ha tenido como efectos inmediatos el cierre de sucursales y la reducción del personal. Complementariamente, se estimula la apertura de bancos privados, de los cuales, en 1993, operaban siete, en tanto se produce un repliegue de la banca estatal. Las asociaciones de productores asumen una creciente responsabilidad en el proceso de privatización de las Comisiones Nacionales Agropecuarias, y entre otras funciones, pasan a administrar los centros de investigación y programas de transferencia de tecnología. El Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria (INRA) redefine su perfil institucional, limitando sus funciones y reduciendo su personal, y se convierte en la entidad responsable de la legalización de la propiedad rural.

En setiembre de 1992, la Presidente de la República emitió el decreto 36-92, mediante el cual crea el Consejo Nacional Agropecuario (CONAGRO), como foro oficial de coordinación y consulta del sector público agropecuario, que es presidido por el Ministro de Agricultura. En marzo de 1993, mediante el decreto 22-93 se crea el Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria, como organismo descentralizado, que tiene como objetivo principal generar y transferir tecnologías a los productores agropecuarios, con énfasis en la pequeña y mediana producción.

Política comercial

La desregulación de los mercados internos, la eliminación de obstáculos al comercio, la reducción de la injerencia estatal en la comercialización y la integración de mercado con los restantes países centroamericanos son los elementos centrales de la política comercial. Se mantiene la liberalización de precios. Las cuotas y permisos de importación están en vías de extinción; el caso del azúcar es uno de los pocos en el que se requiere contar con el permiso del Ministerio de Economía y Desarrollo para su importación. En el plano subregional, Nicaragua ha mostrado interés en la reactivación del Mercado Común Centroamericano plegándose a la iniciativa de sus vecinos centroamericanos del norte, en los esfuerzos que finalmente culminaron con la firma del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana en octubre de 1993.

En materia arancelaria, el país ha seguido los acuerdos tendientes a la restauración del arancel externo común centroamericano, con parámetros que fijan el piso en un 5% y el techo en un 20%. No obstante la implantación de esta estructura arancelaria base, se han adoptado aranceles excepcionales en casos de amenaza grave a los intereses de la producción nacional; por ejemplo, la importación de partes de pollo se gravó con un arancel del 250% y la carne de res con un arancel del 480%. Son objeto de tratamiento especial productos básicos cuyos precios internacionales son volátiles, como es el caso del arroz, maíz y sorgo sujetos al mecanismo de bandas de precios. La importación de insumos agrícolas fue totalmente desgravada durante 1993. En lo que respecta a las exportaciones, los aranceles fueron eliminados.

En este proceso de apertura, grupos organizados de arroceros, productores de plátano y avicultores se han sentido afectados por la competencia de las importaciones y han clamado por el establecimiento de restricciones.

Política cambiaria

El tipo de cambio se estabilizó a partir de la devaluación de 1991, cuando pasó de una relación de uno a cinco córdobas oro por dólar. Debido a la escasez de divisas, la política cambiaria debió ser revisada en 1993, sustituyéndose la modalidad de tipo de cambio fijo por el sistema de deslizamiento o minidevaluaciones. Con la variación del sistema, el tipo de cambio ha variado de 5, que prevalecía en diciembre de 1992, a 6.5 córdobas oro por dólar en julio de 1993. La escasa disponibilidad de divisas afectó la importación de insumos y bienes de capital.

Política salarial y de empleo

La legislación laboral vigente faculta al Ministerio del Trabajo (MITRAB) para establecer la normativa sobre salarios mínimos. Se promueve la libre contratación usando como referencia los lineamientos del MITRAB. La depresión que experimenta la producción agropecuaria agudiza el desempleo, que aqueja tanto al medio rural como al urbano. Periódicamente, los campesinos nicaragüenses se desplazan para laborar en la agricultura costarricense.

Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

En materia de desarrollo sostenible, más que una política deliberadamente orientada a su logro, lo que existen son esfuerzos de instituciones públicas, organismos de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales (ONGs) y del resto del sector privado, dirigidos al desarrollo de sistemas de producción sostenibles y que demuestran interés en la preservación de los recursos naturales. Se cuenta con tecnologías validadas mediante una veintena de proyectos demostrativos que reciben apoyo de agencias internacionales. Por su parte, el Estado, a través de IRENA, ejecuta proyectos que incluyen técnicas de conservación de suelos, cortinas rompevientos y técnicas agroforestales. Con el apoyo de las ONGs se está produciendo café de manera orgánica para su exportación a países europeos.

En el plano internacional, en 1992 se suscribió la Convención de Bosques Tropicales durante la reunión de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED) en Brasil, y otros convenios a nivel centroamericano para la protección ambiental y conservación forestal.

Financiamiento e inversiones estratégicas

En el financiamiento del sector agropecuario participan los bancos estatales (tres) y los bancos privados (siete). La tasa de interés la establecen los entes financieros, básicamente tomando en cuenta factores tales como la eficiencia, la actividad para la cual se pide el préstamo y el plazo que se establece para colocar los recursos. Se cuenta con un programa de crédito del Fondo Nicaragüense de Inversiones (FNI). Al inicio del período se establecieron topes a préstamos de largo plazo y por banco.

Todas las tasas tienen cláusula de mantenimiento de valor, con tendencia creciente y positiva. El costo de los recursos canalizados hacia el agro fue inferior al de los préstamos a los sectores de industria y comercio.

La reactivación de la producción agrícola es uno de los principales objetivos de la política económica del gobierno y hacia ella también el sector privado ha dirigido importantes recursos. En 1991 este sector destinó a la recuperación agrícola, por vía del crédito, US\$11.7 millones, pasando en 1992 a US\$21.7 millones y a junio de 1993 a un monto de US\$9.6 millones.

El flujo inversionista del sector privado se ha concentrado en nueve rubros que absorben el 94.4% del total financiado a dicho sector. Los rubros de mayor interés son los siguientes: café, banano, arroz, algodón, sorgo industrial, caña de azúcar, maíz y cultivos no tradicionales en los que se incluyen frutas y hortalizas para la exportación. La actividad ganadera está atrayendo la atención del sector privado que ha encontrado en dicha actividad, por medio de la apertura comercial, un futuro atractivo.

La canalización de recursos a proyectos agropecuarios es escasa, a pesar de la libertad para repatriar capitales y remitir remesas al exterior. Esto se atribuye, entre otras cosas, a la limitada disponibilidad de recursos para crédito a mediano y largo plazo, y a la indexación de las tasas de interés. La inversión de mayor relevancia en el sector se focaliza en la industria camaronera establecida en el litoral Pacífico.

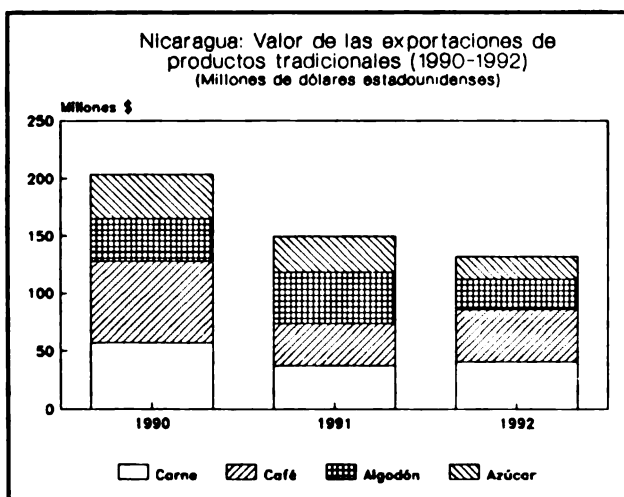
Aspectos climáticos y de sanidad agropecuaria

El período agrícola 1992-93 en términos generales fue seco y con un régimen de lluvias irregular. La estación lluviosa comenzó tarde y concluyó tempranamente. La sequía afectó la zona

central norte y el Pacífico, donde se concentra prácticamente el 80% de la actividad agropecuaria del país. Entre los cultivos más afectados por las condiciones climáticas adversas figuran los granos básicos (maíz, frijol y sorgo) y el café.

En cuanto a alteraciones en la sanidad vegetal, destacan los daños sufridos por la actividad forestal, el café, el tomate y el frijol. La población forestal sigue sufriendo daños severos provocados por el gorgojo descortezador del pino, que afectó principalmente los Departamentos de Estelí y Nueva Segovia. Para combatir este problema durante el ciclo 1992-93 se inició una campaña de información sobre la plaga y acciones de monitoreo. Las plantaciones de café se ven afectadas principalmente por la mancha de hierro en la región VI, por la roya en las regiones I, IV y VI y por la antracnosis (*Colletotrichum lindemuthianum*) en la región VI; ante esta situación se tomó como medida generalizada optar por la renovación de las plantaciones.

La presencia de la mosca blanca en las regiones del interior central, norte y del litoral Pacífico afectó fundamentalmente los cultivos de tomate y de frijol; en algunas regiones se registraron pérdidas totales en plantaciones de tomate. La medida de combate más generalizada es el control químico y en menor medida, recuentos, trampas amarillas, barreras vivas, aceite vegetal, jabón, endosulfán y uso de variedades tolerantes.



lo que incidió en los rendimientos. Aunque no existen estadísticas que precisen el impacto de la sequía en todos estos cultivos, se tiene certeza de que la productividad física ha sido alterada.

Algunos indicadores para el sector agropecuario. 1992/93 (en porcentajes)

Valor agregado agricultura *	30.20
Crédito agropecuario resp. al total *	50.46
Crecimiento en el IPC	26.08
Crecimiento en el IPC Alimentos	18.22
Variación en el tipo de cambio	2.21
Tasa de interés agricultura **	18.00
Empleo agrícola resp. a empleo total*	46.49

* Período enero a diciembre 1992

** Depende del tipo de crédito, de la actividad, plazo y fuente de recursos

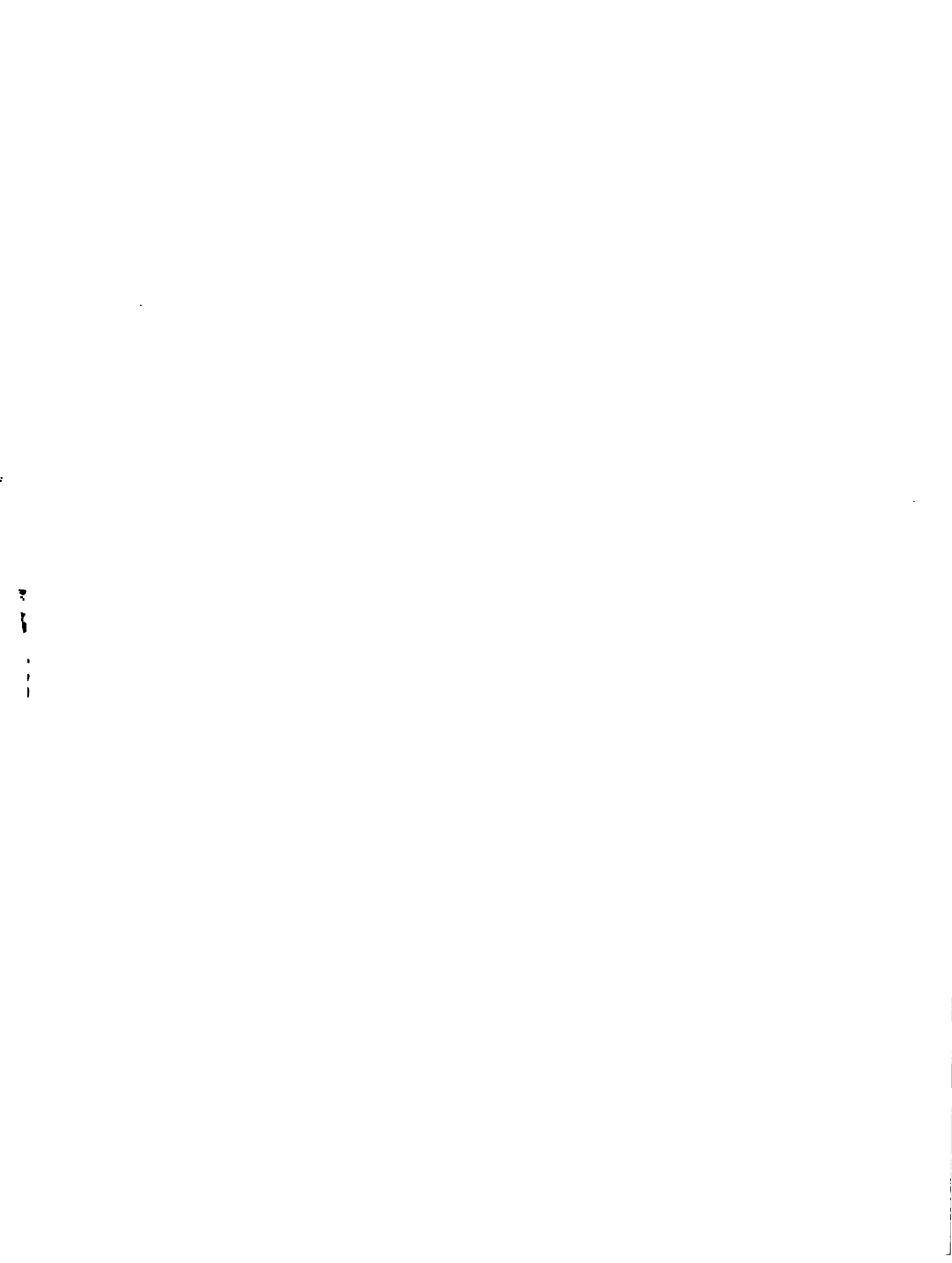
La ganadería no enfrentó problemas sanitarios de importancia. En cuanto a las acciones para controlar la sanidad animal, destaca la realización de una vigorosa campaña de erradicación del gusano barrenador a través de monitoreo, control químico y diseminación de moscas estériles.

Producción, comercio y precios

Las plantaciones de café, maíz, frijol y sorgo fueron afectadas por las erráticas condiciones climáticas. Los cultivos de café y frijol fueron afectados por la suspensión temprana de las lluvias. En el caso del maíz, el inicio tardío de las labores agrícolas hizo que la floración coincidiera con la canícula,

Acciones encaminadas a estimular los cultivos de exportación, como la eliminación de restricciones y gravámenes, no han tenido el impacto esperado; ello obedece, entre otros, a la dificultad para emprender nuevas inversiones y al sesgo cambiario. El reacomodo en el comercio favorece a los productos no tradicionales que ganan participación en el total de exportaciones agrícolas por su propio dinamismo y por la caída de las exportaciones tradicionales. Las exportaciones de productos no tradicionales (melón, mango, aguacate, tabaco, ipecacuana, ajo, frijol negro, piña, miel de abejas, limón tahití, cacao, jengibre y achiote) crecieron en un 20.7%, en tanto las exportaciones agrícolas tradicionales (café, algodón, ajonjolí, banano, carne, azúcar y melaza) disminuyeron en un 20.3%.

En cuanto a los precios internos, las cifras para el período 1992-93 permiten apreciar un crecimiento marcadamente inferior de los productos alimenticios (18.2%) respecto a la inflación medida por el IPC, lo cual sugiere que, en promedio, el resto de los precios en la economía creció a una tasa superior al 26%.



Desempeño global

En 1992, la agricultura perdió participación en el PIB, al experimentar un ritmo de crecimiento menor que el conjunto de los otros sectores; actualmente su aporte es de un 5.2%. A pesar de su participación relativamente baja en la generación del producto nacional, la agricultura es un importante empleador. En el último año censal (1990) el empleo agrícola representó el 27.6% del empleo total; en la actualidad su aporte a la población económicamente activa es de un 22.7%.

En el ámbito de la integración subregional, Panamá ha participado en las reuniones presidenciales y ministeriales, y ha suscrito los acuerdos celebrados por los países centroamericanos; sin embargo, las características de su economía en general y la mayor protección relativa de su sector agrícola, le impiden una plena incorporación al libre comercio centroamericano.

Nueva legislación y reformas institucionales

Este período ha sido poco productivo en materia de legislación relevante para el sector. En marzo de 1993, se promulgó la ley nº 7 mediante la cual se estableció un régimen sanitario para la importación de productos avícolas para consumo humano. El otro aspecto destacable fue la negociación con Costa Rica para la inclusión de nuevos productos agropecuarios en el Tratado de Libre Comercio e Intercambio Preferencial, entre ellos leche en polvo descremada a granel para uso industrial y algunas legumbres.

Las reformas institucionales más significativas para el sector tienen relación con organismos ligados a la comercialización y la investigación y asistencia técnica. El Instituto Panameño de Comercio Exterior creó una Unidad de Comercio Exterior en David (Chiriquí) y otra en Miami. Existe una propuesta para privatizar el Instituto de Mercadeo Agropecuario, que actualmente arrienda sus instalaciones al sector privado. En lo concerniente a la regulación del mercado interno, en el Plan de Modernización de la Economía se prevén cambios en las funciones de la Oficina de Regulación de Precios, aunque en lo sustantivo conserva sus atribuciones. En la práctica de la regulación del comercio de productos básicos, destaca el hecho de que se ha retomado el control de precios de las lentejas, los porotos, el plátano y la leche pasteurizada grado B.

En el ámbito de la investigación y extensión, las reformas se han encaminado hacia la descentralización operativa mediante la creación de los centros regionales agropecuarios de investigación y al asignar a las unidades nacionales la responsabilidad de la planificación, seguimiento y evaluación de la investigación. Los programas de investigación sufren un proceso de revisión tomando en cuenta el marco que ofrecen las políticas macroeconómicas y sectoriales

		1991	1992
Extensión	Miles km ²	77.1	77.1
Población	Miles	2442.5	2488.3
PIB total	Mill. \$	5496.4	6001.1
- Agrícola	Mill. \$	299.8	312.8
Importación*			
- Total	Mill. \$	1966.0	2312.0
Exportación*			
- Total	Mill. \$	2134.4	2228.4
- Agrícola	Mill. \$	247.7	261.2
• Tradicional	Mill. \$	234.2	243.2
• No tradicional	Mill. \$	13.5	18.0

* Bienes y servicios no factoriales

de modernización de la economía. Se crean los módulos de validación, en donde las tecnologías se evalúan bajo el enfoque de sistema que prevalece en las fincas de los agricultores.

Política comercial

La agricultura panameña mantiene un elevado nivel de protección respecto a sus socios comerciales del istmo centroamericano, lo que ha impedido su inmediata incorporación al mercado común subregional. Más de 300 partidas conservan tasas mixtas (arancel ad valorem y específico) o sólo ad valorem superiores al 50%, y persisten 58 partidas arancelarias sujetas a cuotas o a permisos de importación.

Los esfuerzos en materia comercial se encaminan hacia el desmantelamiento de las restricciones al comercio y la reducción arancelaria. Se produjo una reducción significativa en los impuestos a la importación de carnes y derivados de bovinos, embutidos, derivados de tomates, hortalizas frescas (excepto tomates), refrigeradas o deshidratadas. En setiembre de 1993, se eliminaron las cuotas para la importación de arroz, poroto, papa, cebolla, frijoles rosados, frijoles pintos y lentejas; se suprimieron las licencias previas para la importación de arvejas, guisantes, habas chicas y garbanzos; y se eliminó la restricción existente para la exportación de carne bovina.

En cuanto a experiencias comerciales, se estima que lo más relevante para el sector fue el diferendo suscitado en el marco del Tratado de Libre Comercio e Intercambio Preferencial entre Panamá y Costa Rica, en la comercialización de leche fluida, queso amarillo y cebolla.

Política cambiaria

En materia cambiaria la situación de Panamá es excepcional, no cuenta con banca central y las transacciones se realizan en dólares. Formalmente, la moneda es el balboa que mantiene una paridad con el dólar; por tanto, el tipo de cambio es invariablemente de un balboa por un dólar.

Política salarial y de empleo

La regulación de salarios se ampara en los artículos 61 y 62 de la Constitución de 1972. En la determinación de los salarios mínimos, se utilizan criterios de regionalización y actividad económica. La definición de las actividades económicas se basa en la clasificación industrial nacional uniforme de las actividades económicas. La última revisión salarial, que data de enero de 1993, establece el salario para el peón agrícola en 5 balboas por jornal.

El Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) ha fortalecido la capacitación a los productores aumentando sus proyectos, ampliando los programas de transferencia de tecnología y mediante su programa de becas destinadas a la capacitación de agricultores.

Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

No se cuenta con una política estatal debidamente estructurada sobre el desarrollo sostenible; pese a ello, tanto el Estado como las organizaciones no gubernamentales (ONGs) muestran un interés creciente por esta temática.

Desde 1990 el MIDA cuenta con una División de Producción Agropecuaria Sostenible, cuyo objetivo es generar programas y proyectos que fomenten sistemas de producción sostenibles. Para la difusión de esta nueva concepción del desarrollo agropecuario, el Ministerio propició el Congreso Nacional de Ambiente y Desarrollo.

Por su parte, las ONGs se han interesado en el desarrollo en armonía con la naturaleza de diversa manera. El Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (STRI) participa conjuntamente con el Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (INRENARE) en la recuperación de tierras degradadas, deforestadas, ácidas y de baja fertilidad, dentro del concepto de una agricultura sostenible. La Iglesia Católica lleva a cabo una campaña para contrarrestar las prácticas destructivas del medio como modo de subsistencia. La Fundación Panameña para la Juventud Rural (PANAJURU) busca mejorar la calidad de vida haciendo uso de instrumentos tales como becas educativas, crédito, clubes juveniles, etc.

Las acciones de las ONGs y del sector público se complementan con esquemas de colaboración con organismos internacionales, como el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) que participa en un programa de microcuencas demostrativas en busca de modelos de desarrollo sostenible que no afecten el medio ecológico, y el Programa Mundial de Alimentos, que incluye entre sus componentes sistemas de producción sostenibles.

En cuanto a los compromisos internacionales en esta materia, destacan la suscripción de la Declaración de Río y del Convenio para la Conservación para la Biodiversidad y Protección de Areas Silvestres Prioritarias en Centroamérica en junio de 1992; del Acuerdo Regional sobre Movimientos Fronterizos de Desechos Peligrosos en diciembre de 1992; y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en marzo de 1993.

Financiamiento e inversiones estratégicas

La tasa de interés es administrada por la Comisión Bancaria Nacional. Semestralmente se fija una tasa de referencia para los préstamos destinados a la producción primaria, a partir de la cual, mediante la aplicación de un descuento, se establece la tasa de interés que rige para el sector agropecuario.

La banca estatal y la banca privada ofrecen créditos subsidiados, para lo cual se cuenta con un Fondo Especial de Compensación de Intereses, que cubre la diferencia entre la tasa de referencia y la tasa que paga el productor. Este subsidio se financia mediante un recargo de un 1.5% aplicado a los préstamos no agrícolas concedidos por el sistema bancario nacional.

El acceso a los recursos para financiar los costos operativos de la producción primaria depende de factores tales como viabilidad de la actividad, mercado con que cuente el producto financiado, referencias crediticias del beneficiario, experiencia en la actividad y garantías.

En cuanto a la inversión privada en el sector, ésta se ha visto favorecida por la reducción de dos puntos en las tasas de interés, la creación de infraestructura y la concesión de incentivos dirigidos a la producción de productos no tradicionales. Entre los proyectos agrícolas de mayor relevancia figuran el Sistema de Riego del Instituto Nacional de Agricultura, que cuenta con un presupuesto de US\$250 mil, y la rehabilitación y construcción de obras de riego.

Aspectos climáticos y de sanidad agropecuaria

Las condiciones climáticas no fueron del todo favorables. Lluvias fuera de época e inundaciones provocaron pérdidas, ubicadas principalmente en Herrera y Coclé, resultando afectados sembradíos de tomate industrial, melón, sandía, zapallo y cebolla.

En el campo de la sanidad vegetal, se registraron los siguientes problemas: ataque de la mosca blanca a las hortalizas en Azuero, Coclé, Chepo y Chiriquí; el virus tristeza de los cítricos afectó

en especial a los naranjales del país, exceptuando los ubicados en Veraguas; la escoba de bruja causó daños a los cacaotales de las provincias de Colón y Darién. En el subsector pecuario, no se presentaron mayores problemas; lo más relevante fue un brote de rabia bovina en la provincia de Colón, controlado con medidas de cuarentena y vacunación extensiva a la zona perifocal.

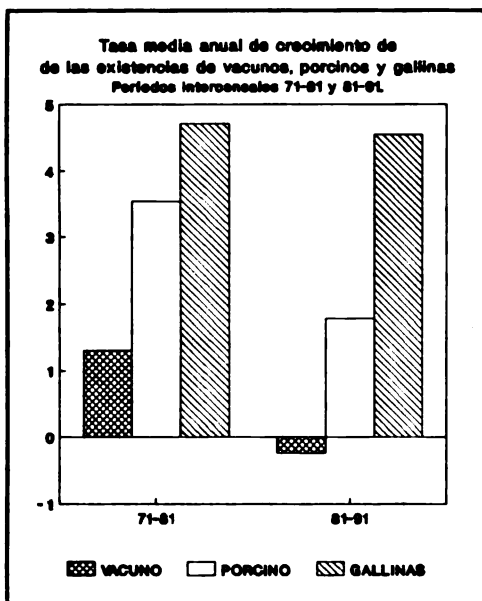
Producción, comercio y precios

Las exportaciones agrícolas son mayoritariamente tradicionales, cuatro productos (banano, café, azúcar y cacao) representaron el 93% del total exportado por el sector durante 1992. Estas actividades agroexportadoras tradicionales enfrentan una difícil situación, en vista de lo cual se han tomado medidas paliativas como la eliminación del impuesto a la exportación de café y líneas de crédito especiales para productos como el cacao y el café.

Al concluir el año agrícola 1992-93 las expectativas para el banano decayeron ante la limitación de las compras y la revisión arancelaria para la fruta latinoamericana por parte de la Comunidad Económica Europea.

Valor agregado agricultura*	5.2
Crecimiento en el IPC	0.0
Crecimiento en el IPC Alimentos	0.0
Variación en el tipo de cambio	0.0
Tasa de interés agricultura	7.0
PEA agrícola respecto a PEA total	23.7

* Datos correspondientes a 1992



El sector agropecuario panameño presenta un nivel de protección relativamente alto, producto de la combinación de aranceles ad valorem y específicos, cuotas y permisos de importación. Persiste una importante dispersión arancelaria; los animales vivos como los bovinos presentan un arancel nulo, los cerdos apenas un 0.5%, en tanto la carne de aves tiene un arancel del 45%, el arroz y los tomates se gravan con un 90% y las fresas tienen un impuesto a la importación del 257.5%.

La escasa variación en los precios agrícolas ofrece un marco de mayor certidumbre para el tomador de decisiones. Los movimientos en el índice general de precios y de productos agrícolas son apenas perceptibles.

En cuanto a las transformaciones en el sector, llama la atención las altas tasas de crecimiento de la población avícola (concretamente la población de gallinas), respecto a la de ganado porcino y vacuno; así como el decrecimiento que experimentan las existencias de vacunos en el período intercensal 1981-1991. Otro aspecto de interés derivado de la comparación de los datos censales es la constancia que presenta la distribución relativa de la tierra destinada a cultivos entre permanentes (36%) y temporales (64%).

Los precios agrícolas y de la economía en general mostraron durante el período 1992-93 una notoria estabilidad.

CONO SUR

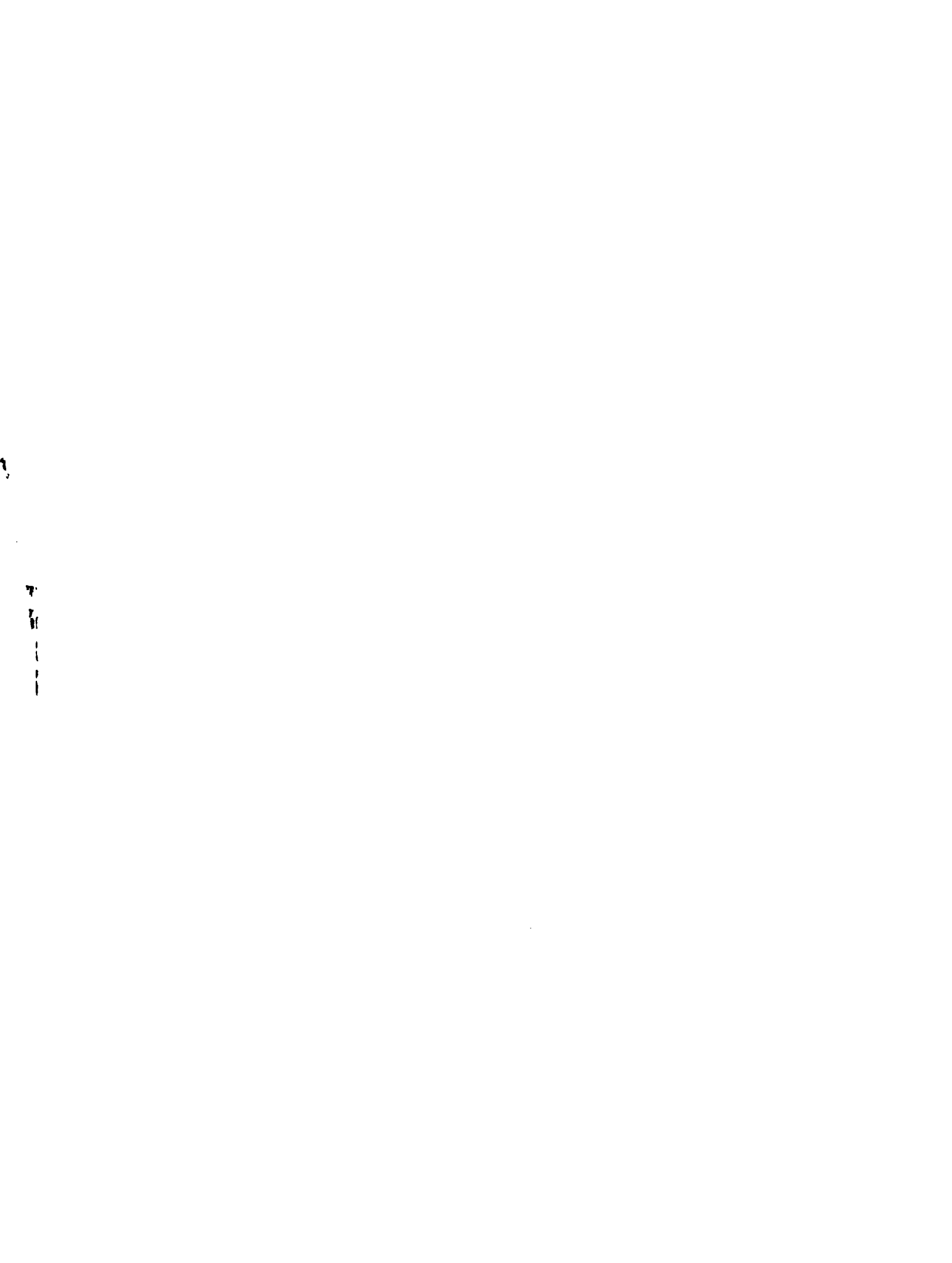
Argentina

Brasil

Chile

Paraguay

Uruguay



Argentina

Desempeño global

El contexto en que se desenvuelve la agricultura argentina ha sufrido transformaciones relevantes en los últimos años. El proceso de apertura, la liberalización de la economía, la integración subregional son parte de ese escenario cambiante. A partir de la aprobación de la Ley de Convertibilidad, la modalidad de establecimiento del tipo de cambio varió sensiblemente; el peso guarda ahora una relación estable con el dólar, pasando los impuestos al comercio a jugar un papel importante en el control del comercio exterior. Se han suprimido monopolios y disuelto organismos encargados de actividades comerciales. Se han producido avances en la liberalización del mercado financiero, ahora abierto al capital privado en los bancos provinciales; se han eliminado restricciones a la entrada y salida de capitales; y se han reestructurado y privatizado instituciones financieras. En el ámbito subregional se han eliminado restricciones al comercio; se continúa el programa de desgravaciones automáticas; y se avanza en el proceso de armonización de políticas, entre ellas el arancel externo común múltiple.

		1991	1992
Extensión	Miles km ²	2766.9	2766.9
Población	Millones	32.7	33.1
PIB total	Miles mill. \$	208.6	226.6
- Agrícola	Miles mill. \$	13.6	13.6
Importación			
- Total	Mill. \$	8276.0	14838.0
- Agrícola	Mill. \$	573.0	1074.0
Exportación			
- Total	Mill. \$	11978.0	11965.0
- Agrícola	Mill. \$	8129.0	8283.0
• No tradicional	Mill. \$	890.0	921.0
• Tradicional	Mill. \$	7239.0	7209.0

El PIB en dólares corrientes pasó de 208.6 en 1991 a 226.6 miles de millones en 1992, con lo cual su crecimiento es del 8.6%; en tanto, el sector agropecuario se mantuvo, con lo cual su aporte relativo al producto nacional descendió de un 6.5% a un 6.0%. Si al valor agregado agropecuario se suma el correspondiente a alimentos, bebidas, tabaco, conformando así el sector agroalimentario, se alcanza una participación en el PIB de un 11.1%. En 1992 se registra un aumento del 1.9% en las exportaciones agrícolas, con un mayor dinamismo en el componente no tradicional de las mismas.

Nueva legislación y reformas institucionales

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP) mediante la resolución n° 423/92, emitida en junio de 1992, confiere al Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal (IASCAV) la potestad de autorizar y fiscalizar a aquellas entidades privadas u oficiales que quieran operar como organismos certificadores del carácter orgánico de los productos. En 1992 se produce una reforma tributaria en la que destaca la derogación de los subsidios selectivos y reembolsos especiales a un grupo de empresas radicadas en Patagonia, y se limitan los regímenes de promoción industrial.

Se debe tener presente que leyes aprobadas en períodos anteriores continúan gravitando sobre la economía de manera importante, entre éstas, la Ley de Convertibilidad, que ha modificado significativamente la política cambiaria; la Ley de Emergencia Económica n° 23.697 y el Decreto de Desregulación 2284/91, que han redundado en una reforma de los mercados (supresión de los monopolios en la comercialización y disolución de entes reguladores de la producción y comercialización) y cambios en la organización económica.

Se han presentado reformas institucionales en diversos ámbitos que conciernen al sector, de las cuales se ha seleccionado un grupo representativo. La liberalización del mercado financiero avanzó con la apertura al capital privado en bancos provinciales; se aumentó la capacidad de préstamo a través de una reglamentación de las operaciones en dólares, la modificación del sistema de efectivo mínimo, y la libre entrada y salida de capitales; se disolvió y posteriormente se produjo la fusión-privatización del Banco Nacional de Desarrollo, y la reestructuración del Banco Hipotecario Nacional.

En materia de comercialización, se profundizó en las disposiciones contenidas en el decreto n° 2284-91 referidas a la disolución de entes reguladores: Junta Nacional de Granos, Junta Nacional de Carnes, Instituto de Forestación Nacional, Mercado de Concentración Pesquera, Instituto Nacional de Actividad Hípica, Dirección Nacional de Azúcar, Mercado Consignatario de Yerba Mate. Estas medidas fueron acompañadas por la disolución de mecanismos de regulación que operaban mediante cupos de producción, exportación e importación, precio sostén o monopolio de compra, y por la eliminación de los impuestos destinados al financiamiento de estos entes. Finalizó el programa de privatizaciones de empresas estatales, entre ellas los elevadores de granos de la ex-Junta Nacional de Granos.

Se procede a la reestructuración y modernización de la Administración Nacional de Aduanas; y a la reestructuración de la SAGyP, acompañada de una sensible reducción de personal. En el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), se consolida la estrategia de cooperación entre el sector público y el privado, utilizando mecanismos institucionales y jurídicos que faciliten la vinculación del INTA con el sector privado. En el ámbito de la reforma agraria y tenencia de la tierra, las reformas institucionales se gestan en el marco del Programa de Modernización de Servicios Agropecuarios Provinciales (PROMSAP), que cuenta con financiamiento del BID y BIRF por un monto conjunto de US\$225 millones. En este Programa, la recuperación de áreas de riego (1.5 millones de hectáreas) y la titulación de propiedades son elementos centrales.

Política comercial

Una nueva estructura arancelaria entre 1991 y octubre de 1992 se introduce con cuatro niveles: 0% para bienes no producidos en el país, 11% para bienes intermedios, 22% para bienes competitivos con la producción local y 35% para algunos productos de la industria electrónica. El derecho de estadística aumentaba los valores anteriores en 3%. A fines de 1992 aumentó la tasa de estadística del 3 al 10%. Si bien la tasa de estadística eleva temporalmente el tipo de cambio efectivo de importación, simultáneamente se redujeron los aranceles de importación de modo de reducir su dispersión.

El arancel máximo que era de 35% se redujo a 20%, y el arancel mínimo, que se aplica a combustibles y bienes de capital no producidos en el país, se mantiene en cero y está exento de la tasa de estadística a la importación, con lo que se da un fuerte estímulo a favor de la inversión. El sector agropecuario además se vio favorecido por la disminución de los aranceles para la importación de insumos.

Integración subregional. El Tratado de Asunción establece la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, la adopción de una política externa común y la coordinación de las políticas macroeconómicas y sectoriales, así como la armonización de las legislaciones nacionales que favorezcan el proceso de integración a partir de enero de 1995.

Se establecen dos instrumentos principales a través de los cuales se tiende al logro de los objetivos propuestos: Un programa de liberalización comercial, consistente en desgravaciones

arancelarias automáticas, lineales y progresivas, y en la eliminación de restricciones no arancelarias al comercio, para llegar al 31 de diciembre de 1994 con arancel cero para la totalidad del universo arancelario. Un acuerdo sobre el Arancel Externo Común, no único sino múltiple, que incentive la competitividad externa complementado en su aplicación con una política comercial común hacia terceros mercados y la armonización de las políticas nacionales dirigidas a inhibir las importaciones extrarregionales, cuyos precios estén influenciados por subsidios, "dumping" o cualquier otra práctica desleal de comercio.

Se trabaja actualmente en la coordinación de las políticas macroeconómicas y sectoriales, y en la adopción de acuerdos sectoriales y acciones de cooperación. Se trabaja en el perfeccionamiento de los mecanismos de denuncia "anti-dumping". Sólo mantiene vigencia la aplicación de barreras no arancelarias en sectores ligados a la industria del papel y textiles.

A finales de 1991 se eliminaron los mecanismos para-arancelarios, incluyendo el 3% de estadísticas sobre las exportaciones.

El persistente déficit registrado en la balanza comercial a partir de 1992, impulsó a las autoridades económicas a tomar medidas que provocaran cambios en los precios relativos a favor de los bienes transables internacionalmente. Para ello se realizaron modificaciones en la política comercial, reasignación de fondos fiscales hacia reintegros de exportación y la reducción y/o eliminación de impuestos sobre combustibles.

Existen reembolsos para aquellos productos que incorporan en alguna medida valor agregado (carnes envasadas, fibras textiles, preparados de hortalizas y frutas, etc.), y se ubican entre un 2.5 y un 10%.

Dentro del MERCOSUR se negoció el cronograma de preferencias arancelarias y las listas de excepciones; a mediados de 1993 el margen de preferencia arancelaria era del 68%, con modificaciones hechas a la estructura arancelaria originadas en medidas "anti-dumping" y de salvaguardia. Existen convenios negociados, en el marco de la ALADI (multilateralmente), con Uruguay (CAUCE), Brasil (grano y harina de trigo) y Paraguay (bilateralmente), en forma independiente del MERCOSUR.

Política cambiaria

Con la sanción de la Ley de Convertibilidad, se derogaron normas que autorizaban los mecanismos de indexación o ajuste de deudas, impuestos y tarifas, y ello ha obligado al Banco Central de la República de Argentina a vender divisas ilimitadamente a razón de 1 peso por dólar.

Con la sanción de dicha Ley, se determinó que, a partir de marzo de 1991, la principal fuente de variación del tipo de cambio efectivo fueran las modificaciones en los impuestos, tasas o reembolsos a la exportación. Al mantenerse el tipo de cambio fijo, las variaciones en los gravámenes al comercio se convierten en elementos decisivos del comportamiento de la balanza comercial; a vista de los exportadores una reducción de impuestos a la exportación, de cierto modo, les resulta equivalente a una devaluación.

Política salarial y de empleo

Las condiciones de trabajo y los salarios resultan de negociaciones a través de convenciones colectivas de trabajo a nivel nacional, que deben ser homologadas por el Poder Ejecutivo. Recientemente se ha aprobado un mecanismo alternativo, con un salario variable por encima del

módulo general, que puede ser modificado, suprimido o establecido por única vez según el ritmo de actividad de cada establecimiento, y que no requiere homologación del Estado.

En cuanto a la tendencia del empleo en el sector, se verifica una disminución global de los asalariados permanentes en actividades agropecuarias, a lo que contribuye el mayor uso de agroquímicos y la mecanización. La disminución de las contribuciones patronales sobre la nómina salarial, resulta un instrumento de importancia para la promoción del empleo y la disminución de los costos de producción.

A nivel sectorial, son numerosos los programas y las oportunidades de capacitación de recursos humanos. Destacan por su importancia: el Programa Social Agropecuario, mediante el cual se ofrece capacitación en Gestión Empresarial Asociativa para grupos de pequeños productores (Curso de Mercadeo de Productos Agropecuarios y Agroindustriales); el Programa de Crédito y Apoyo Técnico para Pequeños Productores de la Región Noreste de Argentina (NEA) (préstamo FIDA/BID), con un importante componente en capacitación de recursos humanos; y la acción del INTA en materia de asistencia técnica a productores minifundistas y sectores marginados, a través de proyectos específicos, reforzados por el PROSOL (Programa Federal de Solidaridad).

Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

Entre las acciones del INTA destacan el Programa de Agricultura Conservacionista (PAC II), en la principal área agrícola de la región pampeana (12 millones de ha); la organización del Programa de Apoyo a la Unidad de Minifundio del INTA, en el cual se desarrollan metodologías para evaluar el impacto de una actividad productiva en los recursos naturales. La estructura descentralizada del INTA le ha permitido poner en práctica políticas regionales de agricultura sostenible que responden a necesidades locales, basadas en la generación y transferencia de tecnología.

En el ámbito de la integración subregional (MERCOSUR, CONASUR), se han firmado resoluciones vinculadas a áreas de armonización de políticas y su impacto en el medio ambiente, regulaciones zoo y fitosanitarias, movilización de productos, propiedad intelectual y bioseguridad. Algunas de estas áreas prioritarias reciben para su formulación y ejecución el apoyo de organismos de cooperación técnica internacional.

Se estima que la baja utilización de agroquímicos en el país favorece una rápida adaptación a tecnologías sostenibles. Los cultivos biológicos se muestran como una opción a considerar en el proceso de reconversión productiva en las zonas extrapampeanas. La adopción de sistemas de producción orgánicos en la llanura pampeana se vislumbra más difícil, aunque se presenta como promisorio la producción de carnes orgánicas. La concreción de este programa favorecería la eliminación de barreras para-arancelarias que impiden las exportaciones de carnes al Viejo Continente (cupos).

La producción de bienes orgánicos es estimulada con atractivos precios, pero presenta como principales problemas la alta perecibilidad de los productos, su exigencia de empaque, traslado y mantenimiento, la falta de una apariencia atractiva y una oferta discontinua.

Financiamiento e inversiones estratégicas

La implementación de profundas reformas en la política económica y en particular financiera, a partir de la vigencia del plan de convertibilidad, introdujo modificaciones en el volumen, costo, modalidades y estructura de la financiación a la actividad agropecuaria, como así también en la distribución sectorial, regional e institucional del crédito. A partir de julio de 1989, las tasas de

interés para los préstamos y los depósitos fueron establecidas libremente por las entidades crediticias.

Entre 1992 y mediados de 1993, se produjo una fuerte recuperación del volumen de crédito global, con un aumento progresivo en la participación de las actividades agropecuarias en el crédito total, coincidente con una gradual prolongación en los plazos de depósitos y préstamos. Desde las primeras etapas del plan de convertibilidad, se registraron drásticas disminuciones en las tasas de interés nominales y reales, simultáneamente con el aumento del crédito.

Paralelamente con las medidas que apuntan a una mayor desregulación del sistema financiero, declina la utilización de mecanismos de financiamiento no institucional (planes canje de comercializadores de insumos y otros), que encarecen el costo en comparación con las tasas y plazos del crédito bancario. Por otra parte, se encuentra en ejecución o en avanzadas gestiones la ampliación de los recursos de cofinanciamiento por parte de organismos multilaterales de crédito dirigidos al sector agropecuario.

Las nuevas orientaciones que se aprecian en el momento actual en el mercado financiero nacional se vinculan con el significativo crecimiento del mercado de capitales, los mayores incentivos a la oferta de instrumentos financieros nuevos, las mayores posibilidades de reestructuración de la banca oficial, la reinserción en el mercado internacional de capitales y la consolidación del sistema financiero institucional a partir de la Ley de Convertibilidad.

En la distribución del crédito por tipo de institución, se destaca la alta proporción de la banca oficial nacional y de provincia, con aproximadamente 75% del financiamiento al sector agropecuario, la cual se mantuvo elevada a lo largo de 1992 y 1993, debido a que los fondos prestables experimentaron una fuerte recuperación por mayor monetización.

Las posibilidades de financiación de inversiones se incrementaron sustancialmente durante 1992 y 1993. Estas se concretaron en programas y líneas crediticias, de las cuales las más destacadas son: Programa de Asistencia Técnica (Cambio Rural), a través del INTA (US\$10 millones); línea de crédito para inversiones de empresas agropecuarias por US\$200 millones; otorgamiento de préstamos por el Banco Nación para la producción agropecuaria y agroindustrial de la Patagonia (US\$20 millones), asignados a la reconversión ovina, hortifrutícola, agroindustrial y agroturismo; Programa de Reconversión de las Areas Tabacaleras; Programa de Modernización de Servicios Agropecuarios; Proyecto de Promoción de Exportaciones No Tradicionales (PROMEX).

La ampliación de la masa de recursos prestables se hace efectiva mediante modificaciones relativas a las garantías, condiciones de devolución y acceso al mercado de cambios, y por medio de mayores opciones de aplicación de la capacidad prestable a otros activos en moneda extranjera. Un elemento significativo vinculado con la provisión de recursos financieros para la inversión fue la desregulación y reactivación del mercado de capitales. Otro hecho destacable en relación con la provisión de recursos financieros es el surgimiento de nuevos instrumentos y la reaparición de otros. Otras posibilidades aún incipientes son la organización de Fondos Comunes de Inversión en actividades agropecuarias, la creación de Fondos de Inversión Directa para el desarrollo de actividades agropecuarias, la emisión de acciones, colocación de deuda en el mercado internacional, tarjetas de crédito, "leasing", etc.

Aspectos climáticos y de sanidad agropecuaria

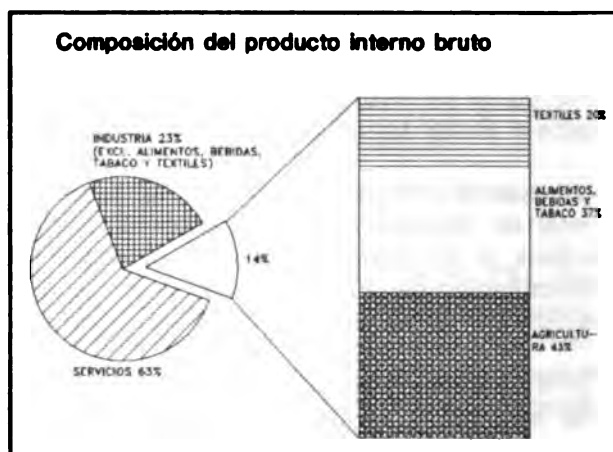
Inundaciones en el segundo trimestre de 1993 afectaron a unos 15 mil productores, provocando pérdidas de 400 millones de dólares en la agricultura y de 100 millones en la ganadería. Una sequía

afectó la mayoría de los cultivos estivales en amplias áreas de la Región Pampeana. Un tornado atravesó la Provincia de Buenos Aires, afectando sensiblemente las construcciones rurales y montes en una franja de aproximadamente 200 km de ancho en dirección noroeste sureste.

El picudo del algodnero causó preocupación en las provincias aldoneras; su presencia provocó un daño cercano a los 140 millones de dólares. El Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal (IASCAV), el INTA, la Cámara Algodonera Argentina (CAA) y las gobiernos de las provincias productoras llevan a cabo un Plan Nacional de Prevención del Ingreso del Picudo del Algodonero. Y en el plano internacional, junto con Brasil y Paraguay, se cuenta con una red de prevención para detectar focos y controlarlos mediante combate químico.

Una ejecución continua de los programas y prevención de plagas (mosca de la fruta, cancrrosis y picudo del algodón), así como el combate de la langosta, aves y otras plagas que deterioran cultivos, se encaminan a la ampliación de las áreas de lucha contra plagas y enfermedades vegetales, y a la certificación de áreas reconocidas internacionalmente libres.

Las enfermedades bovinas de mayor relevancia e incidencia en el ciclo 1992-93 fueron la fiebre aftosa, la garrapata, la sarna (bovina y ovina); apareció además una enfermedad exótica conocida como la mosca de los cuernos. La leucosis enzoótica bovina aparece como obstáculo a la comercialización para material genético y animales vivos. Se confirma la Anemia Infecciosa Aviar (AIA) y se sospecha de la presencia del Síndrome de Cabeza Hinchada (TRT). Específicamente en aftosa, se avanza en el reconocimiento de las regiones patagónicas como áreas libres de aftosa (la CEE ya autorizó el comercio de carne ovina de origen patagónico).



Algunos indicadores para el sector agropecuario. 1992/93 (en porcentajes)

Valor agregado agricultura	6.0
Valor agregado agroalimentario	11.1
Crédito agropecuario resp. al total	11.6
Crecimiento en el IPC	10.7
Crecimiento en el IPC Alimentos	10.4
Variación en el tipo de cambio	0.0
Tasa de interés agricultura	12-17.0
Gasto público agrícola resp. al total	1.4
Empleo agrícola	11.5

Producción, comercio y precios

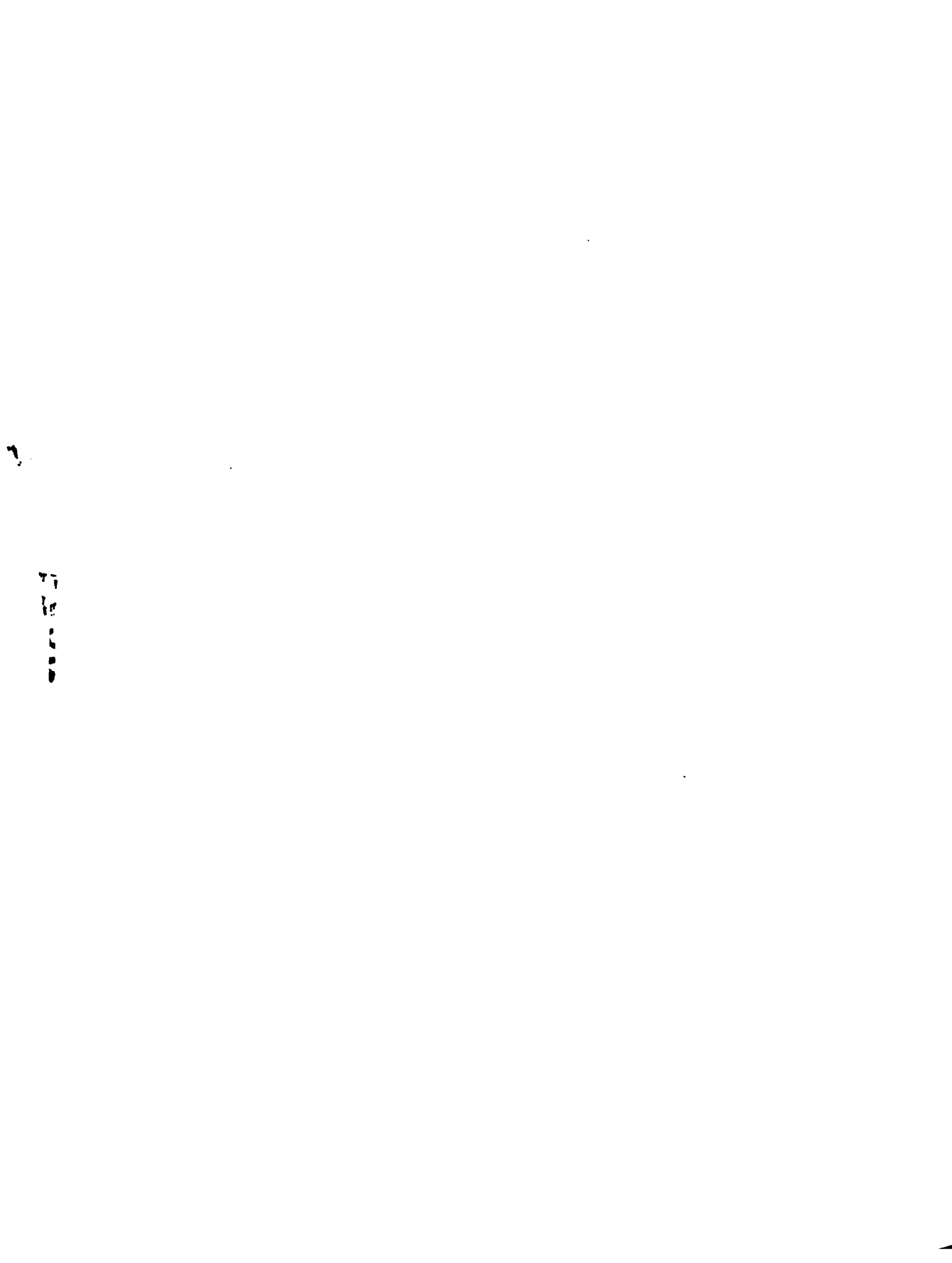
La producción agropecuaria mantuvo su valor agregado en 13.6 miles de millones de dólares entre 1991 y 1992. En cuanto al área sembrada en el período 1992-93, destacan entre los cereales el trigo y el maíz a los que se destinaron 8301 mil ha y 2506 mil ha respectivamente; entre las oleaginosas la soya y la semilla de girasol con áreas sembradas de 4987 mil ha y 2096 mil ha en forma correspondiente. Otros productos con

importantes áreas sembradas son el sorgo con 735 mil ha, el algodón con 520 mil ha, la caña de azúcar con 280 mil ha, y entre las frutas destaca la superficie destinada a la uva que ascendió a 165 mil ha. El hato argentino medio en el período en referencia alcanzó 53 millones de cabezas de vacuno, 22.4 millones de ganado ovino, 4.8 millones de ganado caprino, 3.3 millones de cerdos,

2.0 millones de caballos, 172 mil mulas y 90 mil burros. La población avícola de pollos alcanzó 58 millones.

Las exportaciones agrícolas tradicionales crecieron en un 1.7%, en tanto las exportaciones no tradicionales de este sector aumentaron en un 3.5%. Entre los principales productos agrícolas de exportación figuran el trigo, la soya y el maíz, de los cuales se registraron exportaciones en 1992 por valores de 715.8, 654.6 y 626.6 millones de dólares respectivamente. Otros productos relevantes en el comercio agrícola durante 1992 fueron la carne de vacuno y ternera, el tabaco, las manzanas con valores exportados de 600 millones de dólares, 148.5 y 106.5 millones de dólares de manera correspondiente.

Los precios de los alimentos crecieron de manera similar al promedio general de precios; entre julio de 1992 y julio de 1993, el IPC creció en un 10.7% y el IPC de alimentos lo hizo en un 10.4%.



Desempeño global

Por quinto año consecutivo la economía mostró una situación recesiva. El PIB decreció 0.9% y su caída no fue mayor gracias al crecimiento de 5.8% logrado por el sector agropecuario. La inflación superó el 25% mensual durante el período. Continuó el proceso desregulador y se afianzó la apertura comercial con la adopción de medidas, tales como la reducción acelerada de aranceles; una política cambiaria más realista; la eliminación de restricciones a las exportaciones e importaciones; la reducción de la carga tributaria; la contracción de la participación estatal en la comercialización agropecuaria; la liberalización de precios de los productos agrícolas; y la ampliación de la cobertura del crédito agropecuario y su agilización.

		1991	1992
Extensión	Miles km ²	8512.0	8512.0
Población	Millones	153.3	156.3
PIB total	Miles Mill. \$	403.0	399.4
- Agrícola	Miles Mill. \$	40.3	42.6
Importación			
- Total	Miles Mill. \$	21.0	20.6
- Agrícola	Miles Mill. \$	2.7	2.2
Exportación			
- Total	Miles Mill. \$	31.6	36.2
- Agrícola	Miles Mill. \$	5.5	6.2

Fuente: Informe sobre evolución del sector agropecuario 92/93. Estadísticas Financ. Internac., FMI, set. 1993. Estudio Económico de ALC 1992, CEPAL

Nueva legislación y reformas institucionales

En el primer semestre de 1993 fueron aprobadas normas que regulan las expropiaciones de tierras con fines de reforma agraria. Se aprobó una legislación contra la competencia desleal de productos importados subsidiados en su lugar de origen.

Otros instrumentos legales aprobados en períodos anteriores se traen a colación por su relevancia para los procesos de transformación agropecuarios y desarrollo sostenible. Estos son la ley n° 7802 del 11 de julio de 1989 y el decreto n° 98816 del 11 de enero de 1990, que regulan la investigación, producción, importación y comercialización de agroquímicos, sus componentes y afines; así como el decreto interministerial n° 657 de julio de 1991, que establece el procedimiento de fijación de los Precios de Liberación de Existencias Públicas (PLE); y el decreto n° 58 del 1° de enero de 1991 de la Reforma Arancelaria.

En lo que concierne a reformas institucionales, se descentralizó y regionalizó el manejo de los Fondos Constitucionales de Financiamiento empleados en el crédito agropecuario. El Banco de Brasil clausuró varias de sus agencias en el exterior y (al igual que otros bancos) disminuyó o eliminó gratificaciones, redujo y reubicó personal, como parte de la reforma administrativa.

Continuó el proceso de privatización de empresas estatales relacionadas con la comercialización externa de productos agropecuarios, pero las instancias de tasación y administración de puertos siguen en manos estatales. La formulación de directrices que orienten el comercio exterior pasó, en lo fundamental, a ser responsabilidad de la Secretaría Nacional de Economía, adjunta al Ministerio de Economía.

La Compañía Nacional de Abastecimiento (CONAB), adjunta al Ministerio de Agricultura, Abastecimiento y Reforma Agraria (MAARA), surgió de la fusión de la Comisión de Financiamiento de la Producción (CFP), la Compañía Brasileña de Almacenamiento (CIBRAZEN) y la Compañía Brasileña de Alimentos (COBAL). El programa de privatizaciones de bienes estatales relacionados con la comercialización agropecuaria prevé la venta masiva de activos de la CONAB, entre los que se encuentran 470 almacenes, 215 frigoríficos y otros 148 inmuebles, incluyendo 7 barcos supermercados, así como la donación a las prefecturas municipales de 201 almacenes de emergencia. El programa deberá estar concluido a finales de 1994.

Durante la cosecha 92-93, el gobierno siguió una política de ajustes continuos y sucesivos de los precios mínimos, utilizándolos como instrumento para estimular la eficiencia y la competitividad del sector. Los precios mínimos son expresados en Unidades de Referencia Rural y Agroindustrial (UREFs) y son actualizados mensualmente. Se adoptaron medidas para impedir intervenciones distorsionadoras por parte del gobierno, entre las que están la liberalización de precios de venta de los productos agrícolas y la fijación técnica de los Precios de Liberación de Existencias Públicas (PLE). El decreto interministerial n° 657, ya citado, establece los criterios para la fijación de los PLE para arroz, frijol, maíz, carne de bovino, harina de mandioca, fécula de mandioca y el algodón en mota. A partir de agosto de 1992 la actualización de los PLE se realiza mensualmente y al mismo tiempo que los precios mínimos de compra (actualizados por UREFs). Se espera que en adelante las reservas estratégicas y de estabilización sean creadas y mantenidas por la propia iniciativa privada.

Cesó operaciones la Empresa Brasileña de Extensión Rural (EMBRATER). Sus funciones fueron asumidas por la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA), que desarrolla la venta de tecnología en sociedad con el sector privado. Se descentralizó a nivel de estados la investigación agropecuaria y la asistencia técnica, por medio de los Centros Nacionales de Investigación de la EMBRAPA. La asistencia técnica es brindada fundamentalmente por instituciones estatales, aunque también participa la iniciativa privada. La reforma administrativa de la EMBRAPA persigue elevar la eficiencia, así como reducir personal y el número de centros de investigación.

Los servicios de irrigación y drenaje continúan en manos estatales y no existen planes concretos de privatización. En 1992 la Secretaría Nacional de Irrigación fue trasladada del MAARA al Ministerio de Integración Regional.

Las leyes sobre expropiación de tierras con fines de reforma agraria reglamentan la expropiación y ponen fin a la indefinición en torno a los conceptos de productividad y ocupación de tierras. La reforma agraria es conducida por el MAARA a través del Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA). Los estados pueden apoyar las acciones del gobierno federal o bien conducir proyectos de asentamientos agrarios en tierras de su jurisdicción. Unas 240 mil familias resultaron beneficiadas por las acciones conjuntas de ambos. Se estudia la posibilidad de "municipalizar" la reforma agraria.

Política comercial

Continuó el proceso de apertura comercial. Las reformas tienden no sólo a incrementar la competitividad del sector, sino también a evitar los riesgos de monopolización. El arancel promedio general fue reducido a 14.2% a partir del 1° de julio de 1993 (3 años atrás era de 32%) y el arancel modal pasó de 40% a 20%. Los aranceles a los productos agropecuarios serán abolidos por completo a partir del 1° de julio de 1995. Se fijó por decreto un arancel del 10% a la importación de frijol y de yute. Los gravámenes a la importación de insumos oscilan entre 0% y

2%, y aumentan a un rango entre 4.5% y 20% cuando son producidos internamente. Se redujo de 30% a 20% el arancel a la importación de tractores. Se privatizó la comercialización externa del trigo. Se modernizaron los servicios de almacenaje y clasificación.

Los miembros del MERCOSUR (Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay) negocian la armonización de la política agrícola relacionada con la sanidad vegetal y animal. Brasil otorgó a sus socios comerciales la exención total para productos agropecuarios. El calendario de desgravaciones del MERCOSUR fijó para el 1° de enero de 1995 la total supresión arancelaria. A nivel mundial, Brasil propugna ante el GATT la completa liberalización del comercio internacional de productos agropecuarios.

Política cambiaria

El Banco Central dejó de fijar oficialmente el tipo de cambio en marzo de 1990, permitiendo que el mercado lo determine libremente e interviniendo en casos de desviaciones especulativas. Se liberaron las remesas de divisas al exterior y se abolieron las restricciones para la adquisición de divisas destinadas a la importación de maquinaria e implementos agrícolas.

Política salarial y de empleo

Mensualmente el gobierno determina el valor del salario mínimo. El Plan de Acción Inmediata de junio de 1993 introdujo una reforma en el mecanismo de revisión y ajustes salariales según la inflación (Medida Provisoria), que es aplicada en todos los sectores. El trabajo agrícola por regla es peor pagado en comparación con otras actividades.

Se creó el Servicio Nacional de Aprendizaje Rural (SENAR), con el objetivo de promover la formación profesional rural, la capacitación de pequeños productores y trabajadores asalariados del sector rural.

Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

Entre los proyectos de investigación y desarrollo sostenible en marcha destacan el Programa de Zonificación Agroecológica de Acre, que cuenta con ayuda alemana; el Proyecto PRODECER III, que consiste en asentamientos dirigidos a áreas irrigadas y agroindustriales, financiado por los gobiernos de Brasil y Japón; el Proyecto PRODEAGRO de zonificación agroecológica y desarrollo sostenible en Mato Grosso, Rondonia y Acre, firmado entre el gobierno brasileño y el BID; y el Proyecto Áridas Nordeste para la generación de políticas y estrategias de desarrollo sostenible de la región semiárida, la reducción de los niveles de pobreza y desigualdad en la distribución de la renta, y el aumento del empleo. La Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA) participa en este tipo de proyectos.

Un acuerdo firmado entre la Secretaría de Planificación (SEPLAN) y el IICA introduce conceptos de desarrollo sostenible en los instrumentos de planificación de la SEPLAN y lo hace extensivo a un proyecto de desarrollo sostenible en la zona de Mata del Noreste brasileño.

Financiamiento e inversiones estratégicas

La demanda de recursos financieros para la cosecha 92-93 fue de unos US\$5.2 mil millones. Por medio de los fondos exigidos o "exigibilidades", se obliga a las instituciones financieras a destinar el 25% de sus colocaciones al crédito rural, y de este porcentaje un mínimo de 30% debe ser destinado a mini y pequeños productores. Las instituciones financieras del Sistema Nacional

de Crédito Rural pueden recibir depósitos a plazo a condición de destinar la totalidad de las captaciones a atender las necesidades de crédito rural de los pequeños productores. Un mínimo de 65% de las captaciones por medio de Libretas de Ahorro Rural debe destinarse a operaciones de crédito rural.

El mecanismo de formación de la tasa de interés varía según la fuente de recursos. Las "exigibilidades", los Recursos del Tesoro Nacional y el Ahorro Rural tienen unas tasas de interés fijadas por el Banco Central. Otras fuentes, como el Fondo de Productos, tienen una tasa de interés libre y determinada por el mercado. Se reformuló y simplificó el proceso de concesión de crédito agropecuario mediante una clasificación de productores en tres categorías, en función de sus ingresos anuales expresados en UREFs. La categoría de "miniproducción" (antes excluida de los beneficios del crédito) comprende a aquellos agricultores con ingresos medios menores o iguales a 25 mil UREFs. La categoría de "pequeño productor" incluye a aquellos con ingresos entre 25 y 75 mil UREFs, y la de "demás productores" a los que muestran ingresos superiores a 75 mil UREFs. A todas las categorías está asociada una Tasa Referencial de interés (TR) ajustable de acuerdo con la inflación; a ésta se suma una tasa efectiva adicional pactada entre el financista y el productor, que asciende como máximo a 6% para el miniproducción, 9% para el pequeño y 12% para los demás productores. Como complemento de esta política, para la cosecha 92-93 se elaboraron manuales de orientación técnica a partir de la zonificación macroagroecológica, que permiten a los agentes de crédito rural evaluar la idoneidad del uso de los recursos solicitados.

Se redujo a cuatro el número de bandas de los "valores básicos de costeo" (VBC), usados para determinar los recursos requeridos por los principales cultivos por hectárea, simplificando la tramitación del crédito y propiciando mejores resultados. Se introdujo el llamado "crédito rotativo para irrigadores" con el fin de automatizar y agilizar las operaciones y adaptar el crédito a las necesidades de la producción bajo riego. Se amplió a 240 días el plazo de cancelación del Empréstito del Gobierno Federal para la exportación de maíz, con el fin de adecuarlo a las necesidades operativas de la exportación.

El crédito agropecuario es complementado por los Programas de Fomento, que constituyen un sistema de cobertura de riesgos que asume la liquidación de obligaciones financieras con el Crédito Rural de Costos, cuando el productor agropecuario se vea imposibilitado de honrar sus deudas por causa de fenómenos naturales, plagas o enfermedades que afecten bienes, rebaños o plantaciones. Funciona además el Programa de Garantía de Actividades Agropecuarias (PROAGRO) con recursos aportados por productores, fondos presupuestarios y otros medios.

Otras fuentes de crédito operativo son los Fondos Constitucionales de Financiamiento (creados en 1989), dirigidos a las Regiones Norte, Noreste y Centro-Oeste; y los recursos captados por las cooperativas de crédito.

La inflación y la consecuente aplicación de la Tasa Referencial limitan el acceso al crédito operativo, en el que participan tanto instituciones financieras públicas como privadas.

La reducción de las distorsiones causadas por la intervención estatal en la comercialización es un incentivo adicional para la inversión privada en el sector. El financiamiento agropecuario está siendo transferido paulatinamente al sector privado.

La inversión pública en el sector agropecuario está dirigida básicamente a obras de infraestructura, así como a la capacitación de recursos humanos. Destacan los programas de electrificación rural, obras de irrigación del Valle de San Francisco y algunos proyectos de desarrollo sostenible, como el ya citado Aridas Nordeste. Se espera que el Sistema de Financiamiento del Complejo Agroindustrial Brasileño (BNDES) coloque cerca de US\$2 mil millones en los próximos

cuatro años en líneas de crédito destinadas a la agroindustria. El gobierno, a través del sistema BNDES, ampliará de US\$300 a US\$500 millones el financiamiento rural para la adquisición de maquinaria y equipo, así como la construcción de almacenes privados. Se planea ejecutar el Programa de Modernización Agropecuaria de la Región Centro-Sur de Brasil (PROMOAGRO), financiado mediante empréstito con el BID por US\$135 millones, y que tiene por objeto crear, desarrollar y difundir tecnologías capaces de responder al crecimiento de la demanda de la sociedad brasileña por alimentos de mejor calidad en las próximas décadas.

Algunos indicadores para el sector agropecuario. 1992/93 (en porcentajes)

Valor agregado agricultura	10.7
Crecimiento en el IPC	1878.9
Crecimiento IPC Alimentos	1935.6
Variación en el tipo de cambio	1639.4
Gasto público agrícola resp. al total	5.2

Fuente: Informe sobre evolución del sector agropecuario 92/93. Oficina IICA, Brasil

Aspectos climáticos y de sanidad agropecuaria

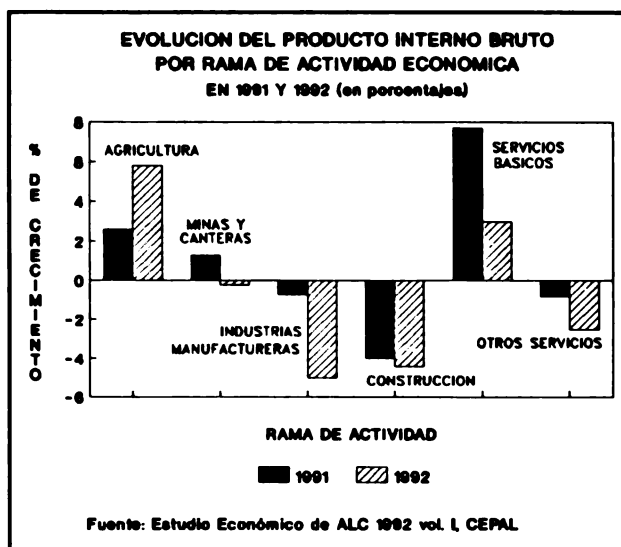
La Región Noreste enfrentó una sequía considerada la peor del siglo, que impidió la siembra o el desarrollo de los cultivos. En las demás regiones el clima se mostró en general favorable, tanto para la primera como para la segunda cosecha.

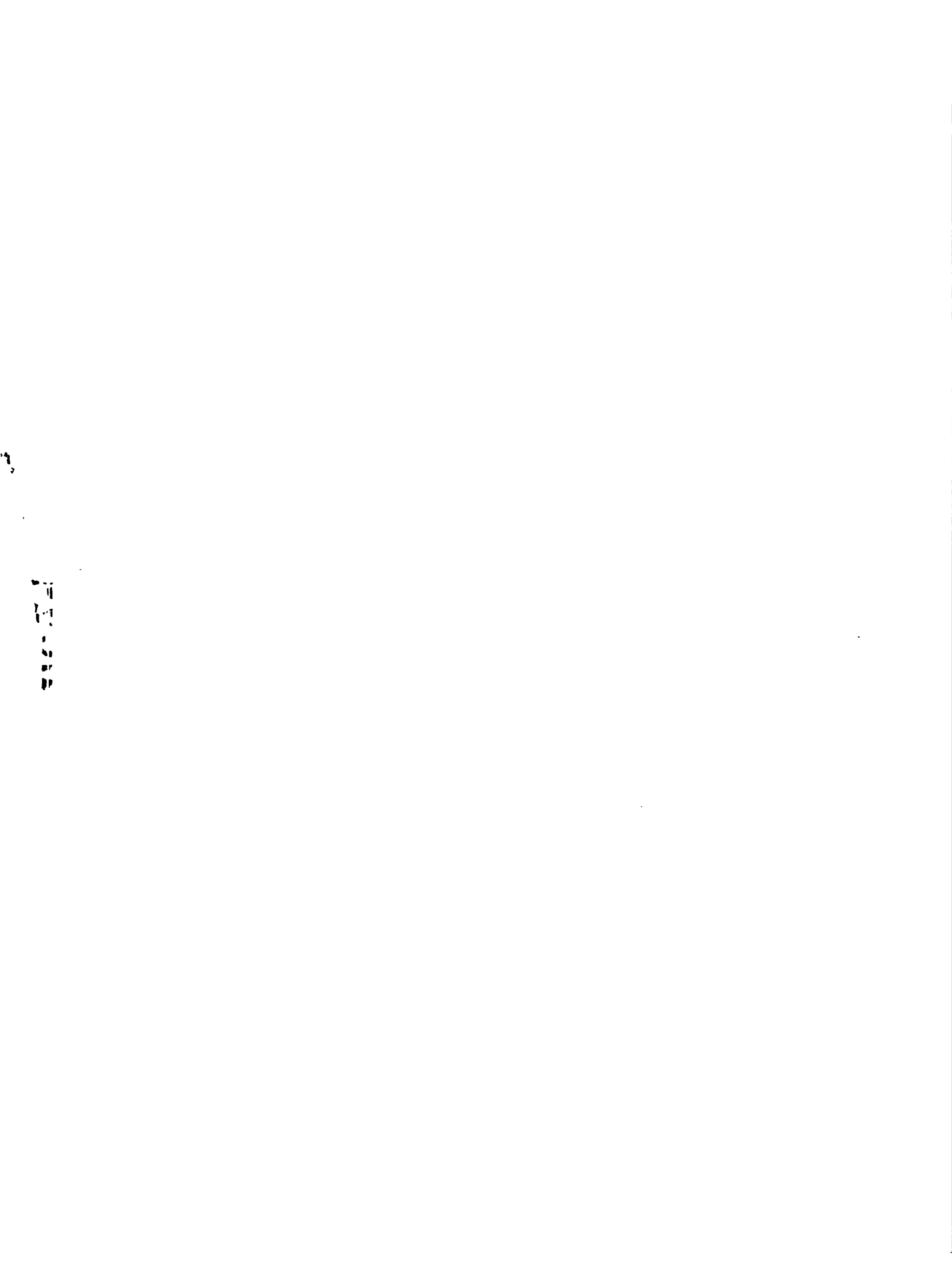
El nematodo de la soya perjudicó la producción agrícola en la Región Central (Mato Grosso do Sul, Mato Grosso, Minas Gerais y Goiás). La oficina del IICA colabora en su combate con organismos estatales. La incidencia de la fiebre aftosa alcanzó grandes proporciones, particularmente en São Paulo y Goiás, y es enfrentada por medio de la vacunación de los focos identificados.

Producción, comercio y precios

Durante el período comprendido entre julio de 1992 y julio de 1993 el IPC general mostró un incremento de un 1878.9%, en tanto que el IPC de alimentos aumentó en un 1935.6%. Sin embargo, a pesar del entorno económico recesivo y de las condiciones climáticas adversas en la Región Nordeste, el producto agropecuario creció gracias a la excelente cosecha de granos 92-93, que habría alcanzado 68.7 millones de toneladas, y es considerada la segunda mayor de la historia (después de la cosecha 88-89 con 71.5 millones de toneladas), con un 0.4% por encima de la 91-92.

Creció el superávit de la balanza comercial, pasando de 6.7 mil millones de dólares en 1991 a 12.5 mil millones en 1992. Las exportaciones globales aumentaron en un 14.6% y las agropecuarias en un 12.3%; en tanto que las importaciones globales bajaron 3.3% y las agrícolas se contrajeron más del 20% como reflejo de la recesión económica. Resalta el crecimiento de 22.2% de las exportaciones calificadas como no tradicionales.





Desempeño global

La producción agrícola redujo su participación en el PIB de un 7.6% que registró en 1991 a un 7.1% en 1992. Las exportaciones del sector (agricultura, fruticultura, ganadería, silvicultura y pesca extractiva) redujeron significativamente el ritmo de crecimiento, que pasó de un 24.6% a apenas un 0.6%; en tanto el total de exportaciones se incrementó en cerca de un 12%. En materia de política comercial, los principales cambios se han producido en el ámbito de las negociaciones internacionales con la firma de acuerdos bilaterales de complementación económica.

Se estima que durante la cosecha 1992-93 se contrajo en un 12.7% la superficie cultivada de los principales productos agrícolas, incluidos los cereales, legumbres y cultivos industriales. Los alimentos, que pesan cerca de un tercio en el IPC, crecieron en 11.2% en el período que va de julio 1992 a julio 1993 con altibajos intermedios.

Nueva legislación y reformas institucionales

Mediante la ley n° 19.145 de junio de 1992 se establecen normas que regulan la exploración y explotación de acuíferos en las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, con el objetivo fundamental de preservar los recursos hídricos de las vegas o bofedales, el pilar de la economía campesina y de la explotación de camélidos en los pueblos cordilleranos del Norte Grande del país.

La ley n° 19.147, publicada en julio de 1992, creó la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), servicio público centralizado dependiente del Ministerio de Agricultura, cuyos objetivos centrales son la promoción de las políticas sectoriales y la elaboración de estudios, así como proporcionar las informaciones necesarias para que los agentes económicos dispongan de mayores elementos de juicio para tomar sus decisiones.

La ley n° 19.162, publicada en setiembre de 1992, establece un sistema obligatorio de clasificación de ganado, tipificación de canales y nomenclatura de cortes, que permite que el consumidor disponga de información sobre la calidad de la carne que adquiere.

La ley n° 19.220, publicada en mayo de 1993, regula el funcionamiento de las bolsas de productos agropecuarios, determinando los requisitos que deben cumplir los interesados en establecerlas; describe las operaciones que pueden efectuarse por su intermedio; y señala las facultades de la Superintendencia de Valores y Seguros como organismo fiscalizador de las mismas.

PRINCIPALES INDICADORES (1991-1992)

		1991	1992
Extensión	Miles km ²	757.0	757.0
Población	Mill.	13.3	
PIB total	Mill. \$	33991.7	41204.6
- Agrícola*	(%)	7.6	7.1
Importación			
- Total	Mill. \$	7685.8	670.2
Exportación			
- Total	Mill. \$	9048.4	10125.5
- Agrícola	Mill. \$	1221.8	1229.7

* Con base en moneda local constante

Fuente: Banco Central de Chile

La ley n° 19.233, publicada en agosto de 1993, modifica el decreto con fuerza de ley n° 5, de 1968, sobre comunidades agrícolas, con el objeto de facilitar la administración de bienes de estas comunidades.

La ley n° 19.253, publicada en octubre de 1993, regula lo relativo a la propiedad indígena y la organización de sus comunidades, crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y establece mecanismos para financiar la adquisición de tierras y aguas, así como el desarrollo cultural de las distintas etnias existentes en el país.

Durante este período, el cambio más relevante en el ámbito de las reformas institucionales está ligado con la aprobación de la ley n° 19.213, publicada en mayo de 1993, mediante la cual se modifica la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Con esta reforma se amplía el ámbito de beneficiarios para incluir, además del pequeño productor agrícola, a los campesinos, a la juventud y la mujer rural. La reforma además permite al INDAP actuar en la promoción del desarrollo social, organizacional y comercial de sus beneficiarios.

Política comercial

En política comercial conviene tener presente que el país presenta un proceso de apertura consolidado. Persiste el arancel general del 11%, con pocas excepciones como es el caso de la aplicación del sistema de bandas, que permite coyunturalmente aumentar o disminuir esa tasa mediante la aplicación de derechos específicos que pueden ser negativos o positivos. En general, han desaparecido las medidas que aumentan o disminuyen la protección arancelaria.

Los cambios en materia comercial básicamente tienen que ver con la suscripción de acuerdos internacionales. Se han firmado acuerdos bilaterales de complementación económica con Argentina, Bolivia, México y Venezuela, que contemplan preferencias arancelarias para productos específicos en el caso de los dos primeros, y programas de desgravación arancelaria para el universo de productos, con algunas excepciones, en los dos últimos.

Política cambiaria

Según el Banco Central de Chile, la política cambiaria ha tenido como objetivo procurar que el tipo de cambio real alcance un nivel coherente con la mantención del equilibrio externo a mediano plazo. El sistema es un híbrido del tipo de cambio programado reptante, que trata de evitar la apreciación real de la moneda por efecto de diferenciales de inflación, y de un sistema completamente flexible. Este es un sistema en que la flotación sucia, explicada por la intervención del Banco Central en el mercado cambiario al interior de la banda, se da no para quebrar tendencias, sino para suavizar fluctuaciones bruscas de la paridad cambiaria.

La disponibilidad de reservas internacionales permite responder a las necesidades de los importadores de bienes de capital e insumos para la agricultura. Tanto el tipo de cambio nominal como el real mantienen una tendencia decreciente.

Política salarial y de empleo

El nivel y las condiciones bajo las cuales se establece el salario agrícola varían, dependiendo de si se trata de un empleo temporal o permanente. En el caso de los empleos transitorios, el salario se establece libremente en el mercado por la interacción de la oferta y la demanda, y difiere dependiendo del tipo de actividad, de la estación, de la región, etc. Para los trabajadores permanentes, se establece un salario mínimo.

La capacitación del recurso humano que sirve a la agricultura se lleva a cabo principalmente a través de programas de transferencia tecnológica, ejecutados por el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y por el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA), con una cobertura de 51 000 agricultores.

Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

El Ministerio de Agricultura, a través del INIA e INDAP, está realizando transferencia tecnológica en materia de conservación de suelos (cero labranza, mínima labranza, control integrado de plagas, etc.). El Ministerio, a través del Sistema Medio Ambiental del Sector Silvoagropecuario (SMASS), ha concluido una labor que apunta a sentar las bases para un desarrollo agrícola sustentable. Esta tarea se condensa en un documento que contiene un elaborado diagnóstico, una priorización de problemas ambientales por tipo de recurso (agua, suelo, flora, fauna, biodiversidad, incluyendo los temas integrales Manejo de Cuencas y Desertificación), y finalmente objetivos generales y específicos para cada uno de los problemas diagnosticados. Entre los estímulos a actividades sostenibles, figura el decreto ley n° 701, que bonifica parte del costo de plantación y manejo de bosque.

Financiamiento e inversiones estratégicas

Los principales agentes financieros del sector son el Banco del Estado de Chile, el INDAP, la banca privada y las empresas agroindustriales que utilizan sistemas de contratos con anticipos. El mecanismo de formación de las tasas de interés para el capital de trabajo es libre, estableciendo cada entidad financiera sus tasas de colocación, sujetas a un interés máximo convencional fijado por el Banco Central de Chile.

Las condiciones para el financiamiento de actividades agrícolas son similares a las que enfrentan otras actividades, salvo para los pequeños y medianos productores que cuentan con prerrogativas especiales. Existen carteras específicas en el INDAP y el Banco del Estado de Chile, destinadas a pequeños y medianos campesinos, con tasas preferenciales menores que las tasas medias del sistema financiero aunque mayores que las internacionales. El programa del INDAP favorece a unos 65 000 pequeños agricultores de un universo estimado en 230 000.

El grado de dificultad para acceder a los recursos crediticios está asociado básicamente al tamaño de la explotación. Los medianos y grandes productores enfrentan sin mayor dificultad los requerimientos del crédito disponible, en tanto que los pequeños agricultores resienten la carencia de garantías y la baja rentabilidad de sus actividades, como elementos limitantes para el acceso al crédito.

En cuanto a los proyectos relevantes para el sector destacan el inicio de la construcción del embalse Convento Viejo en la VI Región, obra que representa una inversión de 11 millones de dólares; el inicio de la construcción del Canal Laja-Diguillin, en la VIII Región; y la finalización de las obras de ampliación del aeropuerto internacional Arturo Merino Benítez, que favorece directamente las actividades de comercialización externa del sector silvoagropecuario.

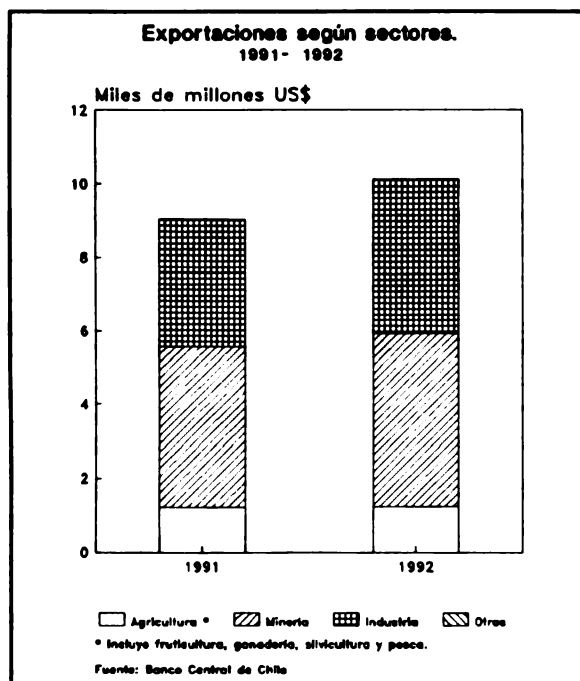
La participación de la inversión extranjera en el sector se incrementó de un 2% a un 3% entre 1992 y 1993. Los recursos canalizados hacia la silvicultura aumentaron de 6.5 millones de dólares en 1992 a 16.2 millones de dólares en 1993, en tanto se redujo el monto destinado a la agricultura y ganadería de 12.3 a 11.3 millones de dólares. La inversión extranjera cuenta con el aliciente que le ofrece el decreto ley n° 600, con incentivos en aspectos tales como la repatriación del capital y la remesa de utilidades.

La inversión pública se ha orientado principalmente a incrementar y mejorar la infraestructura de riego, en obras grandes, medianas y pequeñas. Los recursos utilizados para financiarlas provienen del presupuesto público y de préstamos externos. Se estima que el monto global de estas inversiones alcanza los 570 millones de dólares y se espera incrementar la superficie irrigada en un 25% en un plazo de seis años.

Aspectos climáticos y de sanidad agropecuaria

El exceso de precipitación en la zona central-sur retrasó las siembras de invierno, especialmente de trigo, de remolacha y de papas. Las lluvias más intensas se registraron en las Regiones VIII, IX y X, afectando principalmente las praderas.

Se observó la presencia del ácaro (*Varroa jacobsoni*) en colmenares del país, en las Regiones IV y X, lo que puede afectar la polinización de los frutales. Se detectó y controló la aparición de 312 casos de bovinos afectados con carbunco bacteriano, en la localidad de Talagante, Región Metropolitana. Se logró detectar y controlar un foco de peste porcina clásica en la XII Región.



Algunos indicadores para el sector agropecuario. 1992/93 (en porcentajes)

Valor agregado agricultura	7.1
Crédito agropecuario resp. al total	7.5
Crecimiento en el IPC	12.8
Crecimiento en el IPC Alimentos	11.2
Variación en el tipo de cambio	12.5
Tasa de interés agricultura	6.0
Gasto público agrícola resp. al total	1.7
Empleo agrícola	18.0

Producción, comercio y precios

El uso del suelo experimenta cambios estructurales que, a su vez, responden a las variaciones provocadas por la rentabilidad relativa de las actividades sectoriales. Disminuye la superficie con cultivos anuales en tanto que se incrementa la de uso forestal y ganadero.

El Banco Central de Chile reportó la caída de las áreas sembradas de varios cultivos en relación con 1991-92. Bajaron las áreas cultivadas de cereales en un 10.2%, a lo que contribuye de manera significativa el decrecimiento de un 14.2% en el área de trigo. Las superficies sembradas de frejoles, lentejas y garbanzos se redujeron en un 33.3%, en un 29.5% y en un 16.6% respectivamente. Otros productos con menor área sembrada son la maravilla y el raps, con reducciones relativas del

44.9 y del 69.9% de manera correspondiente. Pocos entre los primeros cultivos incrementaron el área, entre ellos la avena con un 7.2%, la papa con un 1.8% y la remolacha con un 0.4%.

Las exportaciones agrícolas de 1992 en dólares corrientes mostraron un leve crecimiento respecto al año anterior (0.5%), en tanto las exportaciones globales aumentaron en un 11.9%.

En las postrimerías del período analizado se presentaron dos hechos destacables en cuanto a las experiencias de la comercialización exterior: se paralizan las exportaciones de manzanas a la Comunidad Económica Europea como consecuencia del régimen de licencias y derechos compensatorios impuesto a mediados de 1993. En agosto Estados Unidos introduce modificaciones al Programa del Tabaco, estableciendo que, al menos, un 75% del tabaco utilizado en la fabricación de cigarrillos debe ser cultivado en Estados Unidos. Esta situación podría provocar una reducción del 50% de las exportaciones de tabaco a dicho mercado, lo que equivale al 35% de las exportaciones totales.

Los precios de los alimentos crecieron a un ritmo ligeramente inferior al promedio general de precios. El IPC aumentó entre julio de 1992 y julio de 1993 en un 12.8%; en ese mismo lapso el IPC de alimentos aumentó en un 11.2%.

1-1-1-1-1

1-1-1-1-1

Paraguay

Desempeño global

Reformas en materia arancelaria, en los impuestos internos y en el campo financiero constituyen, junto con los avances en el proceso de integración dentro del MERCOSUR, los elementos centrales del contexto en el cual se desenvuelve el sector agrícola. Con la reforma aprobada a inicios de 1992, se completó el nuevo sistema tributario, contemplado dentro del plan de reorganización económica. La reforma arancelaria que estableció el rango arancelario entre un 3% y un 10%, fue ajustada con la ampliación de ese rango a valores que oscilan entre un 0%, para materias primas e insumos, y un 35%. En el sector financiero, la intención de eliminar distorsiones provoca como primeros cambios importantes la eliminación de los redescuentos para el sector agrícola y la creación de entidades bancarias de segundo piso. En el ámbito del MERCOSUR se avanza hacia la total liberalización del comercio intrasubregional, la armonización de la protección ante terceros y la armonización de las políticas. En el plano de las relaciones multilaterales, Paraguay continúa su proceso de incorporación al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

		1991	1992
Extensión	Miles km ²	406.8	406.8
Población	Miles	3994.4	4123.5
PIB total	Mill. \$	6239.8	6447.2
- Agrícola	Mill. \$	1759.4	1686.3
Importación			
- Total	Mill. \$	1319.3	-
- Agrícola	Mill. \$	183.0	198.4
Exportación			
- Total	Mill. \$	1468.9	-
- Agrícola	Mill. \$	711.8	617.0

La agricultura conserva una elevada participación en la generación del PIB, a pesar de que el valor agregado agrícola descendió de US\$1959.4 millones a US\$1886.2 millones entre 1991 y 1992, en tanto el PIB creció en un 3.3%. En 1992 el sector aportó un 26.2% del PIB y un 46% del empleo. El equipo económico aprobó el programa de reactivación del sector agrícola 92-93 por un monto de US\$133 millones.

Nueva legislación y reformas institucionales

En enero de 1992 se sanciona la ley 125/91 mediante la cual entra en vigencia la reforma tributaria, que contempla el impuesto al valor agregado, que sustituye a otros tributos y cuya vigencia inicia en julio de 1992. Mediante esta ley igualmente entran en vigencia los impuestos sobre la renta e impuesto inmobiliario, en los cuales se hacen consideraciones especiales para los pequeños productores agropecuarios. El Poder Ejecutivo a través del decreto n° 14 003/92, publicado en julio de 1992, puso en vigencia una reforma arancelaria que fue posteriormente ajustada con la emisión del decreto n° 14 214. En noviembre de 1993, el Poder Legislativo aprobó el nuevo Código Laboral (Ley 213/93). En el ámbito del MERCOSUR se aprobó el reglamento contra las importaciones de países extrazona que sean objeto de "dumping" o subsidios; éste regirá a partir del 1° de enero de 1995.

Entre las reformas administrativas más recientes figura la creación del Fondo de Desarrollo Campesino (FDC), mediante la ley 128/91, con el objeto de definir y ejecutar las políticas de financiamiento dirigidas al sector campesino, atendiendo las políticas de desarrollo agropecuario del gobierno. Por su parte, el Ministerio de Agricultura y Ganadería cuenta con una nueva estructura orgánica funcional, aprobada por decreto n° 81/92. De conformidad con la ley 81/92 se han reestructurado orgánicamente las instituciones de investigación, aunque no funcionalmente;

y se produce la separación entre el ámbito de la investigación y el de la extensión y los centros experimentales pecuarios.

Política comercial

En julio de 1992 se da a conocer una reforma arancelaria (decreto n° 14 003/92), según la cual se grava la importación de materias primas con un 3%, los bienes de capital con un 5% y los artículos manufacturados con un 10%. Esta reforma fue renegociada con el sector privado, producto de lo cual se redujo el arancel para las materias primas a un 0% (decreto n° 14 214), y se estableció una lista de excepción dentro de la cual los aranceles oscilan entre un 3% y 35%.

El gobierno nacional estableció una lista de productos, entre los que figuran bienes destinados al consumo familiar y para los cuales se requiere permiso de importación que sólo pueden conceder los Ministerios de Industria y Comercio y de Agricultura y Ganadería. Con esta medida se pretende, entre otras cosas, desalentar el comercio desleal.

En el marco del MERCOSUR avanza la reducción progresiva de los aranceles para el comercio recíproco entre los países que integran este mercado común (Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Paraguay), reducción que llevará los aranceles al cero por ciento a finales de 1994. Paralelamente, estas naciones se han comprometido al establecimiento de un arancel externo común, a la adopción de una política comercial común en relación con terceros estados o agrupaciones de estados y la coordinación de posiciones en foros económicos comerciales a nivel regional e internacional. Además, los países del MERCOSUR llevan adelante la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales; y el compromiso de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes para lograr el fortalecimiento del proceso de integración. En noviembre de 1992, se acordó la liberación total del comercio, dentro de la subregión, del ganado, de los productos cárnicos y derivados de la especie, en el menor plazo posible; en lo que respecta a cuero y carne, se exceptúa a Paraguay, pero con el compromiso de que disminuya gradualmente las trabas arancelarias.

Ante el inminente ingreso de Paraguay al GATT, se anticipa la eliminación de las barreras no arancelarias al comercio. Para finales de 1994 habrán desaparecido las restricciones no arancelarias que pesan sobre un centenar de productos, entre los cuales se encuentran la carne el azúcar y el trigo.

Un incremento en la tasa de estadística que aplica Argentina a sus importaciones, afectó de manera sensible las exportaciones paraguayas, en particular las de carne y de productos hortifrutícolas. A mediados de abril de 1993, la Dirección General de Aduanas argentina suspendió el cobro del aumento de la tasa de estadística a las exportaciones de 60 productos de origen paraguayo.

Política cambiaria

El actual mecanismo de tipo de cambio flexible unificado, que data de la reforma de 1989, tolera la intervención del Banco Central con el fin de evitar fluctuaciones erráticas, pero sin alterar la tendencia fundamental del mismo. La medida tuvo como objetivo central la restauración del equilibrio de la balanza de pagos, promoviendo la expansión de la producción, en especial de aquellas destinadas al sector externo.

Actualmente, se pueden realizar operaciones con moneda extranjera, inclusive préstamos a mediano y a largo plazo a productores de bienes exportables.

Política salarial y de empleo

La determinación de los salarios mínimos es potestad del Consejo Nacional de Coordinación Económica, el cual actualiza los niveles de salarios de acuerdo con las propuestas del Consejo Nacional de Salario Mínimo, en que se hallan representados instituciones del Estado, empresarios y trabajadores. En la campaña 1992-93 se incrementaron los salarios en dos ocasiones; el primer aumento de un 10% se produjo en julio de 1992, y el segundo de un 11.34% se registró en abril de 1993.

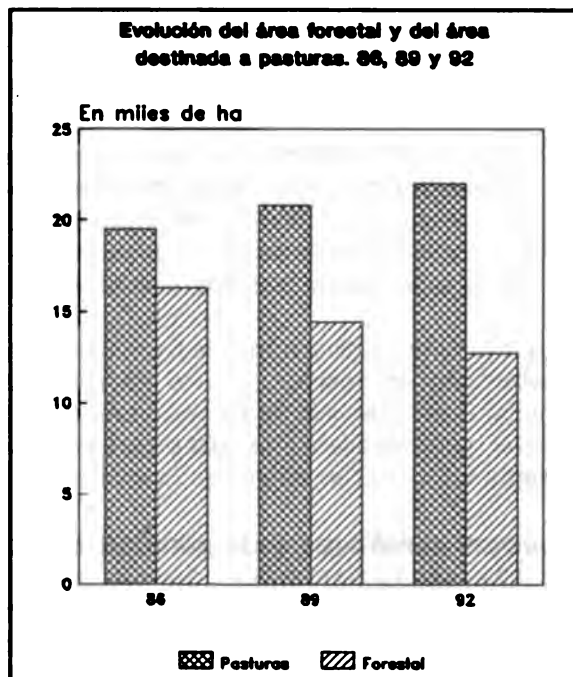
Los resultados de la Encuesta de las Características Socioeconómicas de la Familia Paraguaya, realizada por Universidad Nacional de Asunción, revela que existe una alta de expulsión de los agricultores, básicamente a raíz de las dificultades que enfrenta la actividad algodonera, y señala además que un contingente de unos 100 mil paraguayos que fueron a la Argentina no han retornado.

Entre los proyectos que contemplan la capacitación de la mano de obra del sector están: el Proyecto de Educación Agropecuaria; el Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario del Cono Sur; el Proyecto de Desarrollo Humano; el Proyecto de Incremento del Ingreso Familiar a través de la Integración de la Mujer a los Procesos Productivos PNUD/UNIFEM - IICA/Programa III; el Proyecto de Desarrollo Rural de Caazapá, que cuenta con el apoyo del Programa III del IICA a través del Proyecto de Apoyo y Fortalecimiento de las Instituciones de Desarrollo Rural en Paraguay, en cuyo ámbito se desarrolla específicamente capacitación a técnicos de la Dirección de Extensión Agrícola sobre Organización de Productores.

Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

No se cuenta con un plan de ordenamiento territorial que considere el manejo de recursos renovables articulados a procesos socioeconómicos, sociopolíticos y culturales. No obstante, se realizan acciones para el fomento de tecnologías sostenibles en el marco del convenio de cooperación técnica Desarrollo y Difusión de Sistemas de Aprovechamiento de Suelo Orientado a su Conservación. Este proyecto es ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), con el propósito de investigar y difundir sistemas de producción agrícola sostenible (labranza conservacionista, abonos verdes, rotación de cultivos, manejo integrado de suelos).

En el proceso de consolidación de la democracia los campesinos exigen tierras, y los terratenientes reaccionan con una deforestación masiva y siembra de pastos, con lo cual justifican su utilización y se defienden de ocupaciones por parte de campesinos sin tierra. Esto ha provocado una alteración del ecosistema, casi irreversible.



En cuanto al comercio de productos potencialmente dañinos para el hombre y el medio, se prohibió el uso de pentaclorofenatos y otros productos organoclorados en el tratamiento de la madera; y se prohibió la importación, formulación, distribución, venta y uso de insecticidas organoclorados.

Financiamiento e inversiones estratégicas

Los principales agentes que actualmente intervienen en el financiamiento del sector son el Banco Nacional de Fomento, el Crédito Agrícola de Habilitación, el Fondo Ganadero, el Fondo de Desarrollo Campesino, la banca privada, así como el Banco Nacional de Trabajadores, y las cooperativas que cubren aproximadamente el 16% del total de crédito agropecuario. Aunque la mayor parte de las instituciones dan prioridad al crédito a corto plazo, ciertos estratos de productores cuentan con la posibilidad de financiarse inversiones con recursos del Fondo de Cooperación de Ultramar del Japón, administrado por el Banco Nacional de Fomento.

La tasa de interés es libre; sin embargo, el gobierno fija las tasas de interés para las entidades oficiales, tasa que correspondió en la campaña agrícola 1992-93 a un 23%. Esta tasa, en presencia de una inflación del 17%, resulta positiva en términos reales. Sin embargo, más que el costo, el inconveniente para acceder al crédito institucional surge de la imposibilidad de ofrecer garantías, en particular en el caso de los pequeños productores.

El equipo económico aprobó el programa de reactivación del sector agrícola 92-93 por un monto de US\$133 millones. El Banco Nacional de Fomento (BNF) administrará US\$100 millones y el resto la banca privada. Entre los destinos de los recursos del BNF figuran el refinanciamiento de los prestatarios con saldo vencido, del acopio y comercialización de trigo, del programa algodonero y de los cultivos de soja, arroz y caña de azúcar. La tasa de interés estipulada por el gobierno para el financiamiento de los cultivos mencionados fue del 15%.

En el campo financiero se están registrando cambios relevantes como la tendencia a eliminar los redescuentos como mecanismo de financiación al sector agrícola; la posibilidad de que en breve lapso se inaugure la modalidad de financiación de producción agrícola a través de la emisión de bonos; el fortalecimiento de la banca de segundo piso; y la autorización para establecer préstamos en moneda extranjera a mediano y largo plazo a productores de bienes exportables.

La inversión pública actualmente se destina a la infraestructura vial, vivienda, servicio público (construcción de hospital, puesto de salud, oficinas de entidades de servicios: Instituto de Bienestar Rural, Servicio de Extensión Agrícola). Se ha creado PROPARAGUAY, en un intento por canalizar centralizadamente los programas de coinversión y la promoción de exportaciones, mediante los cuales se estimulan la inversión y la atracción de capital extranjero.

Aspectos climáticos y de sanidad agropecuaria

El picudo del algodonero (*Anthonomus grandis* Boh.) fue detectado por primera vez en abril de 1992; al comprobarse su presencia en los algodones del Paraguay, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) puso en marcha un programa de lucha contra esta plaga. El programa es ejecutado en forma participativa por el MAG y el sector privado, representado por la Cámara Algodonera del Paraguay (CADELPA) y la Cámara de Sanidad y Fertilizantes. Hasta la campaña agrícola 1992-93 la incidencia de esta plaga fue mínima pero se anticipan daños severos en las cosechas venideras. Desde que se consideró como una amenaza la introducción del picudo del algodonero, se han tomado resoluciones que, entre otras, regulan el comercio exterior, autorizan

la destrucción de sembradíos y propician la instalación de puestos de control en las áreas cuarentenarias para el tratamiento fitosanitario.

Durante el período agrícola 1992-93 la soja fue afectada por plagas y enfermedades, entre las que destacan el cancro del tallo (*Diaporthe phaseolorum* v. sp. *meridionalis*) y la pudrición carbonosa de la raíz (*Macrophoma phaseolina*). Las zonas afectadas fueron Alto Paraná, Itapúa y Caaguazú. El MAG recomendó el tratamiento de las semillas, la rotación de cultivos y la utilización de variedades resistentes.

Los cultivos de trigo sufrieron el ataque de la mancha del trigo (*Helminthosporium sativum*), el óidio (*Oidium monolioides*), la septoriosis (*Septoria tritici*) y la roya (*Puccinia recondita*). Los ataques se verificaron en los Departamentos de Alto Paraná, Itapúa, Caaguazú, Amambay y San Pedro. El MAG recomendó al respecto el tratamiento de semillas y aplicación de fungicidas.

Entre las plagas que afectaron a la población pecuaria en el período 1992-93, figura la mosca de los cuernos para cuyo combate el MAG ha dictado charlas y emitido recomendaciones a los ganaderos.

Producción, comercio y precios

En la campaña agrícola 1992-93 los productos predominantes por el área utilizada son la soja con 635 mil ha, el algodón con 265 mil ha, el maíz con 248 mil ha y el trigo con 183 mil ha.

El sector agroexportador ha enfrentado una difícil situación, que afecta a actividades relevantes como la producción de soja y sus derivados, de algodón, hortifrutícolas, y la ganadería de carne. Una considerable disminución del precio internacional del algodón hizo que el gobierno estableciera un subsidio de US\$0.12 por kg, lo cual provocó una reducción en la preferencia arancelaria que ofrecía Venezuela y consecuentemente una disminución de las exportaciones hacia ese destino. La industria aceitera, en procura de asegurarse el abastecimiento de materia prima, logró que se estableciera un derecho específico a la exportación de

soja en grano, como consecuencia de lo cual el precio interno de esta oleaginosa se incrementó en 50% entre 1991 y 1992. En el caso de la carne, los problemas para los productores nacionales surgieron a raíz del aumento en la tasa estadística que aplica Argentina a las importaciones, la cual pasó de un 3% al 7% y 10%. La importancia de esta medida deriva de que 45% de la carne exportada tiene por destino Argentina, y que se ha producido un sensible descenso de los envíos a esa nación. Las exportaciones de productos hortifrutícolas al mercado argentino fueron paralizadas como consecuencia de la aplicación de las tasas por el vecino país; los rubros más afectados fueron la piña, el tomate y la calabaza. Argentina ha impuesto recientemente restricciones para la importación y la utilización como corredor para la exportación de fibra de algodón paraguayo, medida que obedece a la presencia del picudo mexicano en el Paraguay.

Algunos indicadores para el sector agropecuario. 1992/93 (en porcentajes)

Valor agregado agricultura*	26.2
Valor agregado agroalimentario*	33.4
Crédito agropecuario resp. al total	15.1
Crecimiento en el IPC	16.9
Crecimiento en el IPC Alimentos	13.0
Variación en el tipo de cambio	23.0
Tasa de interés agricultura	23.0
Gasto público agrícola resp. al total*	12.6
Empleo agrícola*	46.0

* Corresponde a 1992

Durante la campaña 1992-93 los precios de los alimentos experimentaron un crecimiento de un 13%, menor en 3.9 puntos porcentuales al mostrado por el índice general de precios, en cuyo cálculo también intervienen; lo que implica que el crecimiento medio de los demás bienes y servicios superó el 16.9%.

Desempeño global

En el último año el PIB global creció en un 7.4%, en tanto que el PIB agrícola se expandió un 10.2%. Fue desregulado el comercio internacional de ganado en pie, carne, productos oleaginosos, cueros y otros productos agrícolas, y se adoptaron normas que regulan las competencias institucionales en materia de protección del medio ambiente. Se llevó a cabo una reducción arancelaria, se simplificaron los trámites de exportación e importación, y se eliminaron la mayoría de los impuestos a las exportaciones de productos de origen agropecuario. Se está implementando el Programa Global de Crédito Multisectorial, que contempla una tasa de interés homogénea para todos los sectores.

Uruguay fue declarado "país libre de aftosa, con vacunación", lo que conlleva importantes ventajas para la ampliación de mercados establecidos y la incursión en nuevos. Destaca también la difusión de la tecnología de rotación cultivo/pastura.

PRINCIPALES INDICADORES (1991-1992)

		1991	1992
Extensión	Miles km ²	177.4	177.4
Población	Miles	3112.0	3131.0
PIB total	Mill. \$	8853.0	9507.0
- Agrícola	Mill. \$	1201.0	1323.0
Importación			
- Total	Mill. \$	1636.5	2045.1
- Agrícola	Mill. \$	187.7	245.3
Exportación			
- Total	Mill. \$	1604.7	1702.5
- Agrícola	Mill. \$	950.8	944.6
• No tradicional	Mill. \$	566.8	526.2
• Tradicional	Mill. \$	383.9	418.5

Nueva legislación y reformas institucionales

El decreto 263/993 de junio de 1993 determina las competencias en materia de formulación de planes nacionales de protección del medio ambiente, así como en la formulación y ejecución de políticas relativas a los recursos naturales renovables. Se derogó el artículo 17 de la ley 13-663, que regulaba la autorización previa para la exportación de fertilizantes. Mediante decreto 436/92 se estableció que las importaciones de trigo se efectúen previo otorgamiento de un certificado de necesidad, por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP). Se derogó también el decreto 250/67, que limitaba la exportación de "expellers", harinas de extracción, "pellets" y tortas resultantes de la industrialización de semillas oleaginosas.

El decreto 457/992 liberó (con excepciones) la exportación e importación de ganado bovino, ovino y equino en pie y su carne. Mediante decreto 324/993 fue creada la Comisión Nacional Coordinadora del Proyecto Nacional de Apoyo al Pequeño Productor Agropecuario. El decreto 549/92 de noviembre de 1992 definió las normas que rigen lo relativo a la lucha contra la fiebre aftosa. El decreto 14/993 de enero de 1993 estableció como requisito para realizar las importaciones de animales y productos de origen animal, la presentación de un certificado expedido por la autoridad sanitaria del país de origen.

En materia de reformas institucionales, se encuentra en operación una experiencia piloto del Proyecto de Reforma de la Empresa Pública, enfocado a la reforma del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), que contempla actividades tendientes a la reducción del tamaño y los costos, así como a mejorar su desempeño. El MGAP firmó un convenio con las organizaciones gremiales representativas del sector agropecuario, con el objetivo de dar financiamiento, coordinar actividades y desarrollar proyectos de diversificación agrícola. El MGAP suscribió otro acuerdo con el Instituto Nacional del Vino (INAVI), la Comisión Administradora del Mercado Modelo y el IICA, sobre asistencia técnica y coordinación de actividades. Se han realizado convenios entre el MGAP

y cinco Intendencias Municipales, para descentralizar la asistencia técnica a los productores del sector.

En manos del Poder Ejecutivo se encuentran en estudio tres proyectos de ley que transfieren a "personas jurídicas públicas no estatales" áreas y entidades de competencia del MGAP, como son el Plan Agropecuario, el Instituto Nacional de la Granja y el Instituto Nacional de Semillas.

En el ámbito de las instituciones financieras, el gobierno está implementando un cambio en la forma tradicional de líneas de financiamiento por sectores, mediante la introducción de la modalidad de financiamiento a través de un Programa Global de Crédito Multisectorial, con una tasa de interés homogénea.

Política comercial

El arancel de importación para insumos y bienes de capital descendió a 6% y 20% respectivamente. Con la aplicación del esquema de desgravación automática previsto en el Tratado de Asunción, el arancel común para bienes importados comercializados dentro del MERCOSUR bajó a 1.9% para insumos y 9.4% para bienes de capital. Se simplificó el régimen de importación mediante la aprobación del Certificado Único de Importación, que consolida en un único trámite las gestiones ante el Banco de la República Oriental del Uruguay y la Dirección General de Aduanas. Se simplificaron los trámites de exportación en materia de embarque urgente de mercaderías, así como la expedición de certificados sanitarios para la exportación de carnes, lanas y cueros.

Desde 1990 a la fecha se han eliminado la mayoría de los impuestos a las exportaciones de productos de origen agropecuario. Subsiste un impuesto de un 5% a las exportaciones de cueros, carne y lana. Se suprimió la prohibición de exportar cueros frescos, salados, pickelados y "wet-blue". Se establecieron franquicias y exoneraciones tributarias a un grupo de productos veterinarios, semen y embriones. Se eliminó la autorización previa para exportar papas, boniatos, huevos de gallina, semillas, sebo y grasa, maquinaria usada, equipos generales en pie. Se suprimió la intervención previa de la Junta Nacional de la Granja (JUNAGRA) en las solicitudes de embarque de frutas no cítricas, hortalizas, flores y frutas cítricas del Plan Cítrico.

La industria frigorífica, procesadora y exportadora de productos agropecuarios continúa beneficiándose del Régimen de Admisión Temporal, el cual permite el ingreso libre de impuestos de materias primas, materiales, partes y envases, que son incorporados al proceso productivo de bienes exportables.

En el marco del Tratado de Asunción se aprobó y se ratificó legislativamente un Régimen Común Antidumping, que incorpora las prevenciones a la normativa vigente en el GATT. Recientemente, la CEE incrementó a 6100 t la cuota Hilton (carne vacuna) para cortes de origen uruguayo. La crisis política y económica de Rusia y China prácticamente cerró estos mercados para las exportaciones de lana uruguayana.

Política cambiaria

El tipo de cambio es libre y fluctuante, con intervenciones de compra y venta del Banco de la República. Durante 1992 y 1993 el tipo de cambio ha experimentado un sistemático retraso, que ha dado lugar a una discrepancia entre la tasa de inflación y la de devaluación.

Política salarial y de empleo

Continuó la práctica de fijar los salarios de los trabajadores rurales por medio de un decreto ejecutivo. Los salarios de mercado superaron los establecidos, debido a la escasez de mano de obra en el medio rural, agudizada por la continuada migración rural-urbana.

En la actualidad no hay acuerdos vigentes para la movilidad internacional de mano de obra agrícola, aunque la implementación efectiva del MERCOSUR, a partir de 1995, contempla la movilidad internacional de la fuerza de trabajo en la subregión.

La capacitación de mano de obra especializada para la producción agropecuaria, se lleva a cabo por medio de las escuelas agrarias dependientes de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU) y de las escuelas agrícolas privadas existentes en el país.

Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

Las acciones relativas al fomento de tecnologías para el desarrollo sostenible no se integran a una política global de fomento ni cuentan con recursos especiales. No obstante, se han implementado acciones entre las cuales destaca la difusión de tecnologías de rotación pasturas/cultivos; los cultivos de grano de secano se siembran en rotación con pasturas perennes de leguminosas. Otras acciones son la diversificación de rubros, la siembra directa y el control biológico de plagas y malezas.

El MGAP orienta su acción conservacionista hacia actividades en las microcuencas hidrográficas. Se implementó un proyecto de introducción y multiplicación de escarabajos coprófagos para degradar rápidamente el estiércol. En el marco del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICYT) se iniciaron trabajos tendientes a recuperar áreas degradadas por adición de residuos orgánicos urbanos y rastros. Uruguay intenta afirmarse como "país natural", proveedor de productos ecológicos. La producción de éstos, sin embargo, es todavía incipiente.

Se suscribieron convenios internacionales sobre aspectos ambientales. En el Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario del Cono Sur (PROCISUR), del cual Uruguay es miembro, se está estructurando una serie de acciones tendientes a la sostenibilidad agrícola. En este sentido trabaja la Cooperación Francesa con el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) y la Facultad de Agronomía.

Financiamiento e inversiones estratégicas

El Banco Central, mediante el establecimiento de topes máximos para las tasas de interés, regula las actividades del sistema bancario. Por debajo de esos topes el mecanismo de formación de las tasas de interés para el capital de trabajo es libre. El sistema bancario se caracteriza por la fuerte presencia de bancos extranjeros, así como por el rol predominante del Banco de la República Oriental del Uruguay, con una considerable cartera de colocaciones crediticias en el agro. En términos generales, el costo de recursos para actividades industriales, comerciales o agrícolas es similar.

La política crediticia de la banca privada hacia el sector agropecuario ha sido condicionada por un criterio netamente comercial, que no pretende buscar su fomento y desarrollo. La mayor parte de los préstamos hacia el sector son de corto plazo y se conceden en función de la solvencia

personal y destino de los mismos, con altas tasas de interés relativas y exigiéndose generalmente garantías prendarias o hipotecarias.

La banca cooperativa y las instituciones de promoción brindan posibilidades de financiamiento oportuno y ágil de corto, mediano y largo plazo, en condiciones ventajosas para la instalación o ampliación de explotaciones agropecuarias, con tasas de interés intermedias entre la banca oficial y privada, con componentes de asistencia técnica y menor exigencia de garantías reales que las instituciones oficiales.

El conjunto de instituciones financieras no bancarias no presentan líneas específicas para el sector agropecuario, sino programas, fondos y líneas para ser utilizados por los productores agropecuarios, adaptando en general los plazos y formas de pago a las características de los diversos rubros de producción.

Algunos indicadores para el sector agropecuario. 1992/93 (en porcentajes)

Valor agregado agricultura	13.9
Crecimiento en el IPC	54.2
Crecimiento en el IPC Alimentos	53.4
Variación en el tipo de cambio *	16.1
Tasa de interés agricultura	78.0
Tasa de interés act. pecuarias	84.0
Empleo agr. resp. a empleo total	10.9
Crédito agropec./ crédito total	29.0
Gasto públ. en agric./ total	2.2

* Entre julio 1992 y febrero 1993

Los inversionistas cuentan con la opción de acogerse a los incentivos de carácter general, tales como: los regímenes de "draw back" y de admisión temporaria en sus modalidades de devolución, supervisión y exención de impuestos a la importación; la devolución del impuesto al valor agregado pagado por las adquisiciones que integran el costo de los productos exportados; los regímenes crediticios especiales de prefinanciación, financiación y posfinanciación del Banco de la República Oriental del Uruguay en moneda extranjera; y el Programa de Promoción de Exportaciones No Tradicionales Agropecuarias (PENTA). Para las inversiones forestales se cuenta con un paquete específico de incentivos, tales como la exoneración impositiva por 12 años del área forestada y los

ingresos de las plantaciones, y un arancel cero a las importaciones de bienes de uso, insumos y equipos.

En general, la inversión pública en proyectos específicos es baja, pues el Estado alienta la iniciativa privada en materia productiva. Las principales áreas en que se realizan inversiones públicas a nivel del sector agropecuario son electrificación rural, caminos rurales y riego. Entre las principales inversiones sectoriales cabe citar el Proyecto Cuenca Lechera I (US\$59 millones); el Programa Nacional de Apoyo al Pequeño Productor Agropecuario (PRONAPPA) con un costo de US\$19.7 millones; el Programa de Manejo de Recursos Naturales y Desarrollo del Riego (BIRF) y el Programa de Desarrollo Agrícola (BIRF 3131), con una inversión global de US\$49 millones; y el Proyecto de Sanidad Animal (BID) de US\$34 millones, dirigido al control y erradicación de la fiebre aftosa y disminución de la incidencia de la garrapata.

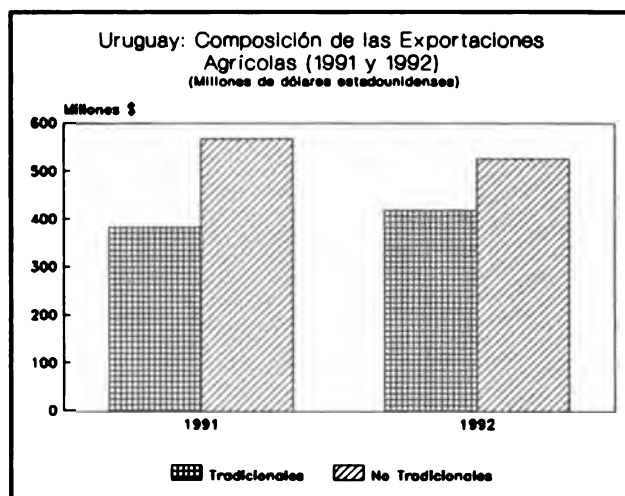
Aspectos climáticos y de sanidad agropecuaria

El año agrícola 1992-1993 no registró ningún factor climático con efectos marcadamente negativos sobre la producción primaria y la comercialización de productos agropecuarios. Puede señalarse, sin embargo, que las labores de preparación de suelos para los cultivos de ciclo invernal se vieron retrasadas por la abundancia de lluvias registradas en los meses de marzo y abril de 1992.

El principal problema zoonosario del país durante muchos años ha sido la fiebre aftosa, y a su control se han dirigido los mayores esfuerzos y recursos. La enfermedad es endémica, tanto en Argentina como en Brasil, razón por la que las áreas próximas a las fronteras con estos países han sido usualmente las más seriamente comprometidas y de difícil control. La erradicación de la enfermedad, por medio de campañas continuas de vacunación y de un amplio sistema nacional de vigilancia, es un objetivo del MGAP. Durante 1993, la Organización Internacional de Epizootias (OIE) le otorgó a Uruguay el reconocimiento como "país libre de aftosa, con vacunación", al no haberse registrado focos de la enfermedad por dos años en forma ininterrumpida, lo que acarrea ventajas desde el punto de vista comercial.

Los mayores problemas fitosanitarios lo constituyen la mosca de la fruta y el cancro cítrico, por su incidencia en la producción y comercialización de las frutas de diferentes especies vegetales de importancia económica. Ambos problemas han causado severas restricciones cuarentenarias por parte de los principales mercados importadores de frutas frescas (Estados Unidos, CEE, Japón, Corea, así como otros países del sudeste de Asia).

El cancro cítrico está restringido a la principal zona productora de cítricos (Litoral Oeste), en tanto que el problema de la mosca de la fruta es más generalizado, aunque su área de mayor dispersión se ubica también en el Litoral Oeste. El MGAP mantiene, con apoyo del Convenio IICA/MGAP-DGSA, una campaña de erradicación del cancro cítrico y un sistema permanente de vigilancia, así como un programa de producción de material propagativo sano (plántulas y yemas).



Producción, comercio y precios

Las importaciones globales crecieron en un 25% en 1992, en tanto que las importaciones de productos agrícolas fueron aún más dinámicas, expandiéndose en un 30.7%. Las exportaciones globales aumentaron en un 6%, pero las exportaciones agropecuarias se contrajeron un 0.6%, debido a la reducción de un 7.2% de las exportaciones no tradicionales, que no pudo ser compensada con el crecimiento de 9% mostrado por las exportaciones tradicionales. La participación de las exportaciones agropecuarias en las exportaciones globales se redujo de 59% a 55%.

Disminuyeron los volúmenes de producción de trigo, soya y caña de azúcar, mientras que aumentaron las áreas cosechadas y la producción de arroz, maíz, cebada, sorgo, tomate, cebolla, cítricos y remolacha azucarera.

Durante el período comprendido entre julio de 1992 y julio de 1993 el crecimiento de los precios, medido por el IPC general, fue de 54.2%, y el IPC de alimentos creció en 53.4%.

100-100000

REGION ANDINA

Bolivia
Colombia
Ecuador
Perú
Venezuela

Desempeño global

Con la aplicación de la nueva política económica, iniciada a partir de 1985, se inició el proceso de la liberalización con la eliminación de barreras no arancelarias al comercio. Los gravámenes a las importaciones oscilan entre un 5% y un 10%. No existen restricciones a las exportaciones. Los cambios más relevantes en materia comercial se circunscriben al perfeccionamiento del libre comercio con los países del Pacto Andino y la firma de acuerdos comerciales bilaterales, principalmente con países vecinos. En 1992 se aprobaron dos leyes relevantes: la Ley del Medio Ambiente y la Ley de Privatizaciones.

PRINCIPALES INDICADORES (1991-1992)

		1991	1992
Extensión	Miles km ²	1098.6	1098.6
Población	Miles	6219.0	6344.4
PIB total*	Mill. \$	5251.1	5397.0
- Agrícola*	Mill. \$	1012.0	969.0
Importación			
- Total	Mill. \$	1173.0	1358.0
- Agrícola	Mill. \$	104.6	123.3
Exportación			
- Total	Mill. \$	919.0	775.0
- Agrícola	Mill. \$	172.2	115.8

* A costo de factores

El PIB se incrementó de US\$5251 millones en 1991 a US\$5397 millones en 1992; en tanto el valor agregado agrícola desciende, con lo que su participación en el PIB se reduce de un 19.3% a un 18.0%. En 1992, decreció la participación de la agricultura en el empleo, pero continúa siendo alta (42.1%).

Nueva legislación y reformas institucionales

La promulgación de la ley 1333 o Ley del Medio Ambiente define el marco institucional y permite establecer las bases para la política ambiental. Como consecuencia de esta legislación se crearon: la Secretaría Nacional del Medio Ambiente (SENMA), organismo encargado de la gestión ambiental; los Consejos Departamentales del Medio Ambiente (CODEMA), organismos de máxima decisión y consulta a nivel departamental en el marco de la política nacional del medio ambiente; las Secretarías Departamentales del Medio Ambiente, entidades descentralizadas de la SENMA; y el Fondo Nacional para el Medio Ambiente (FONAMA). Entre otras medidas, la ley define la organización del Sistema Nacional de Información Ambiental, la evaluación de impactos ambientales, el manejo de los recursos naturales renovables y no renovables, la participación ciudadana y las medidas de seguridad, las infracciones administrativas y los delitos ambientales. En abril de 1992 se aprobó otra ley trascendente para el sector, y para la economía en general, la Ley de Privatizaciones, instrumento facilitador de las reformas institucionales. En abril de 1993 se promulga la Ley de Bancos y Entidades Financieras tendiente a reglamentar el funcionamiento de los agentes financieros bancarios y no bancarios.

En el período en análisis, entran en vigencia administrativa los siguientes acuerdos: Acuerdo de Complementación Económica con Argentina (octubre de 1992), Acuerdo Comercial Bilateral con Perú (diciembre de 1992), Acuerdo de Complementación Económica con Chile (junio de 1993). En febrero de 1993 se aprueban y ratifican el convenio comercial y el convenio para la promoción y protección recíproca de inversiones entre Bolivia y la República Popular China, que fueron suscritos en mayo de 1992 en Beijing.

En noviembre de 1992 se instituyó una comisión interventora de las instituciones de reforma agraria con el fin de realizar un estudio de ordenamiento territorial, identificar superposiciones agrarias, establecer irregularidades cometidas en el ámbito agrario y proponer los reglamentos que permitan regularizar la tenencia de la tierra y el derecho propietario.

En febrero de 1992, por decreto 23078 se aprueba el Estatuto Orgánico del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios (MACA) formalizando su reestructuración. Sin embargo, como resultado de la transformación global del Poder Ejecutivo, reglamentada por decreto 23660 de octubre de 1993, se define una nueva estructura del sector público agropecuario (SPA): está constituida por la Secretaría Nacional de Agricultura y Ganadería (SNAG), dependiente del Ministerio de Hacienda y Desarrollo Económico; la Secretaría Nacional de Desarrollo Rural y Provincial (SND RP) del Ministerio de Desarrollo Humano. También se creó el Ministerio de Desarrollo Sostenible que supera al marco del SPA por su carácter transectorial.

Política comercial

Los ajustes más relevantes en el sector del comercio exterior se dieron en períodos anteriores. Los aranceles son bajos y han sido suprimidas las medidas que restringían el comercio. Se mantuvo la vigencia de la tasa arancelaria que grava con un 5% sobre el valor CIF a los bienes de capital y con un 10% a los demás bienes importados. En cuanto a la aplicación de medidas no arancelarias, la última decisión trascendente se adoptó en 1990, cuando se declaró libre la importación de bienes y servicios, previendo la aplicación de medidas "antidumping" y medidas compensatorias ante prácticas de comercio desleal. Respecto a las exportaciones se mantiene el principio de no gravarlas. En el ámbito subregional, en octubre de 1992 se estableció una liberalización total de los gravámenes para la importación de bienes originarios de Venezuela, Colombia y Ecuador, lo que igualmente opera en esas naciones para sus importaciones de productos nacionales. En noviembre de 1992 se produce la desgravación del universo de productos en el comercio con Perú. En el marco de ALADI se han suscrito acuerdos bilaterales con Chile, Brasil y Argentina; está en proceso de negociación un acuerdo de alcance parcial con Paraguay; y en renegociación el acuerdo suscrito con México que expiró en mayo de 1993.

Política cambiaria

El mecanismo de subasta mediante el cual se forma el tipo de cambio data de 1986; en este esquema el Estado conserva su poder de influir en la oferta y el precio de las divisas. El sistema de subasta pública de dólares establece complementariamente la libre disponibilidad y convertibilidad de las divisas, eliminándose los mecanismos de control en su manejo. En ese sentido, el sistema cambiario boliviano no tiene restricciones de ninguna naturaleza para la asignación de divisas destinadas a la importación de bienes de capital o insumos para la agricultura.

Política salarial y de empleo

Las medidas de flexibilización del mercado de mano de obra se han orientado a la libertad de contratación y la realización de negociaciones salariales a nivel de cada empresa. En el sector agrícola, únicamente se establecieron mecanismos formales de negociación de salarios en los sectores de trabajadores eventuales de la caña de azúcar y del algodón. A pesar de la desregulación del mercado laboral, aún se pactan niveles salariales de base para inicio de cosecha en los cultivos mencionados entre las representaciones de productores y trabajadores. Para el resto de labores agrícolas, debido a la alta temporalidad del empleo y el predominio de contratos por tarea, los jornales son determinados por la interacción de la oferta y demanda.

En el período 1976-92 se advierte una disminución de la población ocupada en el sector agropecuario, asociada al estancamiento del crecimiento de la población rural, debido a la intensidad de los procesos migratorios hacia las áreas urbanas. Los departamentos en que prevalece una agricultura tradicional (La Paz, Oruro, Potosí y Chuquisaca) presentan saldos netos negativos en sus flujos migratorios. El Departamento de Santa Cruz, con una agricultura moderna, experimenta una caída de la población rural en términos relativos, pese a la migración rural/rural que ha recibido. Las zonas de mayor dinamismo agrícola progresivamente reducen su capacidad de absorción de mano de obra, debido al uso de tecnologías intensivas en otros factores de producción. Este fenómeno ha provocado una reducción en la PEA de un 8.1% en el período intercensal 1976-1992.

Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

La Ley del Medio Ambiente promulgada en abril de 1992 se orienta a la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, regulando las acciones del hombre en relación con la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de la vida de la población. Esta ley establece las bases de la política ambiental orientada principalmente a definir las acciones gubernamentales que garanticen la preservación, conservación y restauración de la calidad ambiental; a promover el desarrollo sostenible, la conservación de la diversidad biológica, la optimización y racionalización del uso de aguas, aire, suelos y otros recursos renovables; a incorporar la dimensión ambiental en los procesos de desarrollo nacional; y a establecer un ordenamiento territorial a través de la zonificación ecológica, económica, social y cultural.

Acciones concretas en el campo de la sostenibilidad son llevadas a cabo por organismos estatales, organizaciones no gubernamentales (ONGs) y por el sector privado. El Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria (IBTA) contempla el desarrollo de tecnologías de restauración de ecosistemas y de manejo de recursos naturales con criterios de sostenibilidad; la transferencia de esas tecnologías es realizada principalmente por ONGs a través de proyectos o programas de cobertura microrregional. Universidades y corporaciones de desarrollo implementan sistemas de producción orientados a atenuar la degradación del suelo. En el plano internacional, en 1992 se suscribió en Río de Janeiro el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

Financiamiento e inversiones estratégicas

Las tasas de interés se determinan a través de la subasta de los créditos de desarrollo. El Banco Central de Bolivia (BCB) fija una tasa de referencia sujeta a ajustes trimestrales. El sistema de subastas da transparencia a las operaciones crediticias, promueve la competencia entre los agentes financieros e impide la segmentación del sistema financiero; no obstante, da lugar a que se manifieste el poder oligopólico de la banca comercial en la formación de las tasas de interés. La tasa de interés que enfrenta el productor se compone de la suma de la tasa de referencia y el margen bancario que incluye los costos de administración, riesgos y utilidades. Para diciembre de 1992, la tasa ponderada promedio de los créditos refinanciados subastados por el BCB se colocó en 16.1%, en tanto la tasa de interés comercial en moneda extranjera se situó en 18.6%.

Pese al incremento de la disponibilidad de recursos, persisten factores limitantes para acceder al crédito, entre ellos el elevado costo de los recursos, los plazos de amortización y las garantías, condiciones que pueden ser satisfechas por la gran empresa agrícola, pero que resultan casi imposibles de cumplir para los productores comerciales de menor escala. La mayor parte de los recursos asignados al sector agropecuario provienen de las líneas refinanciadas que administra el

Banco Central de Bolivia (las principales corresponden a líneas del Banco Interamericano de Desarrollo, de la Corporación Andina de Fomento y del Banco Mundial), que en 1992 alcanzaron desembolsos por US\$31 millones, suma que representa más del 70% de la masa crediticia destinada por la banca comercial a actividades agropecuarias durante el año.

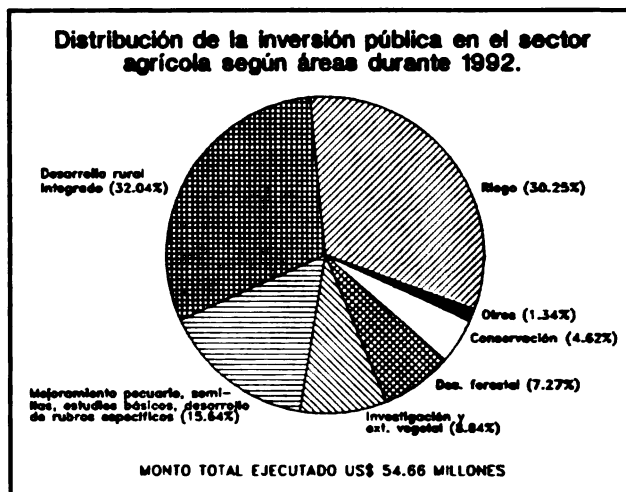
Se estima que una elevada proporción del financiamiento es colocada como crédito de inversión. Según datos de la Superintendencia de Bancos, de la cartera destinada al sector, un 24.0% se destinó a créditos operativos, un 47.2% correspondió a préstamos de mediano plazo y un 28.8% se colocó a largo plazo. La banca comercial privada se ha constituido en el proveedor más relevante de crédito para el sector; sus colocaciones en 1992 representaron el 82% del total de recursos destinados al sector, incluyendo el crédito refinanciado.

Por su parte, la inversión pública en el sector agropecuario se orienta hacia programas de desarrollo agrícola, proyectos de carácter múltiple, infraestructura e investigación. En 1992, la inversión pública en los proyectos para el sector ascendió a US\$54.6 millones.

A continuación se citan algunos de los principales proyectos relevantes para el agro, que se encuentran en ejecución: El Proyecto de Desarrollo Agropecuario Cotagaita-San Juan del Oro, orientado a la rehabilitación de tierras y la implementación de obras de microrriego; además, con la cooperación del IICA, se desarrolla un sistema de comercialización en el cual participan pequeños productores agrícolas. El Programa de Autodesarrollo Campesino (PAC), orientado a la instalación de infraestructura rural y a la intensificación y diversificación de la producción agropecuaria. El Proyecto de Riego San Jacinto, que tiene por objetivo incrementar la frontera agrícola en el valle central de Tarija, desarrollando una agricultura intensiva bajo riego; el proyecto comprende una inversión total de US\$25.8 millones. El Proyecto de Desarrollo Agropecuario Tierras Bajas del Este, que contempla la ejecución de los subcomponentes de manejo de recursos naturales, extensión agropecuaria, investigación agropecuaria, caminos rurales, desarrollo de pueblos indígenas y crédito. Y finalmente el Proyecto Villamontes Sachapera, cuya meta es la habilitación de 3600 ha con riego con gravedad y que cuenta con una inversión total de US\$11 millones.

Aspectos climáticos y de sanidad agropecuaria

Durante el período 1992-1993 la región oriental fue afectada seriamente por las inundaciones. En el Departamento de Santa Cruz fueron afectados, entre otros, los cultivos de soya, trigo y girasol. En el Departamento del Beni las inundaciones provocaron la pérdida de alrededor del 12% de la población bovina (250 000 cabezas de ganado); en 1993 las pérdidas de la población bovina alcanzaron el 2.4%. El Departamento de Cochabamba también sufrió daños causados por inundaciones, que incidieron en los cultivos de arroz, banano, yuca y maíz, con una superficie afectada de 4880 ha y pérdidas estimadas en US\$2.4 millones; y por las granizadas, que causaron daños en los cultivos de maíz, papa, maní, ají y frutales, estimados en US\$0.5 millones.



Las plagas y enfermedades identificadas en cultivos son: arañuelas en frutales de clima templado, mosca de la fruta, pulgones, la polilla en el tomate, broca y roya amarilla en el café, escoba de bruja en el cacao y tizón tardío en la papa. La necesidad de fortalecer los actuales servicios de sanidad vegetal, así como los programas para la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades, han impulsado la elaboración, con el apoyo del IICA, de un proyecto nacional de fortalecimiento del sistema nacional de sanidad vegetal.

En las explotaciones pecuarias, se presentan con carácter endémico: la fiebre aftosa, brucelosis, campilobacteriosis, leptospirosis, tricomonas, tuberculosis y mastitis en bovinos; la fiebre aftosa, cólera porcino, erisipela, la enfermedad de Aujeszky y cisticercosis en porcinos; la fiebre aftosa, cenurosis y brucelosis en ovinos; y las enfermedades respiratorias, gumboro, la enfermedad de Newcastle, salmonelosis y pasteurelosis en aves. Esta situación incide negativamente en la comercialización exterior.

Producción, comercio y precios

El valor agregado medido en dólares corrientes decreció en un 4.2%, como consecuencia de la caída en los volúmenes producidos de los principales cultivos. Las producciones de maíz, arroz y trigo descendieron en un 30.0%, en un 24.3% y en un 23.5%, respectivamente. La soya, cultivo que ha mostrado gran dinamismo, también experimentó en 1992 un decrecimiento de un 27.6% en su producción. En todos estos cultivos se anticipa una recuperación para 1993, la cual es

particularmente notoria en el caso de la soya, cuyo crecimiento se estima en un 79%. Entre los cultivos permanentes, la mayor reducción en área cultivada la experimentó el grupo de plátano y banano, en tanto que decreció levemente el área destinada a la caña y se incrementó ligeramente el área de café. En el sector pecuario se redujo la producción de carne en 1992 respecto a 1991, en el caso de los bovinos (-4.1%) y de alpacas (-1.5%), y se incrementó la de porcinos (1.9%) y la de llamas (2.4%).

En el comercio exterior, destaca el significativo aporte de la soya y sus productos; en 1992 el valor exportado del grano ascendió a US\$15.5 millones, el del aceite a US\$5.0 millones, y el valor exportado correspondiente a las tortas y harinas desgrasadas alcanzó US\$34.5 millones. Las exportaciones de café crudo en grano descendieron por segunda vez consecutiva, en esta oportunidad en un 3.5%, situándose en US\$6.7 millones; en tanto que el valor de los azúcares de caña descendió en un 1.2%, alcanzando un valor de US\$24.4 millones.

Por su parte, los precios agrícolas en general crecieron a un ritmo inferior a la inflación. El índice de precios de los alimentos se incrementó en un 6.0%, mientras que entre julio de 1992 y julio de 1993 el índice general de precios subió en un 8.1%.

Algunos indicadores para el sector agropecuario. 1992/93 (en porcentajes)

Valor agregado agricultura	18.0
Valor agregado agroalimentario	23.3
Crédito agropecuario resp. al total	14.1
Crecimiento en el IPC	8.1
Crecimiento en el IPC Alimentos	6.0
Variación en el tipo de cambio	9.7
Tasa de interés agricultura	18.8
Empleo agrícola	42.1

7
1
0
1
1

Desempeño global

El PIB pasó de 43.2 a 47.7 miles de millones de dólares, entre 1991 y 1992, con una contribución del sector agropecuario de un 16.1%. Las exportaciones agrícolas se incrementaron en un 9.3%, gracias al dinamismo del componente no tradicional que superó con creces una reducción de 2.22 a 2.14 miles de millones de dólares en el valor exportado de productos tradicionales.

En cuanto a la integración subregional, destacan los acuerdos para una pronta armonización de la protección ante terceros en el marco del Pacto Andino, mediante la adopción de un arancel externo común y franjas de

precios para productos agrícolas sensitivos; la reducción y homologación de las restricciones al comercio. Otros hechos relevantes en materia comercial son la regulación de disposiciones "antidumping" y derechos compensatorios, la promoción de productos agroalimentarios en los mercados internacionales, el retiro parcial del Estado en las funciones de comercialización y las gestiones para prorrogar las concesiones comerciales concedidas por la lucha contra las drogas.

Entre los cambios institucionales en el sector, destacan la creación del Comité Consultivo de Alto Nivel del Sector Agropecuario; los cambios experimentados en la infraestructura institucional del sector de comercio exterior, que entre otros comprenden la creación del Ministerio de Comercio Exterior y de la Corporación Colombia Internacional; la creación del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios; y la puesta en marcha del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG).

Nueva legislación y reformas institucionales

La decisión 328/92 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena ajustó el Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria al avance experimentado por el proceso de integración subregional; se dictaron normas tendientes a la armonización de legislaciones fito y zoonosanitarias, de registros, de certificados, de procedimientos comunitarios en materia cuarentenaria, y se crea un marco para la cooperación sobre aspectos relativos a esta materia. El decreto 150 de 1993 del Ministerio de Comercio Exterior reguló las disposiciones sobre los derechos "antidumping" y compensatorios. El decreto 2140, emitido en 1992, resuelve que la Nación y las entidades del sector agropecuario del orden nacional dejarán de participar en las corporaciones de abastos. Mediante la ley 69 de 1993, se establece el seguro agropecuario, se crea el Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios y se dictan disposiciones en materia de crédito agropecuario. Mediante el decreto 1200 de 1993, se aprueba la reforma de los estatutos del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO).

En noviembre de 1992 se constituyó la Corporación Colombia Internacional como una entidad mixta de derecho privado y sin ánimo de lucro, con el objetivo de identificar y promover las posibilidades de acceso de las empresas agroalimentarias colombianas a los mercados

PRINCIPALES INDICADORES (1991-1992)

		1991	1992
Extensión	Miles km ²	1139	1139
Población	Miles	32716	33600
PIB total	Mill. \$	43250	47700
- Agrícola	Mill. \$	6982	7700
Importación			
- Total	Mill. \$	924	1087
- Agrícola	Mill. \$	334	422
Exportación			
- Total	Mill. \$	5098	5283
- Agrícola	Mill. \$	2698	2950
• No tradicional	Mill. \$	471	810
• Tradicional	Mill. \$	2227	2140
Area Irrigada	Miles ha	396	410

internacionales. En enero de 1993, con base en la Ley de Ciencia y Tecnología, el Estado impulsó la creación de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (CORPOICA), entidad mixta cuyo objetivo básico es fortalecer y reorientar las actividades de investigación y transferencia de tecnología en el sector agropecuario. Por resolución 603 de 1993, se constituye el Consejo Nacional de Mecanización Agrícola.

Mediante el decreto 830 de 1993, se constituye el Comité Consultivo de Alto Nivel del Sector Agropecuario, como un organismo asesor del gobierno nacional para la definición de políticas en materia de desarrollo rural, crédito agropecuario, conservación de la biodiversidad y modernización sectorial. Con el decreto 1586 de 1993 se creó la Comisión Mixta para el Estudio del Café que debe proponer la reforma del marco institucional cafetero y los instrumentos de política acordes con las nuevas condiciones del mercado libre.

Mediante decreto 2141 de 1992 se ordenó la reestructuración interna del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Entre los actuales objetivos del ICA está contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario mediante la investigación, la transformación tecnológica y la prevención de riesgos sanitarios, biológicos y químicos para especies animales y vegetales. El decreto 2136 de 1992 ordena la reestructuración del Instituto de Mercadeo Agropecuario (IDEMA), con el objeto de que contribuya al adecuado abastecimiento de productos básicos de origen agropecuario y promueva la modernización y el adecuado funcionamiento de los mercados de dichos productos en las zonas marginales del país. El decreto 2144 de 1992 resuelve que el Ministerio de Agricultura, el IDEMA, la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, y el Instituto Nacional de Recursos Naturales y del Ambiente (INDERENA), dejarán de participar en la Empresa de Comercialización de Productos Perecederos (EMCOPER S.A.). Mediante el decreto 2135 de 1992, el Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras (HIMAT) es sometido a reestructuración administrativa, con el objeto de que promueva, analice y preste los servicios de información que en materia de hidrología y meteorología le corresponden al Estado; de que ejecute estudios y proyectos de adecuación de tierras y administre los distritos de riego. El Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) se reestructura mediante el decreto 2137 de 1992, especializándolo en distribución de la propiedad rural. En 1993 se dicta la ley 41, que organiza el subsector de adecuación de tierras y establece sus funciones.

Política comercial

El antecedente de mayor influencia en materia de política comercial lo constituye la ley 7 aprobada en 1991, mediante la cual se establecen las normas generales de comercio exterior y se crea la estructura institucional, conformada por el Consejo Superior de Comercio Exterior, el Ministerio de Comercio Exterior, el Banco de Comercio Exterior y el Fondo de Modernización Económica.

En el ámbito subregional se adoptan medidas tendientes a la armonización de la protección ante terceros. La Comisión del Acuerdo de Cartagena, por medio de la decisión 335 de 1993, acordó adoptar un arancel externo común (AEC) múltiple en el marco del Pacto Andino con niveles del 5%, 10%, 15% y 20% dependiendo del grado de elaboración, dejándose abierta la posibilidad de establecer derechos específicos variables, adicionales al AEC para los productos agropecuarios afectados por fluctuaciones en los precios internacionales (sistema de franjas de precios). Mediante la decisión 324 se eliminan los subsidios cambiarios, financieros y fiscales a las exportaciones intrasubregionales. La decisión 282 acuerda la armonización de franquicias arancelarias existentes en los países del Pacto Andino, reservándose su uso para casos excepcionales como catástrofes, emergencias nacionales, etc.

Las principales medidas con barreras no arancelarias son la liberación de las exportaciones de los dos productos que aún las tenían (azúcar y arroz), lo que ocurrió en marzo de 1992; y el establecimiento de licencias previas para la importación de aves y leche provenientes de países que no sean miembros del Acuerdo de Cartagena, según lo establecido por las disposiciones n° 12 y 13 del Consejo Superior de Comercio Exterior dictadas en 1993. Además, mediante la resolución 1212/92 del Instituto Colombiano de Comercio Exterior (INCOMEX), se estableció el mecanismo administrativo simplificado de manejo de programas de comercio para el sector agropecuario, facilitando los procedimientos, en especial los relacionados con las importaciones y exportaciones de bienes, servicios y tecnología. Se anuncia que después de efectuar una revisión que racionalice su estructura actual, se mantendrá el Certificado de Reembolso Tributario (CERT) en productos agropecuarios y pesqueros, para evitar el deterioro en la rentabilidad de las actividades de exportación.

En cuanto a las preferencias arancelarias, los dos hechos más relevantes son la gestión tendiente a extender los beneficios del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) concedidos por la CEE por otros 10 años, y la prórroga por año y medio de las preferencias otorgadas por los Estados Unidos al país a través de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA).

Se experimentó un cambio en la reacción gremial respecto a la apertura. Al inicio de la reforma los gremios del sector agropecuario asumieron posiciones de amplio rechazo a la apertura. Su vinculación con la temática del comercio exterior, el carácter aparentemente irreversible de la reforma e índices que sugieren que las dificultades del sector disminuyen, hicieron que sus demandas al Estado se orientaran más a aspectos relacionados con la competitividad sectorial y con la competencia leal en los mercados.

Financiamiento e inversiones estratégicas

El mecanismo de formación de la tasa de interés varía según se trate de recursos de redescuento o recursos propios de los bancos. Cuando se utilizan recursos de redescuento, las tasas son fijadas por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, con base en unos topes definidos por la Junta Directiva del Banco de la República. Para 1993, las tasas de interés correspondientes a los Depósitos a Término Fijo aumentaron en dos puntos porcentuales para pequeños productores y en seis puntos para otros productores. Cuando los créditos se otorgan con recursos propios de los bancos, la tasa de interés se negocia libremente con el demandante. La tasa de interés para la agricultura es inferior a la de otros sectores productivos.

El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) opera como banco de segundo piso, garantizando un significativo volumen de recursos para financiar las actividades agropecuarias. De estos recursos se asigna alrededor del 30% a los pequeños productores. Con la creación de FINAGRO se fijó el desmonte de las tasas de interés subsidiadas, acercándolas a las tasas de mercado de manera gradual. Las tasas de interés para los agricultores pequeños se equiparán con las de los medianos y grandes en 1994.

El mayor obstáculo para acceder al crédito lo constituyen las garantías para respaldar los préstamos. Para superar este problema, el gobierno puso en marcha el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), con el cual se pretende solventar las dificultades que enfrentan especialmente los pequeños y medianos productores.

Los agentes que intervienen en el financiamiento del sector son la banca comercial (privada y oficial), corporaciones financieras, cooperativas, proveedores y prestamistas informales. El crédito formal fluye mayoritariamente a través de la banca comercial y de las corporaciones financieras.

**Algunos indicadores para el sector agropecuario.
1992/93 (en porcentajes)**

Valor agregado agricultura *	16.10
Crédito agropecuario resp. al total *	7.14
Crecimiento en el IPC	1.73
Crecimiento en el IPC Alimentos	0.81
Variación en el tipo de cambio	0.99
Tasa de interés agricultura	2.30
Tasa de interés act. pecuarias	2.30
Empleo agrícola resp. a empleo total*	30.12

* Período enero a diciembre 1992

Entre los proyectos relevantes para el sector se encuentran los de Recuperación Ciénaga Grande de Santa Marta, e Infraestructura para Parques Nacionales. Están también los Programas de Adecuación de Tierras del HIMAT en el Alto Chicamocha y en el Ariari (Meta), y los programas de pequeña y gran irrigación del HIMAT, que comprenden la rehabilitación, complementación y ampliación en 272 mil hectáreas.

En cuanto a estímulos a la inversión, HIMAT y FINAGRO subsidian a los usuarios el 50% de los costos a la pequeña irrigación; el Fondo Nacional de Desarrollo (FONADE) brinda crédito institucional para adecuación de tierras; y mediante el Certificado de Incentivo Forestal se subsidia entre el 50% y 75% de los costos privados de reforestación.

Entre las medidas que favorecen la acción de los inversionistas están la simplificación de los trámites para la compra y venta de divisas; la promoción de la competencia entre los intermediarios del mercado cambiario; la facilidad para que los residentes en el país y el sistema financiero accedan al crédito externo, con lo cual se procura abrir nuevas oportunidades y reducir la presión sobre las reservas internacionales. Se decidió controlar el endeudamiento externo en el corto plazo a través del control de su costo y no sobre las cuantías, con lo cual se pretende que quien se endeude a un plazo de un año en el exterior pague por el crédito el nivel al cual podrán caer las tasas de los créditos que otorgue el sistema financiero nacional.

Política cambiaria

Según información del FMI, de setiembre de 1993, desde el 24 de junio de 1991, el Banco de la República interviene en el mercado cambiario emitiendo certificados denominados en dólares, que se canjean por los ingresos de exportación y otros ingresos en dólares. Estos certificados constituyen la principal forma de pago en divisas y su precio ha pasado a ser el tipo de cambio. El Banco de la República sigue fijando el tipo de referencia oficial al cual se amortizan dichos certificados a su vencimiento.

El proceso de liberalización cambiaria procura revertir el sesgo antiexportador, que se atribuye a la apreciación de la moneda. Con los ajustes en el mercado cambiario y las desgravaciones, las exportaciones agrícolas venían acrecentada su competitividad. El proceso de liberalización cambiaria se profundizó con la expedición de la resolución 21 de 1993 del Banco de la República, mediante la cual se adoptaron mecanismos que facilitan las transacciones corrientes en el exterior y fortalecen el control de los movimientos de capitales.

Política salarial y de empleo

El Consejo Nacional Salarial es el órgano encargado de fijar la política de empleo, y opera como instancia de concertación entre el gobierno, los patronos y los trabajadores. El empleo del sector confirma su tendencia decreciente con una disminución de un 3% entre 1991 y 1992. En lo que concierne a la capacitación de los recursos humanos que sirven al sector destacan los esfuerzos

de organismos como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en la capacitación de funcionarios y productores en técnicas de la producción.

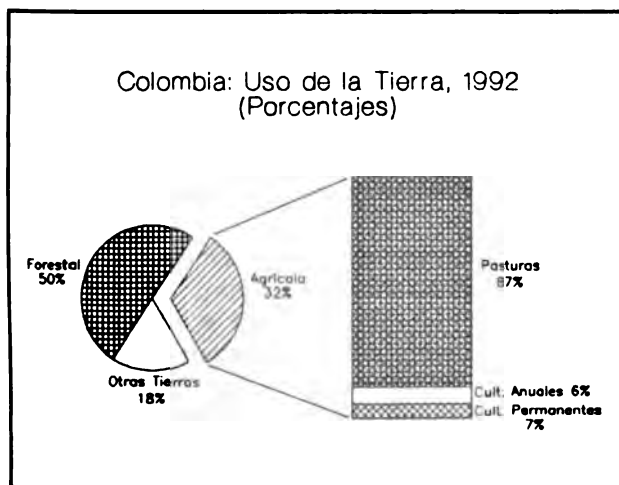
Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

El Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología enfoca su trabajo de sistemas de producción con criterios ambientales y financia proyectos de investigación sustentables. Como experiencias relevantes relacionadas con el desarrollo sostenible destacan la política de ecoturismo en Parques Nacionales, el Programa Integral de Desarrollo de Cuencas, la producción de café orgánico para exportación, y la exportación de Defensivos Biológicos del Valle del Cauca a los Estados Unidos.

Entre las acciones a nivel internacional en materia de sostenibilidad figuran la participación de Colombia en la Comisión de Desarrollo Sostenible emanada de la Cumbre de la Tierra de Rio de Janeiro, encargada de las tecnologías ambientales sanas; el convenio con la Organización Mundial de Maderas Tropicales para manejo sostenible del bosque maderero; y la firma del Convenio Internacional para el Tráfico de Especies en Vías de Extinción para Uso Sostenible de Zoológicos. Mediante el decreto 1059 de 1993, se creó el Comité Coordinador para la Formulación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, bajo la consideración de que la diversidad de especies, hábitats, ecosistemas, biomas y genomas constituye parte trascendental e insustituible del patrimonio natural del país.

Aspectos climáticos y de sanidad agropecuaria

La sequía presentada en los últimos tres años afectó las plantaciones de girasol, sorgo, soya, algodón, ajonjolí, frijol, papa, trigo, maní, maíz tradicional, cebada y tabaco rubio. Además, entre 1991 y 1992 fueron afectados los cultivos de coco, tabaco negro, fique y cacao; y durante 1993 los de arracacha, frutales, coco y yuca.



En cuanto a plagas, la de mayor incidencia es la escoba de bruja que afectó el cacao, reduciendo significativamente la producción; la región más afectada fue el Departamento de Santander (Magdalena Medio). Otra de las plagas es la broca del café que daña y consume las almendras del fruto.

Las enfermedades con mayor incidencia fueron las vesiculares (fiebre aftosa, estomatitis), rabia bovina, cólera porcino, salmonelosis aviar (11 focos), Newcastle aviar (6 focos), encefalitis equina (2 focos), la tuberculosis y la brucelosis. Los principales efectos se manifestaron en

muerte de animales, baja en la producción, pérdidas por costo de mano de obra y de medicamentos.

Producción, comercio y precios

El valor agregado, medido en dólares corrientes, creció en 10.3%, consecuentemente con el aumento en los volúmenes producidos de varios cultivos, entre ellos, maíz y papa que experimentaron crecimientos de 16.5% y 25.4% respectivamente. Otros cultivos que mostraron crecimiento fueron el arroz, el banano, el plátano, la caña de azúcar y la yuca. En contraste, los cultivos de algodón y los grupos de hortalizas y frutas experimentaron una reducción en el área cosechada (47.3%, 21.7% y 14.9%, respectivamente).

La consolidación de la zona de libre comercio andina y las preferencias de Estados Unidos y de la Comunidad Económica Europea, incidieron positivamente en la balanza comercial agropecuaria y agroindustrial de Colombia. Sectores como el azúcar y derivados, ganado bovino y carne, flores, papa, y cerca de 100 productos semielaborados y elaborados aumentaron sus exportaciones. El valor de las exportaciones de café en el período 1992-93 fue de US\$1199.2 millones, 14.8% menos que en el período anterior.

El índice de precios de los alimentos se incrementó en 0.8%, mientras que el índice general de precios subió en un 1.8% entre julio de 1992 y julio de 1993.

Desempeño global

Un severo programa de ajuste dirigido a detener la inflación (que en 1992 rondó el 60%) y reducir el déficit fiscal siguió aplicándose durante el período. Este se caracterizó por la afirmación del proceso de apertura comercial y la incursión en mercados de productos no tradicionales. La moneda local, el sucre, devaluado en 50% en setiembre de 1992, se cotiza en el mercado libre y se mantiene estable. Los salarios continúan en general perdiendo poder adquisitivo. La inflación se ha desacelerado, aunque continúa

alta; las tasas de interés han disminuido, pero se mantienen elevadas; en tanto que la inversión sectorial y el crédito operativo se han reducido considerablemente. Se incrementó la producción de caña de azúcar, cebada, maíz y flores, pero disminuyó la de arroz, algodón, banano, café y cacao. A nivel institucional, sobresalen las propuestas de reforma administrativa del Banco de Fomento y de privatización de los entes públicos de comercialización. Se plantea descentralizar la irrigación, la investigación y la asistencia técnica.

Nueva legislación y reformas institucionales

En enero de 1993 se eliminaron todas las licencias previas para la importación de 40 productos, la mayoría de ellos agropecuarios, y como compensación se dictaron normas sobre la aplicación del mecanismo de ajustes arancelarios (franja de precios) para las importaciones de productos agropecuarios y sus derivados. En noviembre de 1992 se prohibió de manera legal el registro de varios plaguicidas por parte del Programa Nacional de Sanidad Vegetal; posteriormente esta medida fue complementada con un reglamento general de plaguicidas y productos afines de uso agrícola, expedido en julio de 1993. En marzo de 1992 se reformó el reglamento orgánico funcional de los programas nacionales de cacao, algodón, soya y maíz duro; y en enero de 1993 se promulgó el reglamento para la siembra del banano. En julio de 1992 se promulgó la ley constitutiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIAP).

En lo tocante a reformas institucionales, debe mencionarse el caso del Banco Nacional de Fomento (BNF), que presenta dificultades atribuidas a su alto costo operativo. Por esta razón se ha propuesto la reducción del número de funcionarios de 4000 a 2500 para fines de 1994; reformar los mecanismos de captación de recursos y realizar una reestructuración administrativa.

La Empresa Nacional de Comercialización (ENAC) y la Empresa Nacional de Productos Vitales (ENPROVIT) han mostrado un desempeño deficiente, por lo que se ha decidido privatizarlas paulatinamente. La ENAC funcionará de momento como intermediario de compra de certificados de depósitos privados de arroz y maíz duro, en tanto que ENPROVIT reducirá sus operaciones con el eventual traslado de sus tiendas a los empleados, proceso que se espera concluir en junio de 1994. Se redujo el número de productos con precios referenciales fijados por el Ejecutivo, aunque se mantiene la práctica de establecer precios mínimos de compra al productor para algodón, caña de azúcar, leche cruda, arroz en cáscara, maíz, trigo, cebada y soya. A nivel de consumidor,

PRINCIPALES INDICADORES (1991-1992)

		1991	1992
Extensión	Miles km ²	275.8	275.8
Población	Miles	10080.0	11054.0
PIB total	Mill. \$	11554.0	12483.0
Importación			
- Total	Mill. \$	2398.6	2500.4
- Agrícola	Mill. \$	-	137.1
Exportación			
- Total	Mill. \$	2851.4	3007.6
- Agrícola	Mill. \$	893.9	785.7
• No tradicional	Mill. \$	39.8	43.0

subsiste normalmente la fijación de precios máximos de azúcar, leche pasteurizada, harina, melaza y arroz pilado.

El gobierno plantea una reforma de la investigación y extensión agrícola pública, que sería instrumentalizada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y conservaría cuatro áreas de atención: sanidad agropecuaria; normas y políticas de recursos naturales renovables; investigación, transferencia de tecnología y extensión; y desarrollo institucional. El Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIAP) fue declarado autónomo y se ha negociado con el BID un préstamo de modernización. Se espera que en forma gradual sus actividades sean financiadas mayoritariamente por el sector privado, mediante la compra de servicios. Se plantea privatizar y romper el monopolio de varias empresas actualmente dependientes del MAG, entre las que se citan la Empresa Nacional del Semen (ENDES) y la Empresa Nacional de Semillas (ENSEMILLAS). Por otra parte, se vendió parte de la maquinaria del Programa Nacional de Mecanización y se espera clausurar próximamente el programa.

El gobierno propone que diversos servicios asistenciales no agrícolas brindados por el MAG sean en adelante coordinados por la Secretaría de Desarrollo Rural Integral del Ministerio de Bienestar Social. También se ha propuesto la privatización de los programas de asistencia técnica del MAG en cultivos como banano, café, cacao, arroz y algodón; previa evaluación de los riesgos y perjuicios de esta medida sobre la productividad y competitividad de los cultivos. Queda por dilucidar la forma en que el MAG prestará servicios de extensión a aquellos productores que no estén en capacidad de pagarlos.

El gobierno se propone descentralizar la irrigación y el drenaje y sustituir al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) por un Consejo Nacional de Aguas, formado por personeros del INDRHI, la empresa de electricidad (INECEL) y el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias (IEOS). En febrero de 1992 se firmó un acuerdo entre el Gobierno del Ecuador, la Central Ecuatoriana de Productos Agrícolas y la Confederación Suiza, para la continuación de un proyecto de infraestructura de riego.

En 1993 ha tenido lugar un debate nacional acerca de la reforma y legislación agraria, con participación de las Cámaras de Productores vinculadas al sector agropecuario, las organizaciones de campesinos y las organizaciones indígenas. Se ha postergado la discusión formal de la ley en el Congreso. El gobierno propone reorganizar el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC), y centrar su actividad en la legalización de los títulos de propiedad y el registro de tierras.

En julio de 1992 se firmó el convenio de operaciones entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Política comercial

El gobierno ha proclamado su voluntad de una mayor apertura en materia de comercio exterior. En septiembre de 1993 los países del Pacto Andino acordaron poner en ejecución, a partir de abril de 1994, un Arancel Externo Común, que oscilará entre 5% y 20% según el grado de elaboración del producto. Adicionalmente, se avanzó en la implantación de un sistema armonizado de franjas de precios para un grupo de productos seleccionados, entre los que se encuentran el azúcar, arroz, cebada, soya en grano, aceite crudo de soya y palma, maíz duro y leche. Ecuador está negociando una modalidad particular de inclusión del trigo.

La actividad bananera se ha visto afectada por el nuevo régimen de cuotas y aranceles impuesto por la Comunidad Económica Europea a la importación de bananos, por lo que el país se ha sumado activamente a la lucha de otros países latinoamericanos ante el GATT y otras instancias, en busca de la derogatoria de esta medida.

El limitado conocimiento de los mercados externos constituye un obstáculo importante para los exportadores, razón por la cual en los últimos años se han creado organismos encargados de promover exportaciones y proveer información de mercados. Son financiados especialmente por la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) y han encontrado receptividad entre los empresarios.

Política cambiaria

Luego del alza de 50% del dólar en septiembre de 1992, el mecanismo de fijación del tipo de cambio fue sometido a una desregulación apoyada en restricciones fiscales. Actualmente, el tipo de cambio es determinado básicamente por las fuerzas del mercado, con intervenciones estabilizadoras del Banco Central. La tasa cambiaria se ha mantenido estable durante el período comprendido entre diciembre de 1992 y octubre de 1993, a pesar de la disparidad observada entre la devaluación y la inflación interna, y los reclamos de los exportadores contra un aparente "rezago cambiario".

La disponibilidad de divisas se fundamenta en una reserva cercana a US\$1000 millones, que ha permitido reabrir líneas de crédito en dólares - operación suspendida desde 1982 -, aunque por volúmenes poco importantes y con tasas de interés activas de 10-15% anual. En setiembre de 1993 se postergó hasta 90 días (en vez de los 30 anteriores) el plazo de entrega de divisas de los exportadores al Banco Central, lo que de hecho constituye un subsidio implícito.

Política salarial y de empleo

Desde 1990 la fijación de salarios mínimos está en manos del Poder Ejecutivo, apoyado en 119 comisiones sectoriales tripartitas (gobierno, trabajadores y empresarios). La pérdida estimada del poder adquisitivo de los salarios, medidos por el Salario Mínimo Vital General (SMVG), es de 58% entre 1980 y 1992, y se prevé que será de 12% entre diciembre de 1992 y diciembre de 1993. Se estima que apenas el 28% de la población económicamente activa se rige por el salario mínimo.

Los salarios agrícolas están formalmente equiparados a los salarios en general desde 1992. No obstante, las variaciones dentro del sector son muy amplias, remunerándose mejor la mano de obra ocupada en los cultivos no tradicionales de exportación y en banano (en época de buenos precios externos), que la de cultivos de exportación en crisis (café, cacao) o tradicionales para el mercado interno (papas, trigo, cebada).

Desde finales de los años 70, la estructura laboral ecuatoriana está en proceso de reacomodo, a causa de la irrupción de cultivos vinculados a la agroindustria. La encuesta del año 1990 reveló que sólo el 60% de los trabajadores de áreas rurales labora en el sector agropecuario y que la participación femenina en labores agropecuarias representaba el 46% de la PEA rural, debido a que la poca rentabilidad de las explotaciones pequeñas forzaba la migración temporal de los varones.

Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

Se han fortalecido organizaciones que buscan el desarrollo de cultivos alternativos, manejo apropiado de bosques, reforestación y sistemas silvopastoriles (la finca experimental Jatu-Sacha

en la Amazonia, p.e.). En lo concerniente a agricultura orgánica, FUNDAGRO desarrolla un proyecto con apoyo de instituciones internacionales y la empresa privada, y dispone de varias fincas experimentales en diversas regiones del país, donde se combinan más de 60 productos. El resultado más importante ha sido la producción de quinua, que se exporta a Alemania y Estados Unidos. La Fundación Natura, principal organización ecologista del Ecuador, recién inició un proyecto llamado "Amazonía", con el objetivo de fomentar el desarrollo sostenible y concertar políticas globales para la región. Cuenta con financiamiento del gobierno holandés y la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Han tenido lugar otras experiencias privadas de producción orgánica y comercialización, dirigidas a pequeños nichos o segmentos de mercado (a menudo, intelectuales informados).

Tres convenios de envergadura sobre desarrollo sostenible están en marcha actualmente. El primero, llamado SUBIR, es financiado por USAID y CARE y tiene por objetivo lograr un manejo sustentable en las áreas aledañas a las reservas ecológicas. El segundo, llamado PROFORS y financiado por la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), está enfocado hacia la Amazonia y se ocupa del manejo forestal. El tercero, llamado GRAN SUMACO (en proceso de aprobación), está situado en la provincia amazónica del Napo, procura el mejoramiento del manejo forestal, el desarrollo agropecuario y la capacitación. Por su parte, el INIAP desarrolla tecnologías para el control orgánico de plagas.

Con anterioridad se habían establecido restricciones a la importación de plaguicidas: el acuerdo 0242 de julio de 1985 prohibía el ingreso de 25 de ellos (especialmente insecticidas clorados), entre los que destacaban algunos de los que integran la llamada "docena sucia". En 1991 se tomaron medidas para evitar la importación de productos cuyo uso pudiera afectar la competitividad externa de productos agrícolas.

Financiamiento e inversiones estratégicas

Las inversiones en general se han reducido por las altas tasas de interés y restricciones en la demanda. Hasta setiembre de 1993 la banca comercial mantuvo las tasas de interés promedio para operaciones activas alrededor del 60%, y dos meses después se situaban en 45%. Algunos economistas sostienen que el elevado margen de intermediación, el alto costo del dinero y la esperanza que se reduzcan las tasas de interés, pueden haber influido en la débil inversión sectorial. El Banco Nacional de Fomento (BNF), entidad pública de apoyo al sector agropecuario, subió sus tasas de interés entre junio de 1992 y junio de 1993, y redujo una vez más sus colocaciones a largo y mediano plazo en cerca del 30% en términos reales. Con la única excepción de préstamos para maíz, es notoria la reducción de las colocaciones en crédito operativo realizadas por el BNF, lo que se atribuye al aumento de las tasas de interés de este Banco que, pese a todo, se mantienen unos cinco puntos por debajo de las tasas de mercado, gracias a las partidas que le entrega el Banco Central. Se estima que el BNF otorgaría el 40% del crédito sectorial. El BNF debe, por principio, orientar sus recursos hacia los pequeños productores. En 1992, el 98% de sus operaciones y el 76% del crédito concedido eran por montos cercanos a US\$15 mil, límite que según ejecutivos del BNF puede ser identificado con los requerimientos de pequeñas unidades agropecuarias. Se espera que en 1994 la oferta de crédito aumente en 10% en términos reales.

La banca comercial no hace diferencia entre las tasas de interés para la agricultura y otras actividades. Las tasas de interés varían según sea el banco y el cliente, situándose en 1993 en un 10% sobre la inflación como promedio, con tendencia a la baja.

En el ámbito de los cultivos no tradicionales, especialmente flores, hay una importante presencia de capital y técnicos colombianos que poseen mayor experiencia en el cultivo, además de conocimiento y acceso a los mercados externos, lo cual ha favorecido el crecimiento del sector.

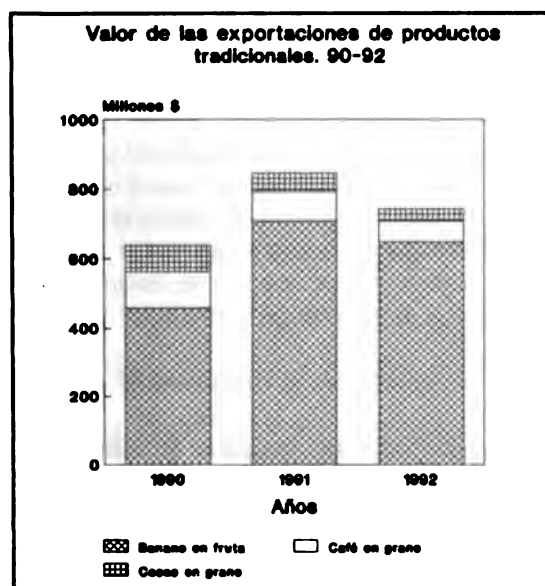
Aspectos climáticos y de sanidad agropecuaria

El clima ha sido favorable en general, aunque se perdió el 3.8% del área cultivada de arroz, en tanto que 360 ha de algodón fueron afectadas por las lluvias. La sigatoka negra del banano afecta un 10% del área sembrada. Continúa el ataque de la roya y la broca del café. La mosca de la fruta apareció en plantaciones de mango y otras frutas tropicales; continúan los problemas del gusano de la papa, el cogollero del maíz (tanto duro como blando), la roya de la lenteja, y otras plagas menores. Las pérdidas totales atribuibles a plagas se estiman en un 35% del valor de la producción nacional. En cuanto a sanidad animal se refiere, el hecho más importante es la continuada presencia de la fiebre aftosa, cuyo combate se proyecta realizar con financiamiento externo y a nivel regional.

Algunos indicadores para el sector agropecuario. 1992/93 (en porcentajes)

Valor agregado agricultura	17.3
Valor agregado industrial	29.4
Valor agregado servicios	53.3
Gasto público en agricultura	2.9
Crecimiento en el IPC*	50.0
PEA agrícola/PEA total	28.8

* De julio 92 a julio 93



Producción, comercio y precios

La inflación alcanzó el 59.2% en 1992 y se espera que en 1993 el IPC no supere el 33%. Entre tanto, el IPC de alimentos creció un 62.9% entre julio de 1992 y julio de 1993.

Tuvo lugar una reducción del área cosechada de trigo (23%) y soya (16%), aunque la producción no varió en forma apreciable. En arroz en cambio, la reducción de área en un 20% trajo consigo una disminución de la producción en un 19.4%, lo mismo que en algodón (59% y 58%) y en menor medida en banano (25% y 7.4%). Paradójicamente, el área cosechada de café se expandió en un 19%, pero la producción se contrajo un 12%. Aumentaron el área y la producción de caña de azúcar (6% y 5%), cebada (21% y 40%), maíz duro (12.5% y 16%) y flores (50% y 50%).

Las exportaciones globales crecieron un 5.5%, pero las tradicionales se contrajeron un 13%. Las exportaciones agrícolas no tradicionales se expandieron un 8.1%, pasando a constituir el 5.5% de las exportaciones agropecuarias. Las exportaciones no agropecuarias mostraron un mayor dinamismo, con un crecimiento global de 13.5% en 1992. El volumen exportado de banano (en fruta o elaborado) decreció un 5.7% y el valor de las exportaciones disminuyó un 8.6% en 1992 en relación con 1991. El volumen y los ingresos provenientes de las exportaciones de café (en grano y soluble) cayeron en un 12.6% y 26.9% respectivamente en el mismo período, en tanto que sus similares de cacao decrecieron en un 28.7% y 34.3% respectivamente. En cambio, el volumen y valor de las exportaciones de flores se incrementaron en un 22.7% y 25.8% respectivamente.

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Desempeño global

El contexto en que se desenvuelve la agricultura, se caracteriza por un avanzado proceso de liberalización, con medidas que se gestan a partir de 1991 como el desmantelamiento de las barreras no arancelarias al comercio, la reestructuración del sistema financiero, el replanteamiento de la participación del Estado en la comercialización interna y externa, y su papel en la generación y transferencia de tecnología. En el ámbito subregional, el hecho más relevante es la separación temporal de Perú del Grupo Andino y la posterior firma de convenios bilaterales con sus miembros.

En lo que concierne a reformas institucionales, destaca la constitución de una comisión encargada de elaborar la nueva ley orgánica del sector agrario y de proponer las acciones de racionalización de personal. En el campo financiero se han establecido programas de financiamiento y apoyo agrícola tendientes a llenar el vacío institucional de la transición.

Entre las medidas de política comercial destacan la suspensión temporal de las obligaciones con los programas de liberalización y de aranceles externos comunes; la imposición de tasas flexibles a la importación de alimentos; y la eliminación de los mecanismos de devolución de impuestos que incluye a las exportaciones agrícolas tradicionales. En materia de sostenibilidad se registran experiencias en control biológico de plagas, manejo del recurso forestal y manejo y conservación de suelos; además, se retoma el control en la comercialización de algunos agroquímicos.

Nueva legislación y reformas institucionales

Dentro de la legislación más relevante para el sector agrícola, emitida durante el período 1992-93, está la resolución ministerial 00279-92-AG, Organización del Sector Agrario, del 11 de mayo de 1992, con la cual se constituye la comisión encargada de elaborar la nueva ley orgánica del sector agrario.

Mediante el decreto ley 25478 del 8 de mayo de 1992 y el 25480 del 9 de mayo del mismo año, se disuelven los Bancos Sectoriales de Fomento y se funden en uno solo creando el Banco Nacional de Fomento, como entidad financiera de segundo piso. El 1° de agosto de 1992 se establece el Régimen de Cajas Rurales de Ahorro y Crédito. Por decreto ley 25015/16 del 5 de noviembre de 1992 se autoriza al Ministerio de Agricultura a poner en marcha un Programa de Fondos Rotatorios. Se disuelve y liquida la Junta Nacional del Café así como el Fondo de Promoción del Café (decreto supremo 010-93-AG del 1° de abril de 1993).

Se establece una sobretasa flexible a la importación de alimentos (decreto 005-92-AG del 25 de marzo de 1992). Se aprueba el arancel de aduanas basado en la nomenclatura arancelaria

PRINCIPALES INDICADORES (1991-1992)

		1991	1992
Extensión	Miles km ²	1285	1285
Población	Miles	22005	22465
PIB total*	Mill. \$	45014	45220
- Agrícola*	Mill. \$	3970	4025
Importación			
- Total	Mill. \$	3494	4051
- Agrícola	Mill. \$	476	557
Exportación			
- Total	Mill. \$	3329	3484
- Agrícola	Mill. \$	363	266
• No tradicional	Mill. \$	153	151
• Tradicional	Mill. \$	210	115
Area irrigada	Miles ha	782	782

* Estimado

común de los países del Acuerdo de Cartagena. La ley 25403 del 26 de febrero de 1992 establece beneficios crediticios comerciales y tributarios para el agro, vigentes hasta 1995. Por resolución ministerial 181-92-MICTI del 5 de setiembre de 1992 y por decisión 321 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, Perú suspende temporalmente sus obligaciones con el Programa de Liberalización y el de Arancel Externo Común del Pacto Andino.

En cuanto a reformas institucionales, destacan la liquidación de las actividades del Banco Agrario, la liquidación por quiebra de algunas cooperativas que otorgaban crédito al sector agrario, la desactivación de la Empresa de Mercados del Pueblo (MESA) y la eliminación de monopolios estatales tales como la Empresa de Comercialización de Insumos (ENCI) y la Empresa Comercializadora de Alimentos (ECASA).

Se privatizan las actividades regionales de ECASA, se fomenta la creación de empresas de comercialización de alimentos a cargo de asociaciones de productores como ARROSANSA, MASELVA, COMEPAPA, etc. Se da la Ley General de Aguas, que transfiere al sector privado (Junta de Usuarios y Comisiones de Regantes) la administración de las aguas para uso agrícola; se liberaliza el mercado de tierras y se autoriza a las empresas asociativas su parcelación y libre disposición privada.

Se transfieren al sector privado las Estaciones Experimentales que estaban a cargo del Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA), y a la Universidad Nacional Agraria el Instituto Nacional de Investigación Agroindustrial, que estaba a cargo del INIA.

Se eliminan las limitaciones al derecho de la propiedad de predios rurales; se establece que las expropiaciones sólo podrán realizarse por necesidad y utilidad pública, debidamente acreditadas y con pago previo en efectivo. Se crea el Proyecto de Titulación de Tierras y Catastro Rural para impulsar la titulación y el registro de los predios agrícolas. Se promulga el decreto ley n° 653 dando por concluidas dos décadas de reforma agraria, lo que prepara las condiciones para el funcionamiento de un activo mercado de tierras.

Por otra parte, se crean las Juntas de Usuarios y Comisiones de Regantes; desaparece la Dirección General de Aguas y sus funciones se transfieren al Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos.

Política comercial

Perú se separa temporalmente del Grupo Andino en agosto de 1992, pasando a establecer convenios bilaterales con Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela. Se ha establecido un sistema de sobretasas flexibles, con miras a estabilizar precios y proteger la producción local. Mediante la decisión 321 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, de setiembre de 1992, Perú suspende sus obligaciones respecto al Programa de Liberalización y al Arancel Externo Común.

A partir de enero de 1992, las exportaciones tradicionales agropecuarias están exentas de impuestos (5% sobre el valor FOB); las exportaciones no tradicionales agropecuarias ya lo estaban. En agosto de 1992 fueron eliminadas las exoneraciones arancelarias a la importación de productos para la Selva y las zonas fronterizas, siendo restablecidas en diciembre de ese mismo año. A partir de la eliminación del CERTEX (Certificado a las Exportaciones) y del FENT (Fondos a las Exportaciones No Tradicionales), a finales de 1990 se han establecido mecanismos de devolución de los impuestos a la exportación.

En cuanto a las barreras no arancelarias, los principales ajustes datan de 1991, cuando se eliminaron cuotas, licencias, otorgamiento previo de visas, registro de exportador, permisos, y se rompieron los monopolios estatales en actividades de comercialización de insumos y bienes que ejercían ENCI y ECASA (esta última declarada en estado de liquidación en abril de 1991). Los requerimientos sanitarios y los procedimientos en la aduana se han simplificado.

El combate a las drogas le permite al país el acceso preferencial a los mercados europeo y estadounidense. Estados Unidos, mediante el Acta Preferencial del Comercio Andino (ATPA), otorga al Perú la oportunidad de exportar libre de impuestos más de 6000 productos, es decir, más de las dos terceras partes de la lista tarifaria vigente en esa nación. La CEE, por su parte, apoya la lucha contra las drogas con preferencias arancelarias para una amplia gama de productos durante el período 1991-1994.

Política cambiaria

En agosto de 1990 se procedió a unificar el tipo de cambio y aplicar un régimen de flotación administrada con intervención del Banco Central de Reserva (BCR) a través de operaciones de compra y venta de moneda extranjera con el objeto de evitar la caída del tipo de cambio real. La tasa de expansión de la emisión primaria para 1993 decrece pasando de un 2.5% en el primer trimestre y a 1.4% durante el segundo trimestre. Esto se explica por la contracción en la compra de dólares por parte del BCR. Pese a ello, se mantuvo estable la corrección del tipo de cambio lograda en 1992. El BCR evitó variaciones bruscas en el tipo de cambio nominal reduciendo su banda de flotación.

Política salarial y de empleo

Los salarios mínimos son establecidos por el Ministerio de Trabajo y refrendados por el Ministerio de Economía y Finanzas. Por lo general son reajustados en marzo de cada año teniendo en cuenta la inflación. El Salario Mínimo Vital (SMV), medido en moneda local, se ha mantenido constante a través de toda la campaña agrícola. Sin embargo, por efecto de la devaluación, el SMV expresado en dólares varió de US\$58 en julio de 1992 a US\$35 en julio de 1993.

Con el propósito de mejorar los recursos humanos en la agricultura y activa el mercado de servicios tecnológicos de los lugares más deprimidos de la Sierra del país, se ha iniciado el Proyecto de Transferencia de Tecnología en las Comunidades Campesinas de la Sierra (FEAS).

Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

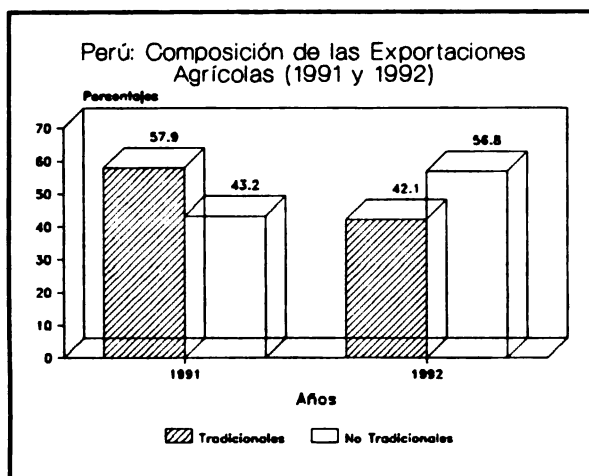
En marzo de 1992, Perú ratificó la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre. Con la resolución legislativa n° 26178 del 26 de marzo de 1993, el Congreso Constituyente Democrático adoptó el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. Mediante el decreto supremo n° 037-91-AG del 16 de setiembre de 1991, se prohíben la importación y el registro de ciertos agroquímicos, excluyéndolos del alcance del decreto n° 027-91-AG, que declara libre la comercialización interna y externa de los plaguicidas agrícolas y sustancias afines.

Entre las experiencias más relevantes en materia de desarrollo sostenible, se pueden mencionar el control biológico de plagas en sustitución de los insecticidas, la recuperación de andenes en la Sierra y la introducción de técnicas de manejo y conservación de suelos. En la Amazonia peruana se llevan a cabo un conjunto de técnicas de uso y recuperación de suelos ácidos, uso de fertilizantes en suelos ácidos, uso integral del recurso forestal incluyendo comercialización de

productos obtenidos del bosque y las plantaciones de cultivos permanentes en bosque no intervenido.

Financiamiento e inversiones estratégicas

Los principales agentes financieros del sector son la banca comercial, que sirve básicamente a productores solventes de la Costa; los prestamistas informales (acopiadores, mayoristas, transportistas, empleadores) que financian a los agricultores que no tienen acceso al crédito formal; las ONGs que prestan bajo la modalidad de fondos rotatorios, principalmente en la Sierra.



En mayo de 1992 se disolvió la Banca de Fomento Sectorial y posteriormente se creó el Banco de Fomento Nacional, como entidad financiera de segundo piso, que en la práctica no funciona. A fin de llenar el vacío institucional en el financiamiento agrario, el gobierno ha establecido programas de financiamiento y apoyo agrícola.

La Corporación Financiera de Desarrollo ha asumido la función del Banco de Fomento de la Nación. Las Cajas Rurales, pequeños bancos locales o regionales, serán manejados por personas de la zona y contarán con mayor autonomía que la que tenían las sucursales de la banca formal. Un sistema de fondos rotatorios

opera en las zonas más deprimidas de agricultura tradicional o campesina; según este sistema el préstamo se puede pagar en dinero o en especie.

Las tasas de interés son libres desde abril de 1991. Son elevadas tanto en moneda nacional como extranjera, aunque tienden a decrecer; esta tendencia se acentúa en 1993, en concordancia con el aumento en la disponibilidad de recursos con que cuenta el sistema bancario.

La dirección, conducción y coordinación de los principales proyectos del Estado en la Costa y en la Selva, así como en las áreas más deprimidas de la Sierra, le compete al Instituto Nacional de Desarrollo (INADE). Entre los proyectos de la Costa que continúan en ejecución, figuran los hidroenergéticos de Puyango-Tumbes, Chira-Piura, Olmos, Tinajones, Jequetepeque-Zaña, Chavimochic, Chinecas, Sur Medio, Majes-Siguas, Pasto-Grande y Tacna. En la Sierra, prevalecen los proyectos orientados principalmente a pequeñas y medianas irrigaciones e infraestructura social en apoyo directo a comunidades campesinas; éstos son Sierra Centro-Sur, Río Cachi y Lago Titicaca. En la Selva, destacan los proyectos de desarrollo rural y los diseñados para fomentar programas alternativos de sustitución de la coca; éstos son Río Putumayo, Jaén-San Ignacio-Bagua, Alto Mayo, Huallaga Central-Bajo Mayo, Alto Huallaga, Pichis-Palcazú y Madre de Dios.

Aspectos climáticos y de sanidad agropecuaria

En el período agrícola 92-93 se produjeron alteraciones climáticas que afectaron considerablemente la producción agrícola del país. En la Sierra, hubo una fuerte sequía; en la Costa Norte y Central las abundantes lluvias, ocasionadas por el Fenómeno del Niño, afectaron las siembras de los cultivos. En la Selva los efectos fueron menores.

En cuanto a sanidad agropecuaria, el problema más grave fue el brote de la fiebre aftosa en la Costa y Sierra del país, afectando aproximadamente el 20% de la producción de leche. Para combatir la enfermedad se declararon en cuarentena los predios y lugares afectados, y se dispuso la inmediata vacunación de los animales del área de riesgo. Las acciones estuvieron a cargo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria y del Fondo Nacional de Fomento Ganadero.

Las plantaciones de cacao se vieron afectadas por la moniliasis, ante lo cual se formaron comités para su control en las zonas productoras donde se presentó la enfermedad (Selva Norte y Centro). La mosca de la fruta también ocasionó problemas; en el caso del mango para exportación debieron implementarse acciones cuarentenarias mediante el tratamiento hidrotérmico. Estas acciones estuvieron a cargo de la Asociación de Exportadores y del Servicio Nacional de Sanidad Agraria. Con la cooperación del IICA se realizan operaciones de control de la mosca de la fruta al sur del país. En otros lugares de la Costa se está tratando de poner en marcha proyectos de control y erradicación de esta plaga.

**Algunos indicadores para el sector agropecuario.
1992/93 (en porcentajes)**

Valor agregado agricultura *	8.9
Crédito agropecuario resp. al total *	2.2
Crecimiento en el IPC	48.3
Crecimiento en el IPC Alimentos	52.3
Variación en el tipo de cambio	4.3
Tasa de interés agricultura	7.0
PEA agrícola/PEA total	33.7

* Período enero a diciembre 1992

Producción, comercio y precios

Los efectos negativos de los factores climáticos se reflejan en una reducción de los volúmenes producidos de cereales, papas, frijoles, caña de azúcar, algodón y lana. El comercio exterior se ve favorecido por las concesiones de los Estados Unidos y la CEE en apoyo a la lucha contra las drogas en los países andinos. Entre las actividades más beneficiadas se encuentran la exportación de flores cortadas, los espárragos, mangos, tomates y papa seca.

En el primer semestre de 1993 las exportaciones no tradicionales del sector de agricultura y pesca crecen en 13.7%; en tanto las exportaciones tradicionales, afectadas por la disminución de los precios internacionales, decrecen en 5.5%. En el gráfico que ilustra la composición de las exportaciones agrícolas, se aprecia como las exportaciones tradicionales (azúcar, café y algodón) ceden participación a las no tradicionales (entre ellas espárragos, mangos y flores).

Durante el período de julio de 1992 a julio de 1993 el índice general de precios creció en 48.3%, en tanto el índice correspondiente a alimentos lo hizo en un 52.3%.

10
11
12
13

14

15

Desempeño global

En 1992 el sector agrícola generó un 4.5% al PIB y participó en un 11.5% del empleo. La brecha entre importaciones y exportaciones agrícolas se acrecentó, al producirse un incremento en el valor importado de un 38.4%, en tanto las exportaciones crecieron en un 15.3%. La distribución del valor del producto agrícola entre actividades pecuarias y cultivos tiende a mantenerse en proporciones del 55% y 45% respectivamente.

En el ámbito de las relaciones comerciales externas destacan la concreción de acuerdos bilaterales con Colombia y Chile, y el fortalecimiento de la integración subregional con avances en la armonización de la protección ante terceros. En materia de reformas institucionales, éstas se concentran en las áreas financiera, de riego y drenaje y de investigación y extensión agrícolas. La inversión sectorial se ve favorecida por reformas legislativas que no consideran restricción alguna para la remisión de capitales. El sector cuenta con una tasa de interés superior a la inflación, pero inferior a la de otros sectores.

PRINCIPALES INDICADORES (1991-1992)			
		1991	1992
Extensión	Miles km ²	912.1	912.1
Población	Mill.	19.7	20.1
PIB total	Miles \$	49266.2	51913.4
- Agrícola	Miles \$	2716.5	2344.7
Importación			
- Total	Mill. \$	10131.0	12266.0
- Agrícola	Mill. \$	747.0	1034.0
Exportación			
- Total	Mill. \$	14968.0	13955.0
- Agrícola	Mill. \$	308.0	355.0

Nueva legislación y reformas institucionales

En mayo de 1992 se dictó la Ley sobre Prácticas Desleales del Comercio Internacional, conocida como Ley Antidumping y sobre Subsidios; el reglamento de dicha ley fue promulgado en mayo de 1993. En julio de 1993, se aprueba el reglamento a la Ley Orgánica de Aduanas sobre los Regímenes de Liberación, Suspensión y otros Regímenes Aduaneros Especiales. En cuanto a la protección ambiental, durante 1992 se dictan la Ley Penal del Ambiente, el Decreto Reglamentario de los Estudios de Impacto Ambiental y el Reglamento General de Plaguicidas; y por resolución del Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) emitida en agosto de 1992, se prohíbe la importación de productos avícolas procedentes de EE.UU.

El Fondo de Café (FONCAFE), el Fondo de Cacao (FONCACAO), el Fondo de Crédito Agropecuario (FCA) y el Banco de Desarrollo Agropecuario (BANDAGRO) vendieron parte de las instalaciones y equipos. FONCAFE, FONCACAO y BANDAGRO traspasaron sus carteras al FCA. Estos fondos se reorientan hacia la asistencia técnica y fomento de la producción, abandonando las actividades de comercialización y de intermediación financiera.

Por su parte, el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP) ha firmado convenios con bancos privados para el manejo y asignación de una parte de su cartera; se anticipa la reducción de personal y la eliminación de agencias y oficinas poco rentables. Otra reforma en el ámbito financiero es la aprobación por el Consejo de Ministros del proyecto que crea un banco de comercio exterior con carácter de institución financiera de segundo nivel.

La producción de insumos y servicios técnicos vinculados a la investigación agropecuaria fue transferida al sector privado, y fueron fortalecidas las organizaciones privadas para que lleven a cabo la asistencia técnica en arroz, algodón, maíz y frutales. Está en curso la transferencia de los

sistemas de riego a empresas privadas. A nivel del MAC se ha planteado la conversión de la Dirección General de Infraestructura en un servicio autónomo de riego.

En cuanto a nuevas estructuras administrativas que sustituyen o resultan de la fusión de otras existentes, destacan la creación del Consejo Nacional de Riego y Saneamiento de Tierras (CONARSAT), que reúne a todos los organismos con participación directa en esa actividad; la fusión de las Direcciones de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal del MAC, dando origen al Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria (SASA) encargado de la definición de los aspectos fito y zoonosanitarios del comercio interno y externo de productos agropecuarios; y la creación de la Dirección General Sectorial de Producción en el MAC, entidad técnica de apoyo a la concertación de los principales participantes en cada circuito agroalimentario.

Se reestructuran el Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP), orientándolo estrictamente al desarrollo de tecnología; la Fundación para la Capacitación de Investigación Aplicada a la Reforma Agraria (CIARA), encargándosele la definición de los lineamientos para la asistencia técnica y la coordinación de sus actividades; y el Instituto Agrario Nacional (IAN), el cual transfiere funciones a otras instituciones en los aspectos de desarrollo social, asistencia técnica y de dotación de infraestructura con el objeto de que se concentre en la gestión de la tierra y fortalezca el nivel central en cuanto a apoyo, supervisión, evaluación y en los aspectos normativos de la institución.

La adecuación del plantel físico y humano del IAN contempla descentralizar las acciones técnicas y administrativas, apoyando a las organizaciones campesinas de base en cuanto a la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo rural, con activa participación de los campesinos y pequeños productores involucrados. Otras acciones en el campo de las reformas administrativas son la eventual eliminación de los subsidios a las tarifas de riego y la definición de un marco jurídico para estructurar un mercado de tierras rurales, para lo cual el Estado está transfiriendo y otorgando títulos de las tierras de su propiedad. En los últimos meses de 1993, han sido retomadas algunas regulaciones en la comercialización de productos agropecuarios.

Política comercial

A comienzos de 1992 se suscribió un acuerdo de libre comercio con Colombia, lo que ha provocado que el comercio bilateral se triplique, con especial repercusión en el área agrícola. En el mes de agosto de 1993 se aprueba el programa de desgravación arancelaria acordado con Chile en el marco del Acuerdo de Complementación Económica para el Establecimiento de un Espacio Económico Ampliado.

En el ámbito subregional, en octubre de 1993, los Ministros de Agricultura de Colombia, Bolivia, Ecuador y Venezuela firmaron un acuerdo sobre el Sistema Andino de Franjas de Precios para productos agropecuarios importados de terceros países, que regirá a partir del 1° de enero de 1994. Se incluirán en el sistema 130 productos derivados de los renglones marcadores, que son aceite crudo de palma, aceite crudo de soya, arroz blanco, azúcar blanca, trozos de pollo, cebada, leche descremada, maíz amarillo y maíz blanco, soya en grano, trigo y cerdo. Además, se eliminaron los incentivos a las exportaciones dirigidas a Bolivia, Colombia y Ecuador.

Ciertas reacciones de los grupos afectados por la apertura tuvieron un impacto significativo. Los productores de algodón afectados por el incremento en las importaciones provenientes de Paraguay, lograron que mediante la aplicación de la Cláusula de Salvaguarda se redujera la preferencia arancelaria a la mitad, lo que rige desde octubre de 1992. En abril de 1993 se aumenta la protección arancelaria del sorgo amarillo, al establecerse un recargo del 60% al impuesto ad valorem. La prohibición de la importación de aves vivas, aves beneficiadas, huevos fértiles y de consumo, pollitas B.B., y otros productos y subproductos de origen avícola procedentes de EE.UU.

provoca el alza de estos productos. El sector azucarero mostró preocupación por una importación de azúcar proveniente de El Salvador, que se presume fue comprada en Guatemala.

Política cambiaria

El sistema cambiario venezolano se caracteriza por la plena convertibilidad, con base en una tasa de cambio única, fluctuante y competitiva. No obstante, en el período 1992-1993 el Banco Central ha debido intervenir con el propósito de estabilizar los mercados monetario y cambiario, y frenar las presiones inflacionarias. Desde la unificación del mercado cambiario en 1989, no existe una política cambiaria diferenciada sectorialmente.

Política salarial y de empleo

Existe una política de fijación de salarios mínimos urbanos y rurales, la cual no ha cambiado durante el período considerado. El salario mínimo urbano es 1.5 veces el salario mínimo rural; el promedio mensual recibido por el trabajador agrícola es de US\$76.3. El empleo agrícola ha presentado altibajos, aunque la tendencia es decreciente. El principal esfuerzo en capacitación de la mano de obra agrícola se lleva a cabo en el marco del Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agropecuario (PITSA); el entrenamiento incluye cursos cortos, cursos de posgrado y seminarios.

Políticas para el desarrollo agropecuario sostenible

Los hechos más relevantes en materia ambiental se circunscriben a modificaciones en el marco jurídico. En 1992 se promulgó el Reglamento General de Plaguicidas, que condiciona el uso de estos insumos a que estén aprobados en su país de origen; reglamenta el control y vigilancia en la fabricación, formulación, uso y comercialización de plaguicidas; crea la Comisión Nacional de Plaguicidas; y establece procedimientos de tramitación de los permisos de uso. Durante ese mismo año, se aprobaron la Ley Penal del Ambiente y el Decreto Reglamentario de los Estudios de Impacto Ambiental.

Financiamiento e inversiones estratégicas

Las principales entidades que financian las operaciones anuales del sector agrícola son el Fondo de Crédito Agropecuario (FCA), que ha pasado a ocupar la primera posición por su participación en el total de crédito otorgado, y la banca comercial. La tasa de interés para el sector es preferencial y variable, representa el 85% de la tasa de interés de mercado. En cuanto a disponibilidad de crédito operativo, existe una cartera mínima que ha sido objeto de ajustes durante el período; actualmente se ubica en un 17% del total de créditos otorgados.

Durante 1992, las tasas de interés fueron reales positivas aunque relativamente bajas en relación con la inflación observada; el índice de precios al consumidor creció en un 31.9%, en tanto las tasas de interés oscilaron alrededor de 35%. En 1993 se registra un incremento en las tasas reales, dado que las tasas nominales superaron los 50 puntos porcentuales, mientras que la inflación se estima en un 40% anual. La elevación en el costo de los recursos ofrecidos ha incidido en una subutilización de las carteras.

La participación de la banca comercial en el financiamiento de inversiones en el sector agrícola se ha visto reducida debido al costo de los recursos, por lo que los productores han debido recurrir a otras fuentes, entre ellas a la agroindustria demandante de estos bienes.

A partir de 1989, con la aplicación del programa de ajuste estructural, se redujeron las inversiones públicas de apoyo al sector agrícola, pasándose de la realización de grandes obras a

la creación de mecanismos de apoyo. El Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agrícola es el esfuerzo más relevante en ejecución durante este período; mediante éste se tienen previstas obras de drenaje, electrificación rural, riego, vialidad rural, etc.

En cuanto a estímulos para la atracción de capitales se dicta el decreto n° 2095, relativo a la reglamentación del Régimen Común de Tratamiento de Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías. Este reglamento contiene la normativa que rige la inversión extranjera en Venezuela, y en él no se considera restricción alguna a la remisión de utilidades o dividendos.

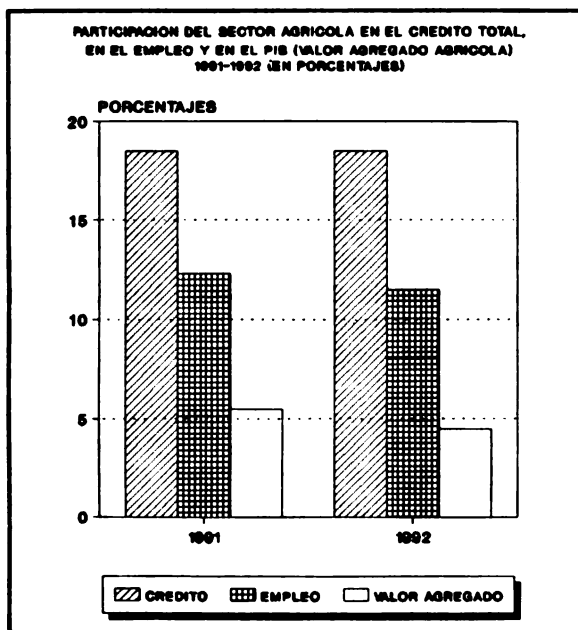
Aspectos climáticos y de sanidad agropecuaria

El período agrícola 1992-1993 fue, en términos generales, un año normal en cuanto a precipitaciones. Sin embargo, en la primera quincena de agosto se registraron fuertes precipitaciones. Los cultivos de maíz y de arroz de Guárico, Portuguesa y Barinas fueron afectados por la tormenta Bret. En Portuguesa se registraron pérdidas en los cultivos de yuca. En Barinas se produjeron pérdidas en las plantaciones de plátano, de yuca, de lechosa, de ají dulce, de cacao y algodón. Las áreas siniestradas se estiman en 19 800 ha de maíz, 3900 ha de arroz, 720 ha de yuca, 150 ha de plátano, 100 ha de algodón, 50 ha de cacao, 60 ha de ají dulce y 75 ha de lechosa.

Algunos indicadores para el sector agropecuario. 1992/93 (en porcentajes)

Valor agregado agricultura*	4.5
Crédito agropecuario resp. al total*	18.5
Crecimiento en el IPC	36.2
Crecimiento en el IPC Alimentos	28.3
Variación en el tipo de cambio	36.8
Tasa de interés agricultura	43.1
Gasto público agrícola resp. al total	2.4
Empleo agrícola*	11.5

* Datos correspondientes a 1992



Producción, comercio y precios

El sector agrícola aportó un 4.5% del PIB en 1992, un punto porcentual menos que en el período precedente. Los precios agrícolas crecieron a un ritmo menor que la inflación, según lo refleja un índice general de precios que creció en un 36.2%, en tanto el componente de alimentos lo hizo en un 28.3% en el período contemplado entre julio de 1992 y julio de 1993. En ese mismo lapso, se registró una tasa media de interés para el sector de un 43.1%, la cual es obviamente positiva.

En el período agrícola se destinaron 763.1 miles de ha a la producción de cereales. Las plantaciones de banano ocuparon 58.5 miles de ha, en tanto las de plátano ascendieron a 66.8 miles de ha. Los cultivares de naranjas alcanzaron 51.5 miles de ha. Otros cultivos con alta participación en el uso de la tierra agrícola son el café, al cual se destinaron 270.2 miles de ha,

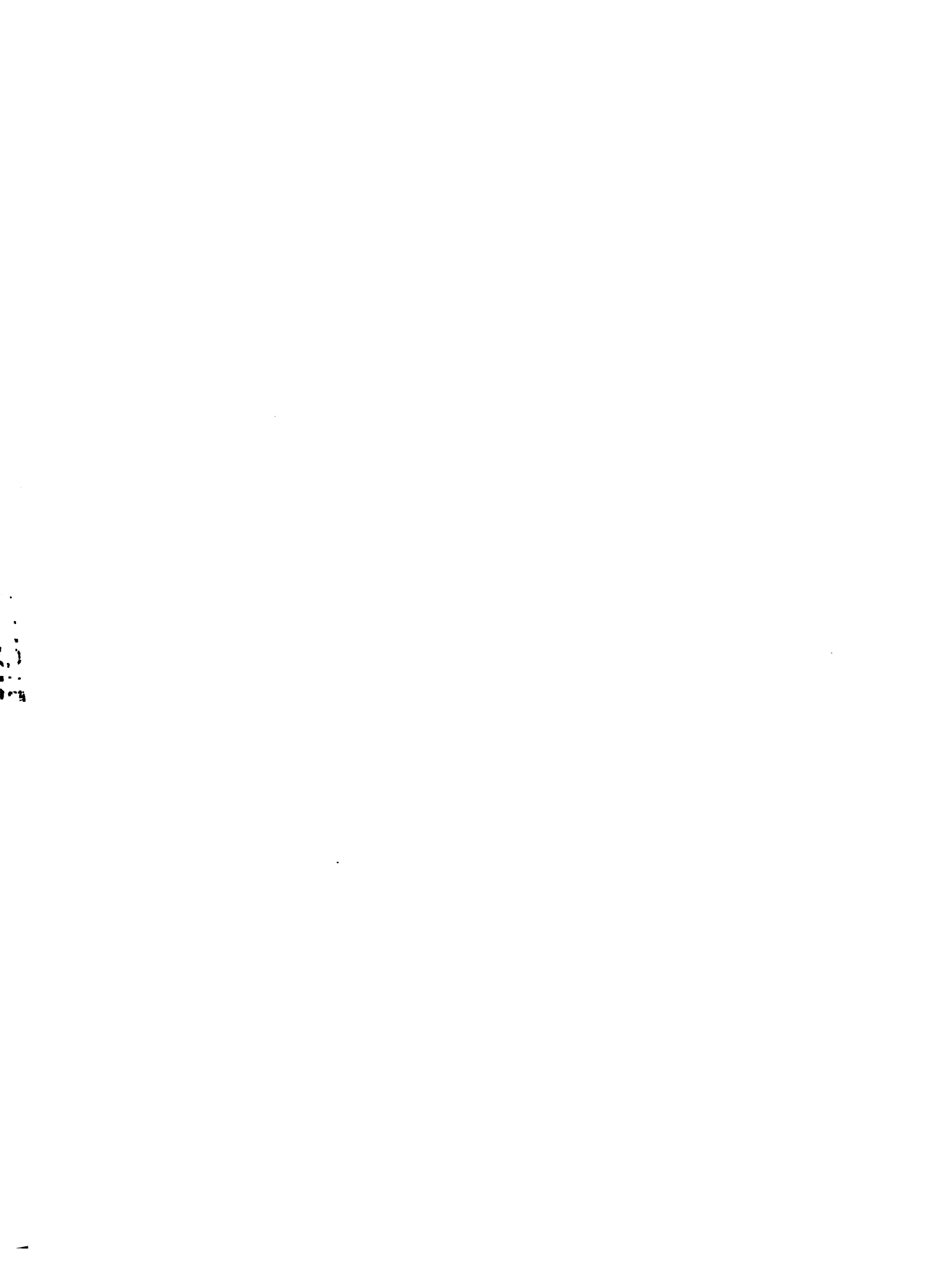
la caña de azúcar que ocupó 120.2 miles de ha, las semillas oleaginosas (girasol, ajonjolí, algodón), que en conjunto registraron un área sembrada de 113.1 miles de ha.

En el ámbito de las relaciones comerciales bilaterales, destaca el incremento del comercio con Colombia, que ha repercutido favorablemente en el sector agropecuario. En cuanto a la estructura arancelaria para el sector, los aranceles modales son del 10% y del 5%.

1
2
3
4
5



ANEXO ESTADISTICO



Algunos indicadores para el sector agrícola. 1992-1993

Grupo y país	Variación relativa durante 1992-1993			Tasa interés agricultura	Participación relativa del sector 1992			
	IPC	IPC Alimentos	Tipo de cambio		Crédito	Gasto público	Empleo	PEA
América del Norte								
Canadá	1.72	...	9.90	3.00
Estados Unidos de América	2.80	2.30	1.00	2.10
México	15.51	11.23	2.70	18-19	8.17	10.10	...	28.70
Centroamérica								
Costa Rica	10.00	11.10	5.20	26.30	13.90	12.20	25.90	22.80
El Salvador	23.50	34.50	8.40	18.40	19.70	2.60	18.40	35.50
Guatemala	15.30	...	11.70	19.80	9.60	2.70	27.80	50.00
Honduras	13.20	18.90	15.60	17-22	19.20	53.90
Nicaragua	26.08	18.22	2.21	18.00	50.46	...	46.49	35.40
Panamá	0.00	0.00	0.00	7.00	23.70
Caribe								
Antigua y Barbuda
Barbados	1.40	1.80	0.00	12.00	2.53	2.47	...	6.20
Belice	1.20	2.20	0.00	17.00	17.50	7.50
Dominica	0.60	0.30	0.00	10.50	2.90	7.10
Grenada	3.14	3.96	...	9-10	2.73	9.42	14.39	...
Guyana	9.50	6.00	0.20	17.50	21.40
Jamaica	40.20	...	11.20	22.00	...	2.10	...	26.20
República Dominicana	4.45	...	0.00	24.00	2.10	...	23.10	33.90
Santa Lucía	3.00	...	0.00	11.00	2.10	...	21.60	...
San Vicente y las Granadinas
St. Kitts y Nevis	3.00	4.30	0.00	7.00	7.10	1.50
Suriname	91.50	...	361.10	10.00
Trinidad y Tobago	11.50	20.30	35.60	2.00	...	3.80	11.70	7.20
Región Andina								
Bolivia	8.10	6.00	9.70	18.80	14.10	...	42.10	40.80
Colombia	1.73	0.81	0.99	2.30	7.14	...	30.20	26.00
Ecuador	50.00	2.90	...	28.80
Perú	48.30	52.30	4.30	7.00	2.20	33.70
Venezuela	36.20	28.30	36.80	43.10	18.50	2.40	11.50	10.20
Cono Sur								
Argentina	10.70	10.40	0.00	12-17	11.60	1.40	11.50	9.90
Brasil	1878.90	1935.60	1639.40	5.20	...	23.10
Chile	12.80	11.20	12.50	6.00	7.50	1.70	18.00	11.90
Paraguay	16.90	13.00	23.00	23.00	15.10	12.60	46.00	45.70
Uruguay	54.20	53.40	16.10	78.00	29.00	2.20	10.90	13.20

... : No disponible o no aplicable.

Precios internacionales de productos agrícolas seleccionados. 1989-1992
(En dólares corrientes por tonelada métrica)

Producto	Precio promedio anual				Tasa de crecimiento anual		
	89	90	91	92	89-90	90-91	91-92
Café a/	2358.08	1965.43	1874.60	1403.47	-16.7	-4.6	-25.1
Bananos b/	24.80	24.60	25.46	21.69	-0.8	3.5	-14.8
Algodón c/	1415.60	1583.37	1557.79	1206.60	11.9	-1.6	-22.5
Cacao en grano d/	1242.09	1268.11	1192.71	1099.45	2.1	-5.9	-7.8
Carne de vacuno e/	2567.52	2563.33	2663.86	2454.64	-0.2	3.9	-7.9
Semilla de soya f/	275.00	246.75	239.56	235.52	-10.3	-2.9	-1.7
Aceite de soya g/	431.50	447.50	453.90	428.65	3.7	1.4	-5.6
Tabaco h/	3785.80	3866.93	4079.46	4078.79	2.1	5.5	0.0
Azúcar i/	282.41	275.80	197.98	199.98	-2.3	-28.2	1.0
Trigo j/	169.39	135.58	128.60	151.38	-20.0	-5.1	17.7
Maíz k/	111.41	109.44	107.48	104.33	-1.8	-1.8	-2.9
Harina de soya l/	247.33	200.08	197.08	205.75	-19.1	-1.5	4.4
Arroz tailandés m/	320.33	287.17	312.58	287.44	-10.4	8.8	-8.0
Arroz EE.UU. n/	409.32	389.62	418.15	401.89	-4.8	7.3	-3.9

a/ Café: Otros suaves (Nueva York)

b/ Bananos: América Latina (Puertos EE.UU.)

c/ Algodón: Estados Unidos

d/ Cacao en grano: Nueva York y Londres

e/ Carne de vacuno: Todos los orígenes (Puertos EE.UU.)

f/ Semilla de soya: Estados Unidos (Rotterdam)

g/ Aceite de soya: Todos los orígenes (Puertos holandeses)

h/ Tabaco: Estados Unidos (Todos los mercados)

i/ Azúcar: Caribe (Nueva York)

j/ Trigo: Estados Unidos (Puertos del Golfo)

k/ Maíz amarillo: Estados Unidos (Puertos del Golfo)

l/ Harina de soya: Estados Unidos (Rotterdam)

m/ Arroz: Tailandia (Bangkok)

n/ Arroz: Estados Unidos (Nueva Orleans)

Fuente: FMI.

Productos agropecuarios. Precios al productor y al por mayor. 1992-1993
(En dólares corrientes por tonelada métrica)

Productos y países	Al productor US\$/t	Al por mayor US\$/t	Productos y países	Al productor US\$/t	Al por mayor US\$/t	Productos y países	Al productor US\$/t	Al por mayor US\$/t
Ajos			Azúcar centrifugada			Cebada		
Argentina	400.0	1884.0	Argentina	...	480.0	Guatemala	320.5	381.3
Brazil	...	3188.1	Barbados	436.0	...	Perú	370.0	482.0
Chile	...	858.3	Belize	367.0	478.0	Uruguay	380.0	647.0
Colombia	840.0	1205.0	Bolivia	...	357.4	Venezuela	108.3	...
Costa Rica	...	1780.8	Chile	...	434.8	Cebadas		
Ecuador	1438.0	...	Colombia	348.0	470.0	Argentina	85.0	85.0
Guatemala	852.7	822.1	Costa Rica	281.0	...	Bolivia	127.4	188.7
Paraguay	325.8	...	Ecuador	148.2	...	Chile	...	142.4
Perú	414.0	818.0	Grenada	255.0	480.0	Colombia	252.0	252.0
Rep. Dominicana	1548.8	2112.8	Guatemala	85.3	85.5	Ecuador	188.3	...
Uruguay	3083.0	2780.0	Guyana	480.0	441.4	México	222.7	...
Venezuela	850.8	...	Jamaica	384.0	422.0	Parú	135.0	182.0
Albaricoques			Nicaragua	188.4	...	Uruguay	78.8	92.8
Argentina	...	1100.0	Rep. Dominicana	321.8	384.4	Cebadas secas		
Chile	...	802.8	San Vicente	400.0	788.0	Argentina	...	183.0
Colombia	1240.0	1780.0	Uruguay	380.0	880.0	Bolivia	123.8	287.8
Uruguay	882.0	823.0	Venezuela	88.8	...	Brazil	313.7	483.5
Alcachofas			Berenjenas			Chile	...	284.8
Argentina	...	818.0	Argentina	...	888.0	Colombia	380.0	686.0
Chile	...	458.0	Chile	...	400.8	Costa Rica	327.8	488.8
Colombia	820.0	730.0	Colombia	178.0	318.0	Ecuador	338.4	...
Algodón			Costa Rica	...	383.2	Guatemala	210.0	...
Argentina	810.0	880.0	Guyana	400.0	488.8	Honduras	120.0	...
Brazil	330.7	1273.5	Jamaica	480.0	884.0	Jamaica	1085.0	1388.0
Colombia	1730.0	1730.0	Rep. Dominicana	288.4	378.4	Paraguay	201.8	315.0
Costa Rica	883.0	...	Uruguay	734.8	1048.0	Rep. Dominicana	440.0	588.8
Ecuador	318.8	...	Venezuela	112.0	...	Uruguay	224.0	380.0
El Salvador	321.3	...	Cacao			Ciruelas		
Guatemala	1024.3	...	Belize	882.0	...	Argentina	...	850.0
Paraguay	333.0	344.0	Colombia	1072.0	1688.0	Chile	...	118.0
Perú	800.0	720.0	Costa Rica	787.2	...	Colombia	850.0	1000.0
St. Kitts y Nevis	1811.1	1880.0	Ecuador	816.1	...	El Salvador	...	218.0
Venezuela	258.2	...	Grenada	1828.0	1883.0	Uruguay	408.0	677.0
Arroz con cáscara			Guatemala	676.1	811.8	Coles		
Argentina	330.0	...	Parú	420.0	804.0	Barbados	1585.0	...
Belize	253.0	...	Café verde			Chile	...	236.8
Bolivia	250.5	...	Bolivia	483.8	851.7	Guyana	800.0	829.8
Brazil	187.8	...	Brazil	325.4	1175.0	Jamaica	421.0	671.0
Chile	188.8	...	Colombia	1287.0	1807.0	Coliflor		
Colombia	203.0	...	Costa Rica	188.2	...	Argentina	...	334.0
Costa Rica	288.4	...	Ecuador	148.5	...	Barbados	3040.0	...
Ecuador	187.8	341.8	El Salvador	8875.4	...	Chile	...	271.4
El Salvador	213.1	...	Guatemala	188.8	1183.1	Colombia	238.0	435.0
Guyana	220.0	...	Guyana	850.0	872.2	Jamaica	801.0	1581.0
Honduras	187.4	...	Jamaica	4735.0	5208.0	Trinidad y Tobago	...	388.0
Nicaragua	253.8	...	Perú	380.0	486.0	Frijoles secos		
Paraguay	143.3	...	Rep. Dominicana	...	1141.3	Argentina	255.0	315.0
Perú	234.0	...	Calabazas			Brazil	484.3	548.2
Rep. Dominicana	802.8	...	Argentina	...	382.0	Chile	...	582.8
Trinidad y Tobago	108.0	...	Barbados	1088.0	...	Colombia	833.0	1488.0
Uruguay	148.0	183.0	Chile	...	218.5	Costa Rica	587.8	...
Venezuela	135.8	...	Colombia	78.0	143.0	Ecuador	400.5	...
Arroz pilado u oro			Costa Rica	320.5	356.1	El Salvador	482.1	514.2
Argentina	...	720.0	Guyana	120.0	125.0	Guatemala	552.7	...
Bolivia	...	882.2	Jamaica	235.0	485.0	Guyana	800.0	882.8
Colombia	...	410.0	Perú	444.0	855.0	Honduras	271.0	...
Costa Rica	...	858.8	Rep. Dominicana	377.2	288.4	Jamaica	851.0	838.0
El Salvador	...	587.4	Cantalupos o melones			México	888.1	...
Guatemala	...	478.2	Argentina	...	880.0	Nicaragua	518.2	...
Guyana	...	284.8	Chile	...	223.7	Paraguay	348.4	783.3
Perú	...	800.0	Colombia	440.0	748.0			
Rep. Dominicana	...	845.8	Costa Rica	356.1	588.8			

Productos y países	AI		Productos y países	AI		Productos y países	AI	
	productor US\$A	por mayor US\$A		productor US\$A	por mayor US\$A		productor US\$A	por mayor US\$A
Perú	498.0	581.0	Bolivia	187.0	...	Chile	...	510.8
Rep. Dominicana	2112.8	2252.0	Bolivia	177.4	227.8	Colombia	115.0	280.0
Venezuela	285.3	...	Brazil	122.0	144.8	Ecuador	48.8	... 1/
Frijoles verdes			Chile	...	148.8	Guatemala	40.2	...
Argentina	...	980.0	Colombia	188.0	272.0	Guyana	150.0	178.8
Barbados	2480.0	...	Costa Rica	170.2	334.0	Jamaica	511.0	582.0
Chile	...	835.1	Ecuador	107.2	189.0 1/	Perú	148.0	185.0
Colombia	2730.0	4205.0	El Salvador	188.1	213.4	Venezuela	139.0	...
Costa Rica	2279.2	...	Guatemala	116.9	141.5	Sandías		
Ecuador	207.4	... 1/	Guyana	84.0	86.2	Argentina	...	450.0
El Salvador	...	838.2	Honduras	120.1	...	Chile	...	320.8
Guyana	600.0	882.8	México	236.8	...	Colombia	300.0	333.0
Perú	345.0	432.0	Nicaragua	211.8	...	Costa Rica	356.1	...
Trinidad y Tobago	251.0	...	Paraguay	215.5	...	Guyana	330.0	350.0
Uruguay	1105.0	1578.0	Perú	179.0	214.0	Perú	157.0	187.0
Garbanzos			Rep. Dominicana	229.8	288.8	Uruguay	85.0	108.0
Chile	...	614.5	Trinidad y Tobago	804.0	...	Venezuela	86.9	...
Colombia	...	835.0	Uruguay	141.7	184.8	Semilla de girasol		
Costa Rica	...	1088.3	Venezuela	118.8	...	Argentina	185.8	172.8
Paraguay	283.3	...	Papayas			Chile	...	255.8
Guisantes secos			Argentina	...	1100.0	Colombia	435.0	425.0
Argentina	150.0	181.7	Brazil	...	838.8	Paraguay	147.2	147.2
Bolivia	179.1	...	Chile	...	880.1	Uruguay	118.0	132.8
Chile	...	511.3	Colombia	102.0	170.0	Semilla de sésamo (ajonjolí)		
Jamaica	822.0	1689.0	Costa Rica	188.7	388.1	Colombia	528.0	528.0
Perú	498.0	628.0	Guyana	775.0	...	Guatemala	478.0	588.5
Trinidad y Tobago	248.0	...	Jamaica	385.0	514.0	Nicaragua	748.4	...
Uruguay	780.0	1088.0	Perú	251.0	314.8	Sergo		
Lentejas			Pepinos y pepinillos			Argentina	48.8	80.0
Argentina	205.0	287.5	Argentina	...	888.0	Bolivia	100.2	...
Chile	...	538.3	Barbados	788.0	...	Colombia	188.0	188.0
Colombia	...	858.0	Chile	...	203.2	Costa Rica	110.1	...
Costa Rica	...	1088.3 1/	Colombia	100.0	183.0	El Salvador	185.3	181.7
Ecuador	374.8	600.0 1/	Costa Rica	...	320.5	Honduras	108.8	...
Limones			Guyana	140.0	188.8	México	127.8	...
Argentina	71.0	379.0	Honduras	104.0	...	Nicaragua	174.7	...
Chile	...	228.1	Jamaica	235.0	479.8	Perú	135.0	182.0
Colombia	250.0	375.0	Rep. Dominicana	183.1	211.2	Rep. Dominicana	171.8	...
Guatemala	103.2	...	Peras			Uruguay	91.3	105.2
Guyana	440.0	459.1	Argentina	250.0	880.0	Venezuela	84.8	...
Perú	438.0	549.0	Chile	...	285.8	Soya o soja		
Uruguay	188.0	233.8	Colombia	440.0	730.0	Argentina	104.5	181.8
Mangos			Parú	818.0	1148.0	Bolivia	184.2	...
Argentina	...	1700.0	Uruguay	384.0	980.0	Brazil	288.0	228.3
Colombia	125.0	228.0	Pimientos verdes			Colombia	348.0	348.0
Guyana	425.0	440.0	Argentina	...	1238.0	Ecuador	288.0	... 1/
Perú	288.0	358.0	Barbados	1110.0	...	Nicaragua	242.0	...
Manzanas			Guyana	1000.0	1150.0	Paraguay	172.8	172.8
Argentina	300.0	750.0	Rep. Dominicana	318.8	518.0	Perú	240.0	288.0
Bolivia	...	122.4	Trinidad y Tobago	182.0	...	Uruguay	181.0	207.0
Brazil	...	798.0	Uruguay	750.0	1000.0	Tabaco		
Chile	...	223.7	Piñas o ananás			Argentina	2380.0	2500.0
Colombia	750.0	1015.0	Argentina	...	843.0	Colombia	884.0	3000.0
Ecuador	548.0	... 1/	Barbados	1810.0	...	Costa Rica	2343.0	...
Guatemala	179.8	428.7	Colombia	172.0	287.0	Paraguay	233.3	416.8
Perú	388.0	482.0	Costa Rica	388.8	588.8	Rep. Dominicana	748.0	1283.1
Uruguay	430.0	720.0	Ecuador	231.5	... 1/	Uruguay	1800.0	1812.0
Maíz en grano			Guyana	330.0	...	Tomates		
Argentina	70.9	86.2	Jamaica	312.0	572.0	Argentina	230.0	541.0
			Perú	187.0	288.0	Barbados	1810.0	...
			Plátanos			Brazil	278.8	482.8
			Barbados	825.0	...			

... : No disponible o no aplicable.

1/ Precios al productor a junio 1983, y precios al por mayor a setiembre 1983.

Productos agropecuarios seleccionados. Arancel a la importación según productos y países a diciembre de 1992 (en porcentajes)

Productos y países	Arancel %	Productos y países	Arancel %	Productos y países	Arancel %
Agucosotes o paltos		San Vicente	30.0	Guyana	30.0
Argentina	5.0	Santa Lucía	15.0	St. Kitts y Nevis	40.0
Barbados	45.0	Trinidad y Tobago	30.0	San Vicente	30.0
Chile	11.0			Santa Lucía	30.0
El Salvador	20.0	Azúcar centrifugada		Cantalupos o melones	
Guyana	45.0	Argentina	5/10	El Salvador	20.0
St. Kitts y Nevis	30.0	Chile	11.0	Guatemala	20.0
San Vicente	45.0	Costa Rica	30.0	St. Kitts y Nevis	30.0
Santa Lucía	40.0	St. Kitts y Nevis	20.0	San Vicente	45.0
Venezuela	15.0			Venezuela	15.0
Ajoe		Azúcar no centrifugada		Carne de aves	
Argentina	5.0	Barbados	45.0	Argentina	2.5/5
Barbados	30.0	Chile	11.0	Barbados	15.0
Costa Rica	30.0	El Salvador	20.0	Belize	45.0
El Salvador	15.0			Chile	11.0
Guatemala	15.0	Bananos o bananas		Costa Rica	24.0
Panamá	14.0	Argentina	5.0	El Salvador	20.0
Paraguay	30.0	Barbados	45.0	Guatemala	20.0
San Vicente	30.0	Guatemala	20.0	Guyana	45.0
Santa Lucía	16.5	Guyana	45.0	Panamá	45.0
Uruguay	30.0	St. Kitts y Nevis	40.0	San Vicente	0.0
Venezuela	15.0	Suriname	0.0	Trinidad y Tobago	40.0
		Venezuela	15.0		
Algodón		Berenjenas		Carne de carne y cordero	
Argentina	7.5	Argentina	5.0	Argentina	2.5/5
Barbados	5.0	Guyana	30.0	Bolivia	10.0
Brasil	10.0	Venezuela	15.0	Brasil	10.0
Chile	11.0			Costa Rica	40.0
El Salvador	5.0	Ceballos		Guatemala	20.0
Guatemala	5.0	Argentina	2.5	Guyana	45.0
Paraguay	32.0	Chile	11.0	Panamá	57.5
Venezuela	10.0	Panamá	12.5	San Vicente	0.0
		Paraguay	10.0		
Arroz con cáscara		Cabras		Carne de cerdo	
Argentina	2.5	Argentina	2.5	Argentina	2.5/5
Barbados	15.0	Paraguay	10.0	Belize	30.0
Belize	15.0	Venezuela	10.0	Brasil	10.0
Bolivia	10.0			Chile	11.0
Brasil	10.0	Caese		Dominica	2.8
Chile	11.0	Argentina	5.0	El Salvador	20.0
Costa Rica	35.0	Belize	5.0	Guatemala	20.0
El Salvador	20.0	Chile	11.0	Guyana	45.0
Guatemala	27.4	Costa Rica	14.0	San Vicente	5.0
Guyana	15.0	El Salvador	10.0	Trinidad y Tobago	40.0
Honduras	10.0	Guatemala	10.0		
Paraguay	10.0	Guyana	5.0	Carne de vaca y ternera	
Venezuela	15.0	Venezuela	10.0	Argentina	2.5/5
				Barbados	30.0
Arroz pilado u oro		Café verde		Belize	30.0
Argentina	2.5/7.5	Argentina	5.0	Bolivia	10.0
Barbados	30.0	Barbados	5.0	Brasil	10.0
Belize	30.0	Chile	11.0	Chile	11.0
Bolivia	10.0	El Salvador	20.0	Costa Rica	10.0
Chile	11.0	Guatemala	20.0	El Salvador	20.0
Costa Rica	35.0	Guyana	5.0	Guatemala	20.0
El Salvador	45.0	San Vicente	30.0	Guyana	30.0
Guyana	15.0	Venezuela	10.0	Honduras	35.0
Honduras	9.0			Nicaragua	480.0
Nicaragua	20.0	Colebezas		Panamá	20.0
Panamá	90.0	Barbados	30.0	San Vicente	0.0
St. Kitts y Nevis	30.0				

Productos y países	Aranzol %	Productos y países	Aranzol %	Productos y países	Aranzol %
Trinidad y Tobago	5.0	Chile	11.0	Barbados	45.0
Caña de azúcar		Costa Rica	10.0	Chile	11.0
Argentina	10.0	El Salvador	20.0	Costa Rica	1.0
Costa Rica	0.0	Guatemala	15.0	El Salvador	15.0
El Salvador	15.0	Guyana	45.0	Guyana	45.0
Guatemala	20.0	Nicaragua	20.0	Nicaragua	0.7
Guyana	45.0	Panamá	27.5	Panamá	10.0
Paraguay	10.0	Paraguay	10.0	Trinidad y Tobago	40.0
San Vicente	0.0	St. Kitts y Nevis	5.0	Lentejas	
Trinidad y Tobago	40.0	San Vicente	30.0	Argentina	5.0
Venezuela	10.0	Santa Lucía	8.8	Chile	11.0
		Trinidad y Tobago	5-40	Costa Rica	10.0
		Venezuela	15.0	Panamá	27.5
Cebada				St. Kitts y Nevis	5.0
Argentina	2.5	Frijoles verdes		San Vicente	30.0
Brasil	10.0	Argentina	5/7.5	Santa Lucía	8.8
Chile	11.0	Barbados	30.0		
Costa Rica	5.0	El Salvador	15.0	Limones	
Panamá	10.0	Guatemala	15.0	Argentina	5.0
		Guyana	30.0	Brasil	10.0
Cebollas secas		San Vicente	30.0	Chile	11.0
Argentina	5.0	Santa Lucía	30.0	Costa Rica	40.0
Barbados	30.0	Uruguay	30.0	El Salvador	20.0
Bolivia	10.0			Guatemala	20.0
El Salvador	15.0	Ganado vacuno		Guyana	45.0
Guatemala	15.0	Argentina	2.5	Paraguay	10.0
Panamá	50.0	Brasil	10.0	St. Kitts y Nevis	40.0
Paraguay	30.0	Chile	11.0		
St. Kitts y Nevis	5.0	Costa Rica	10.0	Mangos	
San Vicente	30.0	El Salvador	5-10	Argentina	5.0
Santa Lucía	18.5	Guatemala	5-10	Barbados	45.0
Uruguay	30.0	Paraguay	10.0	El Salvador	20.0
		Venezuela	10.0	Guyana	45.0
Cereales				St. Kitts y Nevis	40.0
Argentina	2.5	Garbanzos		San Vicente	45.0
Brasil	10.0	Argentina	5.0	Santa Lucía	40.0
Chile	11.0	Chile	11.0	Venezuela	15.0
Costa Rica	10.0	Costa Rica	10.0		
El Salvador	5-10	Paraguay	10.0	Manzanas	
Guatemala	5-10	St. Kitts y Nevis	5.0	Argentina	5.0
Panamá	0.6	San Vicente	30.0	Barbados	45.0
Venezuela	10.0	Santa Lucía	8.8	Brasil	10.0
		Trinidad y Tobago	5.0	Dominica	44.7
Coles				Guatemala	20.0
Barbados	30.0	Guisantes secos		Panamá 1/	7.5
Belice	30.0	Argentina	5.0	St. Kitts y Nevis	15.0
El Salvador	15.0	Barbados	45.0	San Vicente	45.0
Guyana	30.0	Chile	11.0	Santa Lucía	40.0
Panamá	15.0	Costa Rica	30.0	Uruguay	30.0
St. Kitts y Nevis	5.0	St. Kitts y Nevis	5.0		
San Vicente	30.0	San Vicente	30.0	Maíz en grano	
Santa Lucía	30.0	Santa Lucía	30.0	Argentina	2.5
		Trinidad y Tobago	5-25	Belice	30.0
Coliflor				Bolivia	10.0
Argentina	5.0	Guisantes verdes		Brasil	10.0
Barbados	30.0	Argentina	5/7.5	Chile	11.0
El Salvador	15.0	Chile	11.0	Costa Rica	1.0
		Costa Rica	30.0	El Salvador	20.0
Frijoles secos		El Salvador	15.0	Guatemala	20.1
Argentina	5.0			Guyana	30.0
Barbados	45.0	Huevos de gallina		Honduras	9.0
Belice	0.0	Argentina	5.0		

Productos y países	Arancoel %	Productos y países	Arancoel %	Productos y países	Arancoel %
Nicaragua	20.0	Piñas e ananás		Venezuela	15.0
Panamá 2/	7.5	Argentina	5.0	Sorgo	
Paraguay	10.0	Barbados	45.0	Argentina	2.5
St. Kitts y Nevis	5.0	Chile	11.0	Barbados	45.0
San Vicente	0.0	Guyana	45.0	Bolivia	10.0
Santa Lucía	5.0	Paraguay	10.0	Chile	11.0
Venezuela	10.0	San Vicente	0.0	El Salvador	20.0
Naranjas		Santa Lucía	40.0	Guatemala	15.2
Argentina	5.0	Venezuela	15.0	Nicaragua	20.0
Barbados	45.0	Plátanos		Paraguay	10.0
El Salvador	20.0	Barbados	45.0	Venezuela	15.0
Guyana	45.0	Chile	11.0	Soja o soja	
St. Kitts y Nevis	40.0	Guatemala	20.0	Argentina	2.5
San Vicente	45.0	Guyana	45.0	Brasil	10.0
Santa Lucía	40.0	St. Kitts y Nevis	40.0	Chile	11.0
Venezuela	15.0	Suriname	0.0	Costa Rica	1.0
Ovejas		Venezuela	15.0	Panamá	20.0
Argentina	2.5	Papas		Paraguay	10.0
Brasil	10.0	Argentina	2.5	San Vicente	30.0
Chile	11.0	Barbados	45.0	Trinidad y Tobago	5.0
Guatemala	5-10	Chile	11.0	Venezuela	10.0
Paraguay	10.0	Costa Rica	7.0	Tabaco	
Venezuela	10.0	El Salvador	5-10	Argentina	5/7.5
Papayas		Guatemala	5-10	Brasil	10.0
Argentina	5.0	Panamá	7.5	Chile	11.0
Chile	11.0	Venezuela	10.0	Costa Rica	24.0
El Salvador	20.0	Sandías		Dominica	26.9
Guyana	45.0	Argentina	5.0	El Salvador	20.0
Venezuela	15.0	Chile	11.0	Panamá	27.5
Pepinos y pepinillos		El Salvador	20.0	Paraguay	10.0
Argentina	5.0	Guatemala	20.0	San Vicente	5.0
Barbados	30.0	Guyana	45.0	Venezuela	10.0
El Salvador	15.0	St. Kitts y Nevis	30.0	Tomates	
Guyana	30.0	Santa Lucía	40.0	Argentina	5.0
St. Kitts y Nevis	15.0	Suriname	0.0	Barbados	30.0
San Vicente	30.0	Venezuela	15.0	Belize	30.0
Santa Lucía	30.0	Semilla de algodón		Bolivia	10.0
Peras		Argentina	2.5	Chile	11.0
Argentina	5.0	Barbados	30.0	El Salvador	15.0
Brasil	10.0	Venezuela	15.0	Guatemala	15.0
El Salvador	20.0	Semilla de girasol		Guyana	30.0
Panamá 1/	7.5	Argentina	2.5	Panamá	90.0
St. Kitts y Nevis	15.0	Bolivia	10.0	Paraguay	26.0
San Vicente	45.0	Brasil	10.0	San Vicente	45.0
Santa Lucía	40.0	Chile	11.0	Santa Lucía	40.0
Uruguay	30.0	Costa Rica	5.0	St. Kitts y Nevis	40.0
Pimientos verdes		Paraguay	10.0	Trigo	
Argentina	5.0	San Vicente	30.0	Argentina	2.5
Barbados	45.0	Venezuela	15.0	Bolivia	10.0
El Salvador	15.0	Semilla de sésamo		Brasil	10.0
Guyana	30.0	Argentina	2.5	Chile	11.0
Panamá	30.0	Brasil	10.0	Costa Rica	1.0
St. Kitts y Nevis	5.0	Costa Rica	5.0	El Salvador	5.0
San Vicente	30.0	El Salvador	5.0	Guyana	0.0
Uruguay	30.0	Guatemala	5.0	Honduras	10.0
		San Vicente	30.0	Panamá	32.5
				Paraguay	10.0

Productos y países	Araneeel %	Productos y países	Araneeel %	Productos y países	Araneeel %
Té		Uvas		Zanahorias	
Argentina	57.5	Argentina	5.0	Argentina	5.0
Barbados	5.0	Barbados	45.0	Barbados	30.0
Braail	10.0	Bolivia	10.0	El Salvador	15.0
Chile	11.0	Brazil	10.0	Panamá	30.0
Costa Rica	35.0	Panamá 1/	7.5	Paraguay	30.0
El Salvador	20.0	St. Kitts y Nevis	30.0	St. Kitts y Nevis	15.0
Panamá	20.0	San Vicente	45.0	San Vicente	30.0
San Vicente	6.0	Santa Lucía	40.0	Santa Lucía	30.0
Santa Lucía	5.0	Venezuela	15.0	Uruguay	60.0

1/ Más derecho específico de US\$ 0.03 por kg bruto

2/ Más derecho específico de US\$ 0.099 por kg bruto

Canadá. Información para productos agropecuarios seleccionados. 1992

CONCEPTO	Existencias	Area	Producción	Rendimiento	Importación		Exportación	
		cosechada	bruta		Volumen	Valor	Volumen	Valor
	Miles cab.	Miles ha	Miles t	t/ha	Miles t	Millones US\$	Miles t	Millones US\$
PRODUCTOS AGRICOLAS								
CEREALES		20376	46622	2.4	1016	178300	4342	27695
Trigo		13630.0	29671.0	2.2	22.0	3.2	23645.0	3671.0
Arroz		186.0	74.9	1.0	1.0
Maíz en grano		896.0	4883.0	5.4	777.0	93.2	399.0	51.0
Cebada		3790.0	10919.0	2.9	...	296.0	...	269.0
Avena		1236.0	2623.0	2.3
CULTIVOS OLEAGINOSOS								
Soya o soja		635.0	1367.0	2.2
Semilla de girasol		51.0	65.0	1.3
FRUTAS Y HORTALIZAS		...	2636.0	2634.0	...	596.0
Bananos		360	166133	1	0
CULTIVOS DE FIBRAS								
Algodón		57.1	...	0.0
OTROS PRODUCTOS								
Café verde		116.0	207470.0	7.0	21.0
Tabaco 1/		...	65.0	45.6	...	393.0
Azúcar total		1015.0	226620.0	42.0	20.0
Raíces y tubérculos		124	3629	26.5
Legumbres		...	949.0
PRODUCTOS PECUARIOS								
Animales vivos		100.56	...	1040
CARNE								
Carne de vaca y ternera		...	2921.0	786.4	...	946.0
Carne de cerdo		...	926.0
Carne de aves		...	1219.0
Carne de aves		...	736.0
LECHE Y HUEVOS								
Leche de vaca		1360.0	7360.0	21.7	...	62.0
Huevos de gallina		...	317.0

... : No disponible o no aplicable.

1/ Las importaciones y exportaciones incluyen tabaco y sus productos.

Estados Unidos. Información para productos agropecuarios seleccionados *

CONCEPTO	1992 - 1993				1992			
	Existencias	Area cosechada	Producción bruta	Rendimiento	Importación		Exportación	
	Miles cab.	Miles ha	Miles t	t/ha	Volumen Miles t	Valor Millones US\$	Volumen Miles t	Valor Millones US\$
PRODUCTOS AGRICOLAS								
CEREALES								
Trigo		25255.0	66920.0	2.7	36649.9	...
Arroz con cáscara		1267.0	8123.0	6.4	3563.4	...
Maíz en grano		29195.0	240774.0	8.3	42547.4	...
Cebada		2956.0	9936.0	3.4	1741.8	...
Sorgo		4985.0	22455.0	4.5	6065.4	...
LEGUMINOSAS COMESTIBLES								
Frijoles secos		606.0	1000.0	1.7
Guisantes secos		66.0	144.0	2.2
Lentejas		51.0	71.0	1.4
CULTIVOS OLEAGINOSOS								
Soya o soja		23626.0	59780.0	2.5
Semilla de girasol		839.0	1181.0	1.4
Semilla de cártamo		124.0	165.0	1.5
Semilla de algodón		4514.0	5684.0	1.3
HORTALIZAS								
Coles		70.0	1400.0	20.0
Lechuga		85.9	2995.6	34.9
Alcachofas		4.0	53.0	13.3
Tomates		163.0	9801.0	59.9
Espárragos		38.2	61.4	1.7
Brócoli		47.9	476.0	10.0
Coliflor		22.8	326.0	14.3
Apio		13.2	857.7	65.1
Papas		527.0	18671.0	35.4
Camote		32.0	533.0	16.7
Maní con cáscara		684.0	1943.0	2.8
Pepinos y pepinillos		44.0	578.0	13.1
Berenjenas		1.4	37.6	27.3
Pimientos verdes		22.0	290.0	11.8
Cebollas secas		58.0	2459.0	43.9
Ajos		9.0	188.0	20.9
Frijoles verdes		20.0	115.0	5.8
Guisantes verdes		135.0	1424.0	10.6
Zanahorias		42.6	1435.0	33.7
FRUTAS								
Manzanas		191.2	4576.0	25.5
Peras		29.3	892.0	29.4
Melocotones y nectarinas		80.0	1419.0	17.7
Ciuelas		892.0	916.0	1.1
Sandías		82.0	1100.0	13.4
Cantalupos o melones		41.0	735.0	17.9
Uvas		299.0	5508.0	18.4
Pasas		...	296.0
Dátiles		1545.0	19.0	0.0
Albaricoques		7.8	96.0	12.6
Agucates o peltas		33.0	155.0	4.7
Mangos		1.0	9.0	8.9
Piñas o ananás		10.6	499.0	47.1
Papayas		1.0	30.0	30.9
Fresas		19.9	595.1	30.0
Naranjas		258.8	8038.0	31.1
Limonas y limas		80.3	790.0	9.5
Toronjas y pomelos		55.4	2018.0	36.5
CULTIVOS DE FIBRAS								
Algodón		4491.8	3527.0	0.8	26.0	...
OTROS PRODUCTOS								
Tabaco		314.0	784.0	2.4
Caña de azúcar		366.0	26703.0	75.0
Remolacha para azúcar		571.0	26170.0	45.8

CONCEPTO	1992 - 1993				1992			
	Existencias	Area cosechada	Producción bruta	Rendimiento	Importación		Exportación	
	Miles cab.	Miles ha	Miles t	t/ha	Volumen Miles t	Valor Millones US\$	Volumen Miles t	Valor Millones US\$
PRODUCTOS PECUARIOS								
Ganado vacuno	99659.0
Ovejas	10750.0
Cabras	2000.0
Cerdos	57694.0
Caballos	5450.0
Mulas	26.0
Burros	51.0
Gallinas	278000.0
Patos	9000.0
Pavos	90000.0
CARNE								
Carne de vaca y ternera	34469.0	...	10907.0
Carne de camero y cordero	5585.0	...	187.9
Carne de cerdo	94190.0	...	7817.2
Carne de aves	12026.0
LECHE Y HUEVOS								
Leche de vaca	9850.0	...	66996.0	...	1134.0
Huevos de gallina	278000.0	...	4175.7	...	2.7	...	96.9	...

... : No disponible o no aplicable.

* Estimaciones de FAO.

México. Información para productos agropecuarios seleccionados

CONCEPTO	1992-1993				1992			
	Existencias	Area	Producción	Rendimiento	Importación		Exportación	
		cosechada	bruta		Volumen	Valor	Volumen	Valor
	Miles de cab.	Miles ha	Miles t	t/ha	Miles t	Miles US\$	Miles t	Miles US\$
PRODUCTOS AGRICOLAS								
CEREALES								
Trigo		874.0	3821.0	4.1	1076.5	104.0
Arroz con cáscara		56.0
Arroz pilado u oro		...	189.0	...	313.2
Maíz en grano		7363.0	16309.0	2.5	1313.7	184.0	18.5	...
Cebada		285.0	548.0	2.1	132.0	17.9	0.0	...
Avena		372.0	2808.0	7.5
Sorgo		806.0	2853.0	3.3	4726.7	542.0	0.2	...
Sorgo forrajero		57.0	1318.0	28.1
Maíz forrajero		134.0	3183.0	28.8
LEGUMINOSAS								
Frijoles secos		1831.0	1082.0	0.8	2.5	2.0	25.3	...
Garbanzos		84.0	88.0	1.5	39.0
CULTIVOS OLEAGINOSOS								
Soya o soja		226.0	416.0	1.8	2101.1	...	25.8	...
Semilla de sésamo (ajonjolí)		34.0	17.0	0.5	28.1	34.0
Semilla de cártamo		86.0	88.0	0.9	0.0	...
Semilla de algodón		86.0	130.0	1.5	346.0	...	88.0	...
Almendras de palma		170.0	179.0	1.1
HORTALIZAS								
Coles		6.0	201.0	38.5
Tomates		78.0	1413.0	18.1	216.0	167.0
Cabezas		23.0	237.0	10.3
Pepinos y pepinillos		15.0	244.0	18.3
Pimientos verdes		84.0	944.0	10.0
Cebollas secas		36.0	748.0	19.1
Papas		82.0	1381.0	18.8
Zanahorias		6.0	226.0	25.1
FRUTAS								
Bananas o bananos		79.0	2344.0	23.7
Manzanas		86.0	643.0	6.8
Sandías y melones		86.0	1233.0	13.0	285.0	86.0
Uvas		44.0	628.0	12.0
Duraznos		36.0	133.0	3.4
Aguacates o paltes		89.0	754.0	8.1
Mangos		126.0	1156.0	8.2
Piñas o ananás		7.0	251.0	48.1	11.0	...
Fresas		5.0	82.0	12.4	9.8	12.0
Naranjas		258.0	2852.0	11.1	3.0	...
Tangerinas, mandarinas y clementinas		6.0	83.0	9.9
Limonas		86.0	846.0	9.4	103.0	...
OTROS PRODUCTOS								
Café verde		886.0	380.0	0.5	182.0	258.0
Tabaco		16.0	21.0	1.4	5.0	14.0
Azúcar centrifugada		832.0	4070.0	7.7	...	48.0	...	3.0
Nuez		37.0	42.0	1.1
PRODUCTOS PECUARIOS								
Ganado vacuno	23009.8	...	1212.8 *	...	157.4	585.3	103.0	329.1
Ovejas	3614.8
Cabras	8189.5
Cardos	9894.5	...	944.4 *	...	58.6	83.7	3.5	15.4
Aves ponedoras	94845.0
Pollos	88858.0	...	819 *
Pavos	5343.0	...	21.9 *
LECHE Y HUEVOS								
Leche de vaca	7414.7	...	213.2 **	371.0
Leche de cabra	158.0
Huevos de gallina	1202.8

... : No disponible o no aplicable.

* Producción de carne.

** Lanche en polvo.

Antigua y Barbuda. Información para productos agropecuarios seleccionados

CONCEPTO	1992 - 1993				1992			
	Existencias	Area	Producción	Rendimiento	Importación		Exportación	
	Miles cab.	Miles ha	bruta t	t/ha	Volumen t	Valor Miles US\$	Volumen t	Valor Miles US\$
PRODUCTOS AGRICOLAS								
HORTALIZAS								
Coles		...	107.0	...	219.0	114.0	2.5	8.0
Alocochas	
Tomates		...	480.0	13.0	13.0
Coliflor		...	25.0	...	31.0	37.0
Calabazas		...	585.0	...	26.0	14.0	0.1	1.0
Pepinos y pepinitos		...	469.0	...	7.0	7.0	0.0	0.0
Berenjenas		...	235.0	...	8.0	5.0	0.0	0.0
Pimientos verdes		...	119.0	...	27.0	45.0	0.0	0.0
Cebollas secas		...	476.0	...	210.0	119.0	10.0	6.0
Ajos		20.0	47.0
Frijoles verdes		...	26.0	...	11.0	18.0	0.0	0.0
Zanahorias		89.0	81.0	0.6	0.5
FRUTAS								
Pñas o ananás		...	95.0	...	5.0	5.0	0.0	0.0
Papayas		0.3	0.7	0.0	0.0
Naranjas		621.0	45.0
Limonas y limas		30.0	17.0
Toronjas o pomelos		39.0	23.0
PRODUCTOS PECUARIOS								
CARNE								
Carne de vaca y ternera		104.0	201.0	0.0	0.0
Carne de camero y cordero		121.0	0.0	0.0
Carne de cerdo		59.0	155.0	0.0	0.0
Carne de aves		1527.0	2014.0	0.0	0.0
HUEVOS								
Huevos de gallina		55.0	95.0

... : No disponible o no aplicable.

Barbados. Información para productos agropecuarios seleccionados

CONCEPTO	1992 - 1993				1992			
	Existencias	Area	Producción	Rendimiento	Importación		Exportación	
	Miles cab.	cosechada ha	bruta t	t/ha	Volumen t	Valor Miles US\$	Volumen t	Valor Miles US\$
PRODUCTOS AGRICOLAS								
CEREALES								
Arroz pilado u oro	8855.5	3515.6
Maíz en grano	...	66.0	191.4	2.9	46254.0	6792.7	159.5	207.9
Sorgo	35.7	15.0
LEGUMINOSAS								
Frijoles secos	30.2	31.4
Guisantes secos	950.7	590.0	45.4	37.3
CULTIVOS OLEAGINOSOS								
Semilla de algodón	...	183.0	143.1	0.8
HORTALIZAS								
Coles	...	37.0	436.6	11.8
Tomates	...	71.0	440.2	6.2	1.5	5.7	0.2	0.3
Coliflor	35.0	57.3	0.7	0.9
Calabazas	...	21.0	1440.7	68.6	0.7	0.3
Pepinos y pepinillos	...	67.0	469.1	7.3	0.3	0.5
Pimientos verdes	...	24.0	217.1	9.1
Cebollas secas	...	75.0	744.6	9.9
Ajos	122.1	190.3	58.5	89.3
Frijoles verdes	1029.2
Zanahorias	...	158.0	1045.2	6.7	4.0	6.5
FRUTAS								
Bananos o bananas	1615.2	382.3	0.2	0.2
Plátanos	1082.1	244.5	0.7	0.6
Manzanas	480.7	531.3	11.0	44.0
Papas	482.5	655.0	3.8	8.1
Aguaesotes o patas	58.6	20.9	33.3	48.6
Mangos	631.0	330.9	5.7	6.1
Piñas o ananás	1604.0	...	0.0	0.4
Naranjas	1590.6	1204.1	0.0	0.0
Tangerinas, mandarinas y clementinas	83.3	72.9	0.0	0.1
Toronjas o pomelos	227.2	119.5
CULTIVOS DE FIBRAS								
Algodón	45.9
OTROS PRODUCTOS								
Té	80.7	701.6	0.2	1.2
Tabaco	104.1	591.5
Caña de azúcar	...	9230.0	527931.0	57.2
Azúcar no centrifugada	53958.0	...	12995.0	5414.2	52195.6	30614.8
PRODUCTOS PECUARIOS								
CARNE								
Carne de vaca y ternera	5.2	0.1	1.4
Carne de cerdo	36.2	...	2018.3
Carne de aves	6825.3
LECHE Y HUEVOS								
Leche de vaca	14813.6
Huevos de gallina	1287.9

... : No disponible o no aplicable.

Belice. Información para productos agropecuarios seleccionados

CONCEPTO	1992 - 1993				1992			
	Existencias	Area cosechada	Producción bruta	Rendimiento	Importación		Exportación	
	Miles cab.	Miles ha	Miles t	t/ha	Volumen Miles t	Valor Millones US\$	Volumen Miles t	Valor Millones US\$
PRODUCTOS AGRICOLAS								
CEREALES								
Trigo	15.7	2.7
Arroz con cáscara	...	2.9	6.6	2.3	0.0	0.0
Arroz pilado u oro	2.6	1.2
Maíz en grano	...	11.8	25.5	2.2	0.2	0.3
Sorgo	...	1.8	5.0	2.8
LEGUMINOSAS								
Frijoles secos	...	4.1	2.9	0.7	1.0	1.0	0.4	0.4
HORTALIZAS								
Coles	...	0.1	1.6	28.9	0.1	0.0
Tomates	...	0.1	1.3	22.4	0.0	0.0
FRUTAS								
Bananos o bananas	...	2.1	36.8	17.5	35.8	10.2
Sandías	...	0.1	2.8	24.1
Papayas	...	0.0	2.3	59.6	0.7	0.4
Naranjas	...	19.0	96.3	5.2	9.7	20.6
Toronjas o pomelos	...	4.9	43.3	8.8	33.5	6.8
OTROS PRODUCTOS								
Cacao	...	0.8	0.1	0.2	0.3	0.8	0.1	0.1
Caña de azúcar	...	24.0	1.1	0.1
PRODUCTOS PECUARIOS								
Ganado vacuno	66.0	0.0	...	0.0
Pollos	4836.0	0.1
CARNE 1/								
Carne de vaca y ternera	9.0	...	1.5	...	0.4	0.8
Carne de cerdo	11.0	...	0.6	...	1.0	1.7
Carne de aves	7.8	...	0.3	0.8
LECHE								
Leche de vaca 2/	6.9	14.3	1.8	5.2

... : No disponible o no aplicable.

1/ Todas las importaciones de carne incluyen productos procesados.

2/ Incluye productos lácteos.

Dominica. Información para productos agropecuarios seleccionados. 1992

CONCEPTO	Existencias	Area	Producción	Rendimiento	Importación		Exportación	
	Miles cab.	cosechada ha	bruta t	t/ha	Volumen t	Valor Miles US\$	Volumen t	Valor Miles US\$
PRODUCTOS AGRICOLAS								
CEREALES								
Arroz pilado u oro	462.0	232.7
LEGUMINOSAS								
Frijoles secos	66.0	66.2
Guisantes secos	48.5	40.7
Lentejas	136.0	111.4
HORTALIZAS								
Calabizas	132.3	63.2
Cebollas secas	296.4	149.9
Ajos	46.2	113.8
Guisantes verdes	41.7	70.3
FRUTAS								
Bananos	70000.0	56740.3	31431.4
Plátanos	2000.0	1378.5	776.6
Manzanas	31.2	45.9
Aguaesates o patas	336.1	130.9
Mangos	4000.0	66.2	63.6
Limonas	6000.0	182.6	117.5
Toronjas o pomelos	9000.0	1670.5	549.9
OTROS PRODUCTOS								
Vino	205.5	703.6	0.0	0.0
PRODUCTOS PECUARIOS								
CARNE								
Carne de vaca y ternera	61.4	226.2
Carne de camero y cordero	14.2	42.4
Carne de cabra	9.5	26.4
Carne de cerdo	150.6	159.4
Carne de caballos	51.4	58.1
Carne de aves	2172.5	2636.9

... : No disponible o no aplicable.

Grenada. Información para productos agropecuarios seleccionados

CONCEPTO	1992 - 1993				1992			
	Existencias	Area	Producción	Rendimiento	Importación		Exportación	
	Miles cab.	cosechada ha	bruta t	t/ha	Volumen t	Valor Miles US\$	Volumen t	Valor Miles US\$
PRODUCTOS AGRICOLAS								
CEREALES								
Maíz en grano	2245.3	315.0
LEGUMINOSAS								
Frijoles secos	57.9	16.8
Guisantes secos	132.8	111.5
HORTALIZAS								
Coliflor	7.9	9.1
Cebollas secas	310.7	146.7
Ajos	21.0	47.7
Zanahoras	38.8	36.4
FRUTAS								
Bananos o bananas	...	400.0	7540.0	18.9	6286.0	2901.2
Manzanas	19.2	32.7
Peras	4.3	4.2
Cantalupos o melones	0.1	0.1
Uvas	5.0	8.3
Mangos	4.9	2.4
OTROS PRODUCTOS								
Cacao	...	3200.0	1353.0	0.4	1353.0	2703.0
Té	3.6	44.5
Azúcar centrifugada	2523.7	1054.6
Azúcar no centrifugada	1859.8	922.1
PRODUCTOS PECUARIOS								
CARNE								
Carne de vaca y ternera	72.7	229.5
Carne de camero y cordero	21.9	29.0

... : No disponible o no aplicable.

Guyana. Información para productos agropecuarios seleccionados

CONCEPTO	1992 - 1993				1992			
	Existencias	Area	Producción	Rendimiento	Importación		Exportación	
	Miles cab.	cosechada Miles ha	bruta Miles t	t/ha	Volumen Miles t	Valor MMones US\$	Volumen Miles t	Valor MMones US\$
PRODUCTOS AGRICOLAS								
CEREALES								
Trigo		44.2	7.5	0.0	0.0
Arroz con cáscara		79.2	280.5	3.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Arroz pilado u oro		...	171.0	...	0.0	0.0	115.0	34.8
Maíz en grano		...	3.2
LEGUMINOSAS								
Frijoles secos		0.4	0.9	2.0
HORTALIZAS								
Coles		0.1	1.3	15.1
Tomates		0.4	1.6	4.3
Calabazas		0.2	4.1	20.0
Berenjenas		0.3	2.6	9.3
Pimientos verdes		0.2	1.5	6.8
Frijoles verdes		...	2.6
FRUTAS								
Bananos o bananas		...	13.3
Plátanos		...	13.0	0.3	...
Sandías		0.1	1.7	13.0
Agucates o paltas		0.1	0.7	8.7
Piñas o ananás		0.5	8.8	18.2	0.4	0.1
Papayas		0.1	0.3	4.0
OTROS PRODUCTOS								
Café verde		...	0.9
Cacao		...	0.0
Caña de azúcar		40.1	2.1	0.1
Azúcar		229.6	133.2
PRODUCTOS PECUARIOS								
Ganado vacuno	225.0
Ovejas	12.0
Cabras	77.0
Cerdos
Pollos	13000.0
CARNE								
Carne de vaca y ternera	13.0	...	3.8
Carne de cerdo	0.6
Carne de aves	4.1	3.5
LECHE Y HUEVOS								
Leche de vaca	45.0	...	38.0
Huevos de gallina	7.3	...	0.0

... : No disponible o no aplicable.

Haití. Información para productos agropecuarios seleccionados

CONCEPTO	1992 - 1993				1992			
	Existencias	Area	Producción	Rendimiento	Importación		Exportación	
	Miles cab.	cosechada Miles ha	bruta Miles t	t/ha	Volumen Miles t	Valor Millones US\$	Volumen Miles t	Valor Millones US\$
PRODUCTOS AGRICOLAS								
CEREALES								
Tiigo 1/	311.4	96.0
Arroz con cáscara	...	33.0 2/	80.0 2/	2.4	140.0	50.0
Maíz en grano	...	127.0 2/	96.0 2/	0.8	5.0	1.0
Sorgo	...	63.0	50.0	0.8
LEGUMINOSAS								
Frijoles secos	...	75.0	46.0	0.6
CULTIVOS OLEAGINOSOS								
Semilla de sésamo (ajonjolí)	...	13.0	4.0	0.3
Semilla de algodón	2.0
HORTALIZAS								
Tomates	4.0
Berenjenas	1.0
Cebollas secas	...	1.0	3.0	3.0
FRUTAS								
Bananos o bananos	180.0
Plátanos	230.0
Cantalupos o melones	3.0
Aguaates o paltas	46.0
Mangos	230.0
Pñas o ananás	12.0
Naranjas	26.0
Tangerinas, mandarinas y clementinas	8.0
Limonas	22.0
Toronjas o pomelos	9.0
CULTIVOS DE FIBRAS								
Algodón	...	5.0	2.0	0.4
OTROS PRODUCTOS								
Café verde	...	32.0	30.0	0.9	8.1	9.2
Cacao	...	2.0	3.0	1.5	2.1 3/	2.0 3/
Tabaco	1.0	...	0.2 3/	1.4 3/
Vino	0.3 3/	0.8 3/
Caña de azúcar	...	62.0 2/	2250.0 2/	36.3
Azúcar total	30.0 2/	...	63.7	26.0	7.8	4.0
Azúcar refinada	59.5 3/	24.1 3/
PRODUCTOS PECUARIOS								
Ganado vacuno	1300.0
Ovejas	90.0
Cabras	1150.0
Cerdos	880.0
Caballos	400.0
Mulas	86.0
Burros	210.0
Pollos	13000.0
CARNE								
Carne de vaca y ternera	165000.0	...	25.0	597.7 3/
Carne de camero y cordero	30000.0	...	1.0	8.6 3/
Carne de cabra	500.0	...	4.0	0.0 3/
Carne de cerdo	380.0	...	15.0	...	0.3 3/	0.3 3/	...	0.1 3/
Carne de caballos	4.0	53.1 3/
Carne de aves	15.0	0.7 3/
LECHE Y HUEVOS								
Leche de vaca	80.0	...	22.0 2/	...	0.3 3/	15.7	...	20.9 3/
Huevos de gallina	3.3	...	0.7 3/	1.3 3/	...	0.8 3/

... : No disponible o no aplicable.

1/ El comercio incluye harina.

2/ Cifras de 1993.

3/ Cifras de 1991.

Jamaica. Información para productos agropecuarios seleccionados

CONCEPTO	1992 - 1993				1992			
	Existencias	Area	Producción	Rendimiento	Importación		Exportación	
	Miles cab.	cosechada ha	bruta t	t/ha	Volumen t	Valor Miles US\$	Volumen t	Valor Miles US\$
PRODUCTOS AGRICOLAS								
CEREALES								
Trigo	171816.0	27769.0
Arroz pilado u oro	73618.0	25673.0
Maíz en grano	188956.0	22427.0
Borgo	908.0	152.0
LEGUMINOSAS								
Frijoles secos	...	534.0	511.0	1.0	937.0	736.0
Guisantes secos	...	6354.0	6658.0	1.1	13.0	107.0
CULTIVOS OLEAGINOSOS								
Soya o soja	101032.0	23608.0
HORTALIZAS								
Coles	...	1054.0	14888.0	14.1	5.1	2.9	5.4	4.4
Tomates	...	1174.0	14088.0	12.0	0.8	3.4	11.7	12.0
Coliflor	...	43.0	494.0	11.5
Celabizas	...	2240.0	34187.0	15.3	0.0	0.0	1198.0	582.0
Pepinos y pepinillos	...	680.0	9137.0	13.4	180.0	127.0	126.0	51.0
Berajenas	...	30.0	209.0	7.0	12.8	7.4
Cebollas secas	...	370.0	4498.0	12.2	371.0	203.0
Zanahorias	...	1670.0	18819.0	11.3	2.1	1.1	6.9	7.4
FRUTAS								
Bananos o bananas	...	4400.0	76723.0	39000.0
Plátanos	...	1834.0	28489.0	15.5	202.0	114.0
Aguacates o paltas	0.2	0.5	141.0	105.0
Mangos	0.1	0.6	1134.0	968.0
Pñas o ananás	...	578.0	11484.0	19.9	0.0	0.1	4.2	3.7
Papayas	...	501.0	9773.0	19.5	2207.0	2111.0
Naranjas	28995.0	...	0.2	0.6	7688.0	2568.0
Toronjas o pomelos	9675.0	...	703.0	181.0	614.0	437.0
CULTIVOS DE FIBRAS								
Algodón	618.0	552.0
OTROS PRODUCTOS								
Café verde	12329.0	...	210.0	310.0	1091.0	15240.0
Cacao	...	4500.0	2500.0	0.8	1791.0	2485.0	1750.0	2500.0
Té	84.0	334.0
Tabaco	429.0	4145.0	112.0	1024.0
Vino	576.0	2235.0	1318.0	18118.0
Cafía de azúcar	...	40070.0	2887.2	0.1	149300.0	99763.0
PRODUCTOS PECUARIOS								
CARNE								
Carne de vaca y ternera	80000.0	...	3034.0	...	115.0	812.0
Carne de camero y cordero	270.0	...	0.9	...	585.0	797.0
Carne de cabra	48000.0	...	1085.0	...	250.0	353.2
Carne de cerdo	93000.0	...	988.0	...	25.1	25.8
Carne de aves	37548000.0	...	52568.0	...	20595.0	11154.0

... : No disponible o no aplicable.

Santa Lucía. Información para productos agropecuarios seleccionados

CONCEPTO	1992 - 1993				1992		Exportación	
	Existencias	Area	Producción	Rendimiento	Importación		Volúmen t	Valor Miles US\$
	Miles cab.	cosechada ha	bruta t	t/ha	Volúmen t	Valor Miles US\$		
PRODUCTOS AGRICOLAS								
CEREALES								
Aroz pilado u oro	2565.7	1534.3
LEGUMINOSAS								
Frijoles secos	182.4	174.2
Guisantes secos	442.1	374.1
Garbanzos	44.2	36.8
Lentejas	96.0	88.9
HORTALIZAS								
Coles	1548.2	...	184.8	120.3
Tomates	163.0	...	117.1	178.9
Coliflor	29.0	40.1
Calabazas	167.5	...	3.4	3.0
Pepinos y pepinillos	418.0	0.1
Cebollas secas	788.4	417.6
Ajos	126.1	230.6
Frijoles verdes	19.0	12.9
Zanahorias	56.0	...	255.3	234.9
FRUTAS								
Bananas o bananos	...	7200.0	143000.0	19.8	129703.0	71018.0
Plátanos	776.0	234.6	116.0
Manzanas	189.8	230.9
Peras	29.3	32.9
Sandías	117.7	...	52.9	51.8	1.8	0.6
Uvas	77.6	167.5
Pasas	52.4	70.9
Aguacates o palmas	720.0	...	3.3	3.6	40.2	17.7
Mangos	6365.0	...	0.3	0.1	741.4	260.5
Piñas o ananás	257.2	...	0.1	0.2	148.8	82.1
Naranjas	3098.0	...	0.8	0.7	18.5	19.1
Tarzonjas o pomelos	4650.0	...	11.0	8.8	29.0	24.9
OTROS PRODUCTOS								
Cacao	88.7	...	16.7	60.4
Té	16.4	204.1
Tabaco	89.3	466.8
Vino	453.2	1142.3	55.4	57.7
PRODUCTOS PECUARIOS								
CARNE								
Carne de vaca y ternera	250.0	...	5.0	...	837.4	3032.2
Carne de camero y cordero	220.0	...	6.6	...	326.4	765.6
Carne de cabra	55.0	...	1.7	...	224.1	620.3
Carne de cerdo	624.0	...	84.2
Carne de aves	1313.0	...	744.0	...	5843.2	8556.5

... : No disponible o no aplicable.

San Vicente y las Granadinas. Información para productos agropecuarios seleccionados

CONCEPTO	1992 - 1993				1992			
	Existencias	Area	Producción	Rendimiento	Importación		Exportación	
	Miles cab.	ha	bruta t	t/ha	Volumen t	Valor Miles US\$	Volumen t	Valor Miles US\$
PRODUCTOS AGRICOLAS								
CEREALES								
Arroz con cáscara	4478.3	1500.2
Arroz pilado u cro	0.3	0.3
Maíz en grano	4921.8	721.6
LEGUMINOSAS								
Frijoles secos	11.8	12.7
Guisantes secos	60.5	51.2
Garbanzos
Lentejas	155.7	94.6
CULTIVOS OLEAGINOSOS								
Soya o soja	0.0	0.1
Semilla de girasol	0.2	0.1
Semilla de sésamo (ajonjolí)	0.0	0.2
HORTALIZAS								
Coles	25.8	19.7	0.0	0.0
Tomates	4.0	2.8
Cababazas	0.5	0.1	101.8	41.7
Pepinos y pepinitos	0.0	0.0
Pimientos verdes	1.3	0.8	0.1	0.0
Cabollas secas	339.3	145.1
Ajos	35.5	58.6
Frijoles verdes	0.1	0.1	0.8	0.0
Zanahorias	48.0	55.5	0.5	0.1
FRUTAS								
Bananos o bananas	4886.3	78777.0	16.2	77361.0	37585.0	
Plátanos	1057.0	4408.0	
Manzanas	21.1	26.1	0.8	0.3
Peras	2.3	2.9	0.8	0.3
Cantalupos o melones	1.1	0.7	14.6	6.8
Uvas	6.9	17.7
Agucates o paltas	426.4	221.9
Mangos	16.8	5.5
Piñas o ananás	1.6	2.3
Fresas	0.1	0.3
Naranjas	0.6	0.8	33.9	8.1
Torrones o pomelos	0.3	0.1	105.2	26.0
OTROS PRODUCTOS								
Té	7.5	105.2
Tabaco	32.5	153.4
Vino	84.0	231.6
Caña de azúcar	4000.0	200000.0	50.0	...	7921.0	1334.6
PRODUCTOS PECUARIOS								
CARNE								
Carne de vaca y ternera	181.7	488.0
Carne de camero y cordero	12.0	45.9
Carne de aves	7584.5	4768.8

... : No disponible o no aplicable.

St. Kitts y Nevis. Información para productos agropecuarios seleccionados

CONCEPTO	1992 - 1993				1992			
	Existencias	Area cosechada	Producción bruta	Rendimiento	Importación		Exportación	
	Miles cab.	ha	t	t/ha	Volumen t	Valor Miles US\$	Volumen t	Valor Miles US\$
PRODUCTOS AGRICOLAS								
CEREALES								
Trigo 1/	748.5
Arroz pilado u oro 1/	500.2
Maíz en grano 1/	16.3
LEGUMINOSAS								
Frijoles secos	91.7	61.5
Guisantes secos	50.2	56.9
Garbanzos	12.8	13.0
Lentejas
HORTALIZAS								
Coles	108.0	...	84.5	66.3
Tomates	117.0	...	25.5	50.2
Cebezas	45.0	...	1.6	0.7
Pepinos y pepinillos	50.0	...	1.2	0.2
Pimientos verdes	27.4	46.1
Cebollas secas	5.0	...	239.2	152.6
Ajos	19.4	49.9
Frijoles verdes	4.9	10.5
Zanahorias	70.0	...	76.6	71.4
FRUTAS								
Bananos o bananas	25.1	12.2
Plátanos	22.2	9.2
Manzanas	61.3	95.0
Peras	15.5	21.3
Sandías	75.0
Cantalupos o melones	5.0
Uvas	31.7	95.6
Aguaesotes o paltas	1.8	6.0
Mangos	0.6	3.6
Tangerinas, mandarinas y clementinas	0.2	0.4
Limonas	10.8	8.7
Toronjas o pomelos	6.5	7.8
CULTIVOS DE FIBRAS								
Algodón 2/	...	14.0	2.9	0.2	...	18.3	2.9	33.8
OTROS PRODUCTOS								
Azúcar centrifugada	21288.0	20000.0	120.0
PRODUCTOS PECUARIOS								
Ganado vacuno	4000.0
Ovejas	9000.0
Cabras	4000.0
Cerdos	6500.0
CARNE								
Carne de vaca y ternera	325.0	...	49.0	304.4
Carne de carnero y cordero	1773.0	...	27.0	...	72.7	147.7
Carne de cerdo	2494.0	...	100.0	...	106.5	174.9
Carne de aves	256.0	...	1848.0	2707.6

... : No disponible o no aplicable.

1/ Para importación y exportación los datos corresponden a 1991

2/ Para producción y exportación los datos corresponden a 1992.

Suriname. Información para productos agropecuarios seleccionados. 1992

CONCEPTO	Existencias	Area	Producción	Rendimiento	Importación		Exportación	
	Miles cab.	cosechada Miles ha	bruta Miles t	t/ha	Volumen Miles t	Valor Millones US\$	Volumen Miles t	Valor Millones US\$
PRODUCTOS AGRICOLAS								
CEREALES								
Arroz con cáscara		88.8	261.1	3.8
LEGUMINOSAS								
Frijoles secos		0.3	0.3	0.9
CULTIVOS OLEAGINOSOS								
Aceite de palma		4.6	10.6	2.3
Cocos		1.6	12.1	7.6
HORTALIZAS								
Coles		0.1	1.7	20.4
Tomates		0.2	4.2	20.1
FRUTAS								
Bananos o baneras		2.1	49.9	23.5	0.0	0.0	26.2	10.0
Plátanos		0.8	16.8	26.1	0.0	0.0
Sandías		0.4	6.0	16.1	0.0	0.0
Naranjas		1.9	13.1	7.0
Tangerinas, mandarinas y clementinas		0.4	1.4	3.8
Toronjas o pomelos		0.2	1.2	
PRODUCTOS PECUARIOS								
Ganado vacuno
Ovejas	8.9
Cerdos	31.0
Pollos	8456.0
CARNE								
Carne de vaca y ternera	18.6	...	2.8
Carne de cerdo	22.8	...	1.5
Carne de aves	10.5
LECHE								
Leche de vaca	16.7

... : No disponible o no aplicable.

Trinidad y Tobago. Información para productos agropecuarios seleccionados

CONCEPTO	1992 - 1993				1992			
	Existencias	Area	Producción	Rendimiento	Importación		Exportación	
	Miles cab.	cosechada ha	bruta t	t/ha	Volumen t	Valor Miles US\$	Volumen t	Valor Miles US\$
PRODUCTOS AGRICOLAS								
CEREALES								
Trigo	120244.0	19562.0	750.0	116.0
Arroz con cáscara	...	7464.0	20900.0	2.8
Arroz pilado u oro	29747.0	14551.0	181.0	96.0
Maíz en grano	87226.0	14789.0	518.0	75.0
LEGUMINOSAS								
Frijoles secos	155.0	115.0	9.0	8.0
Guisantes secos	6423.0	3899.0	300.0	199.0
Garbanzos	2566.0	2290.0	8.0	12.0
CULTIVOS OLEAGINOSOS								
Soya o soja	90253.0	24795.0
HORTALIZAS								
Coles	...	133.0	1999.0	15.0	0.2	0.2	4.0	5.0
Tomates	...	424.0	1272.0	3.0	6.0	8.0
Coliflor	172.0	30.0	12.0
Calebazar	...	193.8	3976.0	20.0	758.0	214.0
Pepinos y pepinillos	...	439.0	2634.0	6.0	16.0	15.0
Berenjenas	...	97.1	1457.0	15.0	27.0	11.0
Pimientos verdes	404.0
Cebollas secas	6289.0	1895.0	236.0	71.0
Ajos	2442.0	3380.0	290.0	235.0
Frijoles verdes	66.0	13.0	6.0
Guisantes verdes	1247.0	...	62.0	96.0	1.0	4.0
Zanahorias	3906.0	3123.0	12.0	9.0
FRUTAS								
Bananos o bananas	6000.0	...	985.0	254.0	124.0	46.0
Plátanos	4000.0	...	652.0	152.0	1.0	1.0
Manzanas	1333.0	1126.0	1.0	2.0
Sandías	...	69.7	127.0	1.4	3.0	1.0	219.0	162.0
Uvas	573.0	741.0	0.2	1.0
Dátiles	12.0	37.0
Aguaestee o paltas	365.0	99.0	10.0	6.0
Mangos	142.0	37.0	75.0	40.0
OTROS PRODUCTOS								
Calé verde	...	886.0	707.0	0.8	111.0	166.0
Cacao	...	3559.0	1139.0	0.3	1.0	7.0	953.0	2597.0
Té	177.0	950.0	11.0	48.0
Caña de azúcar	1100000.0
PRODUCTOS PECUARIOS								
CARNE								
Carne de vaca y ternera 1/	2917.0	849570.0	22.0	61.0
Carne de camero y cordero	2.0	4.0
Carne de cabra	1196.0	2047.0	6.0	17.0
Carne de cerdo	2456.0	45.0	205.0
Carne de aves	24602.0	...	1179.0	1081.0
LECHE Y HUEVOS								
Leche de vaca	10488.0	...	32.0	5060.0	1039.0	714.0
Huevos de gallina	324.0	1157.0	2.0	4.0

... : No disponible o no aplicable.

1/ Incluye la carne de búfalo.

Costa Rica. Información para productos agropecuarios seleccionados. 1992

CONCEPTO	Existencias	Area	Producción	Rendimiento	Importación		Exportación	
	Miles cab.	cosechada Miles ha	bruta Miles t	t/ha	Volumen Miles t	Valor Millones US\$	Volumen Miles t	Valor Millones US\$
PRODUCTOS AGRICOLAS								
CEREALES								
Tiño	130.5	23.4
Arroz con cáscara	...	52.5	182.1	3.7	449.8	225.8
Arroz pilado	48.8	13.9
Maíz en grano	...	23.8	39.8	1.7	236.5	32.1
Cebada	0.4	0.4	0.1	0.0
Sorgo	0.0	0.0
LEGUMINOSAS								
Frijoles secos	...	59.0	33.4	0.6	2.8	1.4
Guisantes secos	0.8	0.4
Garbanzos	0.5	0.3
Lentejas
CULTIVOS OLEAGINOSOS								
Soya o soja 1/	86.2	23.9
Semilla de algodón y fruto	0.1	0.0
Semilla de sésamo (ajonjolí)
Aceitunas
HORTALIZAS								
Tomates	0.5	0.2
Coliflor	0.0	0.8
Celebrazas	0.9	0.1
Pepinos y pepinillos
Berenjenas
Pimientos verdes
Cebollas frescas	1.9	0.3
Cebollas secas	...	1.1	20.5	18.4
Ajos	0.8	0.3	0.0	0.0
Frijoles verdes	2.8	1.4
Zanahorias
Papas	...	1.1	49.9	40.3	0.2	0.2	0.0	0.0
FRUTAS								
Bananos o bananas	...	36.0	1632.6	45.4	1749.3	491.5
Piñones	6.4	1.7
Sandías
Cardulupos o melones	...	4.2	61.8	14.7	60.8	23.5
Piñas o ananás	...	6.0	121.9	20.3	121.9	45.3
Papayas	...	0.7	21.0	30.0	1.5	1.1
Mangos	0.8	0.5
Uvas y pasas	2.6	1.8
Manzanas-peras	5.1	1.8
Fresas	...	0.1	1.0	20.0	0.0	0.0	0.0	0.1
CITRICOS								
Tangerinas, mandarinas y clementinas
Limonas
CULTIVOS DE FIBRAS								
Algodón	1.7	2.7
OTROS PRODUCTOS								
Calé verde	...	108.0	855.5	7.9	0.0	0.0	148.8	202.7
Cacao	...	10.0	2.0	0.2	2.5	2.3	0.3	0.3
Té	0.2	1.2	0.0	1.8
Tabaco	...	1.0	2.1	2.0	0.1	0.8	0.0	0.0
Caña de azúcar	...	43.0	2839.9	66.0
Azúcar centrifugada	263.8	...	0.0	0.0	111.4	26.1
Almendras	0.0	0.2
PRODUCTOS PECUARIOS								
Caballos 2/	0.0	0.1	0.0	0.0
Aves de corral	0.1	1.3
Genado vacuno	3926.5	4.6	4.0	0.0	0.0
Cerdos	0.0	0.1

CONCEPTO	Existencias	Area	Producción	Rendimiento	Importación		Exportación	
	Miles cab.	cosechada Miles ha	bruta Miles t	t/ha	Volumen Miles t	Valor Millones US\$	Volumen Miles. t	Valor Millones US\$
CARNE								
Carne de vaca y ternera	431326.0	...	80.9	...	0.3	0.6	17.6	41.3
Carne de cerdo	19.2
Carne de aves	2936.4	...	46.6	...	0.0	0.0	0.3	0.4
LECHE Y HUEVOS								
Leche de vaca	464.9	...	3.4	4.7	3.8	6.4
Leche de cabra	2.0	...	4.0
Huevos de gallina	1945.6	...	16.6	...	0.5	1.2	0.1	0.1

... : No disponible o no aplicable.

1/ Incluye semillas de ajonjolí, girasol y mostaza.

2/ Incluye aunos y mulas.

El Salvador. Información para productos agropecuarios seleccionados

CONCEPTO	1982 - 1983				1982			
	Existencias	Area	Producción	Rendimiento	Importación		Exportación	
		cosechada	bruta		Volumen	Valor	Volumen	Valor
	Miles cab.	Miles ha	Miles t	t/ha	Miles t	Millones US\$	Miles t	Millones US\$
PRODUCTOS AGRICOLAS								
CEREALES								
Tiño	185.8	32.5	
Arroz con cáscara	16.5	71.0	4.3	0.3	0.0	0.3	0.0	
Arroz pilado u oro	...	48.1	...	15.4	7.0	2.1	0.8	
Maíz en grano	320.9	630.7	1.97	63.2	9.1	1.5	0.4	
Sorgo	148.9	203.8	1.37	
LEGUMINOSAS								
Frijoles secos	79.9	61.4	0.77	7.3	2.3	2.1	0.8	
CULTIVOS OLEAGINOSOS								
Semilla de sésamo (ajonjolí)	16.9	11.3	0.67	2.8	1.5	10.8	10.4	
HORTALIZAS								
Coles	25.1	0.9	0.2	0.1	
Tomates	1.1	17.6	16.72	14.6	1.6	0.0	0.0	
Coliflor	4.1	0.2	
Pepinos y pepinitos	0.3	0.2	
Pimientos verdes	0.2	0.0	0.0	0.0	
Cebollas secas	7.8	0.7	15.8	0.0	
Ajos	0.4	0.1	0.0	0.0	
Frijoles verdes	2.7	0.1	
Guisantes verdes	0.0	0.0	0.0	0.0	
Zanahorias	9.1	0.4	
FRUTAS								
Bananos o plátanos	5.8	68.9	12.31	63.4	2.2	
Manzanas	6.6	1.1	0.0	0.0	
Peras	0.3	0.0	
Ciruelas	1.3	0.1	
Sandías	2.9	52.0	17.69	6.3	0.4	1.0	0.1	
Cantalupos o melones	1.8	0.1	7.9	1.7	
Albicoques	0.1	0.0	
Aguaques o paltas	6.2	0.3	
Mangos	0.0	0.0	0.0	0.0	
Papayas	0.6	0.0	0.0	...	
Naranjas	6.7	...	0	19.8	1.3	0.2	0.0	
Limonas	0.1	0.0	0.6	0.8	
CULTIVOS DE FIBRAS								
Jute	0.7	0.3	0.1	0.0	
Algodón	3.9	4.3	1.1	14.2	19.9	1.1	1.7	
OTROS PRODUCTOS								
Café verde	175.0	167.9	0.96	125.2	198.5	
Cacao	0.1	0.0	0.0	0.0	
Té	0.0	0.1	0.0	0.0	
Tabaco	0.8	1.2	1.61	0.5	1.4	4.8	1.2	
Vino	19.4	0.0	
Caña de azúcar	51.9	3537.5	69.22	
Azúcar no centrifugada	...	319.7	165.0	45.0	
PRODUCTOS PECUARIOS								
Ganado vacuno	1256.5	0.2	
Cerdos	315.9	0.3	0.0	
Pollas	1110.7	40.1	
Patos	418.3	
Pavos	322.2	0.3	
CARNE								
Carne de vaca y ternera	131.8	21.6	...	2.7	5.1	0.0	0.0	
Carne de cerdo	1.0	2.2	
Carne de aves	...	40.4	
LECHE Y HUEVOS								
Leche de vaca	18.0	31.6	0.3	0.4	
Huevos de gallina	...	48.0	...	0.3	0.6	0.9	0.5	

... : No disponible o no aplicable.

Guatemala. Información para productos agropecuarios seleccionados

CONCEPTO	1982-1983				1982			
	Existencias	Area cosechada	Producción bruta	Rendimiento	Importación		Exportación	
	Miles cab.	Miles ha	Miles t	t/ha	Volumen Miles t	Valor Millones US\$	Volumen Miles t	Valor Millones US\$
PRODUCTOS AGRICOLAS								
CEREALES								
Trigo		14.0	20.2	1.45	187.7	32.4
Aroz con cáscara	3.5	0.2	0.0
Aroz pilado u oro		17.5	50.6	2.89	11.0
Maíz en grano		707.0	1349.2	1.91	88.7	13.4	...	0.3
Sorgo		63.0	74.5	1.18	0.1	0.1	0.3	0.4
LEGUMINOSAS								
Frijoles secos		138.5	127.1	0.93	4.2	1.9	...	0.0
CULTIVOS OLEAGINOSOS								
Semilla de sésamo (ajonjolí)		31.5	22.8	0.72	0.7	0.2	...	19.7
HORTALIZAS								
Tomates		5.3	129.2	24.29	0.1	0.0	...	0.4
Cebollas secas		0.2	0.0	...	0.7
Ajos		0.3
Frijoles verdes		3.0	19.8	6.57
FRUTAS								
Bananos o baneras		...	484.8	103.1
Plátanos		6.0	251.9	41.85	1.8
Manzanas		2.1	10.3	4.86	0.0	0.0	...	0.1
Sandías		2.0	51.9	25.34	1.5	0.0
Cantalupos o melones		3.1	58.5	18.99	0.0	0.0	21.9	5.2
Limonas		4.7	124.1	26.45
CULTIVOS DE FIBRAS								
Algodón		22.5	23.8	1.05	13.7
OTROS PRODUCTOS								
Café verde		244.0	205.4	0.84	249.0
Cacao		4.6	2.9	0.64	0.6
Caña de azúcar		128.7	520.4	4.11	158.1
Tobaco en rama		30.5
PRODUCTOS PECUARIOS								
Ganado vacuno	2250.0	...	55227.0	5.9	7.4
Ovejas	430.0	...	305.5
Cerdos	650.0	...	11079.5
Pollos	70000.0	0.6
CARNE								
Carne de vaca y ternera	337.5	...	45743.8	18.2	22.9
Carne de camero y cordero	312.7
Carne de cabra	55.7
Carne de cerdo	11136.4
Carne de aves	71363.6
LECHE								
Leche de vaca	0.3	...	13.0	22.0

... : No disponible o no aplicable.

Honduras. Información para productos agropecuarios seleccionados

CONCEPTO	1992 - 1993				1992			
	Existencias	Area cosechada	Producción bruta	Rendimiento	Importación		Exportación	
					Volumen	Valor	Volumen	Valor
Miles cab.	Miles ha	Miles t	t/ha	Miles t	Millones US\$	Miles t	Millones US\$	
PRODUCTOS AGRICOLAS								
CEREALES								
Trigo	85.1	21.2	
Arroz con cáscara	15.3	46.4	3.04	
Arroz blanco o pilado u oro	1.4	0.5	
Maíz en grano	479.5	822.0	1.71	
Sorgo	69.4	104.6	1.51	
LEGUMINOSAS								
Frijoles secos	103.7	88.1	0.85	
HORTALIZAS								
Coles	
Tomates	...	46.3	
Pepinos y pepinillos	...	9.5	
Cebollas secas	...	6.7	
Zanahorias	...	1.9	
FRUTAS								
Bananos o bananas	21.1	1098.0	52.06	762.0	294.0	
Plátanos	11.3	175.8	15.58	
Cantalupos o melones	...	46.4	12.8	
Piñas o ananás	...	89.7	50.0	19.9	
OTROS PRODUCTOS								
Café verde	166.0	146.4	0.89	144.8	
Tabaco	8.8	6.4	0.73	1.9	4.8	
Caña de azúcar	...	3065.6	
Azúcar	13.19	5.8	
PRODUCTOS PECUARIOS								
CARNE								
Carne de vaca y ternera	117.0	16.0	...	
Carne de cerdo	14.0	
Carne de aves	
LECHE Y HUEVOS								
Leche de vaca	395.3	
Huevos	41.3	

... : No disponible o no aplicable.

Nicaragua. Información para productos agropecuarios seleccionados

CONCEPTO	1982 - 1983				1992			
	Existencias	Area cosechada	Producción bruta	Rendimiento	Importación		Exportación	
	Miles cab.	Miles ha	Miles t	t/ha	Volumen Miles t	Valor Millones US\$	Volumen Miles t	Valor Millones US\$
PRODUCTOS AGRICOLAS								
CEREALES								
Trigo	75.0	3.4
Arroz con cáscara	...	44.4	133.6	3.01	20.0
Arroz pilado u oro	83.6	...	0.0	0.0	0.3	0.0
Maíz en grano	...	173.9	220.5	1.27	15.0	0.0	0.0	0.0
Sorgo	...	46.9	65.4	1.95	0.1	3.4
LEGUMINOSAS								
Frijoles secos	...	65.6	56.0	0.61	0.0	2.5	0.0	1.0
CULTIVOS OLEAGINOSOS								
Soya o soja	...	3.2	5.4	1.7
Semilla de sésamo (ajonjolí)	...	18.4	7.5	0.41	5.2	4.3
Semilla de algodón	...	2.3	1.5	0.66
HORTALIZAS								
Tomates	1.5	1.1	0.0	0.0
FRUTAS								
Bananos o bananas	...	2.5	80.6	32.71	0.1	10.0
Manzanas	2.6	1.0
Uvas	0.7	0.8
CULTIVOS DE FIBRAS								
Algodón	23.3	26.2
OTROS PRODUCTOS								
Café verde	...	74.5	33.2	0.45	0.0	0.0	36.6	45.3
Cacao	0.1	0.0	0.4	0.4
Té	0.0	0.1
Caña de azúcar	...	41.1	2041.0	49.61
Azúcar centrifugada	183.7	66.1	19.1
PRODUCTOS PECUARIOS								
Pollo	11942.9	...	17.1	...	0.1	0.6
CARNE								
Carne de vaca y ternera	342.3	...	47.7	...	0.0	0.0	17.7	40.8
LECHE Y HUEVOS								
Leche de vaca	6.1	12.2
Huevos de gallina	11.4	1.7	...

... : No disponible o no aplicable.

Panamá. Información para productos agropecuarios seleccionados

CONCEPTO	1991 - 1993				1992			
	Existencias	Area	Producción	Rendimiento	Importación		Exportación	
		oscachada	bruta		Volumen	Valor	Volumen	Valor
	Miles cab.	Miles ha	Miles t	t/ha	Miles t	Millones US\$	Miles t	Millones US\$
PRODUCTOS AGRICOLAS								
CEREALES								
Tngo	69.7	16.9
Arroz con cáscara	93.1	...	196.5	2.13	0.0	0.0
Arroz pilado u oro	0.1	0.1	0.2	0.1
Maíz en grano	83.5	...	105.3	1.26	120.0	17.0	0.0	0.0
Cebada	0.1	0.1
LEGUMINOSAS								
Frijoles secos	12.7	...	5.1	0.4	0.9	0.9
Lentejas	2.6	1.7
CULTIVOS OLEAGINOSOS								
Soya o soja	1.5	0.4
Acertunas	0.2	0.6
Almendras de palma	0.0	0.0	11.7	0.0
HORTALIZAS								
Coles	3.2	...	0.0	0.0
Tomates	25.8	...	0.0	0.0	0.0	0.0
Pimientos verdes	1.6	...	0.0	0.0
Cebollas secas	16.4	...	0.3	0.1	0.3	0.1
Ajos	1.1	1.3	0.0	0.0
Zanahorias	2.5	...	0.0	0.0	0.0	0.0
FRUTAS								
Bananos o bananas	1063.2	731.6	212.5
Plátanos	109.0	0.6	0.2
Manzanas	4.3	3.4
Peras	0.9	0.6
Ciruelas	0.2	0.5
Cantalupos o melones 1/	9.4	23.7	9.8
Uvas	2.3	3.1
Pasas	0.6	1.3
Aguaesates o paltas	3.0	0.0	0.0
Naranjas y limones	33.2	0.0	0.0
OTROS PRODUCTOS								
Café verde	10.3	7.6	10.5
Cacao	1.0	0.2	0.2
Té	0.2	...	0.2	0.5	0.1	1.1
Tabaco	0.3	1.5	1.5	5.3
Vino	1.4	...	0.7	2.0
Caña de azúcar	27.1	...	1563.6	59.46
Azúcar centrifugada	66.7	...	0.0	0.0	4.8	1.3
Azúcar no centrifugada	81.9	46.0	20.0
PRODUCTOS PECUARIOS								
Ganado vacuno	1427.0	0.0	0.0	0.1	0.1
Cerdos	292.0	0.0	0.0
Caballos	0.0	0.2	0.0	0.0
Pollas	8377.0	0.0	1.6
CARNE								
Carne de vaca y ternera	295.0	...	64.2	...	0.0	0.2	1.5	4.7
Carne de camero y cordero	0.0	0.0
Carne de cerdo	0.2	...	11.5
Carne de aves	25.3	...	0.1	0.3
LECHE Y HUEVOS								
Leche de vaca	124.1	...	0.0	0.0
Huevos de gallina	10.7	...	0.7	1.7	0.0	0.0

... : No disponible o no aplicable.

1/ Comercio de melones incluye sandía.

CONCEPTO	1982 - 1983				1992			
	Existencias	Area	Producción	Rendimiento	Importación		Exportación	
	Miles cab.	cosechada Miles ha	bruta Miles t	t/ha	Volumen Miles t	Valor Millones US\$	Volumen Miles t	Valor Millones US\$
Aves de corral	58000.0	
CARNE								
Carne de vaca y ternera	11712.0		2486.0		13.6	18.6	163.7	597.7
Carne de camero y cordero	3800.0		57.0		2.2	2.9	...	8.6
Carne de cabra	3000.0		15.0		0.0	0.0	0.0	0.0
Carne de cerdo	1351.0		129.0		25.7	50.6	0.1	0.1
Carne de caballos	...		39.0		0.0	0.0	27.7	53.1
Carne de aves	...		525.0	
LECHE Y HUEVOS								
Leche de vaca	2574.0		6489.0		97.4	79.3	7.0	20.9
Huevos de gallina	...		328.0		3.1	7.2	0.2	0.8

... : No disponible o no aplicable.

1/ El comercio de sandía incluye melones.

2/ En producción se refiere a fibra de algodón sin desmotar.

3/ Incluye mosto de uvas, vermut y demás vinos.

4/ El comercio corresponde al azúcar de caña o remolacha y sacarosa químicamente pura y demás azúcares.

Brasil. Información para productos agropecuarios seleccionados

CONCEPTO	1992 - 1993				1991			
	Existencias	Area	Producción	Rendimiento	Importación		Exportación	
	Miles cab.	Miles ha cecechada	Miles t bruta	t/ha	Miles t	Miles US\$	Miles t	Miles US\$
PRODUCTOS AGRICOLAS								
CEREALES								
Trigo		1995.0	2839.0	1.42	4672.4	629000.0
Arroz con cáscara		4093.0	9951.0	2.12	728.4	291000.0	1.2	870.0
Maíz en grano		13429.0	30819.0	2.28	994.0	94000.0	0.1	140.0
Cebada		65.0	126.0	1.97	200.0	31000.0
Sorgo		161.0	266.0	1.78
LEGUMINOSAS								
Frijoles secos		5154.0	2904.0	0.54
CULTIVOS OLEAGINOSOS								
Soya o soja		9419.0	19161.0	2.03	262.1	60000.0	2190.0	460000.0
Semilla de girasol		60.0	45.0	0.75	1.0	300.0
Semilla de sésamo (ajonjolí)		0.0	13.0	619.05	0.6	700.0
Semilla de algodón		1626.0	1876.0	1.03
HORTALIZAS								
Tomates		52.0	2124.0	40.66	0.5	170.0
Cebollas secas		76.0	869.0	11.7	0.6	150.0
Ajos		17.0	63.0	4.68
FRUTAS								
Bananos o bananas		515.0	565.0	1.1	36.4	7000.0
Manzanas		...	611.0	...	130.0	70000.0	4.0	2000.0
Peras		...	19.0	...	40.0	22000.0	9.0	6500.0
Uvas		57.0	741.0	13	7.0	8500.0	2.3	2400.0
Pases		6.0	7800.0	0.0	25.0
Piñas o ananás		35.0	600.0	22.66	5.0	2600.0
Naranjas, tangerinas y mandarinas		966.0	2200.0	2.23	123.6	27000.0
Limonas		...	440.0	...	0.1	30.0	3.6	1600.0
CULTIVOS DE FIBRAS								
Jute		19.0	20.0	1.05	6.0	3500.0
Algodón		620.0	25.0	0.04	95.0	150000.0	149.0	169000.0
OTROS PRODUCTOS								
Café verde		2510.0	1296.0	0.52	1167.6	1453000.0
Cacao		67.0	343.0	5.12	96.6	101900.0
Té		6.0	10.0	1.67	0.1	600.0	6.9	8700.0
Tabaco		344.0	563.0	1.69	5.0	18100.0	180.7	680399.0
Vino		...	358.0	...	9.5	21000.0	4.0	4100.0
Caña de azúcar		4207.0	270672.0	64.34
Azúcar centrifugada		...	9500.0	977.0	253000.0
Azúcar eq. bruto		1527.0	395000.0
PRODUCTOS PECUARIOS								
Ganado vacuno	153000.0	4.5	8000.0	1200.0	1900.0
Búfalos	1550.0
Ovejas	19500.0	6.2	550.0
Cabras	12000.0
Cerdos	33060.0	0.1	160.0	350.0	80.0
Caballos	6200.0
Aves	570000.0
CARNE								
Carne de vaca y ternera	14000.0	...	3000.0	...	106.1	122000.0	63.0	116000.0
Carne de camero y cordero	2900.0	...	46.0	...	1.9	2000.0
Carne de cabra	3100.0	...	35.0
Carne de cerdo	17000.0	...	1160.0	...	2.5	4500.0	17.3	29662.0
Carne de caballos	5.0	4.1	6300.0
Carne de aves	2935.0	326.7	400000.0
LECHE Y HUEVOS								
Leche de vaca	19500.0	...	15500.0
Huevos de gallina	1455.0

... : No disponible o no aplicable.

Chile. Información para productos agropecuarios seleccionados

CONCEPTO	1992 - 1993				1992			
	Existencias	Area	Producción	Rendimiento	Importación		Exportación	
	Miles cab.	Miles ha esecada	Miles t bruta	t/ha	Volumen Miles t	Valor Millones US\$	Volumen Miles t	Valor Millones US\$
PRODUCTOS AGRICOLAS								
CEREALES								
Trigo		395.1	1322.3	3.35	567.1	85.6	0.8	0.3
Arroz con cáscara		29.1	130.6	4.49	0.0	0.0	0.0	0.0
Arroz pilado u cro		20.4	8.4
Maíz en grano		106.0	699.5	8.49	392.1	47.4	0.6	0.2
Cebada		19.9	73.6	3.7	0.3	0.1	3.9	0.8
Sorgo		1.5	0.2
LEGUMINOSAS								
Frijoles secos		46.7	54.6	1.17	0.1	0.1	71.9	27.4
Guisantes secos		5.8	4.9	0.84	2.3	1.0	0.0	0.1
Garbanzos		10.7	10.8	1	5.2	3.6
Lentejas		13.4	9.8	0.73	2.4	1.1	2.2	1.6
CULTIVOS OLEAGINOSOS								
Soya o soja		5.7	1.4	0.0	0.0
Semilla de girasol		6.5	13.2	2.03	0.0	0.0	0.4	1.3
Aceitunas		2.9	7.0	2.43
HORTALIZAS								
Coles		2.3	60.2	30
Alcachofas		2.6	19.4	7.5	0.7	0.7
Tomates		17.6	925.8	52.53	0.0	0.0	1.6	0.7
Coliflor		1.7	26.9	16	0.0	0.0
Calabazas		4.9	117.1	24
Papinos y pepinillos		1.1	20.3	18	0.0	0.0
Berenjenas		0.1	0.4	6.91	0.0	...
Cebollas secas		5.5	105.9	30	0.0	...
Ajos		3.9	24.2	6.25	4.2	5.4
Frijoles verdes		5.5	33.1	6	0.0	0.0
Guisantes verdes		7.3	36.3	5	0.1	0.0
Zanahorias		4.9	122.0	25	0.1	0.0
FRUTAS								
Bananos		0.1	0.3	4.67	84.8	25.9	1.3	0.4
Merzanas		23.9	830.0	34.74	417.7	245.8
Peras		17.3	160.0	10.36	133.1	83.8
Ciruelas		8.7	110.0	12.63	50.1	50.8
Sandías		4.5	83.7	18.5	0.2	0.0	0.0	0.0
Cantalupos o melones		3.3	48.0	14.4	0.3	0.3
Uvas		49.3	600.0	16.24	426.8	425.0
Pases		16.1	19.0
Albaricoques		2.1	20.0	9.41	2.2	2.8
Aguaesates o peñas		9.0	48.0	5.31	0.5	0.1	16.7	26.3
Piñas o ananás		1.5	0.6	0.0	0.0
Papayas		0.2	4.5	18.29	0.0	0.0
Fresas		0.6	9.0	15	0.0	0.1
Frambuesas		2.3	17.0	7.39	2.2	14.6
Naranjas		6.3	105.0	16.8
Mandarinas		0.1	0.5	4.76	0.0	...
Limonas		6.7	92.0	13.81	...	0.0	1.5	0.7
Toronjas o pomelos		0.1	0.7	7.91	0.0	...
CULTIVOS DE FIBRAS								
Algodón		24.1	33.6
OTROS PRODUCTOS								
Café verde		11.8	11.6
Cacao		0.3	0.4
Té		12.6	15.7	0.2	1.0
Tabaco		6.2	18.0	2.93	1.7	7.3	4.6	19.5
Vino 1/		...	320.4	...	0.2	0.6	72.8	116.2
Remolacha para azúcar		51.1	2994.7	58.59
Azúcar centrifugada 2/		...	470.0	...	69.2	27.9	0.0	...
Azúcar no centrifugada 2/		0.1	0.0	0.0	0.0
Almendras		...	2.5	...	0.2	1.0	0.4	1.4

CONCEPTO	1992 - 1993				1992			
	Existencias	Area	Producción	Rendimiento	Importación		Exportación	
		cosechada	bruta		Volumen	Valor	Volumen	Valor
	Miles cab.	Miles ha	Miles t	t/ha	Miles t	Millones US\$	Miles t	Millones US\$
PRODUCTOS PECUARIOS								
Ganado vacuno 3/	3557.5	0.0	0.1	0.6	0.3
Ovejas 3/	4626.8	0.0	0.0	27.7	0.4
Cerdos 3/	1267.9	0.2	0.2	0.9	0.4
Caballos 3/	331.0	0.2	0.6	1.6	0.9
Pollos 3/	15631.0	455.2	2.4	3976.2	2.5
CARNE								
Carne de vaca y ternera	786.2	...	200.0	...	27.9	62.6	0.0	0.0
Carne de camero y cordero	774.4	...	12.8	2.4	3.4
Carne de cabra
Carne de cerdo	1754.8	...	137.6	...	0.1	0.1	6.1	9.5
Carne de caballos	45.9	...	9.5
Carne de aves	0.5	0.5	7.5	11.7
LECHE Y HUEVOS								
Leche de vaca	1589.3	...	23.6	41.0	0.7	2.2
Huevos de gallina	94.6	...	0.0	0.4	0.8	2.1

... : No disponible o no aplicable.

1/ Producción en miles de litros.

2/ Sumar los derechos específicos medios anuales de 26.3 y 89.5 dólares por tonelada métrica para el azúcar centrifugada y no centrifugada respectivamente.

3/ El comercio está expresado en cabezas.

Paraguay. Información para productos agropecuarios seleccionados

CONCEPTO	1992 - 1993				1992			
	Existencias	Area	Producción	Rendimiento	Importación		Exportación	
	Miles cab.	cosechada Miles ha	bruta Miles t	t/ha	Volumen Miles t	Valor Millones US\$	Volumen Miles t	Valor Millones US\$
PRODUCTOS AGRICOLAS								
CEREALES								
Trigo		182.0	328.4	1.8	42.5	5.3
Arroz con cáscara		24.1	72.1	2.99	0.7	0.2
Melz en grano		248.1	439.1	1.77	6.0	0.6
Sorgo		14.176	18.923	1.33
LEGUMINOSAS								
Frijoles secos		56.0	46.1	0.82
Garbanzos		7.6	8.0	1.08
Arveja		1.7	1.6	0.91
CULTIVOS OLEAGINOSOS								
Soya o soja		635.2	1794.0	2.82	620.0	136.7
Semilla de girasol		10.9	15.9	1.46
HORTALIZAS								
Tomates		1.1	44.0	40.93	0.0	0.2
Cebollas secas		1.5	9.1	6
Ajos		0.5	1.4	2.82
Zanahorias		0.5	5.7	11.05
FRUTAS								
Piñas o ananás		2.8	42.9	15.11	0.0	0.0
Limonas		0.6	16.3	26.04
Toronjas o pomelos		1.0	74.2	74.48
CULTIVOS DE FIBRAS								
Jute		0.1	0.1
Algodón		295.0	424.0	1.6	5.1	6.0	185.1	209.4
OTROS PRODUCTOS								
Tabaco		4.5	8.5	1.88	1.4	2.7	4.9	5.7
Caña de azúcar		55.9	2811.5	50.28
PRODUCTOS PECUARIOS								
Ganado vacuno	7900.0		30.8	48.1
Ovejas	365.0	
Cabras	115.0	
Caballos	327.0		5-	0.0

... : No disponible o no aplicable.

Uruguay. Información para productos agropecuarios seleccionados. 1992

CONCEPTO	Existencias	Area	Producción	Rendimiento	Importación		Exportación	
		cosechada	bruta		Volumen	Valor	Volumen	Valor
	Miles cab.	Miles ha	Miles t	t/ha	Miles t	Millones US\$	Miles t	Millones US\$
PRODUCTOS AGRICOLAS								
CEREALES								
Trigo		116.6	187.5	1.61	210.9	29.5
Aroz		122.7	902.8	4.91	3.0	0.7	324.6	105.2
Maíz en grano		74.1	120.8	1.63	55.2	8.1	0.0	0.1
Cebada		82.5	136.4	1.68	0.0	0.0
Sorgo		47.4	136.6	2.88	0.7	0.6
CULTIVOS OLEAGINOSOS								
Soya o soja		9.2	15.5	1.68
Semilla de girasol		77.2	85.1	1.1	0.2	0.8	24.2	4.6
HORTALIZAS								
Tomates		...	56.6	0.2	0.1
Pimientos verdes		0.5	6.7	12.98	0.1	0.1
Cebollas secas		2.4	36.0	15	4.3	0.7	0.0	0.0
Ajos		0.4	1.6	4	0.2	0.1
Frijoles verdes		1.4	0.5
FRUTAS								
Bananos o bananas		53.7	7.0
Manzanas		0.7	0.3	0.1	0.1
Peras		0.9	12.6	13.79	0.0	0.0	0.7	0.3
Cruetas		0.2	3.0	12.59	0.0	0.0	0.0	0.0
Uvas y pasas		11.9	106.1	8.89	0.1	0.1	0.0	0.0
OTROS PRODUCTOS								
Tabaco		0.5	1.2	2.35	1.2	2.3	0.1	0.2
Vino		...	80.4
Caña de azúcar		9.4	545.3	58.01
Remolacha para azúcar		4.7	155.6	33.11
Azúcar centrifugada		...	77.0	11.2	8.7
Azúcar no centrifugada		62.7	14.2
PRODUCTOS PECUARIOS								
Ganado vacuno	9500.0	22.2
Ovejas	25702.0	2.7
Cerdos	200.0
Pollos	0.1	0.1	...	2.0
CARNE								
Carne de vaca y ternera	296.0	...	1.4	1.9	109.8	144.4
Carne de camero y cordero	135.2	10.3	18.7
Carne de cerdo	15.5	...	2.6	2.7
Carne de aves	31.3	2.4	2.0
LECHE Y HUEVOS								
Leche de vaca	655.3	...	1067.8	...	0.4	0.7	86.2	25.3
Huevos de gallina	16234.0	...	0.8	...	0.0	0.5	2.1	0.9

... : No disponible o no aplicable.

Bolivia. Información para productos agropecuarios seleccionados. 1992

CONCEPTO	Existencias	Area	Producción	Rendimiento	Importación		Exportación	
	Miles cab.	cosechada Miles ha	bruta Miles t	t/ha	Volumen Miles t	Valor Millones US\$	Volumen Miles t	Valor Millones US\$
PRODUCTOS AGRICOLAS								
CEREALES								
Trigo		91.9	79.0	0.86	241.4	37.3
Arroz con cáscara		100.0	195.0	1.95	0.3	0.0
Arroz pilado u oro		2.8	0.9
Maíz en grano		240.0	357.6	1.49	7.7	0.9	0.4	0.1
Cebada		78.0	50.7	0.65
Sorgo		14.0	43.6	3.11	0.1	0.1
CULTIVOS OLEAGINOSOS								
Soya o soja		192.0	278.1	1.45	70.0	15.8
Semilla de girasol		0.4	0.0	0.2	0.1
HORTALIZAS								
Tomates		4.3	47.0	10.81	0.0	0.0
Cebollitas secas		0.0	0.0
Guisantes verdes		12.2	14.6	1.19
FRUTAS								
Bananos o bananas		19.0	143.0	7.51	0.3	0.1
Plátanos		32.7	325.8	9.96
Manzanas		2.6	0.5
Uvas		3.6	18.8	5.16	0.3	0.1
CULTIVOS DE FIBRAS								
Algodón sin cardar ni peinar		8.7	4.2	0.48	5.2
OTROS PRODUCTOS								
Café verde		34.0	31.3	0.92	5.5	6.3
Cacao		0.1	0.2
Caña de azúcar		77.0	3.5	0.05
Azúcar centrifugada		...	152.7	71.2	24.7
PRODUCTOS PECUARIOS								
Ganado vacuno	5.8	
Ovejas	7.5	
Cerdos	2.2	
CARNE								
Carne de vaca y ternera	...		126.9	...	0.0	0.0
Carne de camero y cordero	...		55.3	...	0.0	0.0
LECHE Y HUEVOS								
Leche de vacas	...		165.0	...	9.3	8.9

... : No disponible o no aplicable.

Colombia. Información para productos agropecuarios seleccionados. 1992

CONCEPTO	Existencias Miles cab.	Área cosechada Miles ha	Producción bruta Miles t	Rendimiento t/ha	Importación		Exportación	
					Volumen Miles t	Valor Millones US\$	Volumen Miles t	Valor Millones US\$
PRODUCTOS AGRICOLAS								
CEREALES								
Trigo		43.0	75.0	1.74	782.8	114.3	0.0	0.0
Arroz con cáscara		424.0	1,735.0	4.09	0.0	0.0	0.0	0.0
Arroz pilado u oro		60.0	19.1
Maíz en grano		822.0	1,068.0	1.29	41.7	5.3	0.0	0.0
Cebada		60.0	102.0	2.04	127.3	18.9	0.0	0.0
Sorgo		246.0	752.0	3.07	12.6	1.8	0.0	0.0
LEGUMINOSAS								
Frijoles secos		127.0	120.0	0.94	27.0	9.1	7.3	8.7
Garbanzos		2.5	1.1	0.0	0.0
Lentejas		49.6	15.1	0.0	0.0
CULTIVOS OLEAGINOSOS								
Soya o soja		49.0	98.0	1.98	131.3	31.5	0.0	0.0
Semilla de girasol		1.0	1.3	1.29	0.0	0.0	0.0	0.0
Semilla de sésamo (ajonjolí)		6.0	4.0	0.67	0.0	0.0	0.5	0.5
Almendras de palma		93.0	288.0	2.88	0.0	0.0
HORTALIZAS								
Alechufes		0.4	0.5	1.2	0.4	0.3
Ajos		3.7	4.2
FRUTAS								
Bananos o bananas		34.0	1,303.0	38.32	0.0	0.0
Plátanos		387.0	2,808.0	7.65	0.0	0.0	1,303.0	318.0
Manzanas		0.9	7.5	8.05	24.8	15.6	0.0	0.1
Peras		0.4	2.1	5.61	0.1	0.0
Ciuelas		0.5	2.9	6.28	0.5	0.6
Cantalupos o melones		0.6	6.4	9.95	0.5	0.3
Uvas		1.8	17.2	11.21	0.4	0.4
Albaricoques		0.4	3.7	8.32	2.2	1.2
Aguaesates o peñas		...	57.8	0.0	0.0
Mangos		3.8	...	0	0.8	1.4
Piñas o ananás		9.4	402.6	42.75	2.5	0.7
Naranjas		18.0	...	0	0.0	0.0
Tangerinas, mandarinas y clementinas		1.0	23.7	23.74
Limonas		2.7	78.4	28.61	0.1	0.2
CULTIVOS DE FIBRAS								
Jute		16.0	24.0	1.5
Algodón		248.0	307.0	1.24	6.9	10.9	26.6	34.8
OTROS PRODUCTOS								
Café verde		1,085.0	1,050.0	0.97	0.0	0.0	965.8	1,150.0
Cacao		123.0	59.0	0.49	12.0	19.0
Tabaco		0.0	0.1	13.7	20.5
Vino		...	0.4	...	1.6	9.0
Caña de azúcar		315.0	28,930.0	91.84	0.0	0.0
Azúcar centrifugada		315.0	1,817.0	5.13	415.2	119.9
PRODUCTOS PECUARIOS								
Ganado vacuno 1/	36,000.0	...	707.0	52.5	18.7
Cerdos	98.0
Pollos	310.0
CARNE								
Carne de vaca y ternera	707.0	...	0.0	0.0	...	12.3
Carne de cerdo	98.0	...	0.0	0.0	0.0	0.0
Carne de aves	310.0	...	1.2	2.3	0.0	0.0
LECHE Y HUEVOS								
Leche de vaca	442.9	...	4,214.0	...	1.5	3.5	0.0	0.0
Huevos de gallina	287.0	...	0.0	0.0	0.0	0.0

... : No disponible o no aplicable.

1/ En exportaciones, miles de cabezas.

Ecuador. Información para productos agropecuarios seleccionados

CONCEPTO	1992 - 1993				1992			
	Existencias	Area cosechada	Producción bruta	Rendimiento	Importación		Exportación	
	Miles cab.	Miles ha	Miles t	t/ha	Volumen Miles t	Valor Millones US\$	Volumen Miles t	Valor Millones US\$
PRODUCTOS AGRICOLAS								
CEREALES								
Trigo		31.7	24.3	0.77	257.9	44.3
Arroz con cáscara		248.0	829.4	3.34
Maíz suave en grano		180.7	98.9	0.55
Maíz duro en grano		280.0	490.0	1.75	1.1	0.2
Cebada		17.6	2.7
LEGUMINOSAS								
Frijoles secos		51.8	27.7	0.53
Lentejas		3.8	1.2	0.31
CULTIVOS OLEAGINOSOS								
Soya o soja		70.0	136.6	1.95
Semilla de girasol		1.8	1.3	0.72	31.1	0.0
HORTALIZAS								
Pimientos verdes		1.7	8.5	5
Cebollas secas		7.0	34.4	4.93
Ajos		0.7	1.7	2.35
Frijoles verdes		10.3	15.5	1.51
Zanahorias		3.0	22.0	7.25
FRUTAS								
Bananos o bananas		136.0	3700.0	26.81	2563.2	638.6
Plátanos		98.0	974.9	10.16
Manzanas		3.7	23.4	6.37
Ciruelas		1.9	7.8	4.2
Cantalupos o melones		3.3	34.6	10.43	1.5	0.5
Agusastes o peitas		3.2	16.1	5.06
Mangos		0.4	5.1	13.12
Piñas o ananás		3.2	43.3	13.4	1.4	1.5
Papayas		1.2	16.2	13.86
Naranjas		9.7	76.2	7.89	3.7	1.1
Tangerinas, mandarinas y clementinas		2.6	20.6	8.01
OTROS PRODUCTOS								
Café verde		476.6	121.5	0.25	60.3	60.1
Cacao		320.0	95.0	0.3	34.5	35.1
Té		0.8	1.6	1.92	0.1	0.1
Tabaco		2.2	4.9	2.22	0.3	2.2
Caña de azúcar (tallo fresco)		50.5	3757.8	74.43
PRODUCTOS PECUARIOS								
Ganado vacuno	4662.0
Cabras	330.0
Cerdos	2485.0
Caballos	512.0
CARNE								
Carne de vaca y ternera	696.0	...	119.0
Cerdo	1818.0	...	82.0

... : No disponible o no aplicable.

Perú. Información para productos agropecuarios seleccionados

CONCEPTO	1992 - 1993				1992			
	Existencias	Area	Producción	Rendimiento	Importación		Exportación	
	Miles cab.	cosechada Miles ha	bruta Miles t	t/ha	Volumen Miles t	Valor Millones US\$	Volumen Miles t	Valor Millones US\$
PRODUCTOS AGRICOLAS								
CEREALES								
Trigo		91.9	93.9	1.02	717.9	93.7	0.0	0.0
Arroz con cáscara		180.9	752.7	4.18	0.0	0.0	0.0	0.0
Arroz pilado u oro		...	528.9	...	418.3	109.8	0.0	0.0
Maíz en grano		197.4	453.8	2.30	737.2	75.8	0.7	0.8
Cebada		110.0	104.0	0.95	0.0	0.0	0.0	0.0
Sorgo		3.0	5.8	1.92	0.0	0.0	0.0	0.0
LEGUMINOSAS								
Frijoles secos		56.0	39.9	0.71	2.8	2.1	1.3	0.9
Guisantes secos		4.7	2.1	0.9	0.6
CULTIVOS OLEAGINOSOS								
Soya o soja		0.7	0.8	0.85	0.0	0.0
Acetunas 1/		5.8	28.4	4.90	0.0	0.0	0.1	0.1
HORTALIZAS								
Tomates 1/		4.3	76.5	17.60	0.0	0.0	0.0	0.0
Cebollas secas 1/		5.8	125.3	21.48	0.0	0.0	0.1	0.9
Ajos 1/		3.1	20.1	6.48	0.0	0.0	1.0	0.8
Frijoles verdes		1.4	6.4	4.51	0.0	0.0	1.0	0.8
Guisantes verdes		0.0	0.0	0.0	0.0
FRUTAS								
Piñanones		66.0	676.9	9.95	0.0	0.0	4.0	0.7
Uvas 1/		6.8	56.1	8.37
Mangos 1/		6.4	67.9	10.67	0.0	0.0	3.9	3.8
Piñas o ananás 1/		4.9	76.2	15.39	0.1	0.1
Papayas 1/		4.8	61.4	13.35	0.0	0.0	0.0	0.0
Naranjas 1/		17.4	181.5	10.44	0.0	0.0	0.0	0.0
Tangerinas, mandarinas y clementinas 1/		2.7	0.5	0.19	0.0	0.0	0.0	0.0
Limonas 1/		17.3	224.3	13.00	0.0	0.0	0.0	0.0
OTROS PRODUCTOS								
Café verde		184.0	91.7	0.58	0.0	0.0	61.0	69.0
Cacao		28.8	14.3	0.50	0.0	0.0	6.4	12.5
Té		2.4	6.8	2.79	...	0.1	0.3	0.2
Azúcar centrifugada		...	400.0	52.2	23.0
Espárragos		18	96.7	5.37	18.2	23.8
PRODUCTOS PECUARIOS								
Ganado vacuno	4041.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ovejas	12225.0
Cabras	1747.0
Cerdos	2416.0
Carnélidos 1/	2703.0
Pollos	66967.0
CARNE								
Carne de vaca y ternera	108.0	...	2.8	6.5	0.0	0.0
Carne de camero y cordero	18.8	...	0.5	0.6	0.0	0.0
Carne de cerdo	73.5	...	0.0	0.0	0.0	0.0
Carne de aves	2.9	2.3	0.0	0.0
LECHE Y HUEVOS								
Leche de vaca	4041.0	...	761.9	0.0	0.0
Huevos de gallina	66967.0	...	106.9	...	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Datos correspondientes a 1991

... : No disponible o no aplicable.

Venezuela. Información para productos agropecuarios seleccionados. 1992

CONCEPTO	Existencias	Area	Producción	Rendimiento	Importación		Exportación	
	Miles cab.	cosechada Miles ha	bruta Miles t	t/ha	Volumen Miles t	Valor Millones US\$	Volumen Miles t	Valor Millones US\$
PRODUCTOS AGRICOLAS								
CEREALES								
Arroz con cáscara		161.3	622.6	3.86	1.0	0.5	54.3	13.9
Maíz en grano		350.3	844.3	2.41	85.0	97.4	5.1	1.7
Sorgo		251.5	511.2	2.03	0.3	0.4	16.7	3.4
LEGUMINOSAS								
Frijoles secos		22.1	16.4	0.74	16.8	6.5	0.0	0.0
CULTIVOS OLEAGINOSOS								
Soya o soja		0.9	1.3	1.32	115.2	0.5	0.1	0.0
Semilla de girasol		23.2	25.5	1.1	1.2	97.4	0.2	0.2
Semilla de sésamo (ajonjolí)		36.4	20.6	0.54	0.2	0.4	11.4	8.6
Semilla de algodón		51.5	65.9	1.28	0.0	0.1	0.0	0.0
HORTALIZAS								
Tomates		...	236.7	...	2.4	0.7
Berenjenas		0.3	3.8	12.4	0.0	0.0
Ajos		1.5	7.0	4.84	0.7	0.7	0.0	0.0
Zanahorias		2.5	41.1	16.41	0.1	0.0	0.3	0.1
FRUTAS								
Bananos o bananos		58.5	1239.5	21.21	1.3	0.1	65.9	21.6
Plátanos		66.8	567.8	8.51	0.3	0.1
Sandías		8.0	122.8	15.4	0.0	0.0	7.3	2.7
Cantalupos o melones		5.4	72.7	13.38	0.0	0.0
Uvas		1.1	13.0	11.42	0.0	0.0	0.1	0.1
Aguaesotes o pailas		6.6	51.6	7.87	0.0	0.0
Mangos		8.6	141.6	16.56	0.0	0.0	1.7	0.8
Piñas o ananás		5.0	82.8	16.68	1.8	0.7	0.7	0.3
Papayas		2.8	34.1	12.13	0.0	0.0	1.0	...
Naranjas		36.2	...	0	0.0	0.0	8.3	1.2
CULTIVOS DE FIBRAS								
Algodón		51.5	65.9	1.28
OTROS PRODUCTOS								
Café verde		270.2	69.3	0.26	0.1	0.1	7.7	11.5
Cacao		64.3	17.1	0.27	0.1	0.0	7.5	10.1
Tabaco		14.9	14.3	0.96	0.9	2.0
Caña de azúcar		120.2	7116.4	59.21	0.0	...	0.0	0.0
PRODUCTOS PECUARIOS								
Ganado vacuno	2024.0
Ovejas	156.0
Cabras	742.0
Cerdos	1995.0
Pollos	300188.0
LECHE Y HUEVOS								
Leche de vaca	1526.7	...	55.0	99.0

... : No disponible o no aplicable.

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

ACDI	Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional
ACES	Servicio de Exportación Agrícola (Jamaica)
ACR	Reserva para la Conservación de Terrenos (Estados Unidos)
ADCU	Unidad Coordinadora de Diversificación Agrícola (Dominica)
AEC	Arancel Externo Común
AESP	Proyecto de Servicio de Exportación Agrícola de la USAID
AGRP	Decreto General de Reconciliación Presupuestaria (Estados Unidos)
AIA	Anemia Infecciosa Aviar
AITCC	Centro de Capacitación Agrícola en Servicio y Comunicación (Guyana)
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
APH	Producción Promedio (<i>Average production</i>) (Estados Unidos)
ARA	Decreto de Reconciliación Agropecuaria (Estados Unidos)
ASERCA	Dirección General de Apoyo y Servicios de Comercialización (México)
ATPA	Acta Preferencial del Comercio Andino
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (Honduras)
BANASUPRO	Suplidora de Productos (Honduras)
BANDAGRO	Banco de Desarrollo Agropecuario (Venezuela)
BANDESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (Guatemala)
BANRURAL	Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (México)
BCB	Banco Central de Bolivia
BCD	Banco Caribeño de Desarrollo
BCR	Banco Central de Reserva (Perú)
BDA	Banco de Desarrollo Agrícola (Trinidad y Tobago)
BFA	Banco de Fomento Agropecuario (El Salvador)
BGD	Banco Grenadino de Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BNB	Banco Nacional de Barbados
BNDES	Sistema de Financiamiento del Complejo Agroindustrial Brasileño
BNF	Banco Nacional de Fomento (Ecuador)
BNF	Banco Nacional de Fomento (Paraguay)
BROU	Banco de la República Oriental del Uruguay
CARDI	Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe
CARE	Cooperación Americana de Remesas al Exterior
CARICOM	Comunidad del Caribe
CAT	Certificados de Abono Tributario (Costa Rica)
CATCO	Corporación de Comercio Agrícola del Caribe (Antigua)
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CAUCE	Convenio Argentino-Uruguayo de Comercio Exterior
CCAD	Convenio Centroamericano de Ambiente y Desarrollo
CCC	Corporación de Crédito para Productos Básicos (<i>Commodity Credit Corporation</i>) (Estados Unidos)
CEE	Comunidad Económica Europea

CENTA	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (El Salvador)
CERT	Certificado de Reembolso Tributario (Colombia)
CERTEX	Certificado a las Exportaciones (Perú)
CET	Arancel Externo Común de la Comunidad del Caribe
CFP	Comisión de Financiamiento de la Producción (Brasil)
CIARA	Fundación para la Capacitación de Investigación Aplicada a la Reforma Agraria (Venezuela)
CIBRAZEN	Compañía Brasileña de Almacenamiento
CIF	Costo, Seguro y Flete
CNP	Consejo Nacional de Producción (Costa Rica)
COBAL	Compañía Brasileña de Alimentos
CODEMA	Consejos Departamentales del Medio Ambiente (Bolivia)
COFIDE	Corporación Financiera de Desarrollo (Perú)
COHDEFOR	Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal
CONAB	Compañía Nacional de Abastecimiento (Brasil)
CONAGRO	Consejo Nacional Agropecuario (Nicaragua)
CONAMA	Comisión Nacional del Medio Ambiente (Honduras)
CONARSAT	Consejo Nacional de Riego y Saneamiento de Tierras (Venezuela)
CONASUPO	Compañía Nacional de Subsistencias Populares (México)
CONASUR	Consejo Consultativo de Cooperación Agrícola de los Países del Area Sur
CONICYT	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Uruguay)
CORPOICA	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
CRP	Programa de Areas de Reserva para Conservación (<i>Conservation Reserve Program</i>) (Estados Unidos)
CVP	Proyecto del Valle Central (<i>Central Valley Project</i>) (Estados Unidos)
DEXIA	Agencia de Exportación e Importación de Dominica
ECASA	Empresa Comercializadora de Alimentos (Perú)
EDF	Fondo Europeo de Desarrollo
EDO	Extensión dirigida a objetivos (El Salvador)
EEP	Programa para Fomentar las Exportaciones (<i>Export Enhancement Program</i>) (Estados Unidos)
EMBRAPA	Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria
EMBRATER	Empresa Brasileña de Extensión Rural
ENABAS	Empresa Nacional de Alimentos Básicos (Nicaragua)
ENAC	Empresa Nacional de Comercialización (Ecuador)
ENAL	Escuela Nacional de Agricultura (Honduras)
ENCI	Empresa de Comercialización de Insumos (Perú)
ENDES	Empresa Nacional del Semen (Ecuador)
ENPROVIT	Empresa Nacional de Productos Vitales (Ecuador)
ENSEMILLAS	Empresa Nacional de Semillas (Ecuador)
EPA	Agencia de Protección Ambiental (Estados Unidos)
FACTA	Decreto sobre Alimentación, Agricultura, Conservación y Comercio (Estados Unidos)
FAG	Fondo Agropecuario de Garantías (Colombia)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FCA	Fondo de Crédito Agropecuario (Venezuela)
FCIC	Corporación Federal de Seguros Agrícolas (Estados Unidos)
FDA	Dirección de Alimentos y Medicamentos (Estados Unidos)

FDC	Fondo de Desarrollo Campesino (Paraguay)
FEDECREDITO	Federación de Cajas de Crédito Rural (El Salvador)
FENT	Fondos a las Exportaciones No Tradicionales (Perú)
FIC	Fondo Interministerial Francés para el Caribe
FICART	Fideicomiso de Crédito para Areas de Riego Temporal (México)
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIDE	Fondo de Inversiones para el Desarrollo (República Dominicana)
FINAGRO	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Colombia)
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (México)
FIRCO	Fideicomiso de Riesgo Compartido (México)
FmHA	Dirección de Vivienda para Agricultores (<i>Farmers Home Administration</i>) (Estados Unidos)
FOB	Libre abordo (<i>Free on board</i>)
FOGARA	Fondo de Garantía para la Pequeña Empresa y para el Sector Reformado (El Salvador)
FONADE	Fondo Nacional de Desarrollo (Colombia)
FONAES	Fondo Nacional de Empresas de Solidaridad (México)
FONAIAP	Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Venezuela)
FONAMA	Fondo Nacional para el Medio Ambiente (Bolivia)
FONCACAO	Fondo de Cacao (Venezuela)
FONCAFE	Fondo de Café (Venezuela)
FOR	Reserva Propiedad de los Agricultores (<i>Farmer-Owned Reserve</i>) (Estados Unidos)
GAC	Gravamen Aduanero Consolidado
GAIBANK	Banco Cooperativo de Desarrollo Agrícola e Industrial de Guyana
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
GNCB	Banco Nacional Cooperativo de Guyana
GREB	Cámara Guyanesa de Exportación de Arroz
GRMMA	Autoridad Guyanesa de Pilado y Comercialización de Arroz
GRP	Plan Colectivo contra Riesgos (<i>Group Risk Plan</i>) (Estados Unidos)
GTZ	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
GUYSUCO	Corporación Azucarera de Guyana
HIMAT	Instituto de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras (Colombia)
IAD	Instituto Agrario Dominicano
IAN	Instituto Agrario Nacional (Venezuela)
IASCAV	Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal
IBTA	Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
ICAP	Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (Venezuela)
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (Guatemala)
IDA	Instituto de Desarrollo Agrario (Costa Rica)
IDEMA	Instituto de Mercadeo Agropecuario (Colombia)
IEOS	Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias
IERAC	Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización
IHCAFE	Instituto Hondureño del Café
IHMA	Instituto Hondureño de Mercadeo Agropecuario
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INA	Instituto Nacional Agrario (Honduras)

INADE	Instituto Nacional de Desarrollo (Perú)
INAVI	Instituto Nacional del Vino (Uruguay)
INCA Rural	Instituto Nacional de Capacitación Rural (México)
INCOMEX	Instituto Colombiano de Comercio Exterior
INCORA	Intituto Colombiano de Reforma Agraria
INCRA	Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (Brasil)
INDAP	Instituto de Desarrollo Agropecuario (Chile)
INDECA	Organismo encargado de la comercialización de productos básicos (Guatemala)
INDERENA	Instituto Nacional de Recursos Naturales y del Ambiente (Colombia)
INDRHI	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Ecuador)
INDRHI	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (República Dominicana)
INIA	Instituto Nacional de Investigación Agraria (Perú)
INIA	Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (Uruguay)
INIA	Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Chile)
INIAP	Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (Ecuador)
INRA	Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria
INRENARE	Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (Panamá)
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (Argentina)
IPED	Instituto de Desarrollo de la Empresa Privada (Guyana)
IRENA	Instituto Nicaragüense de Recursos Naturales y del Ambiente
IVA	Impuesto al Valor Agregado (Trinidad y Tobago)
JUNAC	Junta del Acuerdo de Cartagena
JUNAGRA	Junta Nacional de la Granja (Uruguay)
MA	Ministerio de Agricultura (Trinidad y Tobago)
MAARA	Ministerio de Agricultura, Abastecimiento y Reforma Agraria (Brasil)
MAC	Ministerio de Agricultura y Cría (Venezuela)
MACA	Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios (Bolivia)
MAFF	Ministerio de Agricultura, Alimentos y Pesca (Barbados)
MAG	Ministerio de Agricultura (Jamaica)
MAG	Ministero de Agricultura y Ganadería (El Salvador)
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería (Costa Rica)
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería (Paraguay)
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería (Ecuador)
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (Guatemala)
MAIT	Ministerio de Agricultura, Industria y Trabajo (San Vicente y las Granadinas)
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MESA	Empresa de Mercados del Pueblo (Perú)
MGAP	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (Uruguay)
MIDA	Ministerio de Desarrollo Agropecuario (Panamá)
MIS	Sistemas de Información de Mercado (Trinidad y Tobago)
MPP	Programas para la Promoción de Mercados (<i>Market Promotion Programs</i>) (Estados Unidos)
NAMDEVCO	Compañía Nacional de Comercialización Agrícola y Desarrollo (Trinidad y Tobago)
NARI	Instituto Nacional de Investigación Agrícola (Guyana)
NIC	Comisión Nacional de Riego (Jamaica)

NPRGC	Centro Nacional de Clasificación de Arroz (Guyana)
OCTA	Oficina Coordinadora del Tema Agrario (El Salvador)
ODEPA	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Chile)
OIE	Organización Internacional de Epizootias
OMS	Organización Mundial de la Salud (WHO)
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
OPS	Organización Panamericana para la Salud (PAHO)
PANAJURU	Fundación Panameña para la Juventud Rural
PASA	Programa de Ajuste Estructural Agrícola
PCB	Bancos Cooperativos Populares (Jamaica)
PEA	Población Económicamente Activa
PECE	Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo (México)
PENTA	Programa de Promoción de Exportaciones No Tradicionales Agropecuarias (Uruguay)
PITSA	Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agropecuario (Venezuela)
PLE	Precios de Liberación de Existencias Públicas (Brasil)
PNUD/UNIFEM	Proyecto de Incremento del Ingreso Familiar a través de la Integración de la Mujer en los Procesos Productivos
PROAGRO	Programa de Garantía de Actividades Agropecuarias (Brasil)
PROCAMPO	Programa de Apoyos Directos al Productor (México)
PROCISUR	Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario del Cono Sur
PROFOGASA	Programa de Fomento Ganadero y de Salud Animal (Honduras)
PROMOAGRO	Programa de Modernización Agropecuaria de la Región Centro-Sur de Brasil
PROMSAP	Programa de Modernización de Servicios Agropecuarios Provinciales (Argentina)
PRONAMACS	Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos (Perú)
PRONAPPA	Programa Nacional de Apoyo al Pequeño Productor Agropecuario (Uruguay)
PRONASOL	Programa Nacional de Solidaridad (México)
PROSOL	Programa Federal de Solidaridad (Argentina)
RADA	Autoridad de Desarrollo Agrícola (Jamaica)
SAC	Sistema Arancelario Centroamericano
SAGyP	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (Argentina)
SASA	Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria (Venezuela)
SEDA	Secretaría de Estado en el Despacho del Ambiente (Honduras)
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje (Colombia)
SENAR	Servicio Nacional de Aprendizaje Rural (Brasil)
SENARA	Servicio Nacional de Riego y Avenamiento (Costa Rica)
SENMA	Secretaría Nacional del Medio Ambiente (Bolivia)
SEPLAN	Secretaría de Planificación (Brasil)
SEPSA	Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Costa Rica)
SGP	Sistema Generalizado de Preferencias
SIA	Autoridad de la Industria del Azúcar (Jamaica)
SIC	Secretaría de Industria y Comercio (República Dominicana)

SMASS	Sistema Medio Ambiental del Sector Silvoagropecuario (Chile)
SMV	Salario mínimo vital (Perú)
SMVG	Salario mínimo vital general (Ecuador)
SNAG	Secretaría Nacional de Agricultura y Ganadería (Bolivia)
SND RP	Secretaría Nacional de Desarrollo Rural y Provincial (Bolivia)
SPA	Sector público agropecuario
SPG	Sistema de Preferencias Generalizadas (Perú)
STRI	Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales
TFSAL	Contrato de Préstamo de Ajuste del Sector Financiero y Comercial (Jamaica)
TLC	Tratado de Libre Comercio
TR	Tasa Referencial de Interés (Brasil)
TRT	Síndrome de Cabeza Hinchada
TUC	Congreso de Sindicatos (Guyana)
UICN	Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza
UNCED	Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo
UREFs	Unidades de Referencia Rural y Agroindustrial (Brasil)
USAID	Agencia para el Desarrollo Internacional (Estados Unidos)
USDA	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos
UTU	Universidad del Trabajo del Uruguay
UWI	Universidad de las Antillas (Trinidad y Tobago)
VBC	Valores básicos de costeo (Brasil)
VRA	Acuerdos de Restricción Voluntaria (Estados Unidos)
WINBAN	Asociación de Productores de Banano de Barlovento (Santa Lucía)
WQI	Iniciativa sobre la Calidad del Agua (<i>Water Quality Initiative</i>) (Estados Unidos)
WRP	Programa de Reservas de Humedales (Estados Unidos)
WWF	Fondo Mundial de Vida Silvestre

OFICINAS DEL IICA EN LOS PAISES

ANTIGUA Y BARBUDA*

ARGENTINA

Gonzalo Estefanell
Defensa 113, Piso 7,
1065 Buenos Aires, Argentina
Teléfono: 0054 (1) 331-8541
Fax: (0054) 1 345 1208

BARBADOS

Reginald Pierre
Dalmeny, Pine Hill, St. Michael
Bridgetown, Barbados, W.I.
Teléfono: 001 (809) 42-74742
Fax: 001 (809) 4293509

BOLIVIA

Benjamín Jara
Ave. 20 de Octubre, No. 2038
Entre Aspiazu y Juan José Pérez
Edificio Foncomín, 12° piso
La Paz, Bolivia
Teléfono: 00591 (2) 35-2086
Fax: (00591) 2 36-9578

BRASIL

Víctor E. Machinea
SHIS Q1-05, Conjunto 9, Bloco "D"
Comercial Local
71600 Brasilia, DF, Brasil
Teléfono: 0055 (61) 248-5531
Fax: (0055) 612 48-5807

CANADA

Ernani Ma. da Costa Fiori
130 Albert Street, Suite 1002
Ottawa, Ontario, Canada, K1P 5G4
Teléfono: 001 (613) 230-1044
Fax: 001 (613) 230-1951

CHILE

Alfredo Alonso
Rosa O'Higgins No. 30
Esquina de Apoquindo
Comuna de Los Condes
Santiago, Chile
Teléfono: 0056 (2) 2127072-2466335
Fax: 0056 (2) 2011415

COLOMBIA

Edgardo Moscardi
Carrera 30, Calle 45
Ciudad Universitaria
Bogotá, Colombia
Teléfono: 0057 (1) 269-7100/7208
Fax: 0057 (1) 2696039

COSTA RICA

Héctor Morales
Del Cruce de Ipís, 400 mts. noreste
Carretera a Coronado
San Isidro de Coronado
San José, Costa Rica
Teléfono: 506-2290222
Fax: (506) 2294741

DOMINICA*

c/o Division of Agriculture
Botanical Gardens
Roseau Commonwealth of Dominica, W.I.
Teléfono: 001 (809) 4484502,
4494902
Fax: 001 (809) 4485898

ESTADOS UNIDOS

David Black
1889 F. Street, N. W., Suite 840,
Washington D. C. 20006 - 4499, EUA
Teléfono: 001 (202) 458-3767
Fax: 001 (202) 4586335

ECUADOR

Alex Berril
Ave. Mariana de Jesús No. 147 y
La Pradera No. 322
Quito, Ecuador
Teléfono: 00593 (2) 439194
Fax: 00593 (2) 563172

EL SALVADOR

Mariano Olazábal
1a. Calle Poniente y 61 Ave. Norte
Edificio Bukele, 2° piso
San Salvador, El Salvador
Teléfono: (00503) 23-2561
Fax: (00503) 983282

GRENADA*

2nd. Floor, Campbell's Building
The Villa, St. Georges, Grenada W.I.
Teléfono: 001 (809) 4444547
Fax: 001 (809) 4404186

GUATEMALA

Virgilio Paredes
Primera Avenida 8-00, Zona 9
01009 Guatemala, Guatemala
Teléfono: 00502 (2) 316304
Fax: 00502 (2) 326795

GUYANA

Jerry La Gra
65 Anira & Peter Rose Streets
Queenstown, Georgetown, Guyana
South America
Teléfono: 00592 (2) 68347, 56194
Fax: 00592 (2) 58358

HAITI

Jan Hurwitch
1ère Impasse Lavaud No. 14
Port-au-Prince, Haití
Teléfono: 00509 (4) 53616, 53543
Fax: 00509 (4) 54034

HONDURAS

Francisco Barrea
Edificio Palmira, 2° piso
(Frente Hotel Honduras Maya)
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (00504) 31-5452
Fax: 00504 315472

JAMAICA

Armando Reyes
11 Fairway Ave.
Kingston 6, Jamaica W.I
Teléfono: 001 (809) 927-6462/0007
Fax: 001 (809) 9276933

MEXICO

Juan José Salazar
Insurgentes Sur No. 1106, 5° piso
Colonia del Valle, México DF
Teléfono: 0052 (5) 559-8519/559-8963
Fax: 0052 (5) 559-8887

NICARAGUA

Alfonso Chirinos
Reparto Belmonte, Casa No. 50
Managua, Nicaragua
Teléfono: 00505 (2) 65-1443
Fax: 00505 (2) 65-2158

PANAMA

Israel Tineo
Vía España No. 124
Edificio del CITIBANK
Piso 7, Oficinas 703 y 704
Panamá, Panamá
Teléfono: 00507 69-5308
Fax: 00507 690459

PARAGUAY

Luiz Carlos Pannunzio
Calle Juan E. O'Leary
Esquina Estrella
Edificio Parapití, 5° piso
Asunción, Paraguay
Teléfono: 00595 (21) 441650
Fax: 00595 (21) 445048

PERU

Martín Ramírez
Paseo de la República 3211
San Isidro, Lima, Perú
Teléfono: 0051 (14) 22-8336
Fax: 0051 (14) 424554

TRINIDAD Y TOBAGO

Arlington Chesney
The Aero Services Credit Union Building
Orange Grove Road, Tacarigua
Port of Spain, Trinidad, W.I.
Teléfono: (001) 645 3023
Fax: (001) 809 645 3070

REPUBLICA DOMINICANA

Gilberto Páez
Esquina República de Líbano
Centro de los Héroes
Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: 001 (809) 533-7522/2797
Fax: 001 (809) 5325312

URUGUAY

Arnaldo Veras
Calle Andes 1365, 8° piso
Montevideo, Uruguay
Teléfono: 00598 (2) 92-0424
Fax: 00598 (2) 921318

SANTA LUCIA*

Guillermo Villanueva
Choc Bay, Castries, St. Lucia W.I.
Teléfono: 001 (809) 451-6760
Fax: 001 (809) 451-6774

VENEZUELA

Diego Londoño
Edificio Centro Villasmil
Piso 11, Oficina 1102
Esquina de Puente Victoria
Caracas, Venezuela
Teléfono: 0058 (2) 572-1243
Fax: 0058 (2) 5763150

**SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS*
ST. KITTS Y NEVIS***

SURINAME

Finn Damtoft
Cultuurtuinlaan, Oude
Directeurswoning Boven
Paramaribo, Suriname
Teléfono: 0059 (7) 42-2710
Fax: 00597 410727

* El Representante de estas Oficinas
tiene su Sede en la Oficina del IICA en
Santa Lucía.

**Esta edición se terminó de imprimir
en la Sede Central del IICA
en Coronado, San José, Costa Rica,
en el mes de junio de 1994,
con un tiraje de 1000 ejemplares.**



ISBN 92-9039-243 6

Con este informe sobre la situación de la agricultura interamericana, el IICA contribuye al conocimiento del desempeño agrícola, así como de las políticas y condiciones generales que lo propician.

Este documento, cuya responsabilidad estuvo a cargo del Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria, es el resultado de un proceso ampliamente participativo, en el que han desempeñado un papel esencial los Representantes del IICA en los países y los técnicos en las Oficinas.

Con la publicación en setiembre de 1993 del documento "La agricultura de las Américas al inicio de la década de los noventa", surgió la necesidad de compartir a nivel hemisférico la información más relevante sobre la agricultura de cada uno de los países de la región. Por esa razón, a partir de este año, se ofrece la publicación anual del informe sobre la situación del sector a nivel interamericano.